

*Vecinas y vecinos de Caldera:*

*A pocos días de haber sido promulgada la nueva Ley 20.285, sobre Transparencia Pública, cada Alcalde (sa) de Chile nos encontramos rindiendo las cuentas públicas de la gestión municipal, en respuesta al Mandato y obligación que confiere la Ley Orgánica constitucional de Municipalidades.*

*Cuenta Pública que entregaré como Alcaldesa de Caldera a los Honorables Concejales (as) Sr. Juan Morales, Sra. Cecilia Martínez, Sr. Willie Carvajal, Sra. Carla Montiel, Sra. Soledad González y Sra. Soledad Araya; a la Vicepresidenta del CESCO, Sra. Daysi Cortes y Sres. Consejeros del CESCO; a las organizaciones territoriales de carácter, sociales y gremial y a la Comunidad en general. Dando cuenta de las principales acciones realizadas a través de los distintos departamentos y áreas de la gestión municipal, con el fin de materializar las metas e iniciativas relacionadas con los ejes y lineamientos estratégicos contenidos en el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), referente máximo para la planificación y ejecución de la gestión del año 2008, la que se verá refrendada por cada uno de los instrumentos de planificación institucional como el presupuesto municipal vigente y la planificación del territorio, por medio de la actualización del Plan Regulador.*

*La Administración de los recursos públicos, el diseño y ejecución de los proyectos que permitieron mejorar equipamientos, infraestructura, espacios públicos, y la calidad de vida de nuestros*

*habitantes , pudo lograrse con los importantes aportes económicos del gobierno de la presidenta Michelle Bachelet, el apoyo del sector privado e inversión municipal .*

*Reconocemos el compromiso de trabajo de los equipos de funcionarios municipales y ministeriales que con su capacidad técnica lograron concretar importantes proyectos comunales; pero de manera especial quiero agradecer a los Honorables Concejales periodo 2004-2008, Sra. Soledad Araya, Sr. Juan Morales, Sr. Willie Carvajal, Sr. Francisco Vitali, Sr. Bernardo Ordaz, y Rodrigo Villavicencio, quienes fueron capaces de trabajar con tesón y consecuencia política por el progreso y desarrollo de Caldera y su gente .*

*El Proyecto de un Caldera Mejor para todos , no es solo el sueño personal de esta Alcaldesa y los nuevos concejales(as), sino que también el compromiso de una comunidad trabajadora , acogedora , soñadora, optimista y de fe; capaz de forjar sus sueños en colectivo.*

*Gracias, porque con cada una, y uno de ustedes, construiremos en Caldera Un Mar de Oportunidades.*

*Brunilda González Anjel  
Alcaldesa*

*Caldera, 29 abril 2009*

**DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**  
**GESTION 2008**

La Dirección de Administración y Finanzas de nuestro municipio, se encuentra a cargo de doña Adelinda Vergara Godoy, dependiendo de ella las siguientes unidades:

Administración de personal

Contabilidad y Presupuesto

Adquisiciones, Inventario y Bodega

Computación e Informática

Remuneraciones

Tesorería

Patentes Municipales

Recaudación y Administración de Cementerio, con una dotación de 24 funcionarios.

***SU FUNCION:***

Establecida en el artículo 27 de la Ley 18.695 “Orgánica y Constitucional de Municipalidades”. Y consiste en lo siguiente:

- a) Asesorar al alcalde en la administración del personal de la municipalidad, y
- b) Asesorar al alcalde en la administración financiera de los bienes municipales, para lo cual le corresponderá específicamente:
  - 1. Estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales;
  - 2. Colaborar con la Secplan en la elaboración del presupuesto municipal;
  - 3. Visar los decretos de pago;

**I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008**

4. Llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de la contabilidad nacional y con las instrucciones que la Contraloría General de la República imparta al respecto;
5. Controlar la gestión financiera de las empresas municipales;
6. Efectuar los pagos municipales, manejar la cuenta bancaria respectiva y rendir cuentas a la Contraloría General de la República, y
7. Recaudar y percibir los ingresos municipales y fiscales que correspondan.

**PRESUPUESTO MUNICIPAL**

El Alcalde debe, en la primera semana del mes de Octubre de cada año, presentar al concejo Municipal el proyecto de presupuesto para el año siguiente, durante el año 2008 se presenta de la siguiente forma:

**PRESUPUESTO MUNICIPAL 2008****INGRESOS**

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
03				<b>TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES</b>	<b>649.939</b>
03	01			<b>PATENTES Y TASAS POR DERECHOS</b>	<b>338.140</b>
		001		Patentes Municipales	<b>225.000</b>
			001	De Beneficio Municipal	225.000
			002	De Beneficio Fondo Común Municipal	
		002		Derechos de Aseo	<b>43.740</b>
			001	En Impuesto Territorial	16.740
			002	En Patentes Municipales	6.000
			003	Cobro Directo	21.000
		003		Otros Derechos	<b>69.400</b>
			001	Urbanización y Construcción	30.500
			002	Permisos Provisorios	6.900
			003	Propaganda	3.700
			004	Transferencia de Vehículos	1.300
			999	Otros	27.000
		004		Derechos de Explotación	<b>0</b>
			001	Concesiones	
		999		Otras	
	02			<b>PERMISOS Y LICENCIAS</b>	<b>163.800</b>
		001		Permisos de Circulación	<b>120.000</b>
			001	De Beneficio Municipal	45.000
			002	De Beneficio Fondo Común Municipal	75.000
		002		Licencias de Conducir y similares	<b>23.800</b>
		999		Otros	<b>20.000</b>
	03			<b>PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)</b>	<b>135.000</b>
	04			<b>FLUCTUACION DEUDORES</b>	<b>-1</b>
		001		De permiso de circulación	

## I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

		002	De parentes Municipales	-1
		003	Otros	
	99		<b>OTROS TRIBUTOS</b>	<b>13.000</b>
				13.000
05			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>25.000</b>
05	01		<b>DEL SECTOR PRIVADO</b>	<b>25.000</b>
	03		<b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>0</b>
		001	De la Secretaría y Administración General de Interior	0
		001	Programa PREVIENE	
		002	Programas Comunales y de Barrios	
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0
		001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	
		003	De la Subsecretaría de Educación	0
		001	Subvención de Escolaridad	
		002	Otros Aportes	
		004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	0
		001	Convenios Educación Prebásica	
		005	Del Servicio Nacional de Menores	0
		001	Subvención Menores en Situación Irregular	
		006	Del Servicio de Salud	0
		001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	
		002	Aportes Afectados	
		999	De Otras Entidades Públicas	
		100	De Otras Municipalidades	
		101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	
	04		<b>DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANC.</b>	
	05		<b>DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS</b>	
	06		<b>DE GOBIERNOS EXTRANJEROS</b>	
	07		<b>DE ORGANISMOS INTERNACIONALES</b>	
06			<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>3.000</b>
06	01		<b>ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	
	02		<b>DIVIDENDOS</b>	
	03		<b>INTERESES</b>	
	04		<b>PARTICIPACION DE UTILIDADES</b>	
	99		<b>OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>3.000</b>
07			<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	<b>25.000</b>
07	01		<b>VENTA DE BIENES</b>	<b>15.000</b>
	02		<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	<b>10.000</b>
08			<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.517.317</b>
08	01		<b>RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS</b>	<b>13.000</b>
		001	Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345	13.000
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	0
	02		<b>MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS</b>	<b>42.703</b>

## I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

	001	Multas - De Beneficio Municipal	36.000
	002	Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 - De Beneficio Fondo Común Municipal	
	003	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	3.482
	004	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	2.321
	005	Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Municipal	600
	006	Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	300
	007	Multas Juzgado de Policía Local - De Beneficio Otras Municipalidades	
	008	Intereses	
<b>03</b>		<b>PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979</b>	<b>1.459.871</b>
	001	Participación Anual en el Trienio Correspondiente	1.234.610
	002	Por Menores Ingr. para Gastos de Oper. Ajustados	225.261
	005	De Municipalidades no Instaladas	
<b>04</b>		<b>FONDOS DE TERCEROS</b>	<b>1.743</b>
	001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	1.743
	999	Otros Fondos de Terceros	
<b>99</b>		<b>OTROS</b>	<b>0</b>
	001	Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	
	999	Otros	
<b>10</b>		<b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>0</b>
10	01	TERRENOS	
	02	EDIFICIOS	
	03	VEHICULOS	
	04	MOBILIARIO Y OTROS	
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	
	06	EQUIPOS INFORMATICOS	
	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	
	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
<b>11</b>		<b>VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>
11	01	VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	<b>0</b>
	001	Depósitos a Plazo	
	003	Cuotas de Fondos Mutuos	
	005	Letras Hipotecarias	
	999	Otros	
	02	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	
	99	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	
<b>12</b>		<b>RECUPERACION DE PRESTAMOS</b>	<b>0</b>
	02	HIPOTECARIOS	
	06	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	
	07	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESID.	
	09	POR VENTAS A PLAZO	
	10	INGRESOS POR PERCIBIR	
<b>13</b>		<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>116.001</b>

### I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

13	01		<b>DEL SECTOR PRIVADO</b>	<b>10.000</b>
		001	De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	10.000
		999	Otras	
	03		<b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>106.001</b>
		001	De la Secretaría y Administración General de Interior	0
		001	Programas Comunales y de Barrios	
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	1
		001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	1
		002	Programa Mejoramiento de Barrios	
		003	Del Gobierno Regional	0
		001	Programa Mejoramiento de Barrios	
		002	Sostenedores Establecimientos Educativos	
		004	De la Subsecretaría de Educación	0
		001	Otros Aportes	
		005	Del Tesoro Público	81.000
		001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	81.000
		999	De Otras Entidades Públicas	25.000
14			<b>ENDEUDAMIENTO</b>	<b>0</b>
14	01		<b>ENDEUDAMIENTO INTERNO</b>	<b>0</b>
		002	Empréstitos	
		003	Créditos de Proveedores	
15			<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>3.500</b>
			<b>TOTAL INGRESOS.....M\$</b>	<b>2.339.757</b>



**PRESUPUESTO MUNICIPAL 2008****GASTOS M\$**

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	AREAS DE GESTION						TOTAL
						01 - GESTION INTERNA	02 - SERV. COMUNITARIOS	03 - ACTIV. MUNICIPALES	04 - PROG. SOCIALES	05 - PROG. DEPORTIVOS	06 - PROG. CULTURALES	
<b>21</b>					<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>531.687</b>	<b>30.436</b>	<b>13.694</b>	<b>66.608</b>	<b>12.000</b>	<b>34.619</b>	<b>689.044</b>
<b>21</b>	<b>01</b>				<b>PERSONAL DE PLANTA</b>	<b>296.647</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>296.647</b>
<b>21</b>	<b>01</b>	<b>001</b>			<b>Sueldos y Sobresueldos</b>	<b>219.950</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>219.950</b>
			001		Sueldos base	60.025						60.025
			002		Asignación de Antigüedad	6.180	0	0	0	0	0	6.180
			001		Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070							0
			002		Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s. 19.180 y 19.280	6.180						6.180
			003		Trienios, Art.7, Inciso 3, Ley N°15.076							0
			003		Asignación Profesional	0	0	0	0	0	0	0
			001		Asignación Profesional, Decreto Ley N°479 de 1974							0
			004		Asignación de Zona	23.172	0	0	0	0	0	23.172
			001		Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N°3.551	23.172						23.172
			002		Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354							0



I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

		003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	12.565							12.565
		004	Bonificación Adicional Art. 11 Ley N° 18.675								0
		005	Bonificación Art. 3, Ley N°19.200								0
		006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley N°15.386								0
		007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070								0
		999	Otras Asignaciones Compensatorias								0
	015		Asignaciones Sustitutivas	13.622	0	0	0	0	0	0	13.622
		001	Asignación Unica Art. 4, Ley N° 18.717	13.622							13.622
		002	Otras Asignaciones Sustitutivas								0
	016		Asignación de Dedicación Exclusiva								0
	017		Asignación para Operador de Máquina Pesada								0
	018		Asignación de Defensa Judicial Estatal								0
	019		Asignación de Responsabilidad	2.542	0	0	0	0	0	0	2.542
		001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2°, Ley N° 20.008	2.542							2.542
		002	Asignación de Responsabilidad Directiva								0
		003	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica								0
		004	Asignación de Responsabilidad, Art. 9, Decreto 252 de 1976								0
	020		Asignación por Turno								0
	021		Asignación Artículo 1, Ley N°19.264								0
	022		Componente Base Asignación de Desempeño								0
	023		Asignación de Control								0
	024		Asignación de Defensa Penal Pública								0
	025		Asignación Artículo 1, Ley N°19.112	0	0	0	0	0	0	0	0
		001	Asignación Especial Profesionales Ley N°15.076, letra a), Art. 1, Ley N°19.112								0
		002	Asignación Especial Profesionales Ley N°15.076, letra b), Art. 1, Ley N°19.112								0
	026		Asignación Artículo 1, Ley N°19.432								0
	027		Asignación de Estímulo Médico Diurno								0
	028		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	0	0	0	0	0	0	0	0
		001	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 50, Ley N° 19.070								0



I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

	<b>003</b>		<b>Asignaciones por Desempeño</b>	<b>11.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11.000</b>
		001	Desempeño Institucional	10.000	0	0	0	0	0	10.000
			001 Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	10.000						10.000
			002 Bonificación Excelencia							0
		002	Desempeño Colectivo	1.000	0	0	0	0	0	1.000
			001 Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	1.000						1.000
			002 Asignación Variable por Desempeño Colectivo							0
			003 Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813							0
		003	Desempeño Individual	0	0	0	0	0	0	0
			001 Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008							0
			002 Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2, Ley N°20.008							0
			003 Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070							0
			004 Asignación Variable por Desempeño Individual							0
			005 Asignación por Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607							0
	<b>004</b>		<b>Remuneraciones Variables</b>	<b>48.387</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>48.387</b>
		001	Asignación Artículo 12, Ley N° 19.041							0
		002	Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias							0
		003	Asignación Artículo 3, Ley N°19.264							0
		004	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas							0
		005	Trabajos Extraordinarios	32.887						32.887
		006	Comisiones de Servicios en el País	14.500						14.500
		007	Comisiones de Servicios en el Exterior	1.000						1.000
	<b>005</b>		<b>Aguinaldos y Bonos</b>	<b>7.839</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7.839</b>
		001	Aguinaldos	2.643	0	0	0	0	0	2.643
			001 Aguinaldo de Fiestras Patrias	1.518						1.518
			002 Aguinaldo de Navidad	1.125						1.125
		002	Bono de Escolaridad	1.869						1.869
		003	Bonos Especiales	2.757	0	0	0	0	0	2.757
			001 Bono Extraordinario Anual	2.757						2.757

I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

			004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	570						570
<b>21</b>	<b>02</b>			<b>PERSONAL A CONTRATA</b>	<b>59.329</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>59.329</b>
<b>21</b>	<b>02</b>	<b>001</b>		<b>Sueldos y Sobresueldos</b>	<b>45.280</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	45.280
			001	Sueldos base	14.939						14.939
			002	Asignación de Antigüedad	270	0	0	0	0	0	270
			001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070							0
			002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s. 19.180 y 19.280	270						270
			003	Asignación Profesional							0
			004	Asignación de Zona	4.576	0	0	0	0	0	4.576
			001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N°3.551	4.576						4.576
			002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354							0
			003	Complemento de Zona							0
			005	Asignación de Rancho							0
			006	Asignaciones del D.L. N° 2.411, de 1978							0
			007	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	8.880	0	0	0	0	0	8.880
			001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	8.880						8.880
			002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15 D.L. N°3.551 de 1981							0
			008	Asignación de Nivelación	0	0	0	0	0	0	0
			001	Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429							0
			002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598							0
			009	Asignaciones Especiales	0	0	0	0	0	0	0
			001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278							0
			002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.070							0
			003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410							0
			004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715							0
			005	Asignación Art. 1, Ley N°19.529							0
			006	Red Maestros de Maestros							0
			007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378							0

I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

			999	Otras Asignaciones Especiales								0
		010		Asignación de Pérdida de Caja	160	0	0	0	0	0	0	160
			001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley Nº18.883	160							160
		011		Asignación de Movilización	80	0	0	0	0	0	0	80
			001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley Nº18.883	80							80
		012		Gastos de Representación								0
		013		Asignaciones Compensatorias	12.741	0	0	0	0	0	0	12.741
			001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	2.678							2.678
			002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley Nº18.566	768							768
			003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley Nº18.675	1.960							1.960
			004	Bonificación Adicional Art. 11 Ley Nº 18.675								0
			005	Bonificación Art. 3, Ley Nº19.200								0
			006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley Nº15.386								0
			007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley Nº 19.070								0
			999	Otras Asignaciones Compensatorias	7.335							7.335
		014		Asignaciones Sustitutivas	3.634	0	0	0	0	0	0	3.634
			001	Asignación Unica Artículo 4, Ley Nº 18.717	3.634							3.634
			999	Otras Asignaciones Sustitutivas								0
		015		Asignación de Dedicación Exclusiva								0
		016		Asignación para Operador de Máquina Pesada								0
		017		Asignación de Defensa Judicial Estatal								0
		018		Asignación de Responsabilidad	0	0	0	0	0	0	0	0
			001	Asignación de Responsabilidad Directiva								0
			002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica								0
		019		Asignación por Turno								0
		020		Asignación Artículo 1, Ley Nº19.264								0
		021		Componente Base Asignación de Desempeño								0
		022		Asignación de Control								0
		023		Asignación de Defensa Penal Pública								0





I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

		002	Otras Cotizaciones Provisionales	870						870
		003	Cotización Adicional, Art. 8° Ley N° 18.566							0
	<b>003</b>		<b>Asignaciones por Desempeño</b>	<b>2.080</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.080</b>
		001	Desempeño Institucional	<b>1.680</b>	0	0	0	0	0	1.680
		001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	1.680						1.680
		002	Bonificación Excelencia							0
		002	Desempeño Colectivo	<b>400</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>400</b>
		001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	400						400
		002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo							0
		003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813							0
		003	Desempeño Individual	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
		001	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070							0
		002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070							0
		003	Asignación Variable por Desempeño Individual							0
		004	Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607							0
	<b>004</b>		<b>Remuneraciones Variables</b>	<b>7.078</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7.078</b>
		001	Asignación Artículo 12, Ley N° 19.041							0
		002	Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias							0
		003	Asignación Artículo 3, Ley N°19.264							0
		004	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas							0
		005	Trabajos Extraordinarios	<b>3.222</b>						3.222
		006	Comisiones de Servicios en el País	<b>3.456</b>						3.456
		007	Comisiones de Servicios en el Exterior	<b>400</b>						400
	<b>005</b>		<b>Aguinaldos y Bonos</b>	<b>2.341</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.341</b>
		001	Aguinaldos	<b>790</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>790</b>
		001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	454						454
		002	Aguinaldo de Navidad	336						336
		002	Bono de Escolaridad	558						558
		003	Bonos Especiales	<b>823</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>823</b>

I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

			001	Bono Extraordinario Anual	823							823
			004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	170							170
<b>21</b>	<b>03</b>			<b>OTRAS REMUNERACIONES</b>	<b>44.020</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>44.020</b>
			001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales								0
			002	Honorarios Asimilados a Grados	14.055							14.055
			003	Jornales								0
			004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	27.765							27.765
			005	Suplencias y Reemplazos	2.200							2.200
			006	Personal a Trato y/o Temporal								0
			007	Alumnos en Práctica								0
			999	Otras	0	0	0	0	0	0	0	0
			001	Asignación Art. 1, Ley Nº19.464								0
			999	Otras								0
<b>21</b>	<b>04</b>			<b>OTROS GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>131.691</b>	<b>30.436</b>	<b>13.694</b>	<b>66.608</b>	<b>12.000</b>	<b>34.619</b>	<b>0</b>	<b>289.048</b>
			001	Asignación de Traslado	0	0	0	0	0	0	0	0
			001	Asignación por Cambio de Residencia Art. 97, letra c), Ley Nº18.883								0
			002	Dieta Parlamentaria								0
			003	Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	29.376							29.376
			004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	102.315	30.436	13.694	66.608	12.000	34.619	0	259.672
<b>22</b>				<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>427.956</b>	<b>416.227</b>	<b>35.350</b>	<b>5.700</b>	<b>300</b>	<b>750</b>	<b>0</b>	<b>886.283</b>
<b>22</b>	<b>01</b>			<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>	<b>250</b>	<b>2.806</b>	<b>0</b>	<b>600</b>	<b>0</b>	<b>250</b>	<b>0</b>	<b>3.906</b>
			001	Para Personas	250	750		600		250		1.850
			002	Para Animales		2.056						2.056
<b>22</b>	<b>02</b>			<b>TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO</b>	<b>4.352</b>	<b>500</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4.852</b>
			001	Textiles y Acabados Textiles								0
			002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	3.712	500						4.212
			003	Calzado	640							640
<b>22</b>	<b>03</b>			<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>	<b>25.187</b>	<b>5.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>30.187</b>

I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

		001	Para Vehículos	20.187	5.000					25.187
		002	Para Maquinar., Equipos de Prod., Tracción y Elevación	5.000						5.000
		003	Para Calefacción							0
		999	Para Otros							0
<b>22</b>	<b>04</b>		<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>	<b>17.740</b>	<b>4.500</b>	<b>7.950</b>	<b>200</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>30.390</b>
		001	Materiales de Oficina	7.000						7.000
		002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza		500					500
		003	Productos Químicos		1.000					1.000
		004	Productos Farmacéuticos							0
		005	Materiales y Utiles Quirúrgicos							0
		006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros		1.000					1.000
		007	Materiales y Utiles de Aseo	2.000						2.000
		008	Menaje para Oficina, Casino y Otros			150				150
		009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1.240						1.240
		010	Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	5.000						5.000
		011	Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	2.000						2.000
		012	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos		2.000	7.800	200			10.000
		013	Equipos Menores							0
		014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos							0
		015	Productos Agropecuarios y Forestales							0
		016	Materias Primas y Semielaboradas							0
		999	Otros	500						500
<b>22</b>	<b>05</b>		<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>54.230</b>	<b>171.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>225.230</b>
		001	Electricidad	15.000	161.000					176.000
		002	Agua	12.000	10.000					22.000
		003	Gas	60						60
		004	Correo	5.000						5.000
		005	Telefonía Fija	19.000						19.000
		006	Telefonía Celular	1.670						1.670

I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

		007	Acceso a Internet	1.500						1.500
		008	Enlaces de Telecomunicaciones							0
		999	Otros							0
<b>22</b>	<b>06</b>		<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	<b>4.500</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4.500</b>
		001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	2.000						2.000
		002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	500						500
		003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros							0
		004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina							0
		005	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipos de Producción							0
		006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos							0
		007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	1.000						1.000
		999	Otros	1.000						1.000
<b>22</b>	<b>07</b>		<b>PUBLICIDAD Y DIFUSION</b>	<b>11.040</b>	<b>0</b>	<b>2.400</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>13.440</b>
		001	Servicios de Publicidad	7.540		400				7.940
		002	Servicios de Impresión	3.000		2.000				5.000
		003	Servicios de Encuadernación y Empaste	500						500
		999	Otros							0
<b>22</b>	<b>08</b>		<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>281.060</b>	<b>229.709</b>	<b>20.000</b>	<b>2.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>532.769</b>
		001	Servicios de Aseo		139.224					139.224
		002	Servicios de Vigilancia	360						360
		003	Servicios de Mantenimiento de Jardines		88.085					88.085
		004	Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público							0
		005	Servicios de Mantenimiento de Semáforos							0
		006	Servicios de Mantenimiento de Señalizac. de Tránsito							0
		007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	2.700			2.000			4.700
		008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	20.000						20.000
		009	Servicios de Pago y Cobranza							0
		010	Servicios de Suscripción y Similares							0
		011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos			20.000				20.000

I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

		999	Otros	258.000	2.400					260.400
<b>22</b>	<b>09</b>		<b>ARRIENDOS</b>	<b>15.170</b>	<b>2.712</b>	<b>4.000</b>	<b>2.400</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>24.282</b>
		001	Arriendo de Terrenos							0
		002	Arriendo de Edificios	10.710	2.712		2.400			15.822
		003	Arriendo de Vehículos	1.000						1.000
		004	Arriendo de Mobiliario y Otros							0
		005	Arriendo de Máquinas y Equipos	3.460		4.000				7.460
		006	Arriendo de Equipos Informáticos							0
		999	Otros							0
<b>22</b>	<b>10</b>		<b>SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
		001	Gastos Financ. por Compra y Venta de Títulos y Valores							0
		002	Primas y Gastos de Seguros							0
		003	Servicios de Giros y Remesas							0
		004	Gastos Bancarios							0
		999	Otros							0
<b>22</b>	<b>11</b>		<b>SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES</b>	<b>5.500</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5.500</b>
		001	Estudios e Investigaciones							0
		002	Cursos de Capacitación	5.000						5.000
		003	Servicios Informáticos							0
		999	Otros	500						500
<b>22</b>	<b>12</b>		<b>OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>8.927</b>	<b>0</b>	<b>1.000</b>	<b>500</b>	<b>300</b>	<b>500</b>	<b>11.227</b>
		001	Gastos Reservados							0
		002	Gastos Menores	6.000						6.000
		003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial			1.000	500	300	500	2.300
		004	Intereses, Multas y Recargos							0
		005	Derechos y Tasas	2.927						2.927
		006	Contribuciones							0
		999	Otros							0

I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

23				<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>9.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9.000</b>
23	01			<b>PRESTACIONES PREVISIONALES</b>	<b>9.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9.000</b>
		004		Desahucios e Indemnizaciones	9.000						9.000
24				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>448.050</b>	<b>32.700</b>	<b>3.000</b>	<b>50.580</b>	<b>9.000</b>	<b>12.000</b>	<b>555.330</b>
24	01			<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>0</b>	<b>21.700</b>	<b>3.000</b>	<b>50.580</b>	<b>7.000</b>	<b>12.000</b>	<b>94.280</b>
		001		Fondos de Emergencia		1.500					1.500
		002		Educación – Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. Nº 1, 3063/80							0
		003		Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. Nº 1, 3063/80							0
		004		Organizaciones Comunitarias				6.000			6.000
		005		Otras Pers.onas Jurídicas Privadas				5.700			5.700
		006		Voluntariado				37.680	7.000	6.000	50.680
		007		Asistencia Social a Personas Naturales		20.200		1.200			21.400
		008		Premios y Otros			3.000				3.000
		999		Otras Transferencias al Sector Privado						6.000	6.000
24	03			<b>A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>448.050</b>	<b>11.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.000</b>	<b>0</b>	<b>461.050</b>
		001		A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	2.314						2.314
		002		A los Servicios de Salud	2.000	0	0	0	0	0	2.000
			001	Multa Ley de Alcoholes	2.000						
		080		A las Asociaciones	1.868	0	0	0	0	0	1.868
			001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	1.368						1.368
			002	A Otras Asociaciones	500						500
		090		Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	223.918	0	0	0	0	0	223.918
			001	Aporte Año Vigente	75.000						75.000
			002	Aporte Otros Años	131.353						131.353
			003	Intereses y Reajustes Pagados	17.565						17.565
		091		Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales	0	0	0	0	0	0	0
			001	Aporte Año Vigente							0
			002	Aporte Otros Años							0

I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

		003	Intereses y Reajustes Pagados								0
	092		Al Fondo Común Municipal - Multas	0	0	0	0	0	0	0	0
		001	Art. 14, Nº 6 Ley Nº19.695								0
	099		A Otras Entidades Públicas		11.000				2.000		13.000
	100		A Otras Municipalidades	2.500							2.500
	101		A Servicios Incorporados a su Gestión	215.450	0	0	0	0	0	0	215.450
		001	A Educación	100.000							
		002	A Salud	115.450							
		003	A Cementerios								0
24	04		<b>A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS</b>								<b>0</b>
	05		<b>A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS</b>								<b>0</b>
	06		<b>A GOBIERNOS EXTRANJEROS</b>								<b>0</b>
	07		<b>A ORGANISMOS INTERNACIONALES</b>								<b>0</b>
25			<b>INTEGROS AL FISCO</b>	<b>2.100</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.100</b>
25	01		<b>IMPUESTOS</b>	<b>2.100</b>							<b>2.100</b>
26			<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>2.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.000</b>
26	01		<b>DEVOLUCIONES</b>	1.000							1.000
	02		<b>COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD</b>								0
	04		<b>APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS</b>	<b>1.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.000</b>
		001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	500							500
		999	Aplicación Otros Fondos de Terceros	500							500
29			<b>ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>48.800</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>48.800</b>
29	01		<b>TERRENOS</b>								<b>0</b>
	02		<b>EDIFICIOS</b>								<b>0</b>
	03		<b>VEHICULOS</b>	<b>15.000</b>							<b>15.000</b>
	04		<b>MOBILIARIO Y OTROS</b>	<b>1.000</b>							<b>1.000</b>

I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

05			<b>MAQUINAS Y EQUIPOS</b>	<b>1.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.000</b>
	001		Máquinas y Equipos de Oficina	500						500
	002		Maquinarias y Equipos para la Producción							0
	999		Otras	500						500
06			<b>EQUIPOS INFORMATICOS</b>	<b>2.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.000</b>
	001		Equipos Computacionales y Periféricos	2.000						2.000
	002		Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas							0
07			<b>PROGRAMAS INFORMATICOS</b>	<b>29.800</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>29.800</b>
	001		Programas Computacionales	200						200
	002		Sistemas de Información	29.600						29.600
99			<b>OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>							<b>0</b>
30			<b>ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
30	01		<b>COMPRA DE TITULOS Y VALORES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	001		Depósitos a Plazo							0
	002		Pactos de Retrocompra							0
	003		Cuotas de Fondos Mutuos							0
	004		Bonos o Pagarés							0
	005		Letras Hipotecarias							0
	999		Otros							0
02			<b>COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAP.</b>							<b>0</b>
03			<b>OPERACIONES DE CAMBIO</b>							<b>0</b>
99			<b>OTROS ACTIVOS FINANCIEROS</b>							<b>0</b>
31			<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>500</b>	<b>79.200</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.000</b>	<b>81.700</b>
31	01		<b>ESTUDIOS BASICOS</b>	<b>500</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>500</b>
	001		Gastos Administrativos							0
	002		Consultorías	500						500
02			<b>PROYECTOS</b>	<b>0</b>	<b>79.200</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.000</b>	<b>81.200</b>



I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

	001		Gastos Administrativos								0
	002		Consultorías		1.200						1.200
	003		Terrenos								0
	004		Obras Civiles		42.000				2.000		44.000
	005		Equipamiento								0
	006		Equipos								0
	007		Vehículos								0
	999		Otros Gastos		36.000						36.000
<b>03</b>			<b>PROGRAMAS DE INVERSION</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	001		Gastos Administrativos								0
	002		Consultorías								0
	003		Contratación del Programa								0
<b>32</b>			<b>PRESTAMOS</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>02</b>			<b>HIPOTECARIOS</b>								<b>0</b>
<b>06</b>			<b>POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS</b>								<b>0</b>
<b>07</b>			<b>POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA</b>								<b>0</b>
<b>99</b>			<b>POR VENTAS A PLAZO</b>								<b>0</b>
<b>33</b>			<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>22.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>22.000</b>
<b>33 01</b>			<b>AL SECTOR PRIVADO</b>								<b>0</b>
<b>33 03</b>			<b>A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>		<b>22.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>22.000</b>
	001		A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización		22.000	0	0	0	0	0	22.000
		001	Programa Pavimentos Participativos		22.000						
		002	Programa Mejoramiento Condominios Sociales								
		003	Programa Rehabilitación de Espacios Públicos								
		004	Programas Urbanos								
	999		A Otras Entidades Públicas								0
<b>04</b>			<b>A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS</b>								<b>0</b>

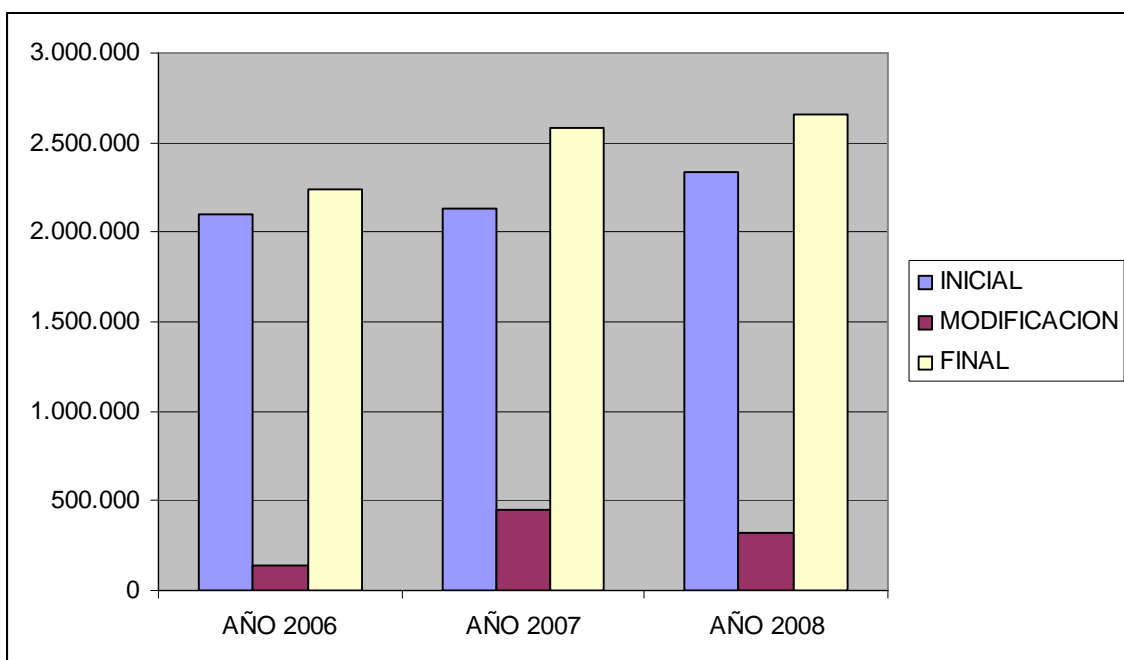
I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

05			A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS								0
06			A GOBIERNOS EXTRANJEROS								0
07			A ORGANISMOS INTERNACIONALES								0
34			<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>40.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>40.000</b>
34	01		AMORTIZACION DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0	0	0	0
		002	Empréstitos								0
		003	Créditos de Proveedores								0
	03		INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0	0	0	0
		002	Empréstitos								0
		003	Créditos de Proveedores								0
	05		OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0	0	0	0
		002	Empréstitos								0
		003	Créditos de Proveedores								0
	07		DEUDA FLOTANTE	40.000							40.000
35			<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>3.500</b>							<b>3.500</b>
			<b>TOTAL GASTOS .....M\$</b>	<b>1.535.593</b>	<b>558.563</b>	<b>52.044</b>	<b>122.888</b>	<b>21.300</b>	<b>49.369</b>	<b>2.339.757</b>	

**Variación del Presupuesto Municipal, en relación a los años 2006 - 2007 - 2008**

**PRESUPUESTO**

	<b>AÑO 2006</b>	<b>AÑO 2007</b>	<b>AÑO 2008</b>
<b>INICIAL</b>	<b>2.097.719</b>	<b>2.134.827</b>	<b>2.339.757</b>
<b>MODIFICACION</b>	<b>138.355</b>	<b>445.284</b>	<b>317.329</b>
<b>FINAL</b>	<b>2.236.704</b>	<b>2.580.111</b>	<b>2.657.086</b>



**MODIFICACION PRESUPUESTARIA AL 31/12/2008****MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS  
AL 29 DE DICIEMBRE DE 2008****INGRESOS M\$**

CUENTA	DESCRIPCION	PERSUP. INICIAL	INCREM	DISMIN.	PRESUP. FINAL
115-03-01-000-000-000	Patentes y tasas por derecho	338.140			338.140
115-03-02-000-000-000	Permisos y Licencias	193.799	50.808		244.607
115-03-03-000-000-000	Participacion en Impto. Territorial	135.000		29.378	105.622
115-03-99-000-000-000	Otros Tributos	31.000	1.018		32.018
115-05-01-000-000-000	Del Sector Privado	69.800	15.366		85.166
115-06-99-000-000-000	Otras rentas de la Propiedad	3.000		3.000	0
115-07-01-000-000-000	Venta de Bienes	15.000		15.000	0
115-07-02-000-000-000	Venta de Servicios	10.000	5.749		15.749
115-08-01-000-000-000	Recuperacion y Reembolsos	13.000	1.907		14.907
115-08-02-000-000-000	Multas y Sanciones Pecuniarias	42.703	2.202		44.905
115-08-03-000-000-000	Participacion en F.C.M. Art. 3	1.459.871	77.551		1.537.422
115-08-04-000-000-000	Fondos de Tercero	1.743		1.397	346
115-08-99-000-000-000	Otros	29.000	36.961		65.961
115-13-01-000-000-000	Del Sector Privado	10.000		9.950	50
115-13-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	168.693			168.693
		<b>2.520.749</b>	<b>191.562</b>	<b>58.725</b>	<b>2.653.586</b>

Variación neta

132.837

**RESUMEN**

PRESUPUESTO INICIAL	2.339.757
MODIFICACION AL 31 DE MAYO DE 2008.	184.492
MODIFICACION AL 29 DE DICIEMBRE DE 2008.	132.837
PRESUPUESTO TOTAL	<u>2.657.086</u>

**Aumentos**

Con respecto a los ingresos presupuestarios podemos concluir que estos aumentan considerablemente en los items de 03.02 (Permisos y licencias), 05.01 (Del Sector Privado), 08.03 (Participación del F.C.M.) y en el 08.99 (otros).

**Disminuciones**

Las disminuciones estan marcadas por los item 03.03 (Participación Impto. Territorial), 07.01 (Venta de Bs y Servicios) y el item 13.01 (Del Sector Privado)

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS  
AL 29 DE DICIEMBRE DE 2008**

**GASTOS M\$**

CUENTA	DESCRIPCION	PERSUP. INICIAL	INCREM	DISMIN.	PRESUP. FINAL
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	296.647	35.374		332.021
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	59.329	27.389		86.718
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones Reguladas por	44.020		17.582	26.438
215-21-04-000-000-000	Otros Gastos en Personal	289.048	33.543		322.591
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	7.906	9.999		17.905
215-22-02-000-000-000	Textil, Vestuario y Calzado	4.852		1.771	3.081
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	30.187	196		30.383
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo Corriente	30.390	34.149		64.539
215-22-05-000-000-000	Servicios Basicos	225.230	27.546		252.776
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	4.500		3.544	956
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusion	13.440		146	13.294
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	532.769	48.616		581.385
215-22-09-000-000-000	Arriendos	24.282		1.023	23.259
215-22-10-000-000-000	Servicio Financieros y Seguros	2.630		1.496	1.134
215-22-11-000-000-000	Servicios Tecnicos y Profesionales	5.500		4.090	1.410
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	11.227		732	10.495
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales	9.000		9.000	0
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	114.280	27.603		141.883
215-24-03-000-000-000	A otras Entidades Públicas	361.050		59.465	301.585
215-25-01-000-000-000	Impuestos	3.100		433	2.667
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	2.200	134		2.334
215-26-04-000-000-000	Aplicación Fondos de terceros	1.000		326	674
215-29-01-000-000-000	Terrenos	3.558	20		3.578
215-29-03-000-000-000	Vehiculos	15.000		15.000	0
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	2.200	166		2.366
215-29-05-000-000-000	Maquinas y Equipos	3.687	29.047		32.734
215-29-06-000-000-000	Equipos Informaticos	2.000	1.527		3.527
215-29-07-000-000-000	Programas Informaticos	29.800		16.600	13.200
215-31-01-000-000-000	Estudios Basicos	500	2.887		3.387
215-31-02-000-000-000	Proyectos	162.892		41.610	121.282
215-33-03-000-000-000	A otras Entidades Públicas	22.000	27.459		49.459
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	206.525			206.525
		<b>2.520.749</b>	<b>305.655</b>	<b>172.818</b>	<b>2.653.586</b>

Variación neta 132.837

**RESUMEN**

PRESUPUESTO INICIAL

2.339.757

MODIFICACION AL 31 DE MAYO DE 2008.

184.492

MODIFICACION AL 26 DE DICIEMBRE DE 2008.

132.837

## I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

PRESUPUESTO TOTAL

2.657.086

### **Aumentos**

Los aumentos mas relevantes en gastos corresponde al subtítulo 21 de gastos en personal debido al reajuste determinado para el sector publico en el mes de diciembre y los bonos de termino de conflicto; el Subtítulo 22 de Bienes y servicios de Consu

mo presenta un alza en los gastos de funcionamiento del municipio como son los materiales de uso y consumo corriente, servicios basicos y servicios generales; el subtítulo 24 que presenta aumento puesto que se enmarcan en este subtítulo la asistencialidad y los gastos por actividades municipales; el subtítulo 29 la mayor alza la presenta en el item maquinas y equipos debido

a la adquisicion de camaras de vigilancia enmarcados en el programa de seguridad ciudadana; el subtítulo 33 corresponde a lo devengado por concepto de pavimentacion participativa XVII llamado.

### **Disminuciones**

En cuanto a las disminuciones estas corresponden a gastos que no se concretaron, reflejandose la mayor disminucion en el personal codigo del trabajo, a otras entidades publicas y proyectos, como tambien no se concreto las prestaciones provisionales

del subtítulo 23, y de Activos (Vehiculos), los cuales no se pudieron adquirir.

**BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

El Balance de ejecución presupuestaria tuvo dos modificaciones en el transcurso de su ejecución, las cuales se presentaron en los meses de mayo y Diciembre del 2008. Estas fueron aprobadas por el Honorable Concejo Municipal, quedando al 31 de diciembre del 2008 de la siguiente forma:

Presupuesto inicial	M\$2.339.757.-
Modificación Presupuestaria (30.05.08)	M\$ 184.492.-
Modificación Presupuestaria (29.12.08)	M\$ 132.837.-
Presupuesto final	M\$ 2.657.086.-
Deuda exigible al 31 de diciembre de 2008, M\$	323.733.-

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)**

I. MUNICIPALIDAD

DE: CALDERA

TRIMESTRE N°

: 4

**INGRESOS MUNICIPAL**

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	INGRESO PERCIBIDO	SALDO PRESUP.
<b>03</b>				<b>TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES</b>	<b>649.939</b>	<b>720.387</b>	<b>669.833</b>	<b>50.554</b>
<b>03</b>	<b>01</b>			<b>PATENTES Y TASAS POR DERECHOS</b>	<b>338.140</b>	<b>338.140</b>	<b>286.646</b>	<b>51.494</b>
<b>03</b>	<b>01</b>	<b>001</b>		<b>Patentes Municipales</b>	225.000	225.000	202.423	22.577
			001	De Beneficio Municipal	225.000	225.000	202.423	22.577
			002	De Beneficio Fondo Común Municipal	0	0	0	0
<b>03</b>	<b>01</b>	<b>002</b>		<b>Derechos de Aseo</b>	43.740	43.740	33.969	9.771
			001	En Impuesto Territorial	16.740	16.740	14.903	1.837
			002	En Patentes Municipales	6.000	6.000	1.924	4.076
			003	Cobro Directo	21.000	21.000	17.142	3.858
<b>03</b>	<b>01</b>	<b>003</b>		<b>Otros Derechos</b>	69.400	69.400	50.254	19.146
			001	Urbanización y Construcción	30.500	30.500	30.446	54
			002	Permisos Provisorios	6.900	6.900	51	6.849
			003	Propaganda	3.700	3.700	157	3.543
			004	Transferencia de Vehículos	1.300	1.300	5.774	-4.474
			999	Otros	27.000	27.000	13.826	13.174
<b>03</b>	<b>01</b>	<b>004</b>		<b>Derechos de Explotación</b>	0	0	0	0
			004 001	Concesiones	0	0	0	0



I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

03	01	999		Otras	0	0	0	0
03	02			<b>PERMISOS Y LICENCIAS</b>	<b>163.799</b>	<b>244.607</b>	<b>245.528</b>	<b>-921</b>
03	02	001		<b>Permisos de Circulación</b>	120.000	169.395	169.497	-102
			001	De Beneficio Municipal	45.000	63.523	63.561	-38
			002	De Beneficio Fondo Común Municipal	75.000	105.872	105.936	-64
03	02	002		<b>Licencias de Conducir y similares</b>	23.800	7.300	7.481	-181
03	02	999		<b>Otros</b>	19.999	67.912	68.550	-638
03	03			<b>PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)</b>	<b>135.000</b>	<b>105.622</b>	<b>105.622</b>	<b>0</b>
03	99			<b>OTROS TRIBUTOS</b>	<b>13.000</b>	<b>32.018</b>	<b>32.037</b>	<b>-19</b>
								0
05				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>25.000</b>	<b>85.166</b>	<b>85.166</b>	<b>0</b>
05	01			<b>DEL SECTOR PRIVADO</b>	<b>25.000</b>	<b>85.166</b>	<b>85.166</b>	<b>0</b>
05	03			<b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
05	03	002		<b>De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo</b>	0	0	0	0
			001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	0	0	0	0
05	03	003		<b>De la Subsecretaría de Educación</b>	0	0	0	0
			001	Subvención de Escolaridad	0	0	0	0
			002	Otros Aportes	0	0	0	0
05	03	004		<b>De la Junta Nacional de Jardines Infantiles</b>	0	0	0	0
			001	Convenios Educación Prebásica	0	0	0	0
05	03	005		<b>Del Servicio Nacional de Menores</b>	0	0	0	0
			001	Subvención Menores en Situación Irregular	0	0	0	0
05	03	006		<b>Del Servicio de Salud</b>	0	0	0	0
			001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	0	0	0	0
			002	Aportes Afectados	0	0	0	0
05	03	007		<b>Del Tesoro Público</b>	0	0	0	0
			001	Patentes Acuícolas Ley N° 20.033 Art. 8°	0	0	0	0
			002	Aporte Fiscal Ley N° 20.198 Art. 7°	0	0	0	0
05	03	008		<b>De Gobierno Regional</b>	0	0	0	0
			001	2% Subvención para actividades de carácter cultural	0	0	0	0
05	03	999		<b>De Otras Entidades Públicas</b>	0	0	0	0

I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

05	03	100		De Otras Municipalidades	0	0	0	0
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	0	0	0	0
05	04			DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANC.	0	0	0	0
05	05			DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	0	0	0	0
05	06			DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0
05	07			DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0
								0
06				<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>3.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
06	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0
06	02			DIVIDENDOS	0	0	0	0
06	03			INTERESES	0			0
06	04			PARTICIPACION DE UTILIDADES	0	0	0	0
06	99			OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	3.000		0	0
								0
07				<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	<b>25.000</b>	<b>15.749</b>	<b>15.750</b>	<b>-1</b>
07	01			VENTA DE BIENES	15.000	0	0	0
07	02			VENTA DE SERVICIOS	10.000	15.749	15.750	-1
								0
08				<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.517.317</b>	<b>1.663.541</b>	<b>1.660.542</b>	<b>2.999</b>
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	13.000	14.907	14.907	0
08	01	001		Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345	13.000	14.907	14.907	0
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	0	0	0	0
08	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	42.703	44.905	45.473	-568
08	02	001		Multas – De Beneficio Municipal	36.000	39.898	40.454	-556
08	02	002		Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 - De Beneficio Fondo Común Municipal	0	0	0	0
08	02	003		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	3.482	2.742	2.749	-7
08	02	004		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	2.321	1.828	1.833	-5
08	02	005		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Municipal	600	109	109	0
08	02	006		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	300	328	328	0
08	02	007		Multas Juzgado de Policía Local - De Beneficio Otras Municipalidades	0	0	0	0
08	02	008		Intereses	0	0	0	0

I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

08	03			<b>PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979</b>	<b>1.459.871</b>	<b>1.537.422</b>	<b>1.533.696</b>	<b>3.726</b>
08	03	001		Participación Anual en el Trienio Correspondiente	1.234.610	1.537.422	1.533.696	3.726
08	03	002		Por Menores Ingr. para Gastos de Oper. Ajustados	225.261	0	0	0
08	03	005		De Municipalidades no Instaladas	0	0	0	0
08	04			<b>FONDOS DE TERCEROS</b>	<b>1.743</b>	<b>346</b>	<b>346</b>	<b>0</b>
08	04	001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	1.743	346	346	0
08	04	999		Otros Fondos de Terceros	0	0	0	0
08	99			<b>OTROS</b>	<b>0</b>	<b>65.961</b>	<b>66.120</b>	<b>-159</b>
08	99	001		Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	0	0	0	0
08	99	999		Otros		65.961	66.120	-159
								0
10				<b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
10	01			TERRENOS	0	0	0	0
10	02			EDIFICIOS	0	0	0	0
10	03			VEHICULOS	0	0	0	0
10	04			MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0
10	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0
10	06			EQUIPOS INFORMATICOS	0	0	0	0
10	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0	0	0
10	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0
								0
11				<b>VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
11	01			VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	0	0	0	0
11	01	001		Depósitos a Plazo	0	0	0	0
11	01	003		Cuotas de Fondos Mutuos	0	0	0	0
11	01	005		Letras Hipotecarias	0	0	0	0
11	01	999		Otros	0	0	0	0
11	02			VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0
11	99			OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
								0
12				<b>RECUPERACION DE PRESTAMOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>43.923</b>	<b>-43.923</b>

I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

12	02			HIPOTECARIOS	0	0	0	0
12	06			POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0
12	07			POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESID.	0	0	0	0
12	09			POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0
12	10			INGRESOS POR PERCIBIR	0	0	43.923	-43.923
								0
13				<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>116.001</b>	<b>168.743</b>	<b>139.894</b>	<b>28.849</b>
13	01			DEL SECTOR PRIVADO	10.000	50	50	0
13	01	001		De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	10.000	35	35	0
13	01	999		Otras	0	15	15	0
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	106.001	168.693	139.844	28.849
13	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	1	1	34.651	-34.650
			001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)	1	1	0	1
			002	Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)	0	0	34.651	-34.651
13	03	004		De la Subsecretaría de Educación	0	0	0	0
			001	Otros Aportes	0	0	0	0
13	03	005		Del Tesoro Público	81.000	81.000	105.193	-24.193
			001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	81.000	81.000	105.193	-24.193
			002	Casinos de Juegos Ley N° 19.995	0	0	0	0
13	03	999		De Otras Entidades Públicas	25.000	87.692	0	87.692
								0
14				<b>ENDEUDAMIENTO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
14	01			ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0
14	01	002		Empréstitos	0	0	0	0
14	01	003		Créditos de Proveedores	0	0	0	0
								0
15				<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>3.500</b>	<b>3.500</b>	<b>3.500</b>	<b>0</b>
				<b>TOTAL INGRESOS.....M\$</b>	<b>2.339.757</b>	<b>2.657.086</b>	<b>2.618.608</b>	<b>38.478</b>

**BALANCE DE EJECUCION  
PRESUPUESTARIA (BEP)**

I.  
MUNICIPALIDAD  
DE:  
TRIMESTRE Nº :

CALDERA

4

GASTOS  
MUNICIPAL

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTALES (suma áreas de gestion 01-02-03-04-05-06)		
						Presup. Inicial	Presup. Vigente	Gasto Devengado
<b>21</b>					<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	689044	767770	925902
<b>21</b>	<b>01</b>				<b>PERSONAL DE PLANTA</b>	296647	332023	332023
<b>21</b>	<b>01</b>	<b>001</b>			<b>Sueldos y Sobresueldos</b>	219950	259045	259045
			001		Sueldos Bases	60025	68678	68678
			002		Q	6180	9738	9738
				001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070	0	0	0
				002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s. 19.180 y 19.280	6180	9738	9738
				003	Trienios, Art.7, Inciso 3, Ley N°15.076	0	0	0
			003		Asignación Profesional	0	0	0
				001	Asignación Profesional, Decreto Ley N°479 de 1974	0	0	0
			004		Asignación de Zona	23172	27051	27051
				001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N°3.551	23172	27051	27051

I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

			002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	0	0	0
			003	Asignación de Zona, Decreto N°450 de 1974, Ley 19.354	0	0	0
			004	Complemento de Zona	0	0	0
		007		Asignaciones del D.L. N° 3551, de 1981	66159	69568	69568
			001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	66159	69568	69568
			002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15, D.L. N° 3.551 de 1981	0	0	0
			003	Bonificación Art. 39, D.L. N°3.551 de 1981	0	0	0
		008		Asignación de Nivelación	0	0	0
			001	Bonificación Art. 21, Ley N°19.429	0	0	0
			002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	0	0	0
		009		Asignaciones Especiales	0	0	0
			001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278	0	0	0
			002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N°19.070	0	0	0
			003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410	0	0	0
			004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N°19.715	0	0	0
			005	Asignación Art. 1, Ley N°19.529	0	0	0
			006	Red Maestros de Maestros	0	0	0
			007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	0	0	0
			999	Otras Asignaciones Especiales	0	0	0
		010		Asignación de Pérdida de Caja	210	209	209
			001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N°18.883	210	209	209
		011		Asignación de Movilización	100	0	0
			001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883	100	0	0
		014		Asignaciones Compensatorias	43214	43683	43683
			001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	12719	15010	15010
			002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	4986	4959	4959

I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

			003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley Nº18.675	12565	12491	12491
			004	Bonificación Adicional Art. 11 Ley Nº 18.675	0	0	0
			005	Bonificación Art. 3, Ley Nº19.200	0	0	0
			006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley Nº15.386	0	0	0
			007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley Nº 19.070	0	0	0
			999	Otras Asignaciones Compensatorias	12944	11223	11223
		015		Asignaciones Sustitutivas	13622	13721	13721
			001	Asignación Única, Art.4, Ley Nº18.717	13622	13721	13721
			999	Otras Asignaciones Sustitutivas	0	0	0
		019		Asignación de Responsabilidad	2542	3793	3793
			001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2º, Ley Nº 20.008	2542	3793	3793
			002	Asignación de Responsabilidad Directiva	0	0	0
			003	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	0	0	0
			004	Asignación de Responsabilidad, Art. 9, Decreto 252 de 1976	0	0	0
		025		Asignación Artículo 1, Ley Nº19.112	0	0	0
			001	Asignación Especial Profesionales Ley Nº15.076, letra a), Art. 1, Ley Nº19.112	0	0	0
			002	Asignación Especial Profesionales Ley Nº15.076, letra b), Art. 1, Ley Nº19.112	0	0	0
		026		Asignación Artículo 1, Ley Nº19.432	0	0	0
		027		Asignación de Estímulo Médico Diruno	0	0	0
		028		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	0	0	0
			001	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley Nº 19.070	0	0	0
			002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley Nº 19.378	0	0	0
			003	Asignación de Estímulo, Art. 65, Ley Nº18.482	0	0	0
			004	Asignación de Estímulo, Art. 14, Ley Nº15.076	0	0	0
		031		Asignación de Experiencia Calificada	0	0	0
			001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley Nº 19.070	0	0	0

I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

			002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	0	0	0
			032	Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	0	0	0
			037	Asignación Única	0	0	0
			038	Asignación Zonas Extremas	0	0	0
			043	Asignación Inherente al Cargo Ley N° 18.695	0	0	0
			044	Asignación de Atención Primaria Municipal	0	0	0
			001	Asignación Atención Primaria Salud, Arts. 23 y 25, Ley N° 19.378	0	0	0
			999	Otras Asignaciones	4726	22604	22604
<b>21</b>	<b>01</b>	<b>002</b>		<b>Aportes del Empleador</b>	9471	8138	8138
			001	A Servicios de Bienestar	4884	3564	3564
			002	Otras Cotizaciones Previsionales	4587	4574	4574
<b>21</b>	<b>01</b>	<b>003</b>		<b>Asignaciones por Desempeño</b>	11000	13734	13734
			001	Desempeño Institucional	10000	11374	11374
			001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	10000	11374	11374
			002	Bonificación Excelencia	0	0	0
			002	Desempeño Colectivo	1000	2360	2360
			001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	1000	2292	2292
			002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	0	68	68
			003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813	0	0	0
			003	Desempeño Individual	0	0	0
			001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	0	0	0
			002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2, Ley N°20.008	0	0	0
			003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	0	0	0
			004	Asignación Variable por Desempeño Individual	0	0	0
			005	Asignación por Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607	0	0	0
<b>21</b>	<b>01</b>	<b>004</b>		<b>Remuneraciones Variables</b>	48387	42895	42895



I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

			001	Asignación Artículo 12, Ley N° 19.041	0	0	0	
			002	Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias	0	0	0	
			003	Asignación Artículo 3, Ley N°19.264	0	0	0	
			004	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	0	0	0	
			005	Trabajos Extraordinarios	32887	30901	30901	
			006	Comisiones de Servicios en el País	14500	9519	9519	
			007	Comisiones de Servicios en el Exterior	1000	2475	2475	
<b>21</b>	<b>01</b>	<b>005</b>		<b>Aguinaldos y Bonos</b>	<b>7839</b>	<b>8211</b>	<b>8211</b>	
			001	Aguinaldos	2643	1117	1117	
				001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	1518	0	0
				002	Aguinaldo de Navidad	1125	1117	1117
			002	Bono de Escolaridad	1869	1456	1456	
			003	Bonos Especiales	2757	5638	5638	
				001	Bono Extraordinario Anual	2757	5638	5638
			004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	570	0	0	
<b>21</b>	<b>02</b>			<b>PERSONAL A CONTRATA</b>	<b>59329</b>	<b>86718</b>	<b>86718</b>	
<b>21</b>	<b>02</b>	<b>001</b>		<b>Sueldos y Sobresueldos</b>	<b>45280</b>	<b>53981</b>	<b>53981</b>	
			001	Sueldos Bases	14939	19612	19612	
			002	Asignación de Antigüedad	270	496	496	
				001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070	0	0	0
				002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s. 19.180 y 19.280	270	496	496
			003	Asignación Profesional	0	0	0	
			004	Asignación de Zona	4576	3601	3601	
				001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N°3.551	4576	3601	3601
				002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	0	0	0
				003	Complemento de Zona	0	0	0
			007	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	8880	12024	12024	
				001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	8880	12024	12024
				002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15 D.L. N°3.551 de 1981	0	0	0
			008	Asignación de Nivelación	0	0	0	

I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

			001	Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429	0	0	0
			002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	0	0	0
		009		Asignaciones Especiales	0	0	0
			001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278	0	0	0
			002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.070	0	0	0
			003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410	0	0	0
			004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	0	0	0
			005	Asignación Art. 1, Ley N° 19.529	0	0	0
			006	Red Maestros de Maestros	0	0	0
			007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378	0	0	0
			999	Otras Asignaciones Especiales	0	0	0
		010		Asignación de Pérdida de Caja	160	53	53
			001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N° 18.883	160	53	53
		011		Asignación de Movilización	80	0	0
			001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N° 18.883	80	0	0
		013		Asignaciones Compensatorias	12741	13413	13413
			001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	2678	3050	3050
			002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N° 18.566	768	3540	3540
			003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	1960	1628	1628
			004	Bonificación Adicional Art. 11 Ley N° 18.675	0	0	0
			005	Bonificación Art. 3, Ley N° 19.200	0	0	0
			006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley N° 15.386	0	0	0
			007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070	0	0	0
			999	Otras Asignaciones Compensatorias	7335	5195	5195
		014		Asignaciones Sustitutivas	3634	4782	4782
			001	Asignación Unica Artículo 4, Ley N° 18.717	3634	4782	4782
			999	Otras Asignaciones Sustitutivas	0	0	0
		018		Asignación de Responsabilidad	0	0	0

I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

			001	Asignación de Responsabilidad Directiva	0	0	0
			002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	0	0	0
		026		Asignación de Estímulo Personal Médico Diurno	0	0	0
		027		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	0	0	0
			001	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N° 19.070	0	0	0
			002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley N° 19.378	0	0	0
		028		Asignación Artículo 7, Ley N° 19.112	0	0	0
		029		Asignación de Estímulo por Falencia	0	0	0
		030		Asignación de Experiencia Calificada	0	0	0
			001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	0	0	0
			002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	0	0	0
		031		Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	0	0	0
		036		Asignación Única	0	0	0
		037		Asignación Zonas Extremas	0	0	0
		042		Asignación de Atención Primaria Municipal	0	0	0
		999		Otras Asignaciones	0	0	0
<b>21</b>	<b>02</b>	<b>002</b>		<b>Aportes del Empleador</b>	2550	4606	4606
			001	A Servicios de Bienestar	1680	3000	3000
			002	Otras Cotizaciones Previsionales	870	1606	1606
<b>21</b>	<b>02</b>	<b>003</b>		<b>Asignaciones por Desempeño</b>	2080	2386	2386
			001	Desempeño Institucional	1680	1865	1865
			001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008	1680	1865	1865
			002	Bonificación Excelencia	0	0	0
		002		Desempeño Colectivo	400	521	521
			001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008	400	521	521
			002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	0	0	0
			003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N° 19.813	0	0	0

I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

			003		Desempeño Individual	0	0	0
				001	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	0	0	0
				002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	0	0	0
				003	Asignación Variable por Desempeño Individual	0	0	0
				004	Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley N° 19.378, agrega Ley N° 19.607	0	0	0
<b>21</b>	<b>02</b>	<b>004</b>			<b>Remuneraciones Variables</b>	7078	20855	20855
			001		Asignación Artículo 12, Ley N° 19.041	0	0	0
			002		Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias	0	0	0
			003		Asignación Artículo 3, Ley N° 19.264	0	0	0
			004		Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	0	0	0
			005		Trabajos Extraordinarios	3222	15470	15470
			006		Comisiones de Servicios en el País	3456	5201	5201
			007		Comisiones de Servicios en el Exterior	400	184	184
<b>21</b>	<b>02</b>	<b>005</b>			<b>Aguinaldos y Bonos</b>	2341	4890	4890
			001		Aguinaldos	790	2267	2267
				001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	454	1963	1963
				002	Aguinaldo de Navidad	336	304	304
			002		Bono de Escolaridad	558	818	818
			003		Bonos Especiales	823	1805	1805
				001	Bono Extraordinario Anual	823	1805	1805
			004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	170	0	0
<b>21</b>	<b>03</b>				<b>OTRAS REMUNERACIONES</b>	44020	26438	26438
<b>21</b>	<b>03</b>	<b>001</b>			<b>Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales</b>	0	0	0
<b>21</b>	<b>03</b>	<b>002</b>			<b>Honorarios Asimilados a Grados</b>	14055	11501	11501
<b>21</b>	<b>03</b>	<b>003</b>			<b>Jornales</b>	0	0	0
<b>21</b>	<b>03</b>	<b>004</b>			<b>Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo</b>	27765	14937	14937
<b>21</b>	<b>03</b>	<b>005</b>			<b>Suplencias y Reemplazos</b>	2200	0	0
<b>21</b>	<b>03</b>	<b>006</b>			<b>Personal a Trato y/o Temporal</b>	0	0	0
<b>21</b>	<b>03</b>	<b>007</b>			<b>Alumnos en Práctica</b>	0	0	0
<b>21</b>	<b>03</b>	<b>999</b>			<b>Otras</b>	0	0	0

I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

		001		Asignación Art. 1, Ley N°19.464	0	0	0
		999		Otras	0	0	0
<b>21</b>	<b>04</b>			<b>OTROS GASTOS EN PERSONAL</b>	289048	322591	480723
<b>21</b>	<b>04</b>	<b>001</b>		<b>Asignación de Traslado</b>	0	0	0
			001	Asignación por Cambio de Residencia Art. 97, letra c), Ley N°18.883	0	0	0
<b>21</b>	<b>04</b>	<b>003</b>		<b>Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones</b>	29376	36363	36363
<b>21</b>	<b>04</b>	<b>004</b>		<b>Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios</b>	259672	286228	444360
					0	0	0
<b>22</b>				<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	886283	1000615	1000615
<b>22</b>	<b>01</b>			<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>	3906	17905	17905
<b>22</b>	<b>01</b>	<b>001</b>		Para Personas	1850	10898	10898
<b>22</b>	<b>01</b>	<b>002</b>		Para Animales	2056	7007	7007
<b>22</b>	<b>02</b>			<b>TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO</b>	4852	3081	3081
<b>22</b>	<b>02</b>	<b>001</b>		Textiles y Acabados Textiles	0	412	412
<b>22</b>	<b>02</b>	<b>002</b>		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	4212	2576	2576
<b>22</b>	<b>02</b>	<b>003</b>		Calzado	640	93	93
<b>22</b>	<b>03</b>			<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>	30187	30383	30383
<b>22</b>	<b>03</b>	<b>001</b>		Para Vehículos	25187	30383	30383
<b>22</b>	<b>03</b>	<b>002</b>		Para Maquinar., Equipos de Prod., Tracción y Elevación	5000	0	0
<b>22</b>	<b>03</b>	<b>003</b>		Para Calefacción	0	0	0
<b>22</b>	<b>03</b>	<b>999</b>		Para Otros	0	0	0
<b>22</b>	<b>04</b>			<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>	30390	64538	64538
<b>22</b>	<b>04</b>	<b>001</b>		Materiales de Oficina	7000	12279	12279
<b>22</b>	<b>04</b>	<b>002</b>		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	500	23	23
<b>22</b>	<b>04</b>	<b>003</b>		Productos Químicos	1000	2483	2483
<b>22</b>	<b>04</b>	<b>004</b>		Productos Farmacéuticos	0	1229	1229
<b>22</b>	<b>04</b>	<b>005</b>		Materiales y Utiles Quirúrgicos	0	926	926
<b>22</b>	<b>04</b>	<b>006</b>		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	1000	89	89
<b>22</b>	<b>04</b>	<b>007</b>		Materiales y Utiles de Aseo	2000	2600	2600
<b>22</b>	<b>04</b>	<b>008</b>		Menaje para Oficina, Casino y Otros	150	84	84

I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

22	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1240	11075	11075
22	04	010		Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	5000	18702	18702
22	04	011		Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	2000	8189	8189
22	04	012		Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	10000	4383	4383
22	04	013		Equipos Menores	0	0	0
22	04	014		Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	0	0	0
22	04	015		Productos Agropecuarios y Forestales	0	0	0
22	04	016		Materias Primas y Semielaboradas	0	0	0
22	04	999		Otros	500	2476	2476
22	05			<b>SERVICIOS BASICOS</b>	225230	252776	252776
22	05	001		Electricidad	176000	169830	169830
22	05	002		Agua	22000	43896	43896
22	05	003		Gas	60	21	21
22	05	004		Correo	5000	9931	9931
22	05	005		Telefonía Fija	19000	19361	19361
22	05	006		Telefonía Celular	1670	4625	4625
22	05	007		Acceso a Internet	1500	5112	5112
22	05	008		Enlaces de Telecomunicaciones	0	0	0
22	05	999		Otros	0	0	0
22	06			<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	4500	956	956
22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	2000	198	198
22	06	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	500	657	657
22	06	003		Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	0	0	0
22	06	004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	0	101	101
22	06	005		Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipos de Producción	0	0	0
22	06	006		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	0	0	0
22	06	007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	1000	0	0
22	06	999		Otros	1000	0	0

I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

22	07			<b>PUBLICIDAD Y DIFUSION</b>	13440	13293	13293
22	07	001		Servicios de Publicidad	7940	5871	5871
22	07	002		Servicios de Impresión	5000	6886	6886
22	07	003		Servicios de Encuadernación y Empaste	500	536	536
22	07	999		Otros	0	0	0
22	08			<b>SERVICIOS GENERALES</b>	532769	581386	581386
22	08	001		Servicios de Aseo	139224	146191	146191
22	08	002		Servicios de Vigilancia	360	4991	4991
22	08	003		Servicios de Mantenimiento de Jardines	88085	96524	96524
22	08	004		Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público	0	0	0
22	08	005		Servicios de Mantenimiento de Semáforos	0	0	0
22	08	006		Servicios de Mantenimiento de Señalizac. de Tránsito	0	0	0
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	4700	15634	15634
22	08	008		Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	20000	30900	30900
22	08	009		Servicios de Pago y Cobranza	0	0	0
22	08	010		Servicios de Suscripción y Similares	0	149	149
22	08	011		Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	20000	27828	27828
22	08	999		Otros	260400	259169	259169
22	09			<b>ARRIENDOS</b>	24282	23260	23260
22	09	001		Arriendo de Terrenos	0	0	0
22	09	002		Arriendo de Edificios	15822	19073	19073
22	09	003		Arriendo de Vehículos	1000	0	0
22	09	004		Arriendo de Mobiliario y Otros	0	0	0
22	09	005		Arriendo de Máquinas y Equipos	7460	3743	3743
22	09	006		Arriendo de Equipos Informáticos	0	0	0
22	09	999		Otros	0	444	444
22	10			<b>SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS</b>	0	1134	1134
22	10	001		Gastos Financ. por Compra y Venta de Títulos y Valores	0	0	0
22	10	002		Primas y Gastos de Seguros	0	1134	1134
22	10	003		Servicios de Giros y Remesas	0	0	0
22	10	004		Gastos Bancarios	0	0	0
22	10	999		Otros	0	0	0

22	11			<b>SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES</b>	5500	1410	1410
22	11	001		Estudios e Investigaciones	0	0	0
22	11	002		Cursos de Capacitación	5000	1410	1410
22	11	003		Servicios Informáticos	0	0	0
22	11	999		Otros	500	0	0
22	12			<b>OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	11227	10493	10493
22	12	001		Gastos Reservados	0	0	0
22	12	002		Gastos Menores	6000	5358	5358
22	12	003		Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	2300	425	425
22	12	004		Intereses, Multas y Recargos	0	0	0
22	12	005		Derechos y Tasas	2927	2766	2766
22	12	999		Otros	0	1944	1944
					0	0	0
23				<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	9000	0	0
23	01			<b>PRESTACIONES PREVISIONALES</b>	9000	0	0
23	01	004		Desahucios e Indemnizaciones	9000	0	0
					0	0	0
24				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	555330	443469	443574
24	01			<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	94280	141884	141884
24	01	001		Fondos de Emergencia	1500	595	595
24	01	002		Educación - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. Nº 1, 3063/80	0	0	0
24	01	003		Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. Nº 1, 3063/80	0	0	0
24	01	004		Organizaciones Comunitarias	6000	5953	5953
24	01	005		Otras Pers.onas Jurídicas Privadas	5700	0	0
24	01	006		Voluntariado	50680	75059	75059
24	01	007		Asistencia Social a Personas Naturales	21400	50219	50219
24	01	008		Premios y Otros	3000	6896	6896
24	01	999		Otras Transferencias al Sector Privado	6000	3162	3162
24	03			<b>A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	461050	301585	301690
24	03	001		A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	2314	0	0



I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

24	03	002		<b>A los Servicios de Salud</b>	2000	1828	1833
			001	Multa Ley de Alcoholes	2000	1828	1833
24	03	080		<b>A las Asociaciones</b>	1868	400	400
			001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	1368	0	0
			002	A Otras Asociaciones	500	400	400
24	03	090		<b>Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación</b>	223918	110271	110371
			001	Aporte Año Vigente	75000	106632	106732
			002	Aporte Otros Años	131353	3639	3639
			003	Intereses y Reajustes Pagados	17565	0	0
24	03	091		<b>Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales</b>	0	0	0
			001	Aporte Año Vigente	0	0	0
			002	Aporte Otros Años	0	0	0
			003	Intereses y Reajustes Pagados	0	0	0
24	03	092		<b>Al Fondo Común Municipal - Multas</b>	0	0	0
			001	Art. 14, N° 6 Ley N°18.695	0	0	0
24	03	099		<b>A Otras Entidades Públicas</b>	13000	11147	11147
24	03	100		<b>A Otras Municipalidades</b>	2500	0	0
24	03	101		<b>A Servicios Incorporados a su Gestión</b>	215450	177939	177939
			001	A Educación	100000	104150	104150
			002	A Salud	115450	73789	73789
			003	A Cementerios	0	0	0
24	04			<b>A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS</b>	0	0	0
24	05			<b>A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS</b>	0	0	0
24	06			<b>A GOBIERNOS EXTRANJEROS</b>	0	0	0
24	07			<b>A ORGANISMOS INTERNACIONALES</b>	0	0	0
					0	0	0
25				<b>INTEGROS AL FISCO</b>	2100	2666	2666
25	01			<b>IMPUESTOS</b>	2100	2666	2666
					0	0	0
26				<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	2000	3008	3008
26	01			<b>DEVOLUCIONES</b>	1000	2334	2334
26	02			<b>COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A</b>	0	0	0

				<b>LA PROPIEDAD</b>			
<b>26</b>	<b>04</b>			<b>APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS</b>	1000	674	674
26	04	001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	500	674	674
26	04	999		Aplicación Otros Fondos de Terceros	500	0	0
					0	0	0
<b>29</b>				<b>ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	48800	55404	55404
29	01			TERRENOS	0	3578	3578
29	02			EDIFICIOS	0	0	0
29	03			VEHICULOS	15000	0	0
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	1000	2365	2365
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	1000	32734	32734
29	05	001		Máquinas y Equipos de Oficina	500	459	459
29	05	002		Maquinarias y Equipos para la Producción	0	0	0
29	05	999		Otras	500	32275	32275
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	2000	3527	3527
29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	2000	3527	3527
29	06	002		Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	0	0	0
29	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	29800	13200	13200
29	07	001		Programas Computacionales	200	0	0
29	07	002		Sistemas de Información	29600	13200	13200
29	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0
					0	0	0
<b>30</b>				<b>ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	0	0	0
30	01			COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0	0	0
30	01	001		Depósitos a Plazo	0	0	0
30	01	003		Cuotas de Fondos Mutuos	0	0	0
30	01	999		Otros	0	0	0
30	02			COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAPITAL	0	0	0
30	03			OPERACIONES DE CAMBIO	0	0	0
30	99			OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
					0	0	0

I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

<b>31</b>				<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	81700	124669	124669
<b>31</b>	<b>01</b>			<b>ESTUDIOS BASICOS</b>	500	3387	3387
31	01	001		Gastos Administrativos	0	0	0
31	01	002		Consultorías	500	3387	3387
<b>31</b>	<b>02</b>			<b>PROYECTOS</b>	81200	121282	121282
31	02	001		Gastos Administrativos	0	0	0
31	02	002		Consultorías	1200	2650	2650
31	02	003		Terrenos	0	0	0
31	02	004		Obras Civiles	44000	95270	95270
31	02	005		Equipamiento	0	15858	15858
31	02	006		Equipos	0	0	0
31	02	007		Vehículos	0	0	0
31	02	999		Otros Gastos	36000	7504	7504
<b>31</b>	<b>03</b>			<b>PROGRAMAS DE INVERSION</b>	0	0	0
31	03	001		Gastos Administrativos	0	0	0
31	03	002		Consultorías	0	0	0
31	03	003		Contratación del Programa	0	0	0
					0	0	0
<b>32</b>				<b>PRESTAMOS</b>	0	0	0
<b>32</b>	<b>02</b>			<b>HIPOTECARIOS</b>	0	0	0
<b>32</b>	<b>06</b>			<b>POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS</b>	0	0	0
<b>32</b>	<b>07</b>			<b>POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA</b>	0	0	0
<b>32</b>	<b>99</b>			<b>POR VENTAS A PLAZO</b>	0	0	0
					0	0	0
<b>33</b>				<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	22000	49459	49459
<b>33</b>	<b>01</b>			<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	0	0	0
<b>33</b>	<b>03</b>			<b>A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	22000	49459	49459
<b>33</b>	<b>03</b>	<b>001</b>		<b>A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización</b>	22000	49459	49459
			001	Programa Pavimentos Participativos	22000	49459	49459
			002	Programa Mejoramiento Condominios Sociales	0	0	0
			003	Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	0	0	0
			004	Programas Urbanos	0	0	0

I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

33	03	999		A Otras Entidades Públicas	0	0	0
					0	0	0
<b>34</b>				<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	40000	206525	305859
<b>34</b>	<b>01</b>			<b>AMORTIZACION DEUDA INTERNA</b>	0	0	0
34	01	002		Empréstitos	0	0	0
34	01	003		Créditos de Proveedores	0	0	0
<b>34</b>	<b>03</b>			<b>INTERESES DEUDA INTERNA</b>	0	0	0
34	03	002		Empréstitos	0	0	0
34	03	003		Créditos de Proveedores	0	0	0
<b>34</b>	<b>05</b>			<b>OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA</b>	0	0	0
34	05	002		Empréstitos	0	0	0
34	05	003		Créditos de Proveedores	0	0	0
<b>34</b>	<b>07</b>			<b>DEUDA FLOTANTE</b>	40000	206525	305859
					0	0	0
<b>35</b>				<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	3500	3500	0
					0	0	0
				<b>TOTAL GASTOS .....M\$</b>	2339757	2657085	2911156

## BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS AL 31/12/2008

REPUBLICA DE CHILE  
 REGION DE ATACAMA  
 I.MUNICIPALIDAD DE CALDERA

## BALANCE DE COMPROBACION Y DE SALDOS CONSOLIDADO

PERIODO : DICIEMBRE 2008.

ENTIDAD: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA

CODIGO	CUENTA	SALDO INICIAL DEL MES		MOV. DEL MES		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
<b>111-00-00-000-000-000</b>	<b>DISPONIBILIDAD MONEDA NACIONAL</b>	<b>602.021.306</b>	<b>0</b>	<b>918.969.628</b>	<b>883.683.826</b>	<b>637.307.108</b>	<b>0</b>
111-02-00-000	BANCO ESTADO	280.115.916		917.741.978	860.130.235	337.727.659	
111-03-00-000	BANCOS DEL SISTEMA FINANCIERO	104.415.080		347.132	21.621.544	83.140.668	
111-08-00-000	FONDO POR ENTERAR AL FONDO COMUN MUNICIPAL	217.490.310		880.518	1.932.047	216.438.781	
<b>114-00-00-000</b>	<b>ANTICIPO Y APLICACION DE FONDOS</b>	<b>1.438.179.392</b>	<b>0</b>	<b>501.127.998</b>	<b>356.821.662</b>	<b>1.582.485.728</b>	<b>0</b>
114-01-00-000	ANTICIPO A TERCEROS	77.485.977		200.000	1.561.061	76.124.916	
114-03-00-000	ANTICIPO A RENDIR CUENTAS	21.602.763		876.840	1.069.075	21.410.528	
114-05-00-000	APLICACION DE FONDOS EN ADMINISTRACION	1.339.036.169		249.266.219	103.399.907	1.484.902.481	
114-06-00-000	ANTICIPO PREVISIONALES			46.827.161	46.827.161	0	
114-08-00-000	DEUDORES X REINTEGROS	54.483		7.872.934	7.872.934	54.483	
114-09-00-000	OTROS DEUDORES FINANCIEROS	0		196.084.844	196.091.524	-6.680	
<b>115-00-00-000</b>	<b>DEUDORES PRESUPUESTARIO</b>	<b>16.274.613</b>	<b>0</b>	<b>321.341.552</b>	<b>322.057.078</b>	<b>15.559.087</b>	<b>0</b>
115-03-00-000	CxC TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y REALIZACION ACTIVIDADES					0	
115-05-00-000	CxC TRANSFERENCIAS CORRIENTES			277.274.322	277.274.322	0	

I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

115-07-00-000	CxC INGRESOS DE OPERACION			2.473.490	2.473.490	0	
115-08-00-000	CxC OTROS INGRESOS CORRIENTES			29.697.776	29.697.776	0	
115-12-00-000	CxC RECUPERACION DE PRESTAMOS	16.274.613			715.526	15.559.087	
115-13-00-000	CxC TRANSFERENCIAS CORRIENTES			11.895.964	11.895.964	0	
<b>116-00-00-000</b>	<b>AJUSTES DISPONIBILIDADES</b>	<b>2.195.720</b>		<b>0</b>		<b>2.195.720</b>	
116-02-00-000	DETRIMIENTO RECURSOS DISPONIBLES	2.195.720				2.195.720	
<b>121-00-00-000</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>50.357.284</b>	<b>0</b>	<b>6.000.012</b>	<b>21.948.365</b>	<b>34.408.931</b>	<b>0</b>
121-06-00-000	DEUDORES POR RENDICIONES DE CUENTAS	50.357.284		6.000.012	21.948.365	34.408.931	
121-92-00-000	CUENTAS POR COBRAR INGRESOS PRESUPUESTARIOS				0	0	
<b>131-00-00-000</b>	<b>PRODUCTOS TERMINADOS PARA LA VENTA</b>	<b>300.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>300.000.000</b>	<b>0</b>
131-05-00-000	PRODUCTOS TERMINADOS PARA LA VENTA	300.000.000				300.000.000	
<b>141-00-00-000</b>	<b>BIENES DE USO DEPRECIABLES</b>	<b>668.839.751</b>	<b>0</b>	<b>178.001</b>	<b>0</b>	<b>669.017.752</b>	<b>0</b>
141-01-00-000	EDIFICACIONES	92.387.398				92.387.398	
141-02-00-000	MAQUINARIAS	17.667.184				17.667.184	
141-04-00-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	141.207.121		78.000		141.285.121	
141-05-00-000	VEHICULOS	411.846.053				411.846.053	
141-06-00-000	MUEBLES Y ENSERES	1.753.955		100.001		1.853.956	
141-07-00-000	HERRAMIENTAS	209.520				209.520	
141-08-00-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES	3.768.520				3.768.520	
<b>142-00-00-000</b>	<b>BIENES NO DEPRECIABLES</b>	<b>3.577.934</b>		<b>0</b>		<b>3.577.934</b>	
142-01-00-000	TERRENOS	3.577.934				3.577.934	
<b>149-00-00-000</b>	<b>DEPRECIACION ACUMULADA</b>	<b>0</b>	<b>200.374.276</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>200.374.276</b>
149-01-00-000	DEPRECIACION ACUMULADA EDIFICACIONES		7.184.645				7.184.645
149-02-00-000	DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION		1.329.937				1.329.937
149-04-00-000	DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA		8.430.470				8.430.470
149-05-00-000	DEPRECIACION ACUMULADA VEHICULOS		35.168.545				35.168.545
149-06-00-000	DEPRECIACION ACUMULADA DE MUEBLES Y ENSERES		99.933				99.933

I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

149-07-00-000	DEPRECIACION ACUMULADA DE HERRAMIENTAS		10.239				10.239
149-10-00-000	DEPRECIACION ACUMULADA DE ACTIVOS		148.150.507				148.150.507
<b>161-00-00-000</b>	<b>COSTOS DE PROYECTOS Y PROGRAMAS</b>	<b>52.157.948</b>		<b>10.583.391</b>		<b>62.741.339</b>	
161-01-02-000	CONSULTORIAS			450.000		450.000	
161-02-04-000	OBRAS CIVILES	33.270.046				33.270.046	
161-02-05-000	EQUIPAMIENTOS	4.188.349				4.188.349	
161-02-06-000	EQUIPOS	356.801				356.801	
161-02-98-000	OTROS GASTOS	14.342.752		10.133.391		24.476.143	
<b>214-00-00-000</b>	<b>DEPOSITOS DE TERCEROS</b>	<b>833.336</b>	<b>1.816.609.788</b>	<b>265.330.031</b>		<b>421.124.938</b>	<b>809.229</b>
214-05-00-000	ADMINISTRACION DE FONDOS		1.655.856.973	103.049.588		254.944.034	1.807.751.419
214-06-00-000	DEPOSITOS PREVISIONALES	833.336		372.144		396.251	809.229
214-08-00-000	RETENCIONES PREVISIONALES						0
214-09-00-000	OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS(Tesoro Publico - Sector Municipal)		92.514.804	69.893.840		70.321.596	92.942.560
214-10-00-000	RETENCIONES PREVISIONALES		24.806.519	42.789.336		45.486.335	27.503.518
214-11-00-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		2.196.241	6.771.926		7.947.907	3.372.222
214-12-00-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS		40.783.776	41.190.491		41.215.708	40.808.993
214-13-00-000	RETENCIONES JUDICIALES Y SIMILARES		451.475	1.262.706		813.107	1.876
214-14-00-000	COT. CARGO EMPLEADOR						0
<b>215-00-00-000</b>	<b>ACREEDORES PRESUPUESTARIOS</b>	<b>0</b>	<b>404.857.199</b>	<b>548.743.202</b>		<b>529.475.617</b>	<b>0</b>
215-21-00-000	GASTOS EN PERSONAL			365.825.856		365.825.856	0
215-22-00-000	CxP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		102.577.484	120.966.444		105.226.048	86.837.088
215-24-00-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		82.250.533	39.249.712		37.631.789	80.632.610
215-25-00-000	INTEGROS AL FISCO			30.305		30.305	0
215-26-00-000	OTROS GASTOS CORRIENTES		674.034				674.034
215-29-00-000	ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS		3.232.335	916.506		178.001	2.493.830
215-31-00-000	INICIATIVAS DE INVERSION		998.533	10.940.192		10.583.391	641.732
215-33-00-000	CxP TRANSFERENCIA DE CAPITAL			10.000.227		10.000.227	0

I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

215-34-00-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA		215.124.280	813.960			214.310.320
<b>216-00-00-000</b>	<b>AJUSTE DISPONIBILIDADES</b>		<b>2.841.928</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		<b>2.841.928</b>
216-01-00-000	DOCUMENTOS CADUCADOS		2.841.928				2.841.928
<b>221-00-00-000</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>			<b>940.170</b>	<b>940.170</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
221-01-00-000	PASIVOS POR CLASIFICAR						0
221-02-00-000	FONDOS DE TERCEROS			59.652	59.652		0
221-07-00-000	OBLIG. POR APORTES AL F.C.M.			880.518	880.518		0
221-08-00-000	OBLIG. CON REGISTRO MULTAS DE TRANSITO						0
221-92-00-000	CUENTAS POR PAGAR DE GASTOS PRESUPUESTARIOS			0			0
<b>222-00-00-000</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>			<b>0</b>	<b>0</b>		
222-01-00-000	PASIVOS POR CLASIFICAR						0
<b>231-02-00-000</b>	<b>EMPRESTITO ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>0</b>	<b>300.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>300.000.000</b>
231-02-01-000	EMPRESTITO ENTIDADES PUBLICAS		300.000.000				300.000.000
<b>311-00-00-000</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>0</b>	<b>404.116.821</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>404.116.821</b>
311-01-00-000	PATRIMONIO		216.910.989				216.910.989
311-02-00-000	RESERVAS POR ACTUALIZACION		187.205.832				187.205.832
<b>431-00-00-000</b>	<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>37.003.456</b>	<b>0</b>	<b>10.346.424</b>	<b>0</b>	<b>47.349.880</b>
431-01-00-000	VENTA DE SERVICIOS		37.003.456		10.346.424		47.349.880
<b>432-00-00-000</b>	<b>TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y REALIZACION ACTIVIDADES</b>	<b>0</b>	<b>515.118.621</b>	<b>0</b>	<b>45.658.648</b>	<b>0</b>	<b>560.777.269</b>
432-01-00-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS		275.450.865		6.971.523		282.422.388
432-02-00-000	PERMISOS Y LICENCIAS		115.153.427		7.508.809		122.662.236
432-03-00-000	PARTICIPACION IMPTO. TERRITORIAL ART. 37 D.L. 3063 DE 1979		80.458.223		25.163.810		105.622.033
432-09-00-000	OTROS TRIBUTOS		44.056.106		6.014.506		50.070.612
<b>433-00-00-000</b>	<b>INTERESES</b>	<b>0</b>	<b>2.392.254</b>	<b>0</b>	<b>140.409</b>	<b>0</b>	<b>2.532.663</b>
433-03-00-000	INTERESES		2.392.254		140.409		2.532.663
<b>441-00-00-000</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>0</b>	<b>2.224.936.207</b>	<b>0</b>	<b>289.170.286</b>	<b>0</b>	<b>2.514.106.493</b>
441-01-00-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES SECTOR PRIVADO		85.216.000				85.216.000



I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

441-03-00-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENT.		2.125.336.207		289.170.286		2.414.506.493
442-03-00-000	TRANSFERENCIAS CAPITAL OTRAS ENT.PUBLICAS		14.384.000				14.384.000
<b>461-00-00-000</b>	<b>OTROS INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>0</b>	<b>1.572.075.961</b>	<b>0</b>	<b>225.568.970</b>	<b>0</b>	<b>1.797.644.931</b>
461-01-00-000	RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS		107.463.384		15.328.248		122.791.632
461-02-00-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS		35.380.536		3.939.780		39.320.316
461-03-00-000	PARTICIPACION F.C.M. ART. 38 DL. 3063 DE 1979		1.288.275.565		188.576.746		1.476.852.311
461-04-00-000	OTROS INGRESOS		140.956.476		17.724.196		158.680.672
<b>531-00-00-000</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>2.780.083.172</b>	<b>0</b>	<b>365.965.059</b>	<b>193.233</b>	<b>3.145.854.998</b>	<b>0</b>
531-01-00-000	PERSONAL DE PLANTA	1.581.115.831		177.731.220		1.758.847.051	
531-02-00-000	PERSONAL A CONTRATA	393.927.079		77.384.084		471.311.163	
531-03-00-000	OTRAS REMUNERACIONES	366.204.001		67.644.829		433.848.830	
531-04-00-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	438.836.261		43.204.926	193.233	481.847.954	
<b>532-00-00-000</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>1.175.384.932</b>	<b>0</b>	<b>105.297.308</b>	<b>17.230</b>	<b>1.280.665.010</b>	<b>0</b>
532-01-00-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	17.254.750		1.398.250		18.653.000	
532-02-00-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	10.731.873		147.750		10.879.623	
532-03-00-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	48.319.235		3.032.856		51.352.091	
532-04-00-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	146.455.082		14.155.949		160.611.031	
532-05-00-000	SERVICIOS BASICOS	302.662.988		31.740.110		334.403.098	
532-06-00-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	32.796.682		1.396.716		34.193.398	
532-07-00-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	13.009.848				13.009.848	
532-08-00-000	SERVICIOS Y GENERALES	549.081.618		47.670.667		596.752.285	
532-09-00-000	ARRIENDOS	29.710.662		4.537.265		34.247.927	
532-10-00-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	1.523.186				1.523.186	
532-11-00-000	SERVICIOS TECNICOS	1.551.315		36.682		1.587.997	
532-12-00-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS CONSUMO	22.287.693		1.181.063	17.230	23.451.526	
<b>541-00-00-000</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>268.629.951</b>	<b>0</b>	<b>52.473.882</b>	<b>33.910</b>	<b>321.069.923</b>	<b>0</b>
541-01-00-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	111.010.122		30.625.272	33.910	141.601.484	
541-03-00-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTROS ENTIDADES PUBLICAS	157.619.829		21.848.610		179.468.439	

I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

<b>542-00-00-000</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>39.577.849</b>	<b>0</b>	<b>10.200.227</b>	<b>0</b>	<b>49.778.076</b>	<b>0</b>
542-01-00-000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL SECTOR PRIVADO	118.779		200.000		318.779	
542-03-00-000	TRANSFERENCIAS CAPITAL A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	39.459.070		10.000.227		49.459.297	
<b>553-00-00-000</b>	<b>COSTO DE VENTA BIENES DE USO</b>	<b>2.298.180</b>		<b>30.305</b>		<b>2.328.485</b>	
553-04-00-000	COSTO DE VENTA MUEBLES Y ENSERES	50.485				50.485	
553-07-00-000	COSTO DE VENTA DE OTROS BIENES DE USO	2.247.695		30.305		2.278.000	
<b>554-00-00-000</b>	<b>COSTOS VENTA BIENES INTANGIBLES</b>	<b>13.200.000</b>		<b>0</b>		<b>13.200.000</b>	
554-02-00-000	COSTO VENTA DE SISTEMA DE INFORMACION	13.200.000				13.200.000	
<b>561-00-00-000</b>	<b>OTROS GASTOS PATRIMONIALES</b>	<b>66.172.183</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>66.172.183</b>	<b>0</b>
561-01-00-000	DEVOLUCIONES	2.171.690				2.171.690	
561-02-00-000	COMPENSACION POR DAÑOS TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	14.649.902				14.649.902	
561-03-00-000	OTROS GASTOS	49.350.591				49.350.591	
<b>571-00-00-000</b>	<b>GASTOS INVERSION PUBLICA</b>	<b>542.960</b>		<b>0</b>		<b>542.960</b>	
571-02-00-000	COSTOS DE PROYECTOS	45.000				45.000	
571-03-00-000	COSTOS PROGRAMAS DE INVERSION	497.960				497.960	
<b>TOTAL</b>		<b>7.480.326.511</b>	<b>7.480.326.511</b>	<b>3.107.180.766</b>		<b>3.107.180.766</b>	<b>8.187.714.463</b>

**PROYECTOS EJECUTADOS DURANTE AÑO 2008 CON FONDOS DE  
OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS**

Durante el año 2008, la Municipalidad celebró convenios con distintas entidades públicas, para el financiamiento, desarrollo y ejecución de distintos programas de intervención Social en la comuna de Caldera, junto con el financiamiento de los proyectos que se mencionan a continuación:

*Ingresos Año 2008, Administración de Fondos*

<b>INSTITUCION</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>MONTO</b>
SUBDERE	Construcción Techados Escuelas Byron Gigoux y Escuela Villa Las Playas	\$ 53,520,000
	Pavimentación Calles Hospital, Ejercito libertador y Fco Javier Rojas	\$ 30,564,000
	Reemplazo e instalación de Alumbrado Público	\$ 2,491,000
	Club Adultos mayores Corazones Alegres	\$ 3,116,000
	Mejoramiento Camping Ramada	\$ 44,725,000
	Construcción Red de alcantarillado Sector Balneario	\$ 2,120,000
	Sala Cuna Olitas de Mar	\$ 3,183,000
	Mejoramiento infraestructura Liceo Manuel Blanco Encalada	\$ 49,000,000
	Sistema de Acreditación de los Servicios Municipales	\$ 3,600,000
	PMU - IRAL	\$ 10,427,000
	PMB Emergencia Vertedero	\$ 30,401,000
SECREDOC	Chile Califica	\$ 7,751,030
	Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación	\$ 176,292,641
FOSIS	Programa Puente	\$ 15,528,136
SENAME	Proyecto O.P.D.	\$ 36,764,976
	Proyecto Cabezas Catódicas	\$ 2,128,000
JUNJI	Construcción Jardín Infantil Olitas de Mar	\$ 9,000,000
	Construcción Sala Cuna Liceo Manuel Blanco Encalada	\$ 19,684,720
	Construcción Sala Cuna Olitas de Mar	\$ 45,780,100
	Construcción Nivel Medio Sala Cuna Liceo Manuel Blanco Encalada	\$ 36,996,781
MINISTERIO DEL INTERIOR	Programa PREVIENE	\$ 21,786,182
	Intervención en prevención, Desierto	\$ 4,080,000

I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

	Florido 1	
CONACE	Prevención de consumo de drogas en el ámbito laboral	\$ 1,070,000
SERNAM	Programa Mujeres Jefas de Hogar	\$ 7,354,051
SERVIU	Proyecto 221 Viviendas	\$ 157,839,687
MIDEPLAN	Aplicación de la Ficha de Protección Social	\$ 1,515,000
	Programa VINCULOS	\$ 3,838,100
	Sistema de Protección Integral a la Infancia	\$ 1,300,000
	Habitabilidad Chile Solidario	\$ 4,070,400
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES	Recreación 1a. Salida de la Locomotora	\$ 6,935,562
	Catálogo Museo Paleontológico de Caldera	\$ 3,000,000
GOBIERNO REGIONAL	Mejoramiento Multicancha y Sede Social Violeta Aguilera	\$ 9,738,103
	Mejoramiento Multicancha y Sede Social Villa Las Playas	\$ 19,050,644
	Mejoramiento Multicancha y Sede Social Esperanza	\$ 6,422,606
	Iluminación Avenida Canal Beagle	\$ 41,643,897
	TOTAL	\$ 872,717,616

**CONVENIOS CELEBRADOS CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS**

*La Municipalidad de Caldera, mantuvo durante el año 2008 los convenios que a continuación se detallan, además de la generación de otros y que le permitieron dar cumplimiento a funciones compartidas.*

*1.- Con la Junta Nacional de Jardines Infantiles, convenio de colaboración que permite el funcionamiento del Jardín Infantil, modalidad “Jardín familiar Olitas de Mar”, con una cobertura de atención para niños de 2 a 4 años de edad;*

*2.- Con la Fundación Integra, el cual permite el traspaso de M\$4.500 necesarios para Gastos de funcionamiento del Centro Abierto “Palomita Blanca”, y Jardín Infantil Arenitas de Atacama. Estos establecimientos entregan atención preescolar a niños de escasos recursos de la comuna;*

*3.- Con el Fondo Nacional de Salud, convenio que permite a la Municipalidad poder vender bonos FONASA, al no existir oficina de esta entidad en la comuna;*

*4.- Con Carabineros de Chile, a través del Plan estrella durante l periodo estival, donde la población en la comuna se ve triplicada, para lo cual el municipio habilita dos retenes como lo son en la localidad de Puerto Viejo y Barranquilla, a fin de colaborar en las labores de seguridad ciudadana;*

*5.- Con Servicio de Impuestos Internos, se establece convenio para poder financiar actividades de avalúo de propiedades;*

*6.- Con Dirección de Vialidad, convenio que posibilita la mantención periódica de caminos rurales de la comuna;*

7.- Con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en apoyo con una Auxiliar para los cuidados de las Alumnas Internas de nuestra comuna, equivalente a **M\$2.204**, traspasados directamente a la Junaeb.

8.- Con Soc. Contractual Minera Santa Bárbara, donaciones para el Desarrollo del Patrimonio Histórico Comunal.

9.- Con CMP convenio para el Fomento de la Pesca Artesanal y la implementación del Centro Educacional Integral del Adulto (CEIA) por un valor de M\$38.500.

10.- Con Fundación CAP para la implementación del Programa “Mejor escuela”.

11.- Con la Tesorería Regional de Atacama, para la captación de nuevos recursos en cuanto a patentes mineras y la regularización de sitios y propiedades para la recuperación del Impuesto territorial, en beneficio de nuestra comuna.

12.- Con el Ministerio del Interior, a través del Conace para el desarrollo del Programa Previene.

13.- Con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), para el Desarrollo del Programa Puente.

14.- Con el Servicio Nacional de Menores (SENAME), para el desarrollo del Programa OPD.

15.- Con el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), para el Desarrollo del Programa Mujeres Jefas de Hogar.

16.- Con el Ministerio de Planificación (MIDEPLAN), para el desarrollo del Programa Vínculos, Ficha de Protección Social, Habitabilidad.

**PATRIMONIO MUNICIPAL**

**EDIFICACIONES Y TERRENOS MUNICIPALES**

**Edificios y Terrenos de Propiedad Municipal**

1.- Edificio Municipal, dirección Cousiño N°395, ROL 27-001
2.- Edificio Biblioteca Municipal, Cousiño N° 435 ROL -17-003
3.- Terreno y Edificio del Departamento de Operaciones, Calle Carvallo esq.Montt Sitio 1A-Manzana N° 55, ROL - 15-006
4.- Casa Habitación pasaje Siggelkow N°485 , ROL- 17-013
5.- Liceo Manuel Blanco Encalada Dirección Canal Beagle S/N , ROL 600-2
6.- Centro Abierto Arenitas de Atacama
7.- Cancha la Paz / Dirección Rene Shneider N° 540
8.- Fito Sanitario ubicado en Av. Las Industrias S/N
9.- Centro Cultural Estación.
10.- Casa Ubicada en Puerto Viejo (Habilitada como Reten)
11.- Terreno ubicado en Ejercito Libertador Pob. Bellavista MZ16 ST. 2 (Área Verde).

**La cantidad 10 terrenos ubicados en Juan Martínez con Ignacio Carrera Pinto ( terrenos en comodatos a instituciones):**

- Centro de madres Marítimas
- Centro Cultural Amaranto
- Sindicato Pesquera Atacama
- Colegio de Profesores Asociación Cultural Empresas Municipales de Caldera.
- Asociación de Jubilados y Montepiados
- Sindicatos de buzos Mariscadores
- Junta de Vecinos Diego Portales
- Sindicatos de Trabajadores Independientes.
- Club de Leones.

**Terrenos que aparecen enrolados por Servicio de Impuestos Internos como Municipales:**

- Rol N° 3 - 014	Sede Social ubicación Isla Lenox esquina Batallones de Atacama
- Rol N° 127-2	Oficinas Fomento Productivo, Omil, Asistencia Judicial
- Rol N° 5-011	Sede Social Ubicación Carlos Porter N° 469 “ Centro de Madres”
- Rol N° 6-019	Terreno Municipal ubicación Batallones de Atacama N° 404 “ Centro de Madres”.
- Rol N° 25-018	T. Municipal ubicación Pje. Bombero Alfaro mz N° 54 B st 5
- Rol N° 75-004	Junta de Vecinos Vicuña N° 520 MZ 20 ST 4
- Rol N° 127-002	T.Municipal ubicación Batallones de Atacama N° 305
- Rol N° 193-021	T.Municipal ubicación Coquimbo N° 374 mz.28 st 20
- Rol N° 211-004	Av. Las Industrias MZ 3 LT 4 Corral
- Rol N° 259-035	Junta de Vecinos Porvenir Limache Esq. Lebu0
- Rol N° 570-001	Calle N° 3 esq.CalleN°5
- Rol N° 1021-114	Terminal Pesquero
- Rol N° 1222-100	Anfiteatro Punta Caleta
- Rol N° 4025-004	Equipamiento sanitario Cont. Bahía Inglesa
- Rol N° 4826-001	Equipamiento sanitario Cont. Bahía Inglesa

**Propiedades Arrendadas por la I.Municipalidad :**

• Juzgado Policía Local , ubicado en calle Cousiño N° 353
• Casa habilitada para Investigaciones Calle Cousiño N° 283
• Jardín Infantil Olitas de mar ,ubicado en calle Covadonga N° 775
• Oficinas Dideco
• Oficina INJUV y Registro Electoral, ubicado en calle Edwards N° 602
• Sede adulto Mayor ,ubicado en calle Isla Nueva N° 531 8 (Sra.: Violeta Godoy)
• Oficina O.P.D, ubicada en calle Vallejos N° 472
• Sede Adulto Mayor, ubicado en calle Carlos Porter N° 573



## APORTE EMPRESAS

Durante el año 2008 el municipio percibió aportes de privados los cuales ayudaron al desarrollo de las distintas actividades en beneficio de nuestra comuna, además del desarrollo social y cultural.

Los aportes en mención se detallan según el siguiente esquema:

<b>Aportes Donaciones</b>	<b>Valor</b>	<b>Destino</b>
Const. Y Servicio Siglo Verde	200.000	Evento de Verano
Claro Chile S.A.	600.000	Evento de Verano
Cía. Minera del Pacifico	14.866.000	Cultura, Deporte, Recreación y Verano
Cía Minera Santa Fe	31.000.000	Cámara de Seguridad, Vivienda, Cultura y Deporte
Cía Minera Candelaria	38.500.000	Educación adulta, Cultura, Deporte y Recreación
	85.166.000	

### **Cuenta Complementaria no considerada en presupuesto municipal vigente**

Fondo de Pesca Artesanal de Compensación de Cía. Minera del Pacifico por \$ 292.000.000

Pagos de Facturas por parte de Minera Santa Fe para cámaras de vigilancia por \$ 10.000.000

Pago de factura y aportes materiales para diversas actividades municipales por parte de Pesquera Bahía Caldera por \$ 2.000.000

**DEPARTAMENTO DE PATENTES**

Durante el año 2008, la unidad de Patentes Municipales, ha generado boletines por patentes definitivas, por un monto total de \$210.168.790, recursos que van destinados a los gastos de funcionamiento del municipio.

A continuación, señalamos los montos de los últimos tres años como una forma de ver el comportamiento de las patentes municipales definitivas, presentados en el siguiente recuadro:

<b>AÑO 2006</b>	<b>1º SEMESTRE</b>	<b>2º SEMESTRE</b>	<b>TOTAL ANUAL</b>
COMERCIALES	21.971.499	30.181.516	52.153.015
INDUSTRIALES	69.024.182	72.834.596	141.858.778
PROFESIONALES	578.383	571.822	1.150.205
ALCOHOL	8.861.811	7.305.378	16.167.189
	<b>100.435.875</b>	<b>110.893.312</b>	<b>211.319.187</b>

<b>AÑO 2007</b>	<b>1º SEMESTRE</b>	<b>2º SEMESTRE</b>	<b>TOTAL ANUAL</b>
COMERCIALES	29.500.688	23.025.685	52.526.373
INDUSTRIALES	58.783.071	49.342.386	108.125.457
PROFESIONALES	119.811	129.244	249.055
ALCOHOL	6.243.739	7.094.620	13.338.359
	<b>94.647.309</b>	<b>79.591.935</b>	<b>174.239.244</b>

<b>AÑO 2008</b>	<b>1º SEMESTRE</b>	<b>2º SEMESTRE</b>	<b>TOTAL ANUAL</b>
COMERCIALES	34.185.927	42.664.267	76.850.194
INDUSTRIALES	65.777.477	48.873.802	114.651.279
PROFESIONALES	733.546	807.925	1.541.471
ALCOHOL	7.570.353	9.555.493	17.125.846

Es importante destacar que las patentes aumentan por el enrolamiento de nuevas patentes y por los resultados de sus ejercicios en la presentación de la renta (Balances) y disminuyen por la eliminación de estas.

La unidad de Patentes, además de las patentes definitivas, genera recursos por otros conceptos como son los permisos ambulantes y las patentes temporales de las cuales durante el año 2008, se entregaron 132 patentes provisorias, donde 60 son nuevas y 72 se renovaron; por otra parte se otorgaron 41 patentes a través de la Ley 19.749 Microempresa Familiar y

por ultimo 54 patentes temporales en distintos sectores de la comuna incluyendo las caletas de Puerto Viejo y Barranquilla.

### ANALISIS DE PATENTES DEFINITIVAS

Como una forma de aclarar las alzas y bajas de las patentes definitivas, es que presentamos a continuación un cuadro comparativo de las distintas categorías de patentes definitivas, durante los últimos tres años, el que refleja la cantidad de patentes otorgadas y las eliminadas en los distintos periodos (2006, 2007, 2008).

Año 2006			
Tipos de Patentes	Periodo	Patentes Otorgadas	Patentes Eliminadas
<b>Industrial</b>	1° semestre 2006	0	0
	2° semestre 2006	1	1
<b>Comercial</b>	1° semestre 2006	2	10
	2° semestre 2006	27	16
<b>Profesional</b>	1° semestre 2006	3	0
	2° semestre 2006	1	0
<b>Alcoholes</b>	1° semestre 2006	1	1
	2° semestre 2006	5	2

Año 2007			
Tipos de Patentes	Periodo	Patentes Otorgadas	Patentes Eliminadas
<b>Industrial</b>	1° semestre 2007	0	0
	2° semestre 2007	1	0
<b>Comercial</b>	1° semestre 2007	1	7
	2° semestre 2007	9	8
<b>Profesional</b>	1° semestre 2007	1	1
	2° semestre 2007	7	0
<b>Alcoholes</b>	1° semestre 2007	1	0
	2° semestre 2007	2	2

Año 2007			
Tipos de Patentes	Periodo	Patentes Otorgadas	Patentes Eliminadas
<b>Industrial</b>	1° semestre 2007	0	0
	2° semestre 2007	0	0
<b>Comercial</b>	1° semestre 2007	3	8
	2° semestre 2007	6	5
<b>Profesional</b>	1° semestre 2007	0	0
	2° semestre 2007	3	0
<b>Alcoholes</b>	1° semestre 2007	0	2
	2° semestre 2007	0	0

**RECAUDACION Y ASEO DOMICILIARIO**

Departamento que se encarga del cálculo de la tarifa de Aseo Domiciliario, además de cobrar todos los fondos que los contribuyentes adeudan al municipio, a través de notificaciones escritas entregadas personalmente por nuestros inspectores municipales; la gestión realizada durante el año 2008 por este Depto. Fue la siguiente:

1.- Recaudación y Cobranzas:	\$74.381.320
2.- Aseo Domiciliario	\$19.184.398

Por concepto de Recaudación y cobranza se consideran las siguientes partidas:

- Deuda Patentes Municipales
- Botadero Municipal
- Extracción Basura Playas

Por concepto de Aseo domiciliario, tenemos los ítems de:

- Cuotas de aseo del año
- Aseo años anteriores
- Convenio Aseo
- Condonación Aseo

**CUADRO COMPARATIVO**

	<b>2007</b>	<b>2008</b>
1.- Recaudación y Cobranzas:	\$54.610.576	\$74.381.320
2.- Aseo Domiciliario	\$24.446.417	\$19.184.398

**SITUACION DE PERSONAL**

PERSONAL DE PLANTA

<b>PROFESIONALES</b>	<b>: 09</b>
<b>NO PROFESIONALES</b>	<b>: <u>29</u></b>
<b>TOTAL FUNCIONARIOS</b>	<b>38</b>

PERSONAL A CONTRATA

<b>PROFESIONALES</b>	<b>: 01</b>
<b>NO PROFESIONALES</b>	<b>: <u>10</u></b>
<b>TOTAL FUNCIONARIOS</b>	<b>: 11</b>

## Formulación del Plan de Desarrollo Comunal 2005 – 2009

se realizó con el aporte de toda la comunidad de Caldera: Municipio, gremios y sindicatos, empresas públicas y privadas, asociaciones y organizaciones sociales, en un proceso colectivo de planificación participativa, a través de financiamiento del F.N.D.R.

Nuestro Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), se sustenta en seis Ejes Temáticos

- 1) Una Comuna empleando su territorio de manera sustentable, preservando sus recursos naturales y medio ambiente.

Caldera posee un territorio amplio para desarrollar a futuro con gran potencialidad actividades en el mar y de turismo. No obstante, su desarrollo debe considerar en forma prioritaria la preservación de los recursos naturales y del medio ambiente.

- 2) Una comuna orientada a diversificar la actividad productiva y capturar mercados externos.

Es imprescindible lograr mayores niveles de progreso y solidez económica, mediante la diversificación productiva y conquista de mercados internacionales, tanto para sus actividades productivas de pesca, acuicultura, turismo y puerto.

- 3) Una comuna que alcanza su desarrollo sustentable mediante la participación de la comuna organizada y actores privados de la economía, actuando la Municipalidad como gobierno local y articulador de los actores.

La estrategia de desarrollo exige la participación de todos los actores sociales y actores productivos privados para obtener el progreso comunal.

- 4) La municipalidad que asume el desarrollo económico local como estrategia del desarrollo del territorio.

Es fundamental para el éxito del PLADECO que la Municipalidad asuma el papel de gobierno local, articulando a todos los actores en pro de los objetivos del plan.

- 5) La Comuna de Caldera, la puerta de entrada y salida de la Región.

Se requiere optimizar el empleo del Puerto de Caldera para embarque y desembarque de la producción regional, de regiones

vecinas y del norte argentino. El futuro aeropuerto será la entrada de turistas extranjeros.

- 6) Una Comuna orientada a generar más equidad en el desarrollo y bienestar de la población.

Es fundamental el desarrollo y el bienestar, generar capacidades y habilidades en las personas y desarrollar las condiciones para una vida equitativa, mejorando los accesos y oportunidades de educación, salud, cultura, deportes y participación.

Con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos del PLADECO, es que la Ilustre Municipalidad de Caldera ha presentado ante el Gobierno Regional y Nacional, a través de sus ministerios diversos proyectos que van en directa relación y contenidos en el plan de desarrollo comunal, utilizando de manera sustentable y armónica el territorio que comprende nuestra comuna. Considerando aspectos de equidad y desarrollo a escala humana de la población, poniendo el énfasis en la participación democrática de los ciudadanos.

En este sentido, es que se han desarrollado proyectos para mejorar la infraestructura en el área de educación, como son: los techados de patio de las escuelas municipalizadas, para entregar mayor seguridad y protección a los niños y niñas durante el desarrollo de actividades de gimnasia, deportivas y recreativas. Además de la implementación de salas cunas y jardines infantiles en convenio con la JUNJI que dependen administrativamente del departamento de educación, dando así respuesta a las políticas orientadas por el Ministerio de educación de garantizar la educación y el aprendizaje continuo. Todo esto, tomando en consideración la vulnerabilidad de las familias de donde provienen los niños, niñas y adolescentes de nuestro sistema educacional.

Por otra parte, también se han incrementado los esfuerzos por entregar oportunidades en educación a los adultos que desean mejorar o regularizar sus niveles de estudio, para esto se ha inaugurado el C.E.I.A (Centro integral de educación para adultos, respondiendo a una necesidad planteada en el PLADECO y que se realizó con aportes del Ministerio y de la empresa Privada.

Por otra parte el Ministerio de educación, ha implementado un sistema de postulación de Programas de Mejoramiento de Gestión en educación Municipal, lo que ha permitido solucionar algunos nudos críticos en la educación Municipalizada, producto del déficit de recursos que provoca el sistema de subvención por matrícula, lo que no permitía avanzar en materias administrativas, tecnológicas de infraestructura e implementación, tanto en el Departamento como en las distintas unidades educativas que dependen del sistema de educación Municipalizada.

## I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

En salud, Durante el año 2008, además de la Clínica Básica, Caldera, cuenta con un Centro Comunitario de salud Familiar (CECOF) con el nombre de OFILIA ROJAS LAVIN, cuya atención, se centra en un modelo de atención familiar integral y que el Servicio de Salud Atacama ha traspasado al Municipio de Caldera supervisado técnicamente de acuerdo a las políticas, para el efecto norma del Ministerio de Salud. Mejorando progresivamente la cobertura de atención primaria a la comunidad Calderina, como parte de la red asistencial, con el fin de lograr un mayor acercamiento a la comunidad, a través de un voluntariado para abordar temas fundamentalmente de prevención y promoción de salud.

En el ámbito territorial, durante el año 2008, se retoma el estudio del Plan regulador, bajo un nuevo estado de desarrollo comunal, impulsando la aparición de nuevos polos de desarrollo portuario e industrial, aprovechando la instancia, para subsanar observaciones manifestadas últimamente y para que este estudio se complemente con el estudio de macro zonificación del borde costero que se encuentra actualmente en desarrollo por parte del gobierno regional.

El presente informe tiene por objeto informar a la comunidad las gestiones realizadas a través de los distintos departamentos durante el año 2008. con el fin de materializar las metas e iniciativas relacionadas con los ejes y lineamientos estratégicos contenidos en el PLADECO 2005 - 2009.

Al igual que años anteriores, la ilustre Municipalidad de Caldera, en la cuenta pública informa a la comunidad las gestiones realizadas a través de los distintos departamentos, con el fin de materializar las metas e iniciativas relacionadas con los ejes y lineamientos estratégicos contenidos en el Plan de Desarrollo Comunal 2005 - 2009 y entrega un informe de gestión que responde a este instrumento central PLADECO, como referente máximo para la planificación y ejecución de la gestión que se desarrolla en el período de un año, cuya información podrá revisar de manera más detallada en los informes que se encuentran plasmados por departamento en esta cuenta pública.

**INFORME DE GESTION AÑO 2008**  
**UNIDAD DE ASESORIA JURÍDICA**

El artículo 28 de la ley 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades, destaca que le corresponderá a la unidad encargada de asesoría jurídica, prestar apoyo en materias legales al alcalde y al concejo. Además, informará en derecho todos los asuntos legales que las distintas unidades municipales le plateen, las orientará periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias, y mantendrá al día los títulos de los bienes municipales. Además, cuando lo ordene el alcalde, deberá efectuar las investigaciones y sumarios administrativos sin perjuicio que también puedan ser realizados por funcionarios de cualquier unidad municipal, bajo la supervigilancia que al respecto le corresponda a la Asesoría Jurídica.

a) Funcionamiento Interno del Municipio..

- Apoyo y Orientación jurídica a las diversas Unidades del Municipio.
- Revisión y redacción de convenios y contratos que el municipio establece tanto con personas naturales y jurídicas, en diversas materias.
- Redacción de Decretos alcaldicios y Ordenanzas Municipales.
- Apoyo, orientación y supervigilancia en sumarios administrativos e investigaciones sumaria que se realicen al interior del municipio.
- Asumir la representación judicial del municipio en todos aquellos casos en que el municipio sea parte, ya sea como demandante o demandado

b) Con el Honorable Concejo.

- Absolver todo tipo de consultas legales que este órgano colegiado realice.
- Emitir informes jurídicos sobre diversas materias.

c) Con la Contraloría Regional..

- Efectuar seguimiento a las solicitudes de información que el organismo contralor realiza.



- Informar periódicamente acerca de los procesos sumarios realizados en el municipio.
- Fundamentar jurídicamente las consultas de diversas materias que realiza la alcaldesa al organismo de control externo.

d) Con la comunidad.

- Asumir la representación judicial del Municipio en los juicios, en que este se haga parte.-
- Información jurídica a Organizaciones sociales previa instancia de alcaldía.
- Orientación y apoyo en casos que tengan relevancia para la comunidad.
- Confección de contratos de comodatos y/o convenios de colaboración

Estadísticas de la Unidad de Asesoría Jurídica.

**a) Procedimientos administrativos disciplinarios.**

Durante el año 2008 y en relación a la aplicación de procedimiento disciplinarios administrativos, podemos concluir que en conjunto sumarios administrativos e investigaciones sumarias, las cuales se detallan a continuación:

**INVESTIGACIONES SUMARIAS Y SUMARIOS ADMINISTRATIVOS**

<b>N° Decreto</b>	<b>Fecha</b>	<b>Contenido</b>	<b>Investigador o fiscal</b>	<b>Etapas</b>
961	01/06/2006	Sumario Administrativo para determinar la existencia de irregularidades o actos u omisiones negligentes en el departamento de salud municipal y por incumplimientos a los llamados a tomar turno en el servicio de urgencia ordenado a Irving Doll.	Yanet Aranguiz	Fue devuelta la carpeta al Fiscal Sumariante, con fecha 14 de noviembre de 2006
960	01/06/2006	Sumario Administrativo, para determinar la existencia de irregularidades por hechos relacionados con la Sra. Verónica Vinet en el Consultorio Municipal.	Yanet Aranguiz	Fue devuelta la carpeta al Fiscal Sumariante, con fecha 14 de noviembre de 2006.
1159	05/07/2006	Inv. Sum. Para determinar la existencia de irregularidades o actos u omisiones negligentes en el Departamento de Salud Municipal relacionado con	Yolanda Cepeda Cepeda	Indagatoria. Pide cuenta mediante memorandum N°s 112 y 161 de 2007 memorandum N° 132 de 01/04/2008

I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

		la denuncia de la Señora Viviana Parra en carta de fecha 14 de junio del 2006.		
Res. 2	21/08/2006	Inv. Sum. Para determinar responsabilidad administrativa en Liceo Manuel Blanco Encalada	Hector Bustos Wastavino	Indagatoria. Pide cuenta mediante Memorandum N° 142/01.04.2008.
Res. 3	06/09/2006	Inv. Sum. Para determinar responsabilidad Administrativa pedagógica en contra del docente sr. Guillermo Villar Sánchez.	Elizabeth Uribe Galleguillos	Se pide cuenta mediante memo s/n de 01/04/2008, el cual fue respondido por la fiscal mediante ordinario s/n del 11 de abril del 2008, e informando que habría remitido un oficio al señor Gustavo Cortes, Jede Daem de la época. (se encuentra errada ya que no realizo el proceso de la investigación por no tener conocimiento)
1634	08/09/2006	Inv. Sum. En contra del Servicio de Urgencia de la Clínica Básica de Caldera, para determinar la existencia de irregularidades o	Humberto Montalbán Díaz.	Fue devuelto al investigador con fecha 15 de abril del 2008.

I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

		actos u omisiones por situación acontecida el día 09 de abril del 2006, en relación al Paciente Mario Barlaro.		
661	05/10/2006	Inv. Sum en contra de Don oscar Muñoz Mardones, para determinar responsabilidad , por colisión ocurrida el 02 de octubre del 2006, en camioneta Chevrolet RX2412, del Departamento de Salud Municipal.	Yanet Aranguiz	Se pide cuenta mediante memorandum N°s 115 y 156 de 2007 y 135 de 01 de abril de 2008.
667	13/10/2006	Inv. Sum. En contra de Don Mario del Villar dentista, para determinar responsabilidad por carta denuncia de fecha 06/10/06, de la Sra. Maribel Saavedra Cerda.	José Luís Godoy.	Se pide cuenta mediante memorandum N°s 116 y 163 de 2007 y memorandum N° 136 de 01 de abril del 2008.
751	03/11/2006	Sum. Administrativo en contra del Sr. Gustavo Cortes Bianchi, Jefe del Departamento de Educación, por abandono de deberes, en razón de no haber cumplido con la	Andrea Colla Veliz	Se modifiko y se nombro como nuevo Fiscal al Sr. Hidilberto Soto Soto, mediante decreto 397 de 16.04.07. El Fiscal se encuentra cerrando el sumario, por

I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

		entrega del PADEM 2007.		motivo que el Sr. Gustavo Cortes Bianchi, ya no Presta servicio bajo ningún tipo de contrato a la Municipalidad.
103	19/01/2007	Sum. Adm, en contra de la Srta. Claudia Muñoz Cortés, R.u.t N° 13.173.633-9, Categoría B-15 y la Clínica Básica de Caldera, para determinar responsabilidad por carta denuncia de fecha 12/01/2006 de la Sra. Infante.	Humberto Montalban	Reapertura de Sumario Administrativo mediante decreto N° 638 de fecha 23 de junio de 2008.
445	02/03/2007	Sum. Adm. Pata determinar la existencia de actos u omisiones negligentes en el Departamento de Transito, en otorgamiento de licencias de Conducir A-1, A-2, a Don Marcelo Irribarren Montecinos.	Carla Zuñiga Bichara.	Se Nombra como nuevo fiscal a Doña Patricia Moya Varela mediante decreto N° 333 de 05 de abril del 2007.
1909	24/09/2007	Sum Adm. En contra del Servicio de urgencia de la Clínica Básica para Investigar la existencia de supuesta	Yolanda Cepeda	Se pide cuenta mediante memorandum N° 137 de 01 de abril de 2008.

I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

		negligencia en la atención del menor Vicente Acevedo y las eventuales responsabilidades que se pudieran derivar de los hechos aludidos.		
734	24/03/2008	Inv. Sum de CESFAM ubicada en la clínica básica de caldera, para investigar anomalías según auditoria realizada por PNAC, la cual consta en ordinario N° 519 de fecha 11 de marzo del 2008, y las eventuales responsabilidades que pudiera derivar los hechos aludidos.	Hidilberto Soto Soto.	Aplica censura por escrito a Doña Rosa Silva Francke mediante decreto N°516/05.05.08, censura por escrito a Yolanda Cepeda Cepeda, mediante decreto N° 515/05.05.08 y apercibimiento por escrito a Don Humberto Montalbán mediante decreto N° 514/05.05.08.
Res N°1	29/02/2008	Inv.sum en contra del Funcionario Ronie Maggie Yañes, docente de la escuela Rural E-31 José Joaquín Vallejo, ubicada en la Hacienda Maria Isabel de la Comuna de Caldera, para determinar su responsabilidad en relación a cargos de ; tratos inadecuados a los alumnos de la escuela rural G-	Maria Cristina Hernández Brito	Falla Sumario mediante decreto N° 591/29.05.08, destitución Ronie Maggie. Fue devuelto por al Fiscal, para complementación de nuevas negligencias, ordenada por la Contraloría Regional de Atacama. Se nombra nuevo fiscal a Don Rafael Garmendia Pacheco a través de Decreto N°

I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

		31; Notorio abandono de sus funciones como encargado del establecimiento ante citados.		1181 del 29 de diciembre de 2008.
12	04/01/2008	Inv. Sum para investigar la existencia de irregularidades actos u omisiones negligentes por detonación en la parte trasera de la camioneta $\frac{3}{4}$ según carta de 2 de enero de 2008, del manipulador de explosivos y oficina de comunicaciones y RRPP..	Ricardo Correa Martínez	Cierra investigación sumaria mediante decreto N° 95 de 14/01/2008
96	25/01/2008	Inv. Sum. En contra de don Rodrigo Larrain, para determinar la responsabilidad que le cabe a éste en la apropiación de fondo de los beneficios de los programas de vivienda, según memorandum N° 57, de 24 de enero del 2008.	Hidilberto Soto	Cierra Investigación sumaria mediante decreto N° 156 de 15/02/2008. Determina terminación de contrato entre la Municipalidad y el Sr. Larrain.
734	24/03/2008	Inv. Sum. En contra de CESFAM ubicada en la clínica básica de caldera, para investigar anomalías según auditoria realizada por	Hidilberto Soto Soto	Falla sumario y aplica a doña Rosa Silva Francke censura por escrito mediante decreto N° 516, censura por escrito a doña Yolanda Cepeda

I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

		PNAC, la cual consta en ordinario N° 519 de 11/03/2008 y las eventuales responsabilidades que se pudieran derivar en el proceso de la investigación.		Cepeda, mediante decreto N° 515 y apercibimiento por escrito a Don Humberto Montalbán Díaz, mediante decreto N° 514, todos decretos de fecha 05/05/2008.
1134	24/04/2008	Inv. Sum, para determinar responsabilidades administrativas a los funcionarios que no han cumplido con los plazos de investigaciones sumarias y sumarios administrativos establecido en la Ley N° 18.883, según estipulado ord N° 02 de fecha 15 de abril de 2008, de la unidad de Asesoría Jurídica.	Hidilberto Soto	Falla sumario Administrativo y aplica a Don Humberto Montalbán Díaz Apercibimiento por escrito mediante decreto 618/04.06.2008; Aplica a Don José Luís Godoy Amestica, anotación de demerito mediante decreto N° 696/27/06/2008; Aplica a Doña Yolanda Cepeda Cepeda censura por escrito, pero fue acogido su recurso de reposición mediante decreto N° 768/29/07/2008.-
1249	06/05/2008	Sum Administrativo para determinar responsabilidades ante la respuesta entregada a la Contraloría Regional de	Juan Navarro Gallardo	Falla Sumario Administrativo mediante decreto N° 636 de fecha 20 de junio de 2008, aplica a doña Adelinda Vergara Godoy



I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

		Atacama, mediante oficio N°145 de 2008 y los debilidades de control interno detectados y que han dado origen al conocimiento real del monto efectivamente recaudado por concepto de recursos de la Toletón a si como a la diferencia de recursos detectados en los depósitos de los mismos de acuerdo con la información disponible.		Censura contemplada en el artículo 120 de la letra A).
1369	15/05/2008	Inv. Sum. En el Servicio de Urgencia, para determinar los hechos aludidos ante el fallecimiento del lactantes de 11 meses, Benjamín Delgado Pérez (Q.E.P.D)	Humberto Montalbán	Eleva a sumario administrativo mediante decreto N° 1811 de fecha 30/06/2008. Etapa indagatoria.
702	30/06/2008	Sum .Adm, en contra de Don Henry Corzo Morillo, C.I. N° 14.666.545-4, medico cirujano, para determinar responsabilidad según lo establecido en ordinario N° 18 de 26/06/2008,	Humberto Montalbán	Indagatoria

I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

		del administrador municipal.		
1723	20/06/2008	Inv. Sum. Para determinar responsabilidades administrativas en relación al incumplimiento de las metas sanitarias año 2008, cuyo principal problema está en los malos registros estadísticos, según lo referido en ord N° 293 de 12/06/2008, del decreto de salud.	Humberto Montalbán Díaz	Cierra Investigación Sumaria y Sobresee a Doña Yenny Almuna Pinar, mediante decreto N° 324/23.02.2009.-
637	20/06/2008	Inv. Sum. En contra del Sr. Eduardo Alfaro Aguirre, Chofer del departamento de Salud Municipal, para determinar responsabilidad por colisión en furgón minibús patente XU 9561, de propiedad de CESFAM, ocurrida el día jueves 12 de junio del 2008, en la ciudad de Copiapó entre calles postales y Colipí.	Humberto Montalbán.	Cierra Investigación Sumaria y Sobresee a Don Eduards Alfaro Aguirre, mediante decreto N° 1182/29.12.2009.-
797	06/08/2008	Ordena Sumario Administrativo en contra de los funcionarios de	Rosa Silva Francke	Se encuentra en revisión en la Unidad de Asesoría Jurídica.

I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

		Servicio de Urgencia - Cefam de Caldera, señora Sandra Madrigal Castro y Señor Telmo Carvajal Castillo, con la finalidad de esclarecer responsabilidades de acuerdo a la información en ordinario citado en los vistos.		
2190	14/08/2008	Inv. Sum. En contra del Departamento de Operaciones y la Dirección de Dideco, para determinar las responsabilidades administrativas en relación a la ejecución del proyecto “adquisición de materiales para la reparación de vivienda de 50 familias de la Comuna de Caldera”, según lo observado por la Contraloría Regional de Atacama a través de oficio N°1625 de 22/07/08.	Hidilberto Soto	Indagatoria
828	28/08/2008	Sum. Adm, en contra de Don Enrique Carvajal Castillo C.I N° 7.212.826-5, para determinar	Joel Moya Morales	Se nombra como nuevo fiscal a Don Juan Navarro Gallardo mediante decreto N° 937 de

I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

		responsabilidades administrativas según lo establecido en ordinario N° 876 de fecha 11/08/2008, de la Jefa del departamento de Educación		01/10/2008. <b>Se encuentra en la Unidad de Asesoría Jurídica en revisión.</b>
2755	22/10/2008	Inv. Sum, para determinar responsabilidad administrativa por perdida de fichas clínicas en el SOME del Cesfam , el día 27/08/08, en relación a la paralización de actividades convocados por la Afusam.	Yolanda Cepeda Cepeda	Indagatoria
01	04/11/2008	Inv. Sum. En contra de la Sra. Maria Cristina Fernández Brito, R.u.t N° 8.030.288-6, director de la escuela Byron Gigoux James y el Sr. Félix Acevedo Gallardo, R.u.t N° 8.746.681-1, sereno de la escuela Byron Gogoux James, para determinar de los hechos denunciados.	Mario Carvajal	Indagatoria
02	03/11/2008	Inv. Sum. En contra de la Sra. Adloya Constanza Rojas	Irma Pastene Cortes	Fue devuelto al investigador para completar la investigación.

I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

		Yañez, R.U.T N° 15.054.198-0, Directora del Jardín Infantil y Sala Cuna “Olitas de Mar”, para determinar responsabilidad por los hechos aludidos.		
3110	01/12/2008	Inv. Sum. En contra del departamento de ecuación para determinar responsabilidad administrativa en relación al paso indebido a los docentes de la Escuela Byron Gogoux James, referente a la Asignación de desempeño en condiciones difíciles.	Juan Navarro Gallardo.	Se encuentra en la unidad de Asesoría Jurídica para su revisión.

**CONTRATOS DE COMODATOS**

Decreto	Fecha	Institución	Contenido	Duración
212	25/01/2008	Cuerpo de Bomberos de Caldera.	Se entrega en comodato especies que comprende el Proyecto “Equipamiento Cuerpo de Bomberos de Caldera”, financiado por el Gobierno Regional de Atacama, F.N.D.R.	Indeterminado.
473	19/02/2008	Sra. Margarita Arce Saldaña.	La Sra. Arce entrega en comodato a la Ilustre Municipalidad, inmueble ubicado en Diego de Almeida N°530.	Hasta el 31 de diciembre de 2008.
898	02/04/2008	Sra. Naudilia Castillo Maldonado.	Se entrega en comodato inmueble ubicado en diego del Almeida N°530.	Hasta el 31 de noviembre de 2008.
906	03/04/2008	Centro de Madres Marítimo	Sede ubicada en sitio 1 loteo B, de Organizaciones Comunitarias.	10 años.
905	03/04/2008	Junta de Vecinos “Desierto	Sede ubicada en calle Chorrillo	10 años.

I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

		Florido”	N°682, Comuna de Caldera.	
1089	21/04/2008	Sra. Erika Narváez Segovia.	La Sra. Narváez entrega a la Ilustre Municipalidad en comodato inmueble ubicado en Calle El Cisne N° 693, Población desierto Florido, Caldera.	Hasta enero del 2009.
1088	21/04/2008	Katty Lillo Riveros.	Se entrega en comodato inmueble ubicado en calle el Cisne N° 693	Hasta el 31 de diciembre del 2008.
1413	20/05/2008	Asociación Gremial de Pescadores Artesanales y Buzos Mariscadores de Caldera.	Se entrega en comodato, 12 conservadoras horizontales de 420 litros con tapa dura con cerradura, canastillo y sistema dual.	4 años.
1412	20/05/2008	Sindicato de Pescadores Artesanales de Caldera.	Se entrega en comodato 4 campanas de cocinas de acero inoxidable AISI 304; y 4 juegos de muebles de cocina caracterizada en el convenio.	4 años.

**CONVENIOS DE COLABORACIÓN**

Decreto	Fecha	Institución	Contenido	Duración
513	22/02/2008	Instituto Nacional de la Juventud (INJUV).	Consiste en otorgar las facilidades de infraestructura para funcionamiento del INJUV EN LA Comuna de Caldera.	-----
1803	30/06/2008	Minera Santa Fe.	10 cámaras PTZ de alta resolución con un alcance de 50 metros, sin luz y de 150 metros diurnos.	-----
2090	01/08/2008	Gislaine García Saldivar.	1 litera de madera.	2 años.
2269	21/08/2008	María Leyton Arrué.	10 faroles metálicos antiguos.	2 años
2332	29/08/2008	Fondo de Solidaridad e Inversiones Social.	Colaborar en la elaboración de "Perfiles de Planes de Negocio".	-----
2333	29/08/2008	Nadia Millán Marín.	1 litera de madera con su respectivo colchón.	2 años.
2634	07/10/2008	Javier Pozo Arenas.	1 bloquera con respectivo motor. (el motor esta en mal estado)	2 años.



**CONVENIOS FONDOS TRASPASADOS Y DE COLABORACIÓN FINANCIERA**

Decreto	Fecha	Institución	Contenido
---	06/03/2008	Junta Nacional de Jardines Infantiles.	Convenio para funcionamiento de sala cuna Blanco Encalada, con transferencia de fondos.
---	06/03/2008	Junta Nacional de Jardines Infantiles	Convenio para funcionamiento de Jardín Infantil Olitas de Mar, con transferencia de fondos.
---	06/03/2008	Ministerio de Educación.	Convenio fondos para banda ancha 2008.
1488	28/05/2008	Instituto Nacional de la Juventud.	Consiste en desarrollos de actividades juveniles verano 2008. (INJUV entrega a la municipalidad 2.000.000)
1554	03/06/2008	Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.	Convenio de Colaboración fortalecimiento de la Gestión Subnacional.
1808	30/06/2008	Minera Santa Fe.	Convenio de Colaboración por 20.000.000, para fines sociales y culturales.

I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

1884	08/07/2008	Compañía Minera Candelaria.	Convenio de Colaboración por 38.000.000, para fines relacionados con el CEIA.
----	09/06/2008	Gobierno Regional de Atacama.	Convenio de transferencia de bienes adquiridos con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.
---	20/08/2008	Servicio de Salud de Atacama.	Convenio apoyo a la gestión a nivel local en atención primaria Municipal.
1885	08/06/2008	Ministerio del Interior.	Convenio de Colaboración Financiera para implementación del proyecto de prevención de consumo de drogas denominados “Intervención en prevención selectiva con Jóvenes y familias del sector Desierto Florido”.
1810	30/06/2008	Minera Santa Fe	Convenio de Habitabilidad por 10.000.000. pesos.
3351	29/12/2008	Ministerio de Educación .	Convenio llamado para contratación de servicios

I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

			educativos del programa de nivelación media, para personas jóvenes y adultas del programa de Educación y Capacitación permanente “Chile Califica” cohorte 2008-2009.
--	--	--	--

CONVENIOS VARIOS

Decreto	Fechas	Organización	Contenido	Duración
243	29/01/2008	Sr. Mario Cerda Mercado.	Uso anfiteatro del mar para evento “yerko sin censura.	3 días.
322	04/02/2008	Cuerpo de Bomberos de Caldera.	Uso de anfiteatro del mar para evento “Ernesto vellón (checopete)”.	2 días
289	25/01/2008	Cuerpo de Bomberos de Caldera	Uso de anfiteatro del mar para evento “chancho en piedra”.	2 días.
2614	01/10/2008	Servicio Nacional de Mujer	Modificación de convenio de implementación del programa “Mejorando la Empleabilidad y Condiciones laborales de las mujeres Jefas de Hogar.	---
2330	29/08/2008	Instituto Nacional de Previsional	Convenio de Coordinación .	Hasta el 30 de junio del 2010
2751	20/10/2008	Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.	Convenio de capacitación a Funcionario Municipal en Finanzas y Contabilidad.	Hasta el 31 de diciembre del 2008.
---	31/07/2008	Ministerio de	Convenio	---

I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

		Educación	Programa enlace abierto a la Comunidad 2008	
2750	20/10/2008	Instituto Nacional de Deportes Chile	Convenio de escuelas abiertas a la Comuna, en el establecimiento educacional Villa Las Playas.	Hasta el 31 de diciembre del 2008
2753	20/10/2008	Instituto Nacional de Deportes Chile	Convenio de escuelas abiertas a la Comuna, en el establecimiento educacional Manuel Orella E.	Hasta el 31 de diciembre del 2008.

**PRESENTACION Y FISCALIZACIONES DE CONTRALORIA GENERAL Y REGIONAL**

N° DE OFICIO Y FECHA	CONTECIDO	N° DE ORDINARIO Y FECHA (Respuesta Municipalidad)	OFICIO FINAL CONTRALORIA
95 14/01/2008	Provee presentación de Doña Cecilia Flores Aguirre (sobre ocupación cargo publico Concejal)	77 24/01/2008	---
347 11/02/2008	Solicita informe en presentación de la Sra. Erika Schaaf Espina (caso uso de timbres teletón)	145 14/02/2008	914/2008
250 29/01/2008	Preinforme de observaciones (fondos a rendir)	147 15/02/2008	619 26/03/2008
146 15/02/2008	Solicita informe en presentación de Don Juan Godoy Aguilera	146 15/02/2008	
487	Solicita informe en	218	782

I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

07/03/2008	presentación de Don Roonie Maggie Yañez	08/03/2008	14/04/2008
385 18/02/2008	Solicita Informe en presentación de Don Juan Carlos Arqueros Benitez	178 29/02/2008	
699 03/04/2008	Provee presentación del Sr. Juan Luis Salinas	339 21/03/2008	
770 11/04/2008	Sobre presentación de Doña Erica Schaaf Espina (subrogación de la alcaldesa)	340 21/04/2008	
914 29/04/2008	Remite preinforme de observaciones (teletón)	412 20/05/2008	1405 24/06/2008
1011 09/05/2008	Sobre presentación de Doña Katherinne Filkeltein Torrecilla (Dotación de profesionales)	423 26/05/2008	
1241 03/06/2008	Solicita antecedentes (sobre proyecto fondo social presidencial de la republica)	481 05/06/2008	2070 10/09/2008
1323 13/06/2008	Remite observaciones de fiscalización técnica, administrativa y financiera de los contratos de construcción de obras en ejecución.	596 04/07/2008	2645 30/10/2008
1398 23/06/2008	Remite preinforme de observaciones (examen de cuentas a los macroprocesos de abastecimiento y desarrollo comunitario)	586 30/06/2008	
2116 12/09/2008	Preinforme observaciones formuladas efectuada en puerto Punta Totolarillo (C.M.P.)	1145 07/10/2008	
2235 30/09/2008	Presentación Gimena Patricia Martínez (Dos ordinarios mismo numero sobre trasporte y embarque concentrado hierro minera Santa Fe)	1165 13/10/2008	
2358	Solicita informe de Don	1190	

I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

07/10/2008	Milton Tolmo Sosa (sobre renuncia voluntaria a cargo de inspector y asumir como cargo de docente en otro establecimiento)	17/10/2008	
2424 13/10/2008	Solicita Informe en presentación de Doña Maria Mondaca de Reyes (Local en aeropuerto-venta de alcohol)	1201 22/10/2008	
43135 11/09/2008	Sobre oficio N° 6.075 de 2008 de la oficina de informaciones del Senado de la Republica de Chile.	1164 13/10/2008 (se respondió directamente al senado)	49253 21/10/2008
2599 27/10/2008	Remite preinforme de observaciones (sobre fiscalización estatuto docente)	1237 06/11/2008	
2683 04/11/2008	Solicita informe en presentación e don Raúl Martínez y otro. (modificación plan regulador)	1273 19/11/2008	
2925 28/11/2008	Solicita informe en presentación de Doña Elena Araya Nuñez	1353 17/12/2008	
2996 02/12/2008	Sobre presentación de la Asociación de Funcionarios de la Salud Municipal de Caldera (Anotación de demerito por adherirse a paralización nacional)	1333 10/12/2008	
2924 04/12/2008	Sobre presentación de Doña trinidad de la Luz Alfaro Alvarado (sobre local que no cuenta con recepción de Obra)	1363 20/12/2008	
3203 32/12/2008	Remite preinforme de observaciones (sobre fiscalización a la planta de acopio de concentrado de hierro sector costero comuna de caldera)	13 08/01/2009	

I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

3219 23/12/2008	Remite preinforme de observaciones (sobre verificación de cumplimiento de dictámenes)	07 07/01/2009	
--------------------	---	------------------	--



**INFORME DE GESTION AÑO 2008**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACUERDOS MAS RELEVANTES:**

**SESION ORDINARIA N° 103 DE FECHA 09 DE ENERO DE 2008**

- Acuerdo N° 687 del 10.01.08. Aprobar por unanimidad la postulación de dos Salas Cunas al Programa de Mejoramiento Urbano, ubicadas en el sector de la Población Desierto Florido y en el Sector Población Las Dunas.

**SESION ORDINARIA N° 105 DE FECHA 17 DE ENERO DE 2008**

- Acuerdo N° 712 del 18 de enero de 2008. Aprobar por unanimidad la renovación del Comodato del Club de Abuelos Corazones Alegres, por 10 años.
- Acuerdo N° 714 del 18.01.08. Aprobar por unanimidad la solicitud del Jardín Infantil “Palomita Blanca”, para remodelación de salas.
- Acuerdo N° 715 del 17.01.08. Aprobar por unanimidad el Convenio con Compañía Contractual Minera Candelaria Fundación Mercator – Ilustre Municipalidad de Caldera.
- Acuerdo N° 716 del 17.01.08. Aprobar por unanimidad otorgar el Comodato donde se emplaza el Centro de educación Integral Adulto CEIA al DAEM.

**SESION ORDINARIA N° 106 DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2008**

- Acuerdo N° 722 del 04.02.08. Aprobar por mayoría ejecutar el Proyecto Cámaras CCTV y Sistema de Televigilancia para la comuna de Caldera, por un monto aproximado de \$28.500.000 (veintiocho millones quinientos mil pesos) y la mantención de 20 U.F., mensuales.
- Acuerdo N° 727 del 04.02.08. Aprobar por mayoría el aporte de \$2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos), para ser traspasado al Grupo Folclórico REM-LAFKEM, para el Carnaval Folclórico.

**SESION ORDINARIA N° 108 DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2008**

I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

- Acuerdo N° 730 del 25.02.08. Aprobar por unanimidad de sus miembros el “Proyecto de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2008”, planteado por la Consultora INSADE; que contempla las siguientes diez iniciativas; por un monto total de \$176.292.000 (ciento setenta y seis millones doscientos noventa y dos mil pesos).

<b>Nombre Iniciativa Identificar otros</b>	<b>Aporte Solicitado al Fondo Aportes</b>	<b>Otros aportes</b>	<b>Total</b>
1.- Sistema de Administración Presupuestaria y contable integrado	\$12.000.-	0	\$12.000.-
2.- Sistema de Administración de recursos humanos integrado reloj control	\$12.000.-	0	\$12.000.-
3.- Sistema integrado de administración de la gestión Educativa y sus resultados	\$12.000.-	0	\$12.000.-
4.- Intervención en la Relación Familia-Escuela.	\$34.682.-	0	\$34.682.-
5.- Capacitación para la elaboración de Cartera de Proyectos.	\$10.000.-	0	\$10.000.-
6.- Diagnóstico Educativo Comunal y elaboración de política de educación para el Aseguramiento de calidad y equidad Educativa en la comuna de Caldera.	\$10.000.-	0	\$10.000.-
7.- Mejoramiento del manejo de las relaciones interpersonales.	\$11.162.-	0	\$11.162.-
8.- Sistema de Prevención de Seguridad Fondos para establecimientos educacionales Municipales	\$ 5.000.-	\$27.770	\$32.770.-
9.- Indemnización de Director de Educación Municipal y otro, selección del Director de Educación entrante para la I.Municipalidad de Caldera.	\$29.448.-	0	\$29.448.-
10.-Valorar la contribución a la Contratación de ayudantes de Aula.	\$40.000.-	0	\$40.000.-

- Acuerdo N° 731 del 25.02.08. Aprobar por unanimidad el Calendario de pagos correspondiente al XVII llamado del Programa de Pavimentación Participativa, correspondiente al año 2007 y que se ejecutará en el período 2008-2009, con un aporte municipal de \$39.419.227 (treinta y nueve millones cuatrocientos diecinueve mil doscientos veintisiete pesos).

SERVIU		
PRESUPUESTO INICIAL	39.419.227.-	SALDO
	0.-	39.419.227.-
MAYO	10.000.000.-	29.419.227.-
JULIO	10.000.000.-	19.419.227.-
OCTUBRE	10.000.000.-	9.419.227.-
DICIEMBRE	9.419.227.-	0.-

- Acuerdo N° 735 del 07.03.08. Aprobar por mayoría los aportes que ya fueron depositados en I. Municipalidad por la C.M.P. de \$4.500.000.- (cuatro millones quinientos mil pesos), para la compra de Conservadoras para las Pescaderías del Terminal Pesquero.
- Aprobar por mayoría de los aportes de Minera Santa Bárbara de \$2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos), para el equipamiento de las Cocineras del Terminal Pesquero.

#### **SESION ORDINARIA N° 110 DE FECHA 12 DE MARZO DE 2008**

- Acuerdo N° 743 del 13.03.08. Aprobar por unanimidad el viaje a la India para el Sr. Juan Morales Alfaro y la Sra. Brunilda González Anjel, con viático de cuatro días internacional.

#### **SESION ORDINARIA N° 111 DE FECHA 19 DE MARZO DE 2008.**

- Acuerdo N° 747 del 19.03.08. Aprobar por unanimidad el aporte del 10% para los Proyectos P.M.U.

1.- Construcción Barreras de protección Sector Areas Verdes, 221 Viviendas, Caldera.

2.- Construcción Veredas Sector Equipamiento, 221 Viviendas.

**SESION ORDINARIA Nº 112 DE FECHA 02 DE ABRIL DE 2008.**

- Acuerdo Nº 764 del 03.04.08. Aprobar por unanimidad el monto de \$950.000 (Novecientos cincuenta mil pesos), para la certificación de la OTEC que sean utilizados en el pago de la implementación de la norma Chilena de Calidad NCH2728, para el Organismo Técnico de Capacitación Ilustre Municipalidad de Caldera.
- Acuerdo Nº 769 del 03.04.08. Aprobar por unanimidad el pago de \$400.000 (Cuatrocientos mil pesos), para la Asociación de Municipios Turísticos de Chile AMTC.

**SESION ORDINARIA Nº 113 DE FECHA 02 DE ABRIL DE 2008.**

- Acuerdo Nº 772 del 03.04.08. Aprobar por unanimidad que la calle Nº1 comprendida entre las calles Manuel Arcos e Ignacio Carrera Pinto lleve el nombre del Sr. Nelson “Charles” Ortiz Castro.

**SESION ORDINARIA Nº 114 DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2008.**

- Acuerdo Nº 786 del 16.04.08. Aprobar por unanimidad entregar el aporte de \$1.000.000 (un millón de pesos), para la Agrupación Folclórica REM-LAFKEN con gestión de aportes de privados, para que participen en la muestra costumbrista año 2009, que se realizará en Playa Grande de Niebla de la ciudad de Valdivia.
- Acuerdo Nº 790 del 17.04.08. Aprobar por mayoría con la inhabilitación del Concejal Sr. Juan Morales Alfaro, el Programa de Fomento Cocinerías y Locatarios del Terminal Pesquero enviado por la Encargada de Fomento Productivo.

**SESION ORDINARIA Nº 116 DE FECHA 07 DE MAYO DE 2008.**

- Acuerdo Nº 827 del 19.05.08. Aprobar por unanimidad los Subsidios año 2008 de Aseo Domiciliario.

2.000 - 4.500	100%
4.501 - 8.500	50%
\$ 8.576.-	

04 cuotas	\$ 2.144.-	
8.501 --11.700		25%
\$ 12.864.-		
04 cuotas	\$ 3.214.-	

ASEO DOMICILIARIO AÑO 2008 \$ 17.152.-

Valor a cancelar por las propiedades que su avalúo sea superior a 225 UTM, esto es \$7.894.125.-

Y dejar subsidiados en un 100% a todos los adultos mayores monoparentales o que vivan en pareja, mas alto puntaje de la FPS, pero cuya pensión de vejez no supere el sueldo mínimo.

Dejar de igual modo a todos los discapacitados monoparentales exentos que vivan en pareja o sean jefes de hogar (as) de familia.

#### **SESION ORDINARIA N° 117 DE FECHA 28 DE MAYO DE 2008.**

- Acuerdo N° 839 del 29.05.08. Aprobar por unanimidad la contratación de tres funcionarios por un mes para la operación de las Cámaras de Vigilancia que se encuentran en la Subcomisaría de Carabineros, con un sueldo mensual de \$350.000 (trescientos cincuenta mil pesos), a contar del 30 de mayo de 2008.

#### **SESION ORDINARIA N° 118 DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2008**

- Acuerdo N° 846 del 05.06.08. Aprobar por unanimidad el Memorándum N° 305 de fecha 30 de mayo de 2008, de la Sra. María Ruidíaz Ferreira, directora de DIDECO (S), donde envía propuesta para comisión Técnica de Evaluación del FONDESCO 2008.

#### **SESION ORDINARIA N° 120 DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2008.**

- Acuerdo N° 851 del 19.06.08. Aprobar por unanimidad el Convenio de capacitación a Funcionarios Municipales en Finanzas y Contabilidad, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Admiistrativo.  
Educación : Sr. Claudio Alvarez Robles  
Salud : Sr. Gastón González Caballero  
Municipalidad : Sra. Patricia Moya Varela.

#### **SESION ORDINARIA N° 121 DE FECHA 02 DE JULIO DE 2008**

- Acuerdo N° 893 del 31.07.08. Aprobar por unanimidad el aporte en alojamiento y alimentación para la Fundación Arturo López, para los días

16, 17, 18 y 19 del presente , para la realización de mamografías en la comuna de Caldera.

-

#### **SESION ORDINARIA N° 126 DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2008**

- Acuerdo 899 del 20 de agosto del 2008. Aprobar por unanimidad solicitar el cambio de uso de suelo de Área Verde de 70%, para zona de equipamiento y el otro 30% dejarlo para área verde de terreno ubicado en calle Ossa Varas entre calle Isla Picton y Pasaje Manuel Orella. Definir terreno para 3 Organizaciones que serian: Sindicato Taxis Colectivos Caldera- Copiapó, Rotay Club y COPROC.
- Acuerdo N° 900 de fecha 19 de agosto del 2008. Aprobar por mayoría pedir servir de titular en la presentación de la Declaración de Impacto Ambiental.
- Aprobar por unanimidad los diseños de los Portales.
- Aprobar por mayoría costo de operación de los umbrales por un monto de \$8.213.493.-(ocho millones doscientos trece mil cuatrocientos noventa y tres pesos)

#### **SESION ORDINARIA N°129 DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2008 .**

Acuerdo N° 911 del 13 de octubre del 2008. Aprobar por unanimidad preselección de la nomina adjunta de perfiles de proyectos FONDEPROC 2008.

#### **SESION ORDINARIA N° 109 DE FECHA 12 DE MARZO DE 2008**

- Acuerdo N° 913 del 02 de diciembre del 2008. Aprueba por unanimidad, para que en el caso que se produzca algún cupo en viaje a la India y por orden prelación se define a los siguientes Concejales, que ocuparan cupo.

Sr. Bernardo Ordaz  
Sr. Rodrigo Villavicencio  
Sr. Francisco Vitali

#### **SESION ORDINARIA N° 134 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2008.**

- Acuerdo N° 914 de fecha 07 de noviembre del 2008 Aprobar el cobro de Derecho de Aseo propuesta para Casa Habitación:  
Total Tarifa Anual \$19.247 o cuatro Cuotas de \$4.812

**SESION ORDINARIA N° 132 DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2008.**

- Acuerdo N° 935 de fecha 05 de diciembre del 2008. Aprobar por unanimidad, el Presupuesto Municipal de Salud por un total de \$1.065.755.000, cuyo aporte municipal es de \$120.000.000

**SESION EXTRAORDINARIA N° 003 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE**

- Acuerdo N° 042 del 30.12.08. Aprobar por unanimidad la modificación presupuestaria, presentada por el Departamento de Educación Municipal al 30 de diciembre de 2008, de acuerdo a lo siguiente :

Presupuesto Inicial M\$	:	1.379.110.-
Modificación M\$	:	145.937.-
Presupuesto Final M\$	:	1.525.047.-

- Acuerdo N° 043 del 30.12.08. Aprobar por unanimidad la modificación presupuestaria del Departamento de Salud Municipal al 30 de diciembre del año 2008, de acuerdo a lo siguiente:

Presupuesto Inicial M\$	:	824.959.-
Modificación M\$	:	107.677.-
Presupuesto Final	:	932.636.-

- Acuerdo N° 044 del 30.12.08. Aprobar por unanimidad la modificación presupuestaria de la Ilustre Municipalidad de Caldera al 30 de diciembre del año 2008, de acuerdo a lo siguiente:

Presupuesto Inicial M\$	:	2.339.757.-
Modificación al 31 de mayo M\$	:	184.492.-
Modificación al 30 diciembre 2008 M\$:		132.837.-
Presupuesto Final M\$	:	2.657.086.-

- Acuerdo N° 056 del 30.12.08. Aprobar por unanimidad el Proyecto “Cobro de estacionamiento controlados de Caldera Verano 2009”, con la observación realizada por la Sra. Cecilia Martínez y fijar un valor de \$2.000 (dos mil pesos) de estacionamiento por jornada , en sector Wheelwright y Bahía Inglesa.

**SESION EXTRAORDINARIA N° 267 DE FECHA 28 DE ENERO 2008**

- Acuerdo N° 721 del 30.01.08. Aprobar por unanimidad solicitar la desafectación del área verde a una zona de equipamiento para completar el área de equipamiento de 80 m<sup>2</sup>. Para posteriormente permutar el terreno entregado donde se proyecta la Sala Cuna en calle Chorrillos entre los pasajes Cactus y Malvilla.

**SESION EXTRAORDINARIA N° 277 DE FECHA 20 DE MARZO DE 2008**

- Acuerdo N° 748 del 24.03.08. Aprobar por unanimidad el traspaso de los aportes del Sr. Leonardo Farkas, por un monto de \$4.660.800.- (cuatro millones seiscientos sesenta mil ochocientos pesos), para ser depositados en las libretas de ahorros de los beneficiarios que se adjunta, que se encuentran postulando a viviendas.

**SESION EXTRAORDINARIA N° 283 DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2008.**

- Acuerdo N° 781 del 07.04.08. Aprobar por seis votos a favor la inhabilitación del Concejal Sr. Juan Morales Alfaro, la transferencia de \$10.000.000.- (diez millones de pesos), para la Asociación Gremial de Pescadores y \$10.000.000.- (diez millones de pesos), para el Sindicato de Pescadores Artesanales fondos que tienen que ser rendidos y de uso exclusivo para el equipamiento de la Planta de Proceso.

**SESION EXTRAORDINARIA N° 284 DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2008.**

- Acuerdo N° 803 del 18.04.08. Aprobar por unanimidad la desafectación del área verde del Loteo 128 Viviendas Progresivas del año 1992, como zona de equipamiento y desafectar la zona de equipamiento del mencionado Loteo como área verde en la zona donde hoy día está emplazado el CEIA.
- Acuerdo N° 804 del 18.04.08. Aprobar por unanimidad desafectación de 600 mts.<sup>2</sup>. de área verde B1 Res. N° 34/94 – 02/08/94 del Loteo Villa Las Playas por equipamiento para ampliación de la Sala Cuna Olitas de Mar.
- Acuerdo N° 805 del 18.04.08. Aprobar por unanimidad la desafectación de 600 mts.<sup>2</sup> de Area verde Lotes E-2-9 y E-2-10 749,34 mts.<sup>2</sup>, del Loteo 44 viviendas Ampliación erradicación Bellavista 2° etapa por equipamiento para construcción de Sala Cuna Desierto Florido.



**SESION EXTRAORDINARIA N° 285 DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2008.**

- Acuerdo N° 785 del 08.04.08. Aprobar por unanimidad que las condiciones específicas para uso de suelo de la zona U-4 perteneciente a la actualización del Plan Regulador (actual zona R-19 del Plan Regulador vigente), se mantengan según Acuerdo del Concejo N° 99 de fecha 29.11.07., incorporando además la normativa de Adosamiento, Cierro, Antejardín y Estacionamiento para el Establecimiento Educativo Escuela Manuel Orella Echanéz.

**SESION EXTRAORDINARIA N° 292 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2008.**

-Acuerdo N° 806 del 30.04.08. Aprobar por unanimidad listado final de los Proyectos P.M.U. – FNDR, año 2008.

- 1.- Construcción Sede Club Adulto Mayor Nuevo Renacer.
- 2.- Construcción Sede Club Adulto Mayor La Amistad.
- 3.- Mejoramiento Multicancha y Sede Social Esmeralda, Caldera.
- 4.- Mejoramiento Multicancha y Sede Social Violeta Aguilera Dorador, Caldera.
- 5.- Mejoramiento Multicancha y Sede Social Villa Las Playas, Caldera.
- 6.- Construcción Centro Integral Municipal de la Mujer.
- 7.- Construcción Sala Cuna Las Dunas de Atacama.
- 8.- Iluminación Avda. Canal Beagle.
- 9.- Construcción y Habilitación Eléctrica Galpón especialidades de Acuicultura Liceo Manuel Blanco Encalada, Caldera.
- 10.- Canalización Subterránea Avenida Wheelwright.

Monto solicitado	:	\$ M\$ 319.941.-
Aporte Municipal	:	\$ M\$ 35.549.-
Monto Total	:	\$ M\$ 355.490.-

**SESION EXTRAORDINARIA N° 297 DE FECHA 08 DE MAYO DE 2008.**

- Acuerdo N° 821 del 08.05.08. Aprobar por unanimidad el aporte municipal en un 5% de los siguientes Proyectos :
- “Reposición Bandejes Centrales calle Chorrillos Caldera, 5% correspondiente a \$19.500.000 (diecinueve millones quinientos mil pesos), valor total del Proyecto \$390.000.000 Trescientos noventa millones de pesos).
- “Construcción Parque Cruz de Mayo”, 5% correspondiente a \$19.008.000 (diecinueve millones ocho mil pesos), valor total del Proyecto \$380.171.000 (trescientos ochenta millones ciento setenta y un mil pesos).

**SESION EXTRAORDINARIA N° 303 DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2008.**

- Acuerdo N° 852 del 19.06.08. Aprobar por unanimidad el aporte municipal por un monto de \$1.477.450 (un millón cuatrocientos setenta y siete mil cuatrocientos cincuenta pesos), para el Proyecto “Mantención de Carpinterías Metálicas Escuela Manuel Orella Echáñez, Jardines Infantiles Palomita Blanca y Arenitas de Atacama: Mobiliario urbano Plaza Las Américas y Paseo Gana. Equipamiento Areas Verdes y Jardín Infantil Olitas de Mar, CEIA, Sala Cuna Manuel Blanco Encalada.

**SESION EXTRAORDINARIA N° 308 DE FECHA 10 DE JULIO DE 2008.**

- Acuerdo N° 875 del 11.07.08. Aprobar por unanimidad la desafectación de las Areas Verdes correspondiente a los Loteos :  
B1 del Plano de Loteo y Subdivisión aprobado por Resolución N° 34/94 - 02-08/94.  
C1 del Plano de Loteo y Subdivisión aprobado por Resolución N° 33/96 - 30/07/96.  
D1 del Plano de Loteo y Subdivisión aprobado por Resolución N° 36/96-31-07-96.  
Para ser destinada área de equipamiento comunitario para los Proyectos “Sala Cuna y Jardín Infantil Olitas de Mar II” y CECOF “Centro de Salud Comunitario Familiar”.  
La superficie de área verde a desafectar será compensada en el Proyecto Gruta Padre Negro : Proyecto Bicentenario, emplazado en sector Gruta Padre Negro, avenida Canal Beagle, cuyo financiamiento es del F.N.D.R.

**SESION EXTRAORDINARIA N° 317 DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2008.**

- Acuerdo N° 903 del 01 de septiembre del 2008. Aprobar por unanimidad realizar convenio por la deuda del Fondo Común Municipal en 16 cuotas mensuales de \$13.421.785.-(trece millones cuatrocientos veintiún mil setecientos ochenta y cinco pesos).

**SESION EXTRAORDINARIA N° 323 DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2008**

- Acuerdo 912 de 13 de octubre del 2008. Aprobar por mayoría reemplazar tramo de la zona R-1 de protección costera a zona R-4 de apoyo portuario de aproximadamente 500 mts. De largo frente a zona conocida como Corral de los Burros entre punta Caldera y punta zorro.

**SESION EXTRAORDINARIA N° 331 DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2008**

- Acuerdo 916 de 20 de octubre del 2008. Aprobar por unanimidad, listado de proyectos seleccionados FONDEPROC 2008

**SESION EXTRAORDINARIA N° 333 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2008**

- Acuerdo 917 de 23 de octubre del 2008. Aprobar por unanimidad el proyecto de 15 Casas Tuteladas para el Adulto Mayor en Caldera y eso debe quedar en el presupuesto 2009 en cuanto a consejería y administración en un predio total de 1200 metros cuadrados. Determinándose que estas casas son exclusivamente para el Adulto Mayores solos o en parejas y el lugar destinado preferentemente Batallones de Atacama al costado del CESFAM Caldera.

**SESION EXTRAORDINARIA N° 332 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 1 2008**

- Acuerdo N° 918 del 23 de octubre del 2008. Aprobar por unanimidad entregar un aporte de \$2.561.975 al Cuerpo de Bomberos de Caldera a entregar como fecha máxima al 10-12-2008.-

**SESION EXTRAORDINARIA N° 335 DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2008**

- Acuerdo N° 921 de fecha 11 de noviembre del 2008. Aprobar por unanimidad el nombre para el Recinto de Chile Deportes “Complejo Deportivo de Caldera Benito Armaly”.

Informes recibidos desde Contraloría año 2008

<u>OFICIO</u>	<u>FECHA</u>	<u>OBJETIVO</u>
002676	Noviembre 2008	Informe final sobre cumplimiento del artículo 67 del decreto con fuerza de Ley N° 1/2006 del Ministerio del Interior
002645	Octubre 2008	Informe final sobre fiscalización realizada en la Municipalidad de Caldera
001869	Agosto 2007	Informe final sobre Financiero, Presupuestario y Contable.
000415	Febrero 2008	Informa la autorización de cuentas corrientes bancarias

**INFORME DE GESTIÓN AÑO 2008 AREA SECRETARIA COMUNAL**  
**DE PLANIFICACION**

**INTRODUCCION**

El presente informe tiene como objetivo informar resumidamente de las gestiones realizadas por la Secretaria Comunal de Planificación durante el transcurso del año 2008, para la materialización de las metas e iniciativas propuestas, según los ejes y lineamientos estratégicos del Plan de Desarrollo y a las necesidades propias de la Comuna.

**1. PLAN DE DESARROLLO DE LA COMUNA**

**1.1 RESUMEN EJECUTIVO**

El PLADECO, instrumento de gestión para cada Departamento del Municipio, formuló 165 iniciativas, de acuerdo a los ejes estratégicos en que se sustenta el plan, divididas en los diferentes sectores: Educación, Cultura, Salud, Deportes, Desarrollo Comunitario, Seguridad Ciudadana, Desarrollo Económico, Ordenamiento Territorial y Desarrollo de la Infraestructura, Desarrollo del Medio Ambiente, Participación y Consulta Ciudadana y por último Fortalecimiento Municipal. Las iniciativas se distribuyen en los 5 años de ejecución, 2005-2009.

**1.2 SEGUIMIENTO**

La Secretaria Comunal de Planificación ha liderado, dentro de su competencia, las iniciativas estratégicas asociadas al Ordenamiento Territorial y Desarrollo Espacial de la Comuna, Deporte y Medio Ambiente, la mayoría desarrolladas y otras en proceso, las que se detallan a continuación:

<b>MEDIO AMBIENTE</b>			
<b>Tipo de Iniciativa</b>	<b>Nombre de Iniciativa</b>	<b>Estado</b>	<b>Observaciones</b>
Estratégica	Proyecto alcantarillado Caldera varios sectores	RATE RS	La iniciativa se encuentra con <b>RS</b> , a la espera de entrar al CORE el 27 de Marzo y gestionando la posibilidad de ser financiado con recursos de la Subdere.
Estratégica	Construcción Relleno sanitario, Caldera.	RATE FI	En proceso de levantar observaciones emitidas por Mideplan (SERPLAC), además se espera revisión de Seremi de Salud, con respecto a lo expuesto en Ord 180 de CONAMA, la iniciativa debe ingresar al Sistema de evaluación de Impacto Ambiental. Durante el año 2008 se gestiona la compra de los terrenos a través de la Subiere por un monto de <b>\$310.189.000</b>
Estratégica	Apoyo Parque y Museo Paleontológico	RATE RS	La Iniciativa se encuentra con Rate <b>RS</b> en la etapa de prefactibilidad, le corresponde a la Dirección de Arquitectura como Unidad técnica realizar la licitación, se estima que en el mes de Mayo.

<b>DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA</b>			
<b>Tipo de Iniciativa</b>	<b>Nombre de Iniciativa</b>	<b>Estado</b>	<b><u>Observaciones</u></b>
Estratégica	Actualización del Plan Regulador de Caldera.	En Desarrollo	Durante el año 2008 se procedió a retomar el estudio bajo un nuevo estado de desarrollo comunal, impulsando la aparición de nuevos polos de desarrollo portuario e industrial, aprovechando la instancia para subsanar observaciones manifestadas últimamente y para que este estudio se complemente con el estudio de Macro y Micro Zonificación del Borde Costero que se encuentra actualmente en desarrollo por parte del Gobierno Regional.  Actualmente el Estudio para la Actualización del Plan regulador Comunal se encuentra en el SEIA.
Estratégica	Proyecto Reposición Bandejón Chorrillos.(Parque Villa Las Playas)	RATE RS	La iniciativa se encuentra con Rate RS, a la espera que la unidad técnica MINVU comience los trabajos.
Estratégica	Reposición Jardín Infantil Palomita Blanca	RATE FI	El proyecto fue presentado a la SERPLAC, se encuentra en periodo de levantamiento de observaciones.
General	REPOSICION DE PAVIMENTOS Y SOLERAS CASCO ANTIGUO, ETAPA V	RATE RS	Se obtuvo durante el año 2008 la recomendación técnica y económica del proyecto, obteniéndose el financiamiento de la ejecución para el año 2009 por un monto de <b>\$106.420.257.-</b>
General	Proyecto	RATE RS	proyecto "Circunvalación Blanco

I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

	Circunvalación Blanco Encalada		Encalada”, financiado por el FNDR. Fue ejecutado durante el año 2008
Estratégica	Remodelación Escuela M. Orella	RATE RS	Se obtuvo la recomendación técnica para Licitación del Diseño, por un monto de \$46.927.000. durante el año 2008 se adjudica un suplemento por \$9.428.000.

<b><u>DEPORTES</u></b>			
<b>Tipo de Iniciativa</b>	<b>Nombre de Iniciativa</b>	<b>Estado</b>	<b><u>Observaciones</u></b>
General	MEJORAMIENTO INTEGRAL CARPETA Y PISTA ATLETICA, COMPLEJO DEPORTIVO DE CALDERA	Ejecutado	Proyecto que se aprobó el año 2007 y que este año se obtuvo un suplemento de \$75.054.425 para poder construir obras extraordinarias del proyecto.

Se puede manifestar que lo materializado durante los años en vigencia del Plan de Desarrollo de la Comuna, en cuanto a las iniciativas estratégicas asociadas a la Gestión de la SECPLAN, representan un avance significativo de la programación estipulada en el Plan, considerándose un 70% de avance para las iniciativas estratégicas y quedando todavía por resolver algunas iniciativas de orden General.-



## **2. DESARROLLO DE PROYECTOS Y ESTUDIOS.**

Los proyectos formulados se postulan y presentan a una fuente de financiamiento que permite obtener los recursos económicos para lograr ejecutarlos. A continuación se nombran y describen los distintos proyectos durante el año según su fuente de financiamiento:

### **2.1 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (F.N.D.R)**

Es una fuente de financiamiento través del cual el Gobierno canaliza los recursos presupuestarios a una de las regiones del país para la materialización de programas y proyectos de desarrollo regional, lo cual se define como "...un programa de inversiones públicas, con finalidades de compensación territorial, destinado al financiamiento de acciones en los distintos ámbitos de infraestructura social y económica de la Región".

#### **2.1.1 ACTUALIZACION PLAN REGULADOR COMUNA CALDERA**

El Plan Regulador es un instrumento de planificación territorial que responde a la necesidad de ordenar el territorio comunal, permitiendo el desarrollo armónico del territorio comunal. Sus disposiciones se refieren al Uso de Suelo o Zonificación, Localización del Equipamiento Comunitario, fijación de límites urbanos, densidades y determinación de prioridades en la urbanización de terrenos y demás aspectos urbanísticos.

La Actualización del Plan Regulador de la Comuna, implicó una inversión de \$74.920.000 para una primera etapa que concluyó con el ingreso y posterior desistimiento de esta iniciativa en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). El estudio se retoma el año 2008, con un suplemento solicitado de **\$9.042.800**, para poder completar la última etapa de su aprobación. Este estudio continúa bajo a asesoría de la Consultora Soc. Bórquez y Burr Ltda.

La Secretaría Comunal de Planificación en su tarea de Unidad Técnica ha sido el coordinador, fiscalizador y administrador de la ejecución del estudio, velando por

establecer un instrumento que sea válido para el desarrollo comunal en sus diferentes áreas de intervención.

Durante el año 2008 se procedió a retomar el estudio bajo un nuevo estado de desarrollo comunal, impulsando la aparición de nuevos polos de desarrollo portuario e industrial, aprovechando la instancia para subsanar observaciones manifestadas últimamente y para que este estudio se complemente con el estudio de Macro y Micro Zonificación del Borde Costero que se encuentra actualmente en desarrollo por parte del Gobierno Regional. los cuales no habían sido contemplados en la primera parte de este estudio. El orden cronológico de esta etapa es el sgte:

- Modificaciones a zonificación y reordenamiento de sectores productivos, habitacionales y de conservación ambiental.
- Presentación de Propuesta a la comunidad en 1era Audiencia Publica
- Recepción y estudio de observaciones realizadas por la comunidad y Servicios Públicos a la primera propuesta
- Presentación de Propuesta a la comunidad en 2da Audiencia Publica
- Acuerdo de aprobación provisoria de la propuesta por parte del Concejo Comunal.
- Preparación de documentos para presentación de DIA al SEIA.
- Ingreso oficial al SEIA.

Actualmente el Estudio para la Actualización del Plan regulador Comunal se encuentra en el SEIA y tanto los equipos municipales como la Consultora B y B se encuentran realizando el informe de respuesta a las observaciones emanadas de los servicios en el **“Informe Consolidado Nº 1 de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y/o Ampliaciones a la Declaración de Impacto Ambiental” (ICSARA)**, a través de la ADENDA n°1, a presentarse el día 26 de Marzo del 2009 en las oficinas de la CONAMA en Copiapó.

Una vez obtenida la Calificación Ambiental Favorable por parte de los servicios pertinentes, este estudio deberá ingresar al MINVU para contar con un Informe Favorable,

según instruye la ley, para luego someterse a la definitiva aprobación por parte del Concejo Comunal, lo que está previsto para fines de Abril del 2009.

La última etapa corresponde a la publicación de la Ordenanza Local en el Diario Oficial, lo que daría al Plan Regulador el carácter de ley, entrando oficialmente en vigencia.

### **2.1.2 MEJORAMIENTO INTEGRAL CARPETA Y PISTA ATLETICA, COMPLEJO DEPORTIVO DE CALDERA**

El proyecto consiste en recuperar en forma integral el Complejo Deportivo de Caldera, transformándolo en un recinto de gran importancia tanto para la comuna como para la región, transformándose en un hito urbano, donde se podrá desarrollar y practicar distintas disciplinas deportivas.

La obra está ubicada en la Comuna de Caldera, en el sector Sur de la ciudad específicamente en la esquina conformada por calle Carvallo y la AV. Canal Beagle.

Durante el año 2007 se obtuvo la recomendación técnica y económica del proyecto, con un monto de inversión de \$ 659.351.000, sin embargo, el año 2008 comenzaron los trabajos de esta gran iniciativa deportiva, que se complementó con un suplemento de obras por un monto de **\$ 75.054.425**, las cuales correspondieron a obras extraordinarias realizadas en el proyecto.

### **2.1.3 REPOSICION DE LA ESCUELA MANUEL ORELLA**

Esta iniciativa consiste en efectuar una reposición completa del Establecimiento educacional, el cual cumplió con su vida útil. El proyecto refleja la necesidad de contar con un establecimiento para una matrícula de 720 alumnos, emplazado en el sector alto de la ciudad, Av. Los Gladiolos, esquina Los Aromos.

Durante el año 2008, se obtuvo la recomendación técnica económica del proyecto para la etapa de Diseño, donde la unidad técnica será la Dirección de Arquitectura de Atacama, con un monto de inversión de **\$ 46.927.000** para el año 2008, donde se presentará al proceso presupuestario 2009, la Ejecución del establecimiento educativo.

Este año, según ORD. 147, se autoriza un suplemento de fondo por la suma de **\$9.428.000** para el diseño del proyecto, código BIP 20142765-0, financiado con recursos del F.N.D.R. El proyecto se encuentra en su 2º llamado, para la licitación de su diseño.

#### **2.1.4 CONSTRUCCION CIRCUNVALACIÓN BLANCO ENCALADA**

El proyecto busca poder satisfacer la demanda establecida para el transporte, construyendo la Circunvalación Manuel Blanco Encalada que está estipulada en el Plan Regulador de la Comuna, lo que permitiría un flujo longitudinal expedito del sector, conectando a poblaciones de gran densidad habitacional y logrando obtener nuevas vías de salida de la ciudad. También es importante señalar que esta vía es parte del desarrollo urbano y de residencia social proyectada para la ciudad, donde durante los últimos 3 años en el sector se han construido un total de 485 Viviendas Sociales y en ejecución otras 186 viviendas más.

Resumiendo, este proyecto consiste en la construcción de una calzada de asfalto desde Av. Canal Beagle hasta Av. Batallón de Atacama, incluyendo el empalme a la Ruta C-314 (Canal Beagle), cubriendo una superficie de 9.950 metros cuadrados aproximadamente, incluyendo la instalación de Alumbrado Público y señalética de tránsito, manteniendo la conformación del bandejón central.

Se obtuvo durante el año 2007 la recomendación técnica y económica del proyecto, obteniéndose el financiamiento de la ejecución este año, por un monto de **\$601.628.684.-**

#### **2.1.5 REPOSICION DE PAVIMENTOS Y SOLERAS CASCO ANTIGUO, ETAPA V**

La alternativa indica la reposición de 3.607 m<sup>2</sup> de pavimentos y 821 ml de soleras con la utilización de baldosas antideslizante, donde las calles beneficiadas son las que se mencionan a continuación:

- Calle Montt, entre Ossa Varas y B. de Atacama;
- Calle Ossa Cerda, entre Ossa Varas y B. de Atacama
- Calle Ossa Varas, entre Cifuentes y Montt
- Calle Ossa Varas, entre Montt y Ossa Cerda (vereda poniente)

- Cifuentes, entre Wheelwright y Edwards.

Efectuándose la ejecución de las siguientes partidas:

- Reposición de soleras.
- Retiro de pavimento existente.
- Compactación de base
- Elaboración de radier para acceso de vehículos
- Colocación de Baldosas Microvibradas Antideslizante
- Canalización Eléctrica (futura instalación de luminarias ornamentales)

De manera de mejorar la alternativa seleccionada, se complementará con la incorporación de equipamiento urbano necesario para el peatón, los cuales son Basureros y Escaños.

Esta obra de reposición permitiría obtener los siguientes beneficios:

- Dar continuación a una imagen de trayecto en el centro de la ciudad.
- Potenciar calles que concentran una actividad comercial y residencial, con un aprovechamiento total desde la línea oficial hasta la línea de solera.
- Facilitar el tránsito peatonal.
- Incorporar y proyectar equipamiento urbano necesario.

Se obtuvo durante el año 2008 la recomendación técnica y económica del proyecto, obteniéndose el financiamiento de la ejecución para el año 2009 por un monto de **\$106.420.257.-**

#### **2.1.6 INSTALACION RED DE RECOLECCION DE AGUAS SERVIDAS, VARIOS SECTORES.**

Considerando la existencia de sectores de la comuna de Caldera que aun no cuentan con redes de alcantarillado, lo que en materia de desarrollo integral y visión de futuro, impacta de manera negativa a una parte de la población, surge la necesidad de un proyecto que entregue una solución definitiva a este déficit.

El proyecto consiste en la instalación de cañerías de recolección de aguas servidas, manteniendo el sistema existente. La presente iniciativa esta inserta dentro de una política

ambiental referida a mejorar la calidad de vida de las personas de nuestra comuna y en consecuencia a vivir con dignidad.

Se obtuvo la recomendación favorable del proyecto por un monto de **\$ 763.702.000**

#### *2.1.7 CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO PARQUE PALEONTOLOGICO, CALDERA.*

Esta iniciativa consiste en elaborar un estudio de prefactibilidad que entregue todos los lineamientos para la puesta en valor del sitio paleontológico de Caldera, determinando su viabilidad, el modelo de gestión y la institucionalidad que lo administrara. El proyecto aspira a materializar un parque y un museo insitu, en los terrenos donde se encuentra uno de los yacimientos fosilíferos más importantes de Sudamérica.

Durante el año 2008 se obtuvo la recomendación favorable del proyecto por un monto de **\$ 58.792.00**

#### *2.1.8.- RESUMEN DE INVERSIÓN F.N.D.R-2008*

Contemplando solo los proyectos ejecutados durante el año 2008, la inversión total del F.N.D.R. es la siguiente:

○ Actualización Plan Regulador, Caldera (Suplemento)	: \$ 9.042.800
○ Mejoramiento Integral Complejo Deportivo (suplemento)	: \$ 75.054.425
○ Diseño Escuela Manuel Orella	: \$ 46.927.000
Alcantarillado Caldera, varios sectores	: \$ 763.702.000
○ Rep. Pav. y Soleras Casco Antiguo V Etapa	: \$ 106.420.257
<b>Total:</b>	<b>\$ 1.001.146.482</b>

**Inversión Total FNDR : \$ 1.001.146.482**

## 2.2.- FONDO REGIONAL DE INVERSION LOCAL ( F.R.I.L.)

Es una fuente de financiamiento adicional creada durante el gobierno de la Presidenta Michel Bachelet, la cual se encuentra definida en el punto 25 de la glosa 02 comunes para todos los programas 02 de los Gobiernos Regionales. Estableciéndose que los proyectos cuyo costo total no supere los \$ 50 millones de pesos, el Gobierno Regional para cada proyecto podrá autorizar que sea administrado por el municipio mediante contrataciones directas, sin perjuicio de las atribuciones que corresponden al Consejo Municipal.

Los siguientes proyectos fueron diseñados por la SECPLAN y financiados por este programa:

### 2.2.1.- Construcción Club de Adultos Nuevo Renacer.

- **Descripción:** El presente proyecto trata de la construcción de una Sede Social para esparcimiento del club de adulto mayor Nuevo Renacer.
- La Sede cuenta con una sala de actividades, 2 baños, cocina oficina y bodega emplazada en la calle Ignacio Carrera Pinto en el Loteo de Organizaciones Comunitarias.
- **Ubicación:** Ignacio Carrera Pinto Esq. Pasaje Uno, Unidad vecinal Bellavista
- **Costo Total Proyecto: \$ 37.074.468**

### 2.2.2.- Construcción Club de La Amistad.

- **Descripción:** El presente proyecto trata de la construcción de una Sede Social para esparcimiento del club de adulto mayor La Amistad.
- La Sede cuenta con una sala de actividades, baño, cocina oficina y bodega emplazada en la calle Juan Martínez en el Loteo de Organizaciones Comunitarias.
- **Ubicación:** Juan Martínez s/n
- **Costo Total Proyecto: \$ 35.466.862**

*2.2.3.- Iluminación Av. Canal Beagle.*

- **Descripción:** El Proyecto contempla la instalación de 50 postes de hormigón con un gancho con 1 luminarias de 250 W. Cada una en sodio de alta presión. Estos se instalarán en forma uniforme dentro de la Av. desde la carretera ruta 5 KM hasta la Copa de agua. Se proyecta equipo de medida conectado a la red media tensión propiedad de Emelat., y su tendido será aéreo.
- **Ubicación:** Av. Canal Beagle con Ruta 5
- **Costo Total Proyecto: \$ 46.270.997**

*2.2.4.- Centro Integral Municipal de la Mujer.*

**Descripción:** El presente proyecto trata de la construcción de un espacio discado a la iniciativa de protección y desarrollo de la Mujer Calderina.

Esta programática se proyecta en el Pasaje Siggelkow ubicado en el Sector centro de la ciudad con un emplazamiento óptimo en el sentido de cercanía con la mayoría de los servicios y edificios administrativos y públicos de la comuna.

La obra se proyecta en Albañilería reforzada de bloque, con una Losa de hormigón, radieres en pavimentos, tabaquería de metalcon, servicios, estructura de techumbre de metalcon y cubierta de zinc.

El proyecto contempla la demolición del inmueble existente el cual es de propiedad de la Ilustre municipalidad de Caldera.

El Centro integral en esta primera Etapa, contempla, recepción, sala de trabajos, talleres, servicios higiénicos, oficinas, kitchenet, áreas verdes.

- **Ubicación:** Pasaje Siggelkow 485
- **Costo Total Proyecto: \$ 49.000.147**

*2.2.5.- Mejoramiento Integral Multicancha y Sede Violeta Aguilera.*

- **Descripción:** Este proyecto apunta a satisfacer una necesidad de la junta de vecinos de este lugar, ya que no se encuentra en muy buenas condiciones, para así desarrollar las diversas actividades de organización, gestión y capacitación de la mencionada Asociación, ejecutando en el recinto diferentes arreglos como: Cerámico en pavimento de piso sede y camarines, cielo en volcanita, pintura en general y reparaciones en cancha y cierre perimetral del Complejo, entre otros.

- **Ubicación:** Chañaral Esquina Obispito
- **Costo Total Proyecto: \$ 19.927.000**



*2.2.6.- Mejoramiento Integral Multicancha y Sede Esperanza.*

- **Descripción:** Este proyecto apunta a satisfacer una necesidad de la junta de vecinos de este lugar, ya que no se encuentra en muy buenas condiciones, para así desarrollar las diversas actividades de organización, gestión y capacitación de la mencionada Asociación, ejecutando en el recinto diferentes arreglos como: Cambio de estructura de cubierta, cielo en volcanita, pintura en general y reparaciones en cancha y cierre perimetral de la Multicancha, entre otros.
- 
- **Ubicación:** Esmeralda Entre El Salvador y Circunvalación
- **Costo Total Proyecto: \$ 19.967.000**

*2.2.7.- Construcción Jardín Infantil Las Dunas, Caldera*

**Descripción:** El Proyecto trata de la Construcción de un espacio público Educacional, específicamente Jardín infantil y Sala Cuna, proyectado en un lugar de creciente importancia comunal. Debido a que en el lugar se concentran la mayor densidad poblacional de la comuna, y a su vez es uno de los sectores más vulnerables de esta La obra pretende incorporar actividades en su interior con espacios para el desarrollo del aprendizaje de permanencia, salas de actividades, administración, SS. HH. Cierres y áreas verdes.

- **Ubicación:** El Cisne esq. Fabacea
- **Costo Total Proyecto: \$ 49.800.000**

*2.2.8.- Mejoramiento Integral Multicancha y Sede Villa Las Playas*

- **Descripción:** Este proyecto apunta a satisfacer una necesidad de la junta de vecinos de este lugar, ya que no se encuentra en muy buenas condiciones, para así desarrollar las diversas actividades de organización, gestión y capacitación de la mencionada Asociación, ejecutando en el recinto diferentes arreglos como: Cambio de Techumbre, Estuco Interior y Exterior, Cerámico en Pisos y Muros, cielo en volcanita, pintura en general y reparaciones en cancha y cierre perimetral del Complejo, entre otros.
- 
- **Ubicación:** Av. Covadonga entre Chorrillos y La Piña
- **Costo Total Proyecto: \$ 26.852.000**

### 2.2.9.- Canalización Subterránea Avenida Wheelwright

**Descripción:** El presente proyecto se refiere al alambrado en baja tensión de la canalización subterránea existente en la Avenida Wheelwright de la Comuna de Caldera.

Este tiene como objetivo eliminar la postacion aérea existente y perteneciente a Emelat S.A. y hacerla subterránea, para este fin se entregan canalizaciones y cámaras reglamentarias. Por ende solo se consulta el alambrado en media tensión y puesta en servicio del sistema. Se exigirá encarecidamente respetar las normas de la empresa eléctrica para la ejecución de estos trabajos.

- **Ubicación:** Av. Wheelwright entre Cousiño y Cifuentes
- **Costo Total Proyecto: \$ 20.662.208**

### 2.3.- P.M.U. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL

Es una fuente de financiamiento del Ministerio del Interior, administrado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), para programas y proyectos de inversión en infraestructura menor urbana y equipamiento comunal, que se crea con la idea de colaborar en la generación de empleo y en el mejoramiento de la calidad de vida de la población más pobre del país.

Los siguientes proyectos fueron diseñados por la SECPLAN y financiados por este programa, el cual contó con recursos del F.N.D.R.:

#### 2.3.1 P.M.U - F.I.E. (EDUCACIONALES)

A este programa, el Municipio presenta proyectos relacionados con establecimientos educacionales a la Intendencia:

- **Construcción Galpón Especialidades de Acuicultura.**
- **Descripción:** Este proyecto apunta a satisfacer la necesidad de un espacio de apoyo Educativo para desarrollar las diversas actividades necesarias para la Carrera de Acuicultura, en concordancia con su especialidad. Este taller contempla su construcción en base a estructura metálica de 10 m de ancho por 12 m largo apoyado en fundaciones aisladas de 1,5 por 1,5 m y una profundidad de 1,5 m
- **Ubicación:** Liceo Manuel Blanco Encalada Caldera, Canal Beagle s/n
- **Costo Total Proyecto: \$ 24.463.367**

### 2.3.2 PMU – IRAL

- **Mejoramiento y mantención Servicios Comunitarios**

- **Descripción:** Este proyecto consiste en efectuar un mejoramiento en áreas importantes de la ciudad, como son los Establecimientos Educacionales y Espacios Públicos. satisfacer la necesidad de un espacio de apoyo Educacional para desarrollar las diversas actividades necesarias para la Carrera de Acuicultura, en concordancia con su especialidad. Este taller contempla su construcción en base a estructura metálica de 10 m de ancho por 12 m largo apoyado en fundaciones aisladas de 1,5 por 1,5 m y una profundidad de 1,5 m
- 
- **Ubicación:** Establecimientos educacionales y espacios públicos
- **Aporte Subiere: 14.774.490**
- Aporte Municipal: 1.477.449
- **Costo Total Proyecto: \$ 16.251.939**

## 2.4 MUNICIPAL

Complementario al aporte directo efectuado por la Municipalidad para los proyecto P.M.U., a continuación se indican diferentes tareas efectuados por la SECPLAN, para ser ejecutados por Organismos Comunales y Privados, de acuerdo a necesidades sociales.

- **CONSTRUCCIÓN 20 NICHOS CEMENTERIO CALDERA.**

**Descripción:** El proyecto trata de la construcción de una Batería de 20 Nichos en el Cementerio Municipal, este proyecto viene a cubrir un déficit de espacios mortuorios disponibles. Los Nichos son principalmente de albañilería estructurados en hormigón.

**Ubicación:** Cementerio Laico Caldera.

**Costo Total Proyecto:** \$ 4.374.309

Aporte Municipal: \$ 4.374.309

## 2.5 GOBIERNO REGIONAL

### 2.5.1.- ADQUISICION CAMION ALJIBE

**Descripción:** El proyecto contempla la adquisición de un camión aljibe de 10 m3, para el transporte y suministro de agua potable en nuestra comuna y sectores aledaños

**Costo Total Proyecto:** \$ 45.635.405

Aporte Municipal: \$ 45.635.405

## **2.6 Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)**

La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) es una institución del Estado de Chile creada en 1970 por la Ley N° 17.301, como un organismo autónomo vinculado al Ministerio de Educación y cuyo fin es atender la educación inicial del país.

La misión de la JUNJI consiste en brindar educación inicial de calidad a niños y niñas menores de cuatro años, en situación de vulnerabilidad, garantizando su desarrollo en igualdad de oportunidades, a través de la creación, promoción, supervisión y certificación de salas cuna y jardines infantiles administrados directamente o por terceros.

Secplan durante el año 2008 ejecuto 3 proyectos a través de los fondos de esta institución, los cuales se describen a continuación:

### *2.6.1.- Ampliación Sala Cuna Olitas de Mar II, Caldera*

**Descripción:** El Proyecto trata de la ampliación de un espacio público Educativo, específicamente Sala Cuna, proyectado a continuación del jardín ya construido, ubicado en un lugar de creciente importancia comunal. Debido a que en el lugar se concentran la mayor densidad poblacional de la comuna.

La obra pretende incorporar actividades en su interior con espacios para el desarrollo del aprendizaje de permanencia, salas de actividades, administración, SS. HH. Cierres y áreas verdes.

**Ubicación:** Chorrillos Entre Ramada y Rodillo

**Costo Total Proyecto: \$ 48.189.578**

### *2.6.2.- Ampliación Jardín Infantil Mi Pequeña Estrella, Liceo Manuel Blanco Encalada, Caldera*

**Descripción:** El Proyecto trata de la ampliación de un espacio público Educativo, específicamente Jardín Infantil, proyectado a continuación de la Sala Cuna Existente, ubicado en el Liceo Manuel Blanco Encalada.

En este Lugar se apoya un Grupo específico de beneficiarios principalmente estudiantes madres, y esta ampliación a Jardín Infantil le da continuidad al desarrollo de este apoyo.

La obra pretende incorporar actividades en su interior con espacios para el desarrollo del aprendizaje de permanencia, salas de actividades, SS. HH. Cierres y áreas verdes.

**Ubicación:** Liceo Manuel Blanco Encalada Caldera, Canal Beagle s/n

**Costo Total Proyecto: \$ 42.812.694**

2.6.3.- *Construcción sala cuna y jardín infantil las Dunas de Atacama*

**Ubicación:** Población Dunas de Atacama, Fabacea esq. El cisne

**Costo Total Proyecto:** \$ 122.414.629

Aporte Junji : \$ 72.715.224

### 3. **PROYECTOS HABITACIONALES**

#### 3.1 **FONDO CONCURSABLE – SERVIU**

Durante el año 2007- 2008 se concreta la construcción de 186 viviendas Loteo Las Arenas Fondo Solidario Concursable de Vivienda:

○ PROYECTO	186 Viviendas Loteo Las Arenas
○ Viviendas Pareadas	90 unidades
○ Viviendas Batería	96 unidades
○ Ahorro Beneficiarios	2760 UF
○ Subsidio Obras Equipamiento	2232 UF
○ Subsidio Viviendas	61380 UF
○ TOTAL INVERSION	66372 UF = <b>\$ 1.294.254.000</b>
○ CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	186 X 4 = <b>744 Personas</b>

Durante el segundo semestre de 2007 se concreta la asignación de 149 Subsidios de viviendas Loteo Los cactus Fondo Solidario Concursable de Vivienda:

○ PROYECTO	149 Viviendas Loteo Los cactus
○ Viviendas Pareadas	80 unidades
○ Viviendas Batería	69 unidades
○ Ahorro Beneficiarios	2590 UF
○ Subsidio Obras Equipamiento	1788 UF
○ Subsidio Viviendas	49170 UF
○ TOTAL INVERSION	53548 UF = <b>\$ 1.044.186.000</b>
○ CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	149 X 4 = <b>596 Personas</b>

Durante el año 2008 se presentara un nuevo Loteo Fondo Solidario consistente en 103 viviendas Loteo Los cactus II (En fase de aprobación)

PROYECTO	103 Viviendas Loteo Los cactus II
○ Viviendas Pareadas	45 unidades
○ Viviendas Batería	58 unidades
○ Ahorro Beneficiarios	1480 UF
○ Subsidio Obras Equipamiento	1236 UF
○ Subsidio Viviendas	33990 UF
○ TOTAL INVERSION	36706 UF = \$ 715.767.000
CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	103 X 4 = 412 Personas

### 3.1.1.-CUADRO COMPARATIVO

AÑO	PROYECTO	Nº VIVIENDAS	Nº BENEFICIARIOS	INVERSION (\$)
2008	LOTEO LAS ARENAS (En Construcción)	186	744	1.294.254.000
2008	LOTEO CACTUS I (Aprobada – en vías de construcción)	149	596	1.044.186.000
2008	LOTEO CACTUS II (En presentación SERVIU)	103	412	715.767.000

Para lograr la factibilidad requerida por el SERVIU en la postulación de los proyectos de viviendas, el Municipio tuvo que subsanar los siguientes requerimientos:

#### 1.-Factibilidad Económica.

##### 1.1Cronograma de egresos, presupuesto totalmente definido.

#### 2.-Factibilidad Técnica.

2.1 Permiso de edificación, Carta Gantt, Proyecto de Loteo, Memorias de Deslindes, Proyecto de Urbanización, Proyecto de Áreas Verdes, Proyecto de Arquitectura, Proyecto de Instalaciones Domiciliarias, Especificaciones Técnicas, Calculo de Estructuras.

3.-Factibilidad Jurídica.

4.-Factibilidad Social – Familiar.

A su vez durante este año se esta en proceso de postulación y selección de **186 viviendas Loteo Las Arenas**, con una superficie mínima exigida de construcción de 39.00 mt<sup>2</sup>, por cuanto se han aumentado los recursos en 50 UF mas para cada subsidio total subsidio 330 U.F.

## **2.7.- PROGRAMA ENTORNOS**

Para mejoramiento de vivienda en el año 2008 se dio término a la construcción de las 86 soluciones PET con la construcción de los ultimas 21 soluciones habitacionales PET, que consiste en el mejoramiento de vivienda a través de sus ampliaciones.

## **4.- PAVIMENTACION PARTICIPATIVA**

Programa concursable impulsado por la Municipalidad y Minvu para la pavimentación de calles locales y pasajes ubicados en áreas residenciales de los diferentes centros poblados del país. Se requiere principalmente para la generación de este tipo de proyectos, la participación activa y organizada de los habitantes a través del comité de pavimentación, organismo que postula al proyecto.

Al financiamiento de las obras de pavimentación, deberán contribuir tanto el comité como el municipio, cuyo aporte varia entre un 5% a un 25% del costo total de la obra, la definición de montos de aporte varia en relación a la categoría socioeconómica del comité.

## I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

La orgánica de postulación esta dirigida por la municipalidad, ella organiza y genera los proyectos a través de un equipo técnico encargado que genera los lineamientos y directrices para cada año.

### 4.1.- LLAMADO XVIII – 2008

Siguiendo con una fuerte política orientada a mejorar la infraestructura vial de Caldera, se ha postulado durante el año 2008 al XVIII Llamado de Pavimentación Participativa Selección 2008, obteniéndose el financiamiento definitivo para **2 proyectos** de pavimentación los cuales se detallan a continuación:

1.- PPP MANUEL ORELLA:

- PASAJE DIEGO DE ALMEIDA.

2.- PPP MANUEL ORELLA

-CALLE CHUQUICAMATA Y AV OHIGGINS.

#### 4.1.1.- INVERSIÓN TOTAL XIII LLAMADO

Aproximadamente son un total de 2 calles, donde el Municipio ha garantizado un aporte de \$ 7.795.223, desglosados:

- Comités : \$1.260.000
- Municipalidad : \$6.535.223

ITEM	PROYECTO	VALOR TOTAL \$
1	MANUEL ORELLA	58.602.244
2	MANUEL ORELLA	22.918.376
	<b>TOTALES FINALES</b>	<b>81.520620</b>



**4.1.2.- CUADRO COMPARATIVO**

<b>AÑO</b>	<b>LLAMADO</b>	<b>COMITES</b>	<b>PROYECTOS Nº</b>	<b>CALLES (UNID)</b>	<b>INVERSION (\$)</b>
2005	15º	5	12	33	293.153.640
2006	16º	6	7	22	321.778.025
2007	17º	4	4	15	289.849.789
<b>2008</b>	<b>18º</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>81.520620</b>

Cabe destacar que los objetivos planteados hace cuatro años han sido cumplidos ya que el 100 % de las calles con factibilidad de pavimentación han sido aprobadas. Lo que falta por urbanizar comprende todas aquellas que no enfrentan redes de alcantarillado.

Además se encuentra con RATE RS el proyecto F.N.D.R “ instalación red de recolección de aguas servidas varios sectores Caldera ”, lo que permitiría el desarrollo de la urbanización de todas aquellas calles que no enfrentan red de alcantarillado para el XIX LLAMADO DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA DEL AÑO 2009

**5.- CUADRO RESUMEN DE PROYECTOS, SERVICIOS Y ESTUDIO.**

I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

	<i>Nombre Proyecto</i>	FRIL	MUNICIPAL	SUBDERE	JUNJI	PMU-FIE	FNDR		SERVIU	<b>Monto Total</b>
1	Construcción Sede Adulto Mayor Nuevo Renacer	\$ 33.746.400	\$ 3.749.600							\$ 37.496.000
2	Construcción Sede Adulto Mayor La Amistad	\$ 32.371.200	\$ 3.596.800							\$ 35.968.000
3	Mejoramiento Multicancha y sede social Violeta Aguilera	\$ 17.934.300	\$ 1.992.700							\$ 19.927.000
4	Mejoramiento Multicancha y sede social Esperanza	\$ 17.970.300	\$ 1.996.700							\$ 19.967.000
5	Mejoramiento Multicancha y sede social Villa las Playas	\$ 24.166.800	\$ 2.685.200							\$ 26.852.000
6	Construcción Centro Integral Municipal de la Mujer	\$ 44.145.000	\$ 4.905.000							\$ 49.050.000
7	Construcción Sala cuna Dunas de Atacama	\$ 44.145.000	\$ 4.905.000		\$ 73.364.639					\$ 122.414.639
8	Iluminación Av. Canal Beagle	\$ 41.643.900	\$ 4.627.100							\$ 46.271.000
9	Canalización eléctrica Subterránea Av. Wheelwright	\$ 18.595.800	\$ 2.066.200							\$ 20.662.000
10	Actualización Plan Regulador Comuna de Caldera						\$ 9.042.800			\$ 9.042.800
11	Mejoramiento integral pista atléctica complejo deportivo						\$ 75.054.425			\$ 75.054.425
12	Reposición Escuela Manuel Orella						\$ 54.411.000			\$ 54.411.000
13	Reposición de pavimentos y soleras casco antiguo V etapa						\$ 114.961.000			\$ 114.961.000
14	Construcción Parque Paleontológico						\$ 58.792.000			\$ 58.792.000
15	Circunvalación Blanco Encalada						\$ 601.628.684			\$ 601.628.684
16	Loteo 186 Viviendas Loteo Las Arenas							\$ 1.425.139.584		\$ 1.425.139.584
17	Loteo 149 Viviendas Loteo Los Cactus							\$ 1.149.782.656		\$ 1.149.782.656
18	86 Entornos Fondos Concursables							\$ 175.426.690		\$ 175.426.690

I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

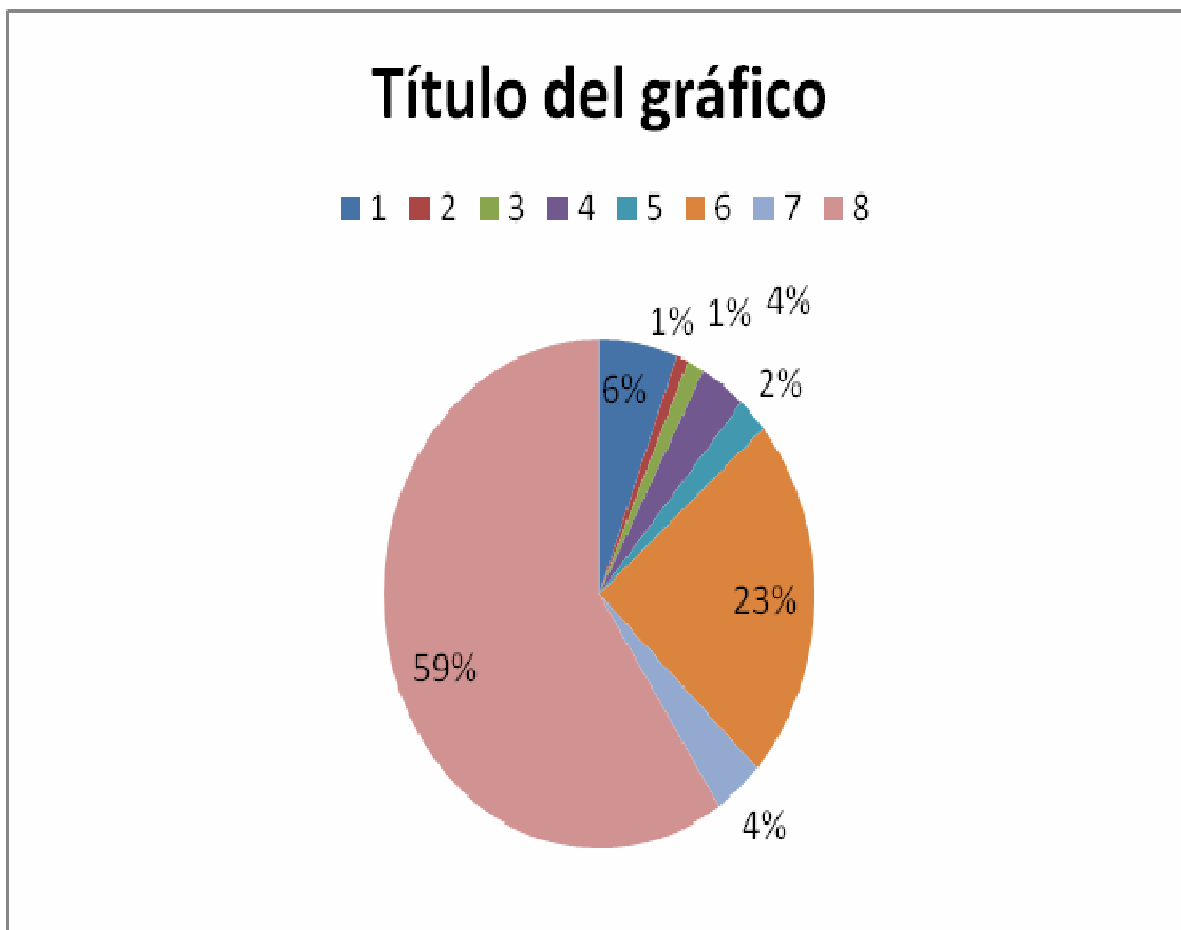
19	Construcción Galpon Especialidades Acuicultura		\$ 2.446.337			\$ 22.017.030				\$ 24.463.367
20	Construcción 20 nichos cementerio laico Caldera	\$ 4.374.309								\$ 4.374.309
21	Adquisición Camión Aljibe						\$ 45.635.405			\$ 45.635.405
22	Ampliación sala cuna Olitas de Mar II				\$ 48.189.578					\$ 48.189.578
23	Ampliación Jardín Infantil Mi Pequeña Estrella				\$ 42.812.694					\$ 42.812.694
24	P.P.P. pasaje diego de Almeida							\$ 58.602.244		\$ 58.602.244
25	P.P.P. calle chuquicamata, Ohiggins							\$ 22.918.376		\$ 22.918.376
26	Proyecto Emergencia Vertedero (arriendo maquinarias)			\$ 60.800.357						\$ 60.800.357
27	Alcantarillado Sector Balneario		\$ 4.664.259			\$ 41.978.334				\$ 46.642.593
28	Mejoramiento Infraestructura Especialidades Liceo M. B. Encalada.		\$ 4.980.000			\$ 44.820.000				\$ 49.800.000
29	Edificio Administrativo Terminal Pesquero						\$ 147.034.469			\$ 147.034.469
30	Fondo de Apoyo al Mejoramiento Educativo							\$ 176.292.000		\$ 176.292.000
		\$ 279.093.009	\$ 42.614.896	\$ 60.800.357	\$ 164.366.911	\$ 108.815.364	\$ 1.106.559.783	\$ 176.292.000	\$ 2.831.869.550	<b>\$ 4.770.411.870</b>
		FRIL	MUNICIPAL	SUBDERE	JUNJI	PMU-FIE	FNDR	MINEDUC	SERVIU	TOTAL
		1	2	3	4	5	6	7	8	

**5.1 CUADRO COMPARATIVO 2007-2008**

Se puede mencionar que existe un incremento en la inversión de proyectos, con respecto al año anterior, de \$644.956.873, correspondiente al **16%**, lo cual se manifiesta en la cantidad de iniciativas de gran inversión ejecutadas y financiadas, como los proyectos de vivienda sociales, pavimentación vialidad y algunos proyectos del Fondo Regional de Desarrollo Comunal.

<i>AÑO</i>	<i>INVERSIÓN EN PROYECTOS (\$)</i>	<i>CANTIDAD DE PROYECTOS (UNID)</i>	<i>CANTIDAD DE FUENTES FINANCIAMIENTO (UNID)</i>
2007	<b>4.125.454.997</b>	23	8
<b>2008</b>	<b>\$ 4.770.411.870</b>	<b>30</b>	<b>8</b>

5.2 GRÁFICO INVERSION SEGÚN FUENTE FINANCIAMIENTO



**INFORME DE GESTIÓN AÑO 2008 DIRECCION**  
**DE OBRAS MUNICIPALES**

La gestión de obras realizadas en el 2008, se desarrolla en función a las disposiciones contenidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza y Reglamento de organización interna.

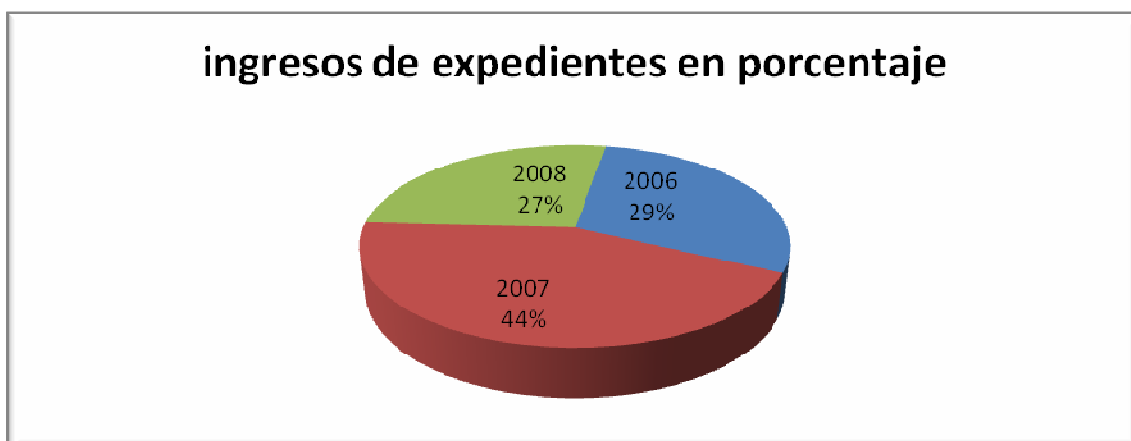
1-. Durante el año ingresaron en total 356 expedientes correspondientes a: solicitud de Permiso de Edificación, Recepción, subdivisión, Fusión, obras de Urbanización Copropiedad, Inmobiliarias, Anteproyectos de Loteo y reingresos de expedientes notificados con observaciones.

**Análisis Estadístico Ingreso de Expedientes**  
**2006-2007-2008**

2006 = 387

2007 = 577

2008 = 356

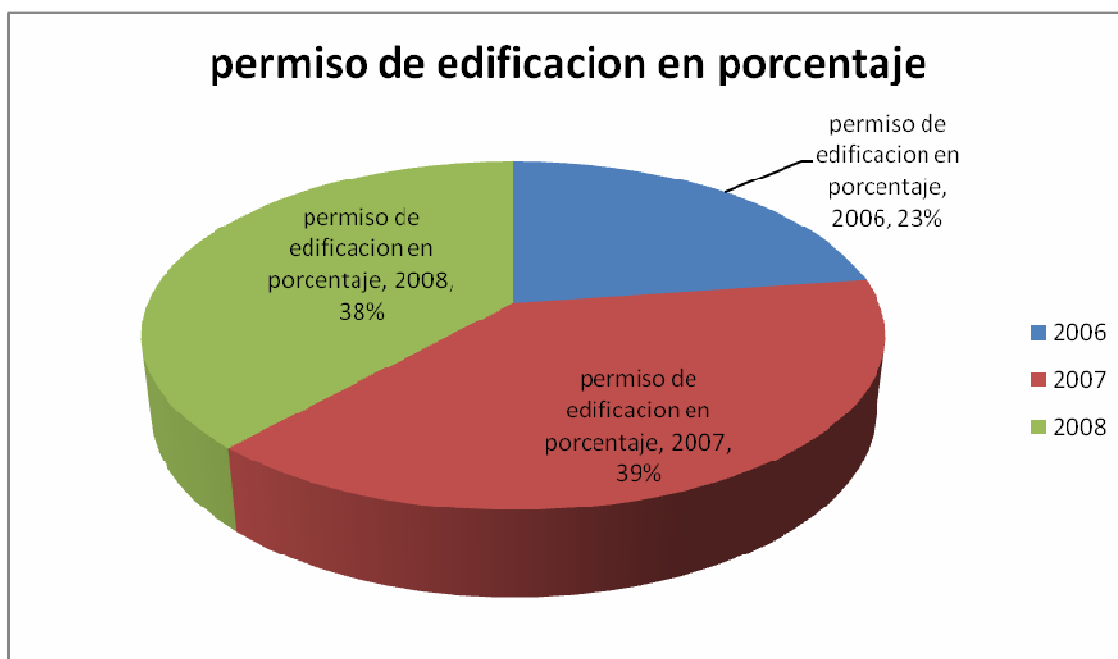


NOTA: Se aprecia una variable del ingreso de expedientes en relación a los años 2006 y 2007.

2-. Se extendieron un total de 126 Permisos de Edificación.

**Análisis Estadístico Permiso de Edificaciones  
2006-2007-2008**

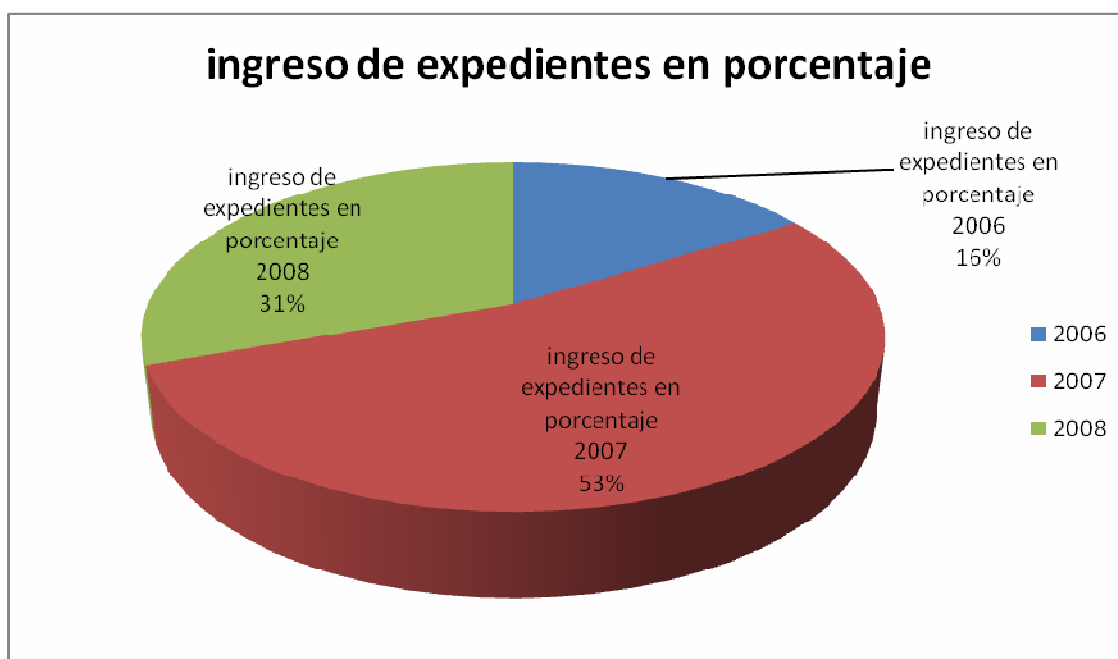
2006 = 75  
2007 = 128  
2008 = 126



Se extendieron un total de 72 Certificados de Recepción.

### Análisis Estadístico de Recepciones 2006-2007-2008

2006 = 38  
2007 = 126  
2008 = 72



NOTA: Ha existido una disminución de las recepciones de Permiso de Edificación, en relación a los años anteriores.

4-. Se extendieron 126 informes de Inspección para patentes Comerciales

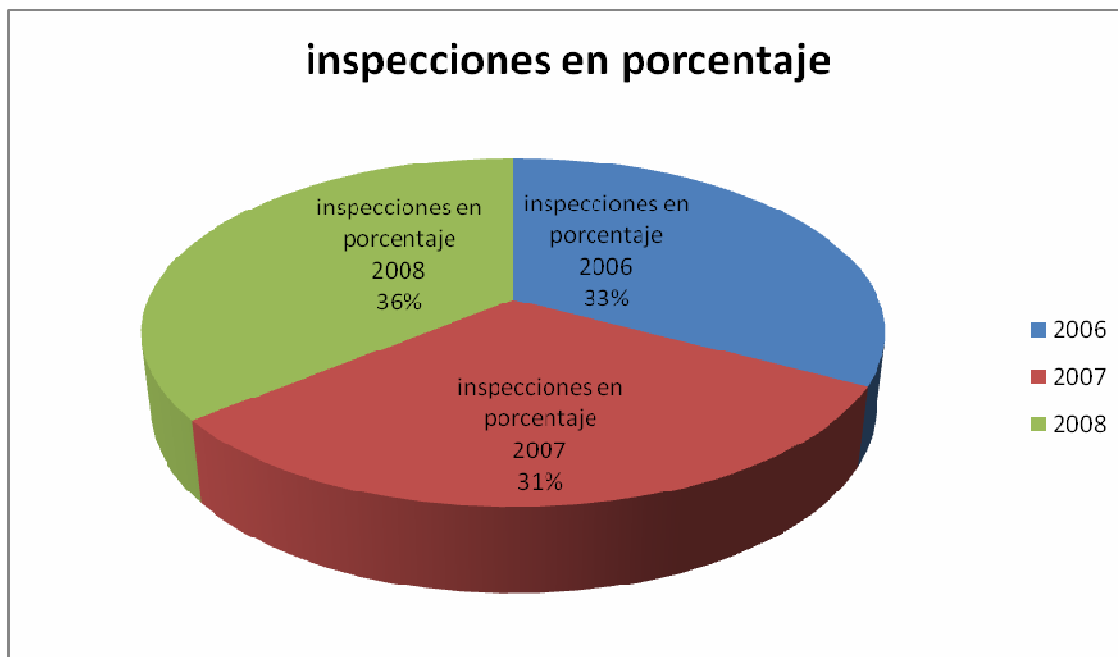


### Análisis estadístico inspecciones comerciales en relación a los años 2006-2007-2008

2006 = 115

2007 = 110

2008 = 126



NOTA: En las inspecciones a locales comerciales, hubo una variable en relación a años anteriores, con un incremento a los años 2006-2007.

INFORMES DE PATENTES PROVISORIAS	=	60
INFORMES DE PATENTES TEMPORALES	=	54
INFORMES DE PATENTES DEFINITIVAS	=	12

I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

5-. Se registraron las siguientes ocupaciones de Vía Pública , según Desglosado que se indica.

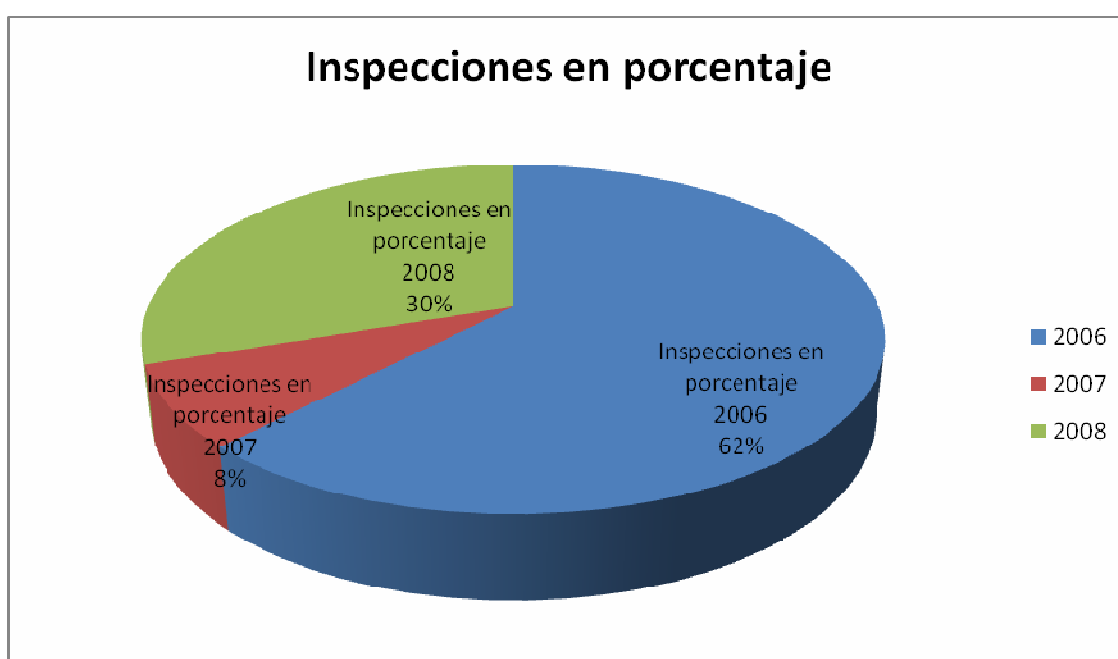
TIPO DE OCUPACION	N° de puestos	Valor semestral	Ingresos
PUESTOS DE UNARTE	14	\$ 5.000	\$ 85.000
PUESTOS DE JINAMARCA	12	\$ 5.000	\$ 115.000
PUESTOS BACHELOR	15	\$ 10.278	\$ 236.210
PUESTOS PLAZA ESTACION	10	\$ 9.500	\$ 133.000
PUESTOS PRO MUSEO	6	\$ 5.335	\$ 31.010
KIOSCOS(DIF) SECTORES	13	\$ 18.000	\$ 126.000
OTRAS OCUPACIONES (circos, ramadas Carros ambulante, etc.)	65	\$ 20.000	\$ 1.174.000
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.900.220</b>

6-. Entre las gestiones de esta Dirección esta fiscalizar el cumplimiento de Normas Urbanísticas, cursándose las siguientes notificaciones y partes:

DETALLE	NOTIFICACIONES	PARTES
OBRA NUEVA	22	8
OCUPACION VIA PUBLICA	20	3
VIVIENDA EN ABANDONO	2	0
RECLAMO POR RECLAMO A NORMAS URBANISTICAS	33	2
ROTURA PAVIMENTOS	6	0
PARALIZACION DE OBRAS	14	2
CITACIONES JUZGADO POLICIA LOCAL	10	0
NOTIF. SITIO ERIAZO	121	15
<b>TOTAL</b>	<b>228</b>	<b>30</b>

### Análisis estadístico notificaciones y partes relación a los años 2006-2007-2008

2006 = 469  
2007 = 57  
2008 = 228



7-. Se ingreso un total de \$....35.039.416, por concepto de Permiso de Edificación, Obras menores Ocupación de Vía Publica y solicitudes de certificados varios, de acuerdo al siguiente detalle.

**INGRESOS MENSUALES**

MES	MONTO
ENERO	\$ 6.054.566
FEBRERO	\$ 8.361.187
MARZO	\$ 1.371.013
ABRIL	\$ 3.014.852
MAYO	\$ 915.765
JUNIO	\$ 1.455.115
JULIO	\$ 4.062.091
AGOSTO	\$ 666.367
SEPTIEMBRE	\$ 6.364.151
OCTUBRE	\$ 1.164.999
NOVIEMBRE	\$ 199.386
DICIEMBRE	\$ 1.394.042
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 35.023.534</b>

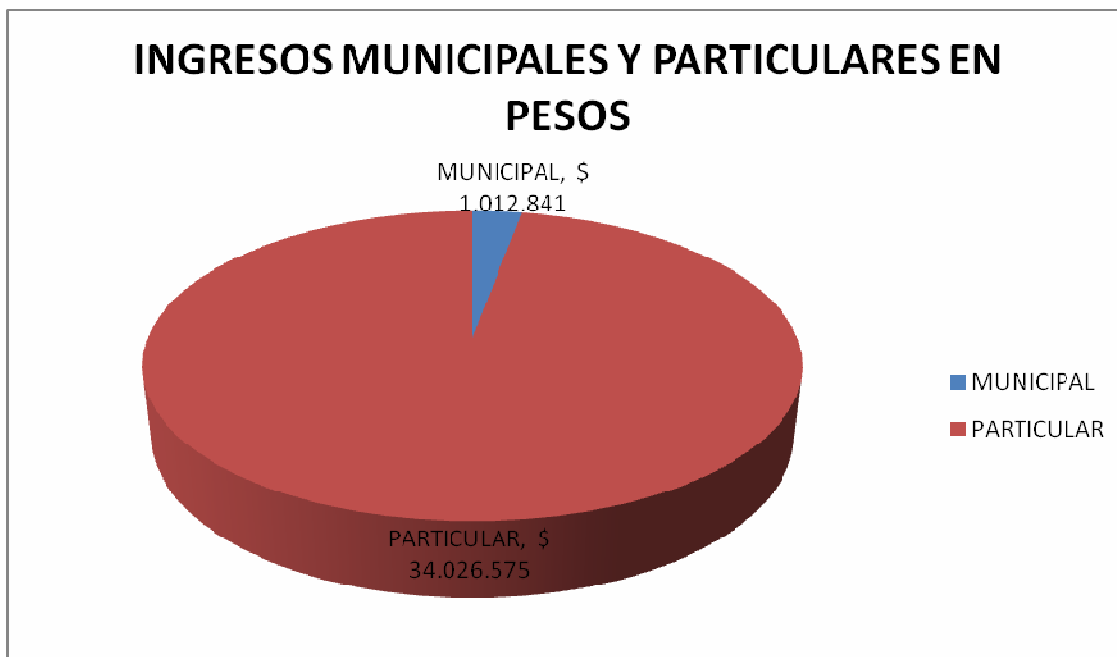
**DETALLE DE INGRESOS POR ITEM**

<b>DETALLE</b>	
PERMISO DE EDIFICACIÓN	\$ 30.689.532
CERTIFICADOS VARIOS	\$ 1.585.675
PERMISOS VARIOS (OCUP. DE VIA OBRAS MENORES, ETC.)	\$ 2.764.209
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 35.039.416</b>

**INGRESOS MUNICIPALES Y PARTICULARES  
2008**

MUNICIPAL = \$ 1.012.841

PARTICULAR = \$ 34.026.575



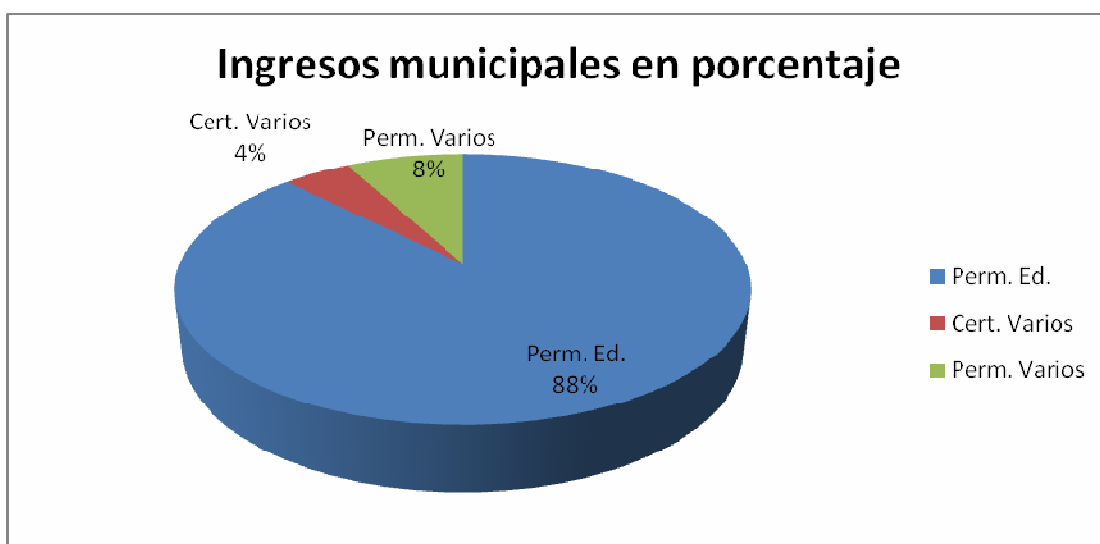
8-. Se adjunta listado de proyectos ejecutados en el año 2008, y que esta Dirección de Obras participo como ITO.

## PROYECTOS EN EJECUCION 2008

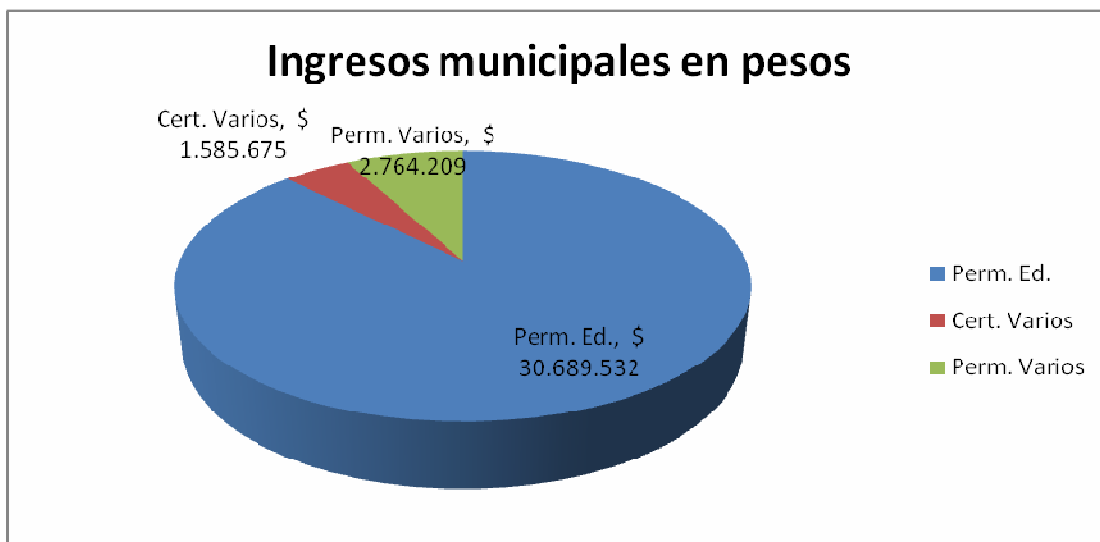
Nº	NOMBRE DE LA OBRA	EMPRESA	MONTO	EST. AVANCE %
01	Construcción Centro Integral Municipal de la Mujer - Caldera	RENE TORO NAVEA	\$49.000.147	%33
02	Construcción Sede Club Adulto Mayor Nuevo Renacer - La Amistad	MANTO VERDE	MG. \$72.541.330 \$35.466.862 \$37.074.468	%60 %70
03	Espacio para almacenamiento y resguardo responsable	JORGE FRITIS CARRIZO	\$8.971.048	En proceso de Recepcion
04	Construcción Jardín Infantil Las Dunas de Atacama, 3º llamado	VALLMARV LTDA.	\$122.414.639	Recepcionado
05	Mejoramiento. Y Mult. S.S. Violeta Aguilera, Sede y M. Esmeralda Sede y Mult. Las Playas	RENE TORO	\$19.967.000 \$19.967.000 \$26.852.000	Recepcionado
07	Construcción Modulo Sala Cuna Jardín FAM. Olita de Mar	VALLMARV	\$48.189.578	Recepcionado
08	Iluminación Avda. Canal Beagle	MANTENOR	\$46.270.997	Recepcionado
09	Mejoramiento Integral Carpeta y Pista Atlética, Complejo Deportivo Caldera.	MANTO VERDE	\$659.133.167 \$734.187.592	%90
10	Construcción 86, Soluciones Hab. Entorno	MANTO VERDE	U.F. 8.170.017	%95
	Ampliación Jardín Infantil, Liceo Manuel Blanco Encalada	MANTO VERDE	\$38.943.980 \$42.812.694	En proceso de Recepcion

### INGRESOS MUNICIPALES 2008

PERMISO EDIFICACIÓN	= \$ 30.689.532
EMISIÓN CERTIFICADOS VARIOS	= \$ 1.585.675
PERMISOS VARIOS	= \$ 2.764.209



## INGRESOS MUNICIPALES 2008



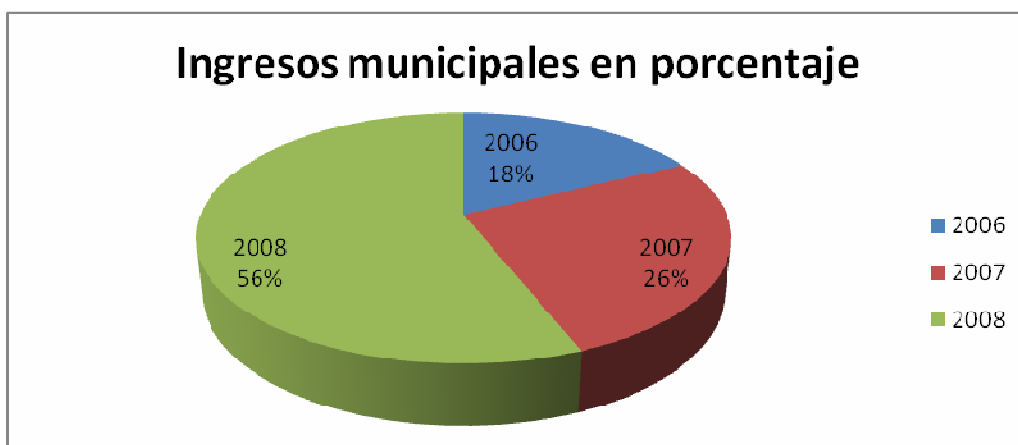


**ANALISIS ESTADISTICO DE LOS INGRESOS MUNICIPALES  
EN RELACION A LOS AÑOS 2006-2007-2008**

2006 = \$ 28.319.587

2007 = \$ 41.831.521

2008 = \$ 89.365.608



**10. LISTADO DE TRABAJOS REALIZADOS AÑO 2008, CON PERSONAL DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.**

**TRABAJOS DE APOYO SOCIAL – MUNICIPAL Y ACTIVIDADES PROPIAS DEL MUNICIPIO.**

- Construcción de bodega, habilitación de baño personal y pintura en general, Jardín Infantil “Olitas de Mar”.
- Reparación de baños damas y varones OPD.
- Construcción de 38 casetas metálicas de votación.
- Construcción de protecciones metálicas para ventana en calle Arenal
- Construcción de 02 canil Parque Inca Bus.
- Instalación de alcantarillado con pozo absorbente y red de agua potable para instalación de fondas Fiestas Patrias.
- Construcción de barandas sector Gruta Padre Negro y sector Av. Arica.
- Arreglo e instalación de bomba de agua pileta Plaza Condell
- Adecuación de Oficina Consejo Municipal y otras reparaciones dentro del mismo recinto.
- Adecuación Oficina INP
- Desarme e instalación de astas Plaza Condell
- Recuperación completa de Oficina del Previene
- Reparación de baños en Plaza las Ameritas
- Reparaciones menores de canil ex fito sanitario
- Reparación de baños y oficinas sector Fomento Productivo
- Construcción de veredas, sector calle el Sauce, sector policlínico Caldera y liceo Manuel Blanco Encalada.
- Mantencion de diferentes dependencias en Edificio Consistorial.
- Trabajos y participación en Eventos 2008
- Construcción y presentación de carro alegórico en el Toro Pullay, comuna de Tierra Amarilla.
- Presentación de carro alegórico en verano Caldera “ El Moai”.
- Presentación de carro alegórico en aniversario de la Comuna Caldera.
- Construcción y pintado de fachadas en la comuna de Caldera, recreación del primer viaje en tren “Caldera - Monte Amargo”

**INFORME DE GESTIÓN AÑO 2008 DIRECCION  
DE DESARROLLO COMUNITARIO**

**Gestión Comunitaria:**

Tiene por objetivo propender al mejoramiento de la calidad de vida de la población y especialmente de los sectores sociales más vulnerables. Además, debe promover y potenciar la participación de la comunidad organizada, en las distintas esferas del desarrollo de la comuna, respondiendo a sus necesidades específicas a través de la implementación de programas y proyectos, fortaleciendo la seguridad ciudadana y promoviendo el deporte y recreación. Todo ello en estricto cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal, la Misión Municipal y la Planificación Estratégica.

**Departamento Social:**

El objetivo de este departamento es contribuir a la solución socioeconómica que afectan a los habitantes de esta comuna en estado de necesidad manifiesta o carentes de recursos, procurando otorgar las condiciones básicas necesarias que permitan mejorar su calidad de vida. El Departamento Social es el encargado de cumplir con el rol social del municipio, realizando a través de cuatro objetivos específicos:

1. Administrar Programas y Subsidios.
2. Evaluar la población carente de recursos de acuerdo al Sistema Nacional de Estratificación Social, Ficha de Protección Social.
3. Coordinar, asesorar y ejecutar programas con otras Instituciones y Organismos Públicos y Privados.
4. Ejecutar la Política Social de la autoridad municipal Alcalde, Concejo Municipal.

**EVALUACION ANUAL 2008 DE LA UNIDAD DE APOYO A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DEL DIDECO**

El proceso de revisión y evaluación de la realidad social y Organizacional comunitaria de la Comuna, es una fase vital, dentro de los objetivos en que se sustenta el mandato constitucional establecido, para los Municipios del País, según la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que en su Artículo 1° define que, “...cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas” y en su Artículo N° 3 define entre muchas otras funciones, la Letra c) La Promoción del Desarrollo Comunitario.

En consecuencia, siguiendo el fiel cumplimiento de lo antes expuesto y de las directrices emanadas por la Alcaldesa de nuestro Municipio, durante el año 2008, se exponen los diferentes aspectos de lo existente y los avances, en el Área territorial pertinente:

La Comuna se divide en 11 territorios denominados Unidades Vecinales, dentro de las cuales, existen y se expresan diferentes formas organizacionales, constituidas al alero de la Ley 19.418, la Ley N° 19.862 del deporte, entre otras. En estos espacios se desenvuelven estructuras territoriales y funcionales, cuyos desempeños son variables en cantidad y calidad, dependiendo de las expectativas y necesidades que los vecinos tengan en determinados momentos de su quehacer comunitario. A continuación el detalle de la evaluación:

**Organizaciones Territoriales: Juntas de vecinos.**

## Unidad vecinal N° 1.-

JUNTA DE VECINOS	Vigencia Directorios	Funcionamiento Actual
<b>MANUEL ORELLA</b>	PLENA	ACTIVA
<b>CALDERA SUR ORIENTE</b>	PLENA	ACTIVA
<b>PORVENIR</b>	PLENA	ACTIVA
<b>SANTIAGO BUERAS</b>	SIN DIRECTORIO	PASIVA
<b>DIEGO PORTALES PALAZUELO</b>	SIN DIRECTORIO	PASIVA

## Unidad vecinal N° 2.-

JUNTA DE VECINOS	Vigencia Directorios	Funcionamiento actual
<b>AMPLIACION ORIENTE</b>	PLENA	ACTIVA

## Unidad vecinal N° 3.-

JUNTA DE VECINOS	Vigencia Directorios	Funcionamiento actual
<b>BELLAVISTA</b>	PLENA	ACTIVA
<b>BELLAVISTA CENTRO</b>	PLENA	ACTIVA

## Unidad vecinal N° 4.-

JUNTA DE VECINOS	Vigencia Directorios	Funcionamiento actual
<b>CALDERA ANTIGUO</b>	PLENA	ACTIVA

## Unidad vecinal N° 5.-

JUNTA DE VECINOS	Vigencia Directorios	Funcionamiento actual
<b>CALDERA ALTO SUR</b>	PLENA	ACTIVA

## Unidad vecinal N° 6.-

JUNTA DE VECINOS	Vigencia Directorios	Funcionamiento actual
<b>BAHIA INGLESA</b>	PLENA	ACTIVA

## Unidad vecinal N° 7.-

JUNTA DE VECINOS	Vigencia Directorios	Funcionamiento actual
<b>NO EXISTE</b>		

I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

Unidad vecinal N° 8.-

JUNTA DE VECINOS	Vigencia Directorios	Funcionamiento actual
<b>LAS ESTACIONES</b>	PLENA	ACTIVA
<b>LA ESPERANZA</b>	SIN DIRECTORIO	PASIVA
<b>CLAUDIO ARRAU</b>	PLENA	ACTIVA
<b>CERROS DE ATACAMA</b>	SIN DIRECTORIO	ACTIVA
<b>JUAN GODOY III ETAPA</b>	PLENA	ACTIVA

Unidad vecinal N° 9.-

JUNTA DE VECINOS	Vigencia Directorios	Funcionamiento actual
<b>VILLA LAS PLAYAS IV ETAPA</b>	PLENA	ACTIVA
<b>VILLA LAS PLAYAS VIII ETAPA</b>	PLENA	ACTIVA
<b>CANDELARIA</b>	SIN DIRECTORIO	PASIVA
<b>EL CISNE</b>	SIN DIRECTORIO	PASIVA
<b>MAR AZUL</b>	PLENA	ACTIVA
<b>DESIERTO FLORIDO 1 ETAPA</b>	PLENA	ACTIVA
<b>VILLA LAS DUNAS</b>	PLENA	ACTIVA
<b>VILLA UNIDA</b>	PLENA	ACTIVA

Unidad vecinal N° 10.-

JUNTA DE VECINOS	Vigencia Directorios	Funcionamiento actual
NO EXISTE		

UNION COMUNAL JJ. DE VV.	Vigencia Directorios	Funcionamiento actual
<b>UNION COMUNAL JJ. DE VV.</b>	<b>PLENA</b>	<b>ACTIVA</b>

**TOTAL : 25**

**TOTAL : ORGANIZACIONES TERRITORIALES ACTIVAS : 18**

**TOTAL : ORGANIZACIONES TERRITORIALES PASIVAS : 07**

**Organizaciones Comunitarias Funcionales:****Centros de madres y Organizaciones femeninas:**

ORGANIZACIÓN	Vigencia Directorios	Funcionamiento actual
C.M. LAS PALOMAS	PLENA	ACTIVA
AG. MUJERES CREATIVAS	SIN DIRECTORIO	PASIVA
C.M. MANUEL ORELLA	PLENA	ACTIVA
C.M. PESCADORES	PLENA	ACTIVA
C.M. ROSITA	SIN DIRECTORIO	PASIVA
C.M. MARITIMO	PLENA	ACTIVA
FUND. DE LA MUJER LEONORA LATORRE	PLENA	ACTIVA
C.M. FLOR DEL INCA	PLENA	ACTIVA
GRUPO AUTOAYUDA MUJER Y ESPERANZA	PLENA	ACTIVA
AG. CARMEN CATALAN	PLENA	ACTIVA
C.M. LA PAZ	PLENA	ACTIVA
C.M. ESMERALDA	SIN DIRECTORIO	PASIVA
SINDICATO MUJERES TRABAJADORAS RENACER	SIN DIRECTORIO	PASIVA
C.M. FLORES DE ATACAMA	PLENA	ACTIVA
C.M. GABRIELA MISTRAL	PLENA	ACTIVA
AG. SEMBRADORAS DEL DESIERTO	PLENA	ACTIVA
DAMAS DE LILA DE CALDERA	PLENA	ACTIVA
UNION COMUNAL DE CC.MM. Y ORG. FEMENINA	PLENA	ACTIVA
AG. MUJERES POR CALDERA, AMUCAL	PLENA	ACTIVA
AG. REGAZOS DE BONDAD	PLENA	ACTIVA
C. M LAS ROSITAS (Reciente formación)	PLENA	ACTIVA

TOTAL : 21

TOTAL ORGANIZACIONES FEMENINAS ACTIVAS : 17

TOTAL ORGANIZACIONES FEMENINAS PASIVAS : 04

**Clubes de Adultos Mayores:**

ORGANIZACIÓN	Vigencia Directorios	Funcionamiento actual
CLUB CORAZONES ALEGRES	PLENA	ACTIVO
CLUB CROZ ROJA DE CALDERA	PLENA	ACTIVO
CLUB LA AMISTAD	PLENA	ACTIVO
CLUB DESIERTO FLORIDO	PLENA	ACTIVO
CLUB NUEVO RENACER	PLENA	ACTIVO
CLUB DE LA TERCERA EDAD	PLENA	ACTIVO
CLUB NUEVA ESPERANZA	PLENA	ACTIVO
CLUB ETERNA AMISTAD	PLENA	ACTIVO
ASOC. DE JUBILADOS Y MONTEPIADOS	PLENA	ACTIVO
CLUB LA PAZ	PLENA	ACTIVO
U.COMUNAL DE ADULTOS MAYORES	PLENA	ACTIVO

TOTAL : 11

**Organizaciones Culturales:**

ORGANIZACIÓN	Vigencia Directorios	Funcionamiento actual
CENTRO CULTURAL AMANECER	PLENA	ACTIVO
AG. FOLCLORICA DE DISCAL	PLENA	ACTIVO
AG. CANTARES DEL MAR	PLENA	ACTIVO
AFOCAL	PLENA	ACTIVO
ASOC. LAF KEN MAPU	SIN DIRECTORIO	PASIVO
INTIPACHA	PLENA	ACTIVO
CALDERA TANGO CLUB	PLENA	ACTIVO
AG. ORQUESTA SINFONICA	SIN DIRECTORIO	PASIVO
PACHAMAMA	PLENA	ACTIVO
AG. MUSICAL RALER	PLENA	ACTIVO
RENACER CRIOLLO	PLENA	ACTIVO
CIRCULO AMIGOS DE LA BIBLIOTECA	SIN DIRECTORIO	PASIVO
COMPAÑÍA DE TEATRO EL ANDEN	PLENA	ACTIVO
AGRUPACION LA CASA	SIN DIRECTORIO	PASIVO
AG. PRO MUSEO DE CALDERA	PLENA	ACTIVO
U. COMUNAL DE LA CULTURA	SIN DIRECTORIO	PASIVO
SIND. ARTESANOS JINA MARKA	SIN DIRECTORIO	PASIVO



I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

SIND. ARTESANOS UNARTE	PLENA	ACTIVO
AGRUPACION REM LAF KEN	PLENA	ACTIVO
DANZAS FOLCLORICAS DEL VIENTO	PLENA	ACTIVO
AGRUPACION CULTURAL PRO DANZA	PLENA	ACTIVO
COLECTIVO CULTURAL VICTOR JARA	SIN DIRECTORIO	PASIVO
CLUB RAICES FOLCLORICAS YUKA	PLENA	ACTIVO
AG. CULTURAL ARTE Y DANZA	PLENA	ACTIVO
TALLER DE TANGO ANIBAL TROILO	PLENA	ACTIVO
AG. CULT. COLG. PARROQUIAL P. NEGRO	PLENA	ACTIVO
AG. CULTURAL AMARTE	PLENA	ACTIVO
AG. CULTURAL Y MUSICAL SONNY	PLENA	ACTIVO
CLUB. D. GIMNASIA RITMICA MUNICIPAL	PLENA	ACTIVO
AG. C. CENTRO C. ESTACION CALDERA	PLENA	ACTIVO
AG. CULT. RAFAEL TORREBLANCA	PLENA	ACTIVO

TOTAL: 31

TOTAL ORGANIZACIONES CULTURALES ACTIVAS : 24

TOTAL ORGANIZACIONES CULTURALES PASIVAS : 07

**Agrupaciones Juveniles:**

ORGANIZACIÓN	Vigencia Directorios	Funcionamiento actual
M D U SINDICATE ( HIP HOP)	PLENA	ACTIVO
COMJUROCK	PLENA	ACTIVO
ASOCIACION DE ROCK	SIN DIRECTORIO	PASIVO
BARRIO OBRERO (ROCK)	PLENA	ACTIVO
CC.AA. COLEGIO CALDERA	INFORMAL EMERG.	ACTIVO
CC.AA. COLEGIO MANUEL BLANCO ENCALADA	INFORMAL EMERG.	ACTIVO
CC.AA. COLEGIO CALDERA	INFORMAL EMERG.	ACTIVO
CALDERABOARD	SIN DIRECTORIO	PASIVO
SKALDERA FUNK ROCK	PLENA	ACTIVO

TOTAL : 09

**TOTAL ORGANIZACIONES JUVENILES ACTIVAS: 04**

**TOTAL ORGANIZACIONES JUVENILES EMERGENTES PERO NO LEGALIZADOS: 3**

**TOTAL ORGANIZACIONES JUVENILES PASIVOS:02**

**Centros Generales de Padres y Apoderados:**

ORGANIZACION	Vigencia Directorios	Funcionamiento actual
DE LICEO MANUEL BLANCO ENCALADA	PLENA	ACTIVO
DE ESCUELA MANUEL ORELLA	PLENA	ACTIVO
DE ESCUELA BYRON GOGOUX JAMES	PLENA	ACTIVO
DE ESCUELA VILLA LAS PLAYAS	PLENA	ACTIVO
DE COLEGIO PADRE NEGRO	PLENA	ACTIVO
JARDIN PALOMITA BLANCA	PLENA	ACTIVO
JARDIN ARENITAS DE ATACAMA	PLENA	ACTIVO
JARDIN OLITAS DE MAR	PLENA	ACTIVO
JARDIN INFANTIL RINCONCITO DE BONDAD	PLENA	ACTIVO
COLEGIO CALDERA: SABIDURIA Y CONOCIMIENTO	PLENA	ACTIVO

**TOTAL:10**

## Comités de Vivienda :

ORGANIZACIÓN	Vigencia Directorios	Funcionamiento actual
ESPERANZA E ILUSION	SIN DIRECTORIO	PASIVO
C. V. Y PAV. VILLA LAS PLAYAS IV ETAPA	PLENA	ACTIVO
LA ESTACION DEL FUTURO	SIN DIRECTORIO	PASIVO
UN MEJOR VIVIR	PLENA	ACTIVO
PROYECCION Y FUTURO	SIN DIRECTORIO	PASIVO
UNIDOS POR SIEMPRE	SIN DIRECTORIO	PASIVO
ESPERANZA	SIN DIRECTORIO	PASIVO
UNION Y ESPERANZA	SIN DIRECTORIO	PASIVO
FLOR DEL INCA	SIN DIRECTORIO	PASIVO
NUEVO AMANECER	PLENA	ACTIVO
LAS AÑAÑUCAS	SIN DIRECTORIO	PASIVO
ARENAS DE ATACAMA	PLENA	ACTIVO
VIDA A MI CASA	SIN DIRECTORIO	PASIVO
SANTIAGO BUERAS	SIN DIRECTORIO	PASIVO
LA NUEVA CASA	SIN DIRECTORIO	PASIVO
VILLA ESMERALDA DE CALDERA	SIN DIRECTORIO	PASIVO
PADRE NEGRO	PLENA	ACTIVO
COLONIZACION RODILLO IV ETAPA	PLENA	ACTIVO
VILLA BRISAS DEL MAR	PLENA	ACTIVO
CONDOMINIOS ATAKAMA	PLENA	ACTIVO
VILLA SOL NACIENTE	PLENA	ACTIVO
COMITÉ BICENTENARIO RAMADA	PLENA	ACTIVO

TOTAL:02

TOTAL COMTES DE VIVIENDA ACTIVOS: 10

TOTAL COMITES DE VIVIENDA PASIVOS: 12

**Comités de Adelanto:**

ORGANIZACIÓN	Vigencia Directorios	Funcionamiento actual
<b>PUERTO VIEJO</b>	<b>PLENA</b>	<b>ACTIVO</b>
<b>BARRANQUILLA</b>	<b>PLENA</b>	<b>ACTIVO</b>
<b>COMITÉ TURISTICO SOL DE BARRANQUILLA</b>	<b>PLENA</b>	<b>ACTIVO</b>
<b>AGRUPACION DE AMIGOS DE RAMADA</b>	<b>SIN DIRECTORIO V</b>	<b>PASIVO</b>
<b>COMUNIDAD LOS PATOS VILLA COSTA DEL S. 2</b>	<b>PLENA</b>	<b>ACTIVO</b>
<b>PRO ADELANTO RODILLO</b>	<b>PLENA</b>	<b>ACTIVO</b>

**TOTAL : 6**

**TOTAL COMITES DE ADELANTO ACTIVOS:05**

**TOTAL COMITES DE ADELANTO PASIVOS:01**

**Otras Organizaciones Comunitarias Funcionales:**

ORGANIZACION	Vigencia Directorios	Funcionamiento actual
<b>AGRUPACION RAICES CRISTIANAS</b>	<b>SIN DIRECTORIO</b>	<b>PASIVO</b>
<b>CLUB DIABETICOS DE CALDERA</b>	<b>SIN DIRECTIVA V.</b>	<b>PASIVO</b>

**Total: 2**

**Clubes y Asociaciones Deportivas:**

ORGANIZACIÓN	Vigencia Directorios	Funcionamiento actual
<b>UNION COMUNAL FUTBOL LABORAL</b>	<b>PLENA</b>	<b>ACTIVO</b>
<b>UNION COMUNAL FUTBOL AMATEUR</b>	<b>PLENA</b>	<b>ACTIVO</b>
<b>UNION COMUNAL RAYUELA FEMENINA</b>	<b>PLENA</b>	<b>ACTIVO</b>
<b>LIGA DE FUTBOL FEMENINO</b>	<b>SIN DIRECTIVA V.</b>	<b>PASIVO</b>
<b>CONSEJO LOCAL DE DEPORTES</b>	<b>PLENA</b>	<b>ACTIVO</b>
<b>C.D. UNION</b>	<b>PLENA</b>	<b>ACTIVO</b>
<b>C.D. VILLALON</b>	<b>PLENA</b>	<b>ACTIVO</b>
<b>C.D. OVALINA</b>	<b>PLENA</b>	<b>ACTIVO</b>
<b>C.D. JUVENTUS</b>	<b>PLENA</b>	<b>ACTIVO</b>

I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

C.D. HURACAN DE RAYUELA FEEMENINA	PLENA	ACTIVO
C.D. UNION COLO COLO	PLENA	ACTIVO
C.D. COMERCIO	PLENA	ACTIVO
C.D. RAYUELA FEMEN. UNIVERSIDAD DE CHILE	PLENA	ACTIVO
C.D. TENIS DE CALDERA	SIN DIRECTIVA V.	PASIVO
C.D. MANCHESTER	SIN DIRECTIVA V.	PASIVO
C.D. LA OVALINA DE RAYUELA FEMENINA	PLENA	ACTIVO
C.D. Y RECREATIVO HURACAN	PLENA	ACTIVO
C.D. PUERTO UNIDO DE RAYUELA FEMENINA	PLENA	ACTIVO
C.D. N N	PLENA	ACTIVO
C.D. RACING	SIN DIRECTIVA V.	PASIVO
C.D. PLAYA BLANCA	SIN DIRECTIVA V.	PASIVO
C.D. MUNIC IPAL	PLENA	ACTIVO
C.D. CALDERA (ARTES MARCIALES)	PLENA	ACTIVO
C.D. TAEKWONDO	PLENA	ACTIVO
C.D. BENITO ARMALY RAYUELA FEMENINA	PLENA	ACTIVO
CLUB BRIGADAS DEL MAR	SINDIRECTIVA V.	PASIVO
C.D. REAL UNIDO	PLENA	ACTIVO
C.D. COLO COLO DE CALDERA	PLENA	ACTIVO
C.D. INDEPENDIENTE	PLENA	ACTIVO
C.D. ORILLEROS DE CALDERA	SIN DIRECTIVA V.	PASIVO
C.D. EL INCA A	SIN DIRECTIVA V.	PASIVO
C.D. MAESTRANZAS NAVALES	PLENA	ACTIVO
C.D BAHIA CALDERA	PLENA	ACTIVO
C.D ATLETICO PRAT	SIN DIRECTIVA V.	PASIVO
C.D. DE VOLEYBOL DE CALDERA	PLENA	ACTIVO
C.D. STREET TUNING	PLENA	ACTIVO
C.D. PESCADORES ARTESANALES	PLENA	ACTIVO
CAZA Y PESCA MEGALODON	PLENA	ACTIVO
ESCUELA DE FUTBOL JPV	PLENA	ACTIVO
C. GIMNASIA OLAS DE CALDERA	PLENA	ACTIVO
C. LICEO MANUEL BLANCO ENCALADA	SIN DIRECTIVA V.	PASIVO

I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

PANIFICADORES UNIDOS	PLENA	ACTIVO
C.D. UN ION COLO COLO	PLENA	ACTIVO

TOTAL : 43

TOTAL CLUBES Y/O ASOCIACIONES DEPORTIVAS ACTIVAS : 33

TOTAL CLUBES Y/O ASOCIACIONES DEPORTIVAS ACTIVAS : 10

TOTAL ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES : 155

TOTAL ACTIVAS : 117

TOTAL PASIVAS : 38

**FONDO DE DESARROLLO COMUNITARIO FONDESCO 2005**

Durante el año 2008, se concretó nuevamente , con fondos exclusivamente Municipales, el Fondo de Desarrollo Comunitario FONDESCO, el cual transitó en sus diferentes etapas, dando cumplimiento a la norma que lo regula , que es su Reglamento aprobado por el H. Concejo Municipal.

A continuación se expone la estructura del Fondo, sus beneficiarios, montos entregados y rendiciones efectuadas:

**RESUMEN TOTAL DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS QUE  
POSTULARON AL FONDESCO 2008, Y QUE FUERON FAVORECIDAS CON  
ASIGNACION DE RECURSOS FONDESCO 2008**

**FONDEV – JUNTAS DE VECINOS:**

Nº	Organización	Monto Asignado por H. Concejo. \$
01	Ampliación Oriente	403.595
02	Caldera antiguo	600.000
03	Manuel Orella	749.960
04	Bellavista	700.000
05	Bellavista Centro	750.000
06	Villa Las Playas IV Etapa	750.000
07	Claudio Arrau	749.750
08	Caldera Sur Oriente	750.000

**TOTAL FONDEV           \$     5.453.305**

**FONDEM – CENTROS DE MADRES Y ORGANIZACIONES FEMENINAS:**

Nº	Organización	Monto Asignado por H. Concejo. \$
01	Grupo de Auto ayuda Mujer y Esperanza	650.000
02	U. Comunal de Centros de Madres	644.000
03	Centro de Madres Gabriela Mistral	824.310
04	Ag. Sembradoras del Desierto	833.000
05	Centro de Madres Manuel Orella	783.860
06	Centro de Madres Marítimo	631.590

**TOTAL FONDEM           \$           4.366.760**

**FONDEC – AGRUPACIONES CULTURALES**

Nº	Organizaciones	Monto Asignado por H. Concejo. \$
01	Centro Cultural y Radialista Amanecer	750.000
02	Agrupación Folclórica Afocal	750.000
03	Club Raíces Folclóricas Yuca	750.000
04	Grupo Pro Museo de Caldera	742.000
05	Grupo Folklórico Cantares del Mar	750.000
06	Ag. De Danzas Folc. Vientos del puerto	750.000
07	Grupo Folc. Renacer Criollo	750.000
08	Grupo Folclórico Intipacha	750.000
<b>TOTAL FONDEC</b>		<b>\$ 5.992.000</b>

**FONDEI – IGLESIAS Y ORGANIZACIONES RELIGIOSAS**

Nº	Iglesia	Monto Asignado por H. Concejo \$
01		
02		
<b>TOTAL FONDEI</b>		<b>\$ -0-</b>

**FONDEP – CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS:**

Nº	Organización	Monto Asignado por H. Concejo \$
01	C. Deportivo Gimnasia Rítmica Munic.	749.600
02	Club Deportivo Unión	750.000
03	Club Deportivo de Voleibol de Caldera	749.700
04	C. Deport. Colegio Parroquial P. Negro	750.000
05	Asoc. de Fútbol Amateur de Caldera	655.840
06	Club Deportivo Real Unido FC	750.000
07	Club Deport. Rec. Maestranzas Navales	490.000
08	Escuela de Fútbol JPV	743.820
<b>TOTAL FONDEP</b>		<b>\$ 5.638.960</b>



**FONDEJUV – ORGANIZACIONES JUVENILES:  
Con asignación del H. Concejo Municipal**

Nº	Organización	Monto asignado por H. Concejo \$
01	Agrupación juvenil Comjurock	664.500
02	Grupo Barrio Obrero	659.500
03	Centro de padres Colegio Byron Gigoux James de Caldera	663.000

**TOTAL :1.987.000**

**RESUMEN FINAL :**

**Total Organizaciones favorecidas : 33**

FONDEV	\$	5.453.305	
FONDEM	\$	4.366.760	
FONDEC	\$	5.992.000	
FONDEI	\$	-0-	
FONDEP	\$	5.638.960	
FONDEJUV	\$	1.987.000	
<b>TOTAL</b>		<b>23.438.025</b>	<b>(33)</b>

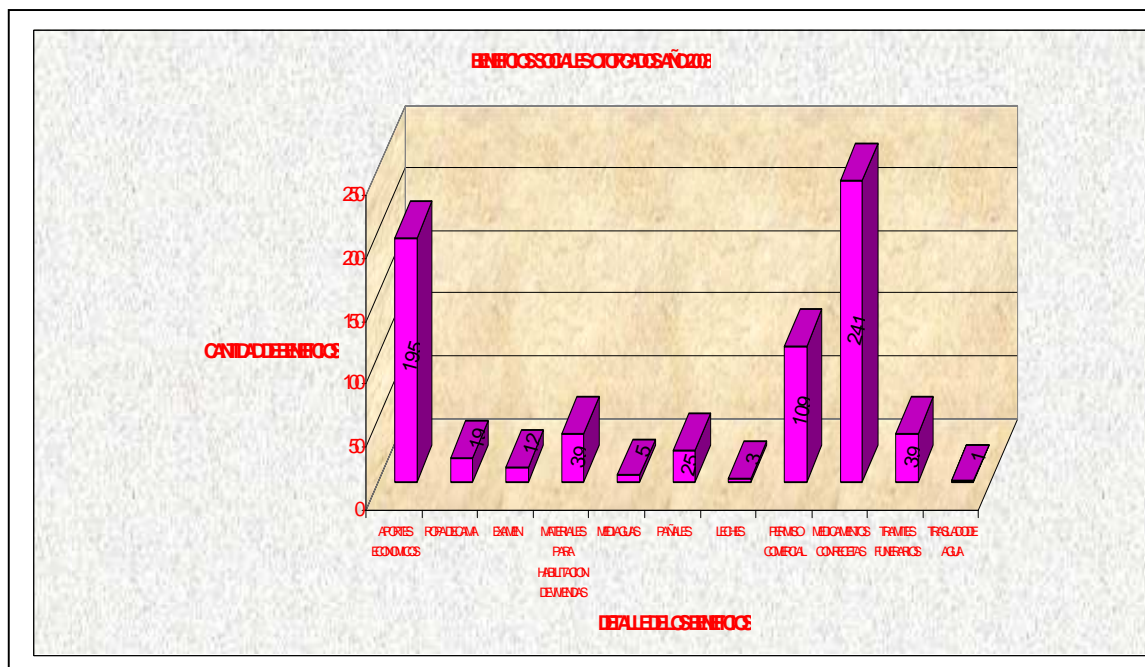
**Análisis General Comparativo del Fondesco Desde el año 2004 al 2008**

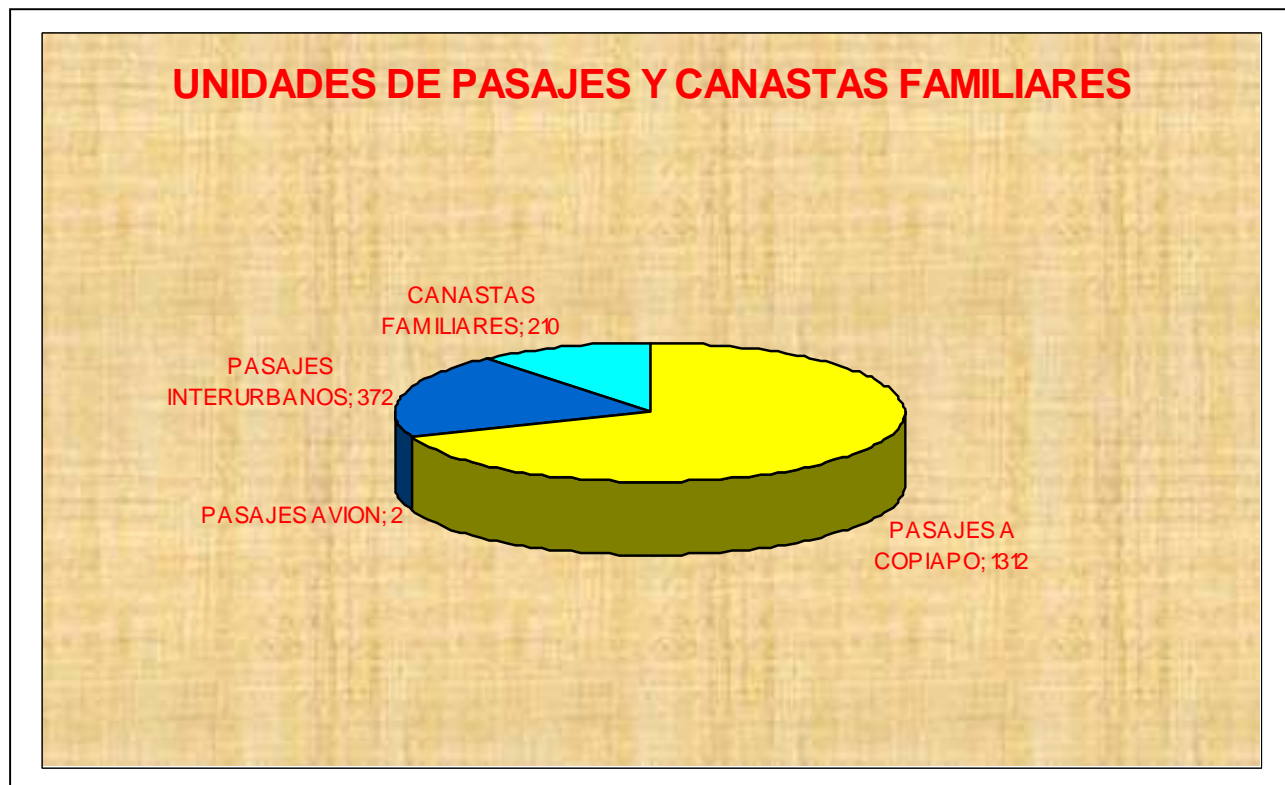
FONDESCO 2004 \$	FONDESCO 2005 \$	FONDESCO 2006 \$
FONDEV 4.545.190	FONDEV 6.500.328	FONDEV 4.942.293
FONDEM 2.693.637	FONDEM 4.329.709	FONDEM 3.490.057
FONDEC 2.715.592	FONDEC 3.216.122	FONDEC 2.420.944
FONDEP -0-	FONDEP 4.579.158	FONDEP 4.449.800
FONDEI -0-	FONDEI	FONDEI
FONDEJUV -0-	900.000	500.000
	FONDEJUV 980.000	FONDEJUV 1.000.000
<b>TOTAL</b> <b>9.954.419</b>	<b>TOTAL</b> <b>20.505.317.-</b>	<b>TOTAL</b> <b>16.803.094</b>

I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

FONDESCO 2007	FONDESCO 2008
\$	\$
FONDEV 3.584.600	FONDEV <b>5.453.305</b>
FONDEM 4.686.380	FONDEM <b>4.366.760</b>
FONDEC 6.950.750	FONDEC <b>5.992.000</b>
FONDEP 6.138.611	FONDEP <b>5.638.960</b>
FONDEI 617.000	FONDEI -0-
FONDEJUV 1.555.470	FONDEJUV <b>1.987.000</b>
<b>TOTAL</b> <b>23.532.811</b>	<b>TOTAL</b> <b>23.438.025</b>

PROGRAMA DE ASISTENCIALIDAD:





**Subsidio Familiar Ley N° 18.020.**

El Subsidio Familiar, es un beneficio que entrega el Estado para todas aquellas personas de escasos recursos, que no pueden acceder al beneficio de Asignación Familiar del DFL N° 150, de 1982, por no ser trabajadores dependientes afiliados a un sistema previsional.

- Son Causantes del Subsidio Familiar.

a) Los menores hasta los 18 años de edad y los inválidos de cualquier edad, que vivan a expensas del beneficiario, que participen de los programas de salud establecidos por el Ministerio de Salud para la atención infantil (hasta los 6 años). Por los niños mayores de 6 años se debe acreditar además, que son alumnos regulares de la enseñanza básica, media.

b) Las madres de menores que vivan a sus expensas, por los cuales perciban Subsidio Familiar. En este caso, la misma madre será la beneficiaria.

c) La mujer embarazada desde los 5 meses de embarazo.

d) Los deficientes mentales a que se refiere la Ley N° 18.600, de cualquier edad, que no sean beneficiarios de Pensión Asistencial

- Monto actual del beneficio por cargas vigentes:

El monto del Subsidio Familiar es de \$5765.- (desde el 01-07-2008) y lo paga el Instituto de Normalización Previsional; su financiamiento es fiscal.

En el caso de los causados por inválidos, su monto es el doble del señalado.

- El causante sólo dará derecho a un subsidio, aún cuando pudiere ser invocado por más de un beneficiario.

- También son incompatibles con el goce de Pensión Asistencial.

- **Derechos del causante del Subsidio Familiar**

Los causantes del SUF tienen derecho, en forma gratuita, a todas las prestaciones de la Ley N° 18.469 sobre salud; esto es, prestaciones médicas (preventivas y curativas) y odontológicas

En lo que respecta a los cupos disponibles para postulaciones, cabe destacar que a contar de Septiembre del 2007 con las modificaciones de LA LEY 18.611 Y 18.020, son todos postulantes y se conceden hasta el puntaje. 11.734, es decir, no existen un cupo de

máximos o mínimos para la postulación, mientras cumplan con todos los requisitos estipulados y considerando el puntaje estimado, podrán acceder a este beneficio.

En lo que respecta al año 2008, se puede destacar información relevante que apunta a la cantidad de beneficios otorgados en nuestra Comuna. A continuación se presenta un cuadro detallado de los beneficios.

- **Vigencia del beneficio**

El Subsidio Familiar se devenga a contar del mes siguiente a aquel en que se haya dictado la resolución que reconoce el beneficio. Este es inembargable.

Subsiste hasta el 31 de diciembre del año en que el causante cumple los 18 años de edad.

El beneficiario debe acreditar anualmente, hasta los 6 años de edad del causante, que éste participa en los programas de salud para atención infantil del Ministerio de Salud.

- **Extinción del beneficio.**

El derecho al Subsidio Familiar se extingue:

b. Cuando deje de concurrir algunos de los requisitos establecidos para su otorgamiento o mantención.

c. Por no cobro del beneficio durante 6 meses continuados.

c. Cuando el beneficiario no proporcione los antecedentes relativos al beneficio, que le requiera el Alcalde o la entidad pagadora del mismo. Si se da la causal de extinción, el beneficiario debe comunicarla a la Municipalidad respectiva, dentro de los 30 días siguientes y se debe abstener de cobrarlo.

- **Incompatibilidad de los Subsidios.**

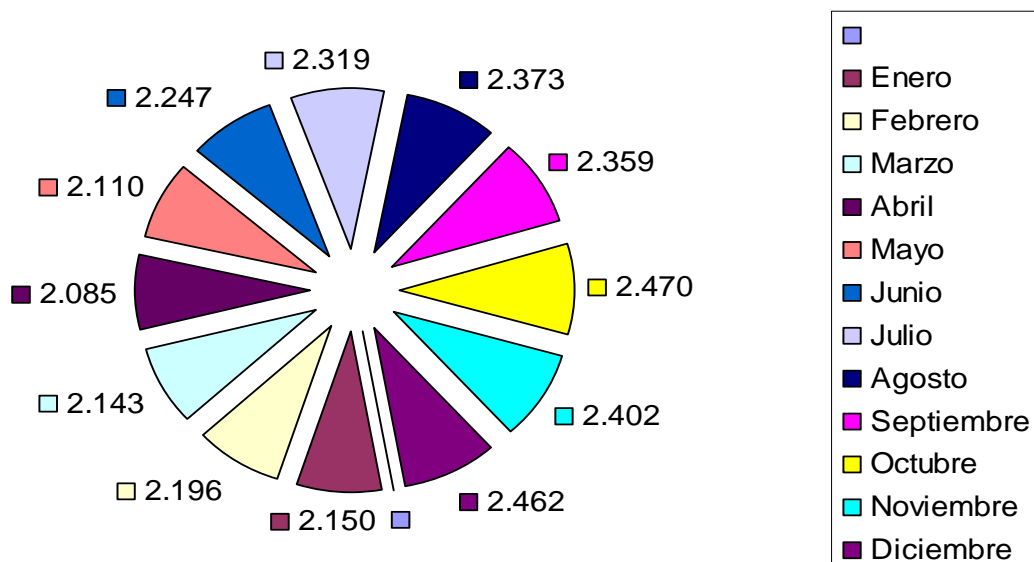
- Familiares son incompatibles con los beneficios del Sistema único de Prestaciones Familiares (Asignaciones Familiares) del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

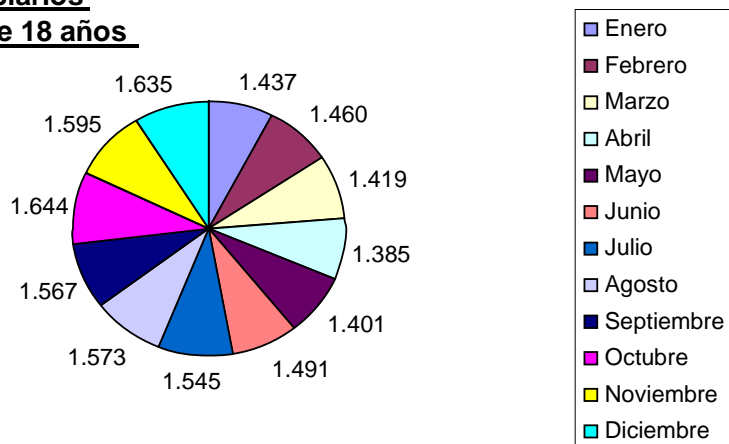
**BENEFICIOS OTORGADOS DURANTE EL AÑO 2008 (SUF-MATERNALES).**

MES	Menor de 18 años	Recién Nacido	Deficiente Mental	Madre del Causante	Mujer Embarazada	Causante Inválido	Cant.caus.	Monto Benef.
Enero	1.437	24	6	667	8	8	2.150	11.884.288
Febrero	1.460	27	7	685	9	8	2.196	12.084.446
Marzo	1.419	28	6	672	12	6	2.143	11.867.459
Abril	1.385	27	4	652	10	7	2.085	11.485.823
Mayo	1.401	26	4	667	7	5	2.110	11.648.880
Junio	1.491	25	4	711	12	4	2.247	12.452.437
Julio	1.545	22	5	733	9	5	2.319	13.642.405
Agosto	1.573	23	5	757	10	5	2.373	13.999.463
Septiembre	1.567	23	5	749	11	4	2.359	13.860.174
Octubre	1.644	23	4	785	9	5	2.470	14.418.822
Noviembre	1.595	22	4	764	12	5	2.402	14.172.228
Diciembre	1.635	22	4	783	13	5	2.462	14.655.372
<b>Total</b>	<b>16.517</b>	<b>270</b>	<b>54</b>	<b>7.842</b>	<b>109</b>	<b>62</b>	<b>24.854</b>	<b>141.516.425</b>

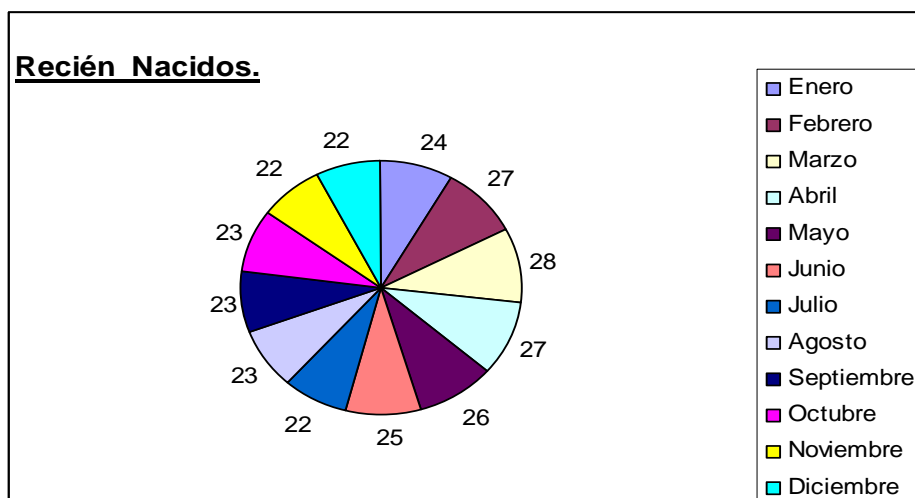
**Cantidad de Beneficios Otorgados durante el año 2008.**



**Beneficiarios Menores de 18 años**







### ***PENSIONES BASICAS SOLIDARIAS DE VEJEZ E INVALIDEZ***

Es un beneficio mensual en dinero que entrega el Estado a todos aquellos chilenos y chilenas que tengan 65 años o más, que no tengan otra pensión y que pertenezcan al 40 por ciento más pobre del país.

La PBS es parte del Pilar Solidario de la Reforma Previsional y no requiere de ahorro previo, o que se haya realizado un trabajo remunerado, ni depende de lo bien o mal que le fue en la vida a la persona, sino que parte de la premisa de que todos los ciudadanos han realizado un aporte valioso al país que amerita una retribución.

El INP y la Municipalidad acuerdan suscribir un convenio con el fin de coordinarse, desde el ámbito de sus respectivas atribuciones legales, y otorgarse mutua cooperación para ejecutar las acciones de orientación, información y derivación de trámites relacionados con los beneficios del sistema solidario establecido.

#### **PBS de Vejez**

Es el beneficio financiado por el Estado al que podrán acceder las personas que no tengan derecho a pensión en algún régimen previsional, ya sea como titulares o como beneficiarios de pensión de sobrevivencia, y que reúnan los requisitos de edad, focalización y residencia que señala la Ley 20.255.

Sólo son compatibles con las pensiones otorgadas de acuerdo a las leyes N° 8.056 (gracia), 19.123 y 19.980 (Rettig), 19.234 (exonerados) y 19.992 (Valech) siempre que éstas sean inferiores a la PBS y en tal caso el monto del beneficio será el que resulte de restar de la pensión básica de vejez la o las pensiones que reciba el solicitante de las leyes antes señalada.

**Requisitos para acceder al beneficio:**

- Tener a lo menos 65 años de edad
- No tener derecho a percibir pensión en ningún régimen previsional, ya sea en calidad de titular o como beneficiario de pensión de sobrevivencia.
- Acreditar 20 años continuos o discontinuos de residencia en Chile contados desde los 20 años de edad; y por un lapso no inferior a 4 años en los últimos 5 años inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la solicitud para acogerse a los beneficios.
- Integrar un grupo familiar perteneciente al porcentaje más pobre de la población de Chile, de acuerdo al siguiente esquema de cobertura gradual.

**PBS de Invalidez**

Es el beneficio financiado por el Estado al que podrán acceder las personas declaradas inválidas que no tengan derecho a pensión en algún régimen previsional, ya sea como titulares o como beneficiarios de pensión de sobrevivencia, y que reúnan los requisitos de edad, focalización y residencia que señala la Ley 20.255.

El monto de la PBS de invalidez es igual al monto de la PBS de vejez que se señala en la letra anterior.

La pensión básica de invalidez es incompatible con cualquiera otra pensión de algún régimen previsional.

**Requisitos para acceder al beneficio**

- No tener derecho a pensión en algún régimen previsional ya sea como titular de la pensión o en calidad de beneficiario de pensión de sobrevivencia.
- Tener a lo menos 18 años de edad y ser menor de 65 años.
- Haber sido declarado invalido por las Comisiones Medicas definidas en el DL. N° 3.500, de 1980.
- Acreditar 5 años continuos o discontinuos de residencia en Chile en los últimos 6 años inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la solicitud para acogerse a los beneficios.

Integrar un grupo familiar perteneciente al porcentaje más pobre de la población de Chile, de acuerdo al siguiente esquema de cobertura gradual

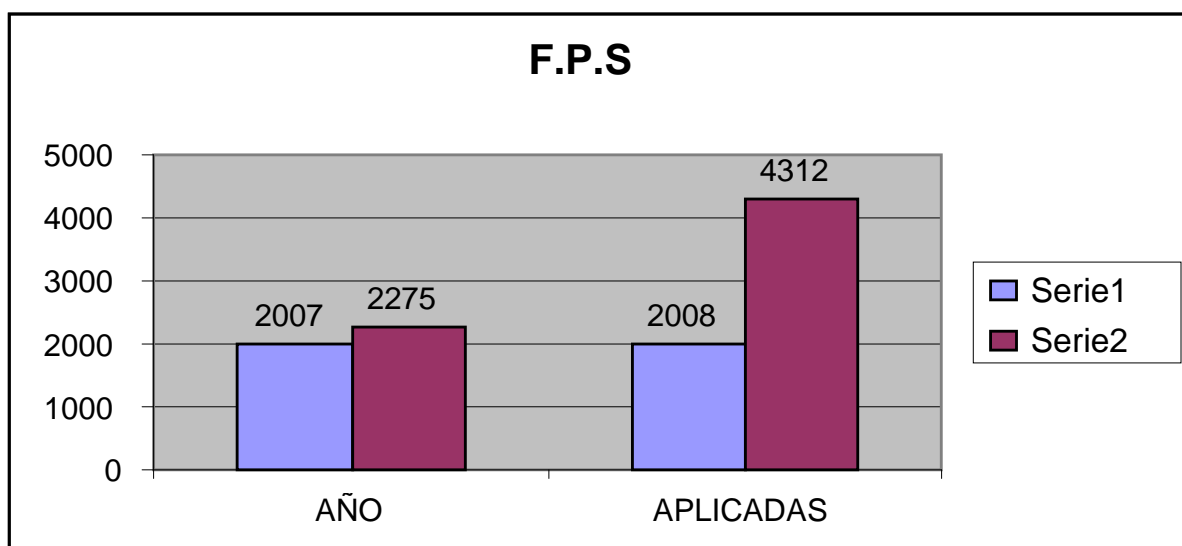
**FICHA DE PROTECCION SOCIAL**

El ministerio de planificación MIDEPLAN a diseñado una nueva ficha denominada Ficha de Protección Social, que obedece a la necesidad de abrir una puerta mas justa a la red de beneficiarios sociales del estado, que es capaz de recoger los cambios experimentados por la pobreza, de identificar las distintas dimensiones que confluyen en ella, de detectar a quienes viven situaciones de vulnerabilidad y de recabar información pertinente para la aplicación de los programas de protección social.

Se trata de un instrumento radicalmente distinto, que busca identificar y priorizar con mayor precisión a la población que más necesita los beneficios sociales, caracterizando de forma confiable la condición socioeconómica de las familias y sus vulnerabilidades.

También pretende proveer información para dar respuesta más pertinentes de protección social y seleccionar de modo mas justo a quienes tienen mayores vulnerabilidades, para hacer efectivos, algunos beneficios sociales, especialmente subsidios monetarios y habitacionales.

**FAMILIAS ENCUESTADAS :**



## SUBSIDIO DE AGUA POTABLE 2008

## CUPOS

	T1	T2	TCHS
<b>CUPOS MAXIMOS MENSUAL</b>	769	1816	520
<b>BENEFICIARIOS</b>	845	1335	409
<b>ACTIVOS</b>	812	1082	359
<b>SUSPENDIDOS</b>	33	253	50
<b>% COBERTURA</b>	106%	60%	69%
<b>CUPOS DISPONIBLES</b>	<b>-76</b>	<b>481</b>	<b>111</b>

## DETALLES MOVIMIENTOS POR PERIODO

## OTORGADOS

## EXTINGUIDOS

Per	Decreto	T1	T2	CHS	Tot	Decreto	T1	T2	CHS	Tot
<b>Ene</b>						Nº 2529 del 11/12/2007				8
<b>Feb</b>	Nº 147 del 18/01/2008	20 0	11 1	14	325					
<b>Mar</b>	Nº 461 del 19/02/2008	62	24	12	98	Nº 383 del 11/02/2008				141
<b>Abr</b>	Nº 718 del 20/03/2008	2	81	8	91	Nº 633 del 10/03/2008				60

I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

	8					8				
<b>May</b>	Nº 1034 del 18/04/2008	0	86	14	100	Nº 966 del 10/04/2008				108
<b>Jun</b>	Nº 1411 del 20/05/2008	0	55	16	17	Nº 1286 del 09/05/2008				123
<b>Jul</b>	Nº 1711 del 20/06/2008	0	51	13	64	Nº 1607 del 10/06/2008				104
<b>Ago</b>	Nº 1967 del 18/07/2008	12	57	7	76	Nº 1894 del 10/07/2008				39
<b>Sep</b>	Nº 2246 del 20/08/2008	24	111	41	176	Nº 2160 del 11/08/2008				94
<b>Oct</b>						Nº 2400 del 10/09/2008	87			87
<b>Nov</b>	Nº 2724 del 20/10/2008	90	81	25	196	Nº 2676 del 10/10/2008	58			58
<b>Dic</b>	Nº 3030 del 24/11/2008	44	77	16	137	Nº 2900 del 10/11/2008	193			193

I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

	8									
<b>Tot</b>		<b>43</b>	<b>73</b>	<b>166</b>	<b>1334</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10</b>
		<b>4</b>	<b>4</b>							<b>15</b>

**PROGRAMA DE LA MUJER :**

CONVENIO SERNAM - I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA - EJECUCIÓN AÑO 2008.

**“Mejorando la Empleabilidad y las Condiciones Laborales de las Mujeres Trabajadoras Jefas de Hogar.”**

El Gobierno de Chile a través del Servicio Nacional de la Mujer coordina con las Municipalidades de diferentes comunas del país el programa, “Mejorando la Empleabilidad y las Condiciones Laborales de las Mujeres Jefas de Hogar”.

Su objetivo principal es entregar las herramientas adecuadas que permitan mejorar las condiciones laborales y de empleabilidad de aquellas mujeres que mantiene económicamente a sus familias, a través de un programa integral, participativo, de coordinación intersectorial y de ejecución municipal.

De este modo, con fecha 31 de Diciembre del año 2007 se suscribe un convenio entre el SERNAM y la Ilustre Municipalidad de Caldera, para la ejecución durante el 2008 del programa “Mejorando la Empleabilidad y las Condiciones Laborales de las Mujeres Jefas de Hogar”, aprobándose dicho acto por Resolución Exenta N°131/07.

Cabe destacar que este programa se enmarca dentro de los principios y objetivos del Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2000 - 2010 y en la Agenda de Género del Gobierno, que contiene los propósitos de la Presidenta de la República y su gobierno para disminuir las brechas, desigualdades y discriminaciones que afectan a las mujeres, en los diversos planos de la convivencia nacional: político, económico, social y cultural.

## I. INSTITUCIONALIZACION DEL PROGRAMA A NIVEL LOCAL

Durante la implementación del programa en el año 2008 en la comuna de Caldera se realizaron diferentes acciones de sensibilización (charlas informativas, participación en programas radiales y otros) que permitieron el acercamiento de las mujeres al programa, su conocimiento y posterior capacitación. Es necesario mencionar que dentro de los lineamientos del programa también se contó con apoyo de empresas externas locales que permitieron el desarrollo de prácticas laborales en el rubro gastronómico.

Es de suma relevancia destacar el apoyo y compromiso de las principales autoridades a nivel comunal y la coordinación que fue posible establecer entre los distintos departamentos del municipio, dentro de los cuales destacan la Omil, la Oficina de Fomento Productivo, Dideco, Biblioteca Pública, Depto. de Salud y de Educación.

## II. COBERTURAS GENERALES

Considerando la cantidad de habitantes de la comuna de Caldera, existe una cobertura proyectada de 100 Mujeres Trabajadoras Jefas de Hogar quienes pueden optar a los distintos beneficios y apoyos que contempla el Programa en su ejecución para el año 2008.

CARACTERIZACION ESTADÍSTICA DE LAS MTJH						
	Postulantes	Seleccionadas	Egresadas	Pendientes *	Deserciones	Reinsertas
Nº	150	100	47	53	27	0
%	150%	100%	47%	53%	27%	0%

\* Beneficiarias que durante el año 2009 terminarán su proceso y egresarán.

Las Beneficiarias del Programa cumplen con una trayectoria que es individual y esta puede ser corta (6 meses), mediana (1 año) o larga (1 año y 6 meses) según corresponda de acuerdo a los tiempos de ejecución del programa y sus capacitaciones.

### III. COMPONENTES DE LA ESTRATEGIA

El Programa “Mejorando la Empleabilidad y las Condiciones Laborales de las Mujeres Trabajadoras Jefas de Hogar” asume el principio orientador de vulnerabilidad social que define la política social del Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet y por ello forma parte del Sistema de Protección Social junto al Chile Crece Contigo, Chile Solidario y protección Social al Trabajo.

#### 1.- Componentes Universales:

Los Componentes Universales contemplan aquellas actividades que se desarrollan durante el año y se realizan en cada una de las comunas donde se encuentra inserto el programa en el país.

COMPONENTES UNIVERSALES DEL PROGRAMA					
Taller de Habilitación Laboral		Talleres de Información de los Derechos Laborales Apoyo DITRAB	Encuentro Regional Copiapó 21/11/08	Cabildo 02/12/08	II Encuentro Nacional Marzo de 2009 *
Participantes		Participantes	Participantes	Participantes	Participantes
Realizado	Pendiente	42	10	11	1
94	6				

\* La beneficiaria del programa representante de Caldera fue seleccionada entre sus pares en el Encuentro Regional realizado en noviembre del año 2008 en Copiapó.

#### 2.- Principales Líneas de acción:

Con el objetivo de mejorar la empleabilidad, las mujeres participantes del programa, en coordinación con los equipos comunales, definen el tipo de trabajo al cual cada una tan orientada, sea éste Dependiente TD o Independiente TI y posteriormente definen cuales es la trayectoria que van a seguir.



**1.- CAPACITACIÓN LABORAL**

	<b>Cocina Internacional TI</b>	<b>Atención Preescolar TD</b>	<b>Albañilería TI</b>	<b>Curso Cuero de Pescado TI</b>	<b>Curso Manipulación TD</b>	<b>Total</b>
<b>Disponibilidad</b>	15 cupos	20 cupos	15 cupos	4 cupos	4 cupos	58 cupos
<b>Ocupados</b>	15	18	15	4	4	56
<b>Porcentaje</b>	100	90%	100%	100%	100%	96,50%
<b>Organismo Capacitador</b>	Valle del Mar	San Marcos	Inacap	Apoyo Fomento Productivo *	Apoyo Omil *	

\* Para el Curso de Artesanía en Cuero de Pescado y el de Manipulación la Coordinadora del Programa realizó las gestiones con las oficinas pertinentes para incluirlas.

El programa posibilita a través de la OMIL la realización de acciones de intermediación laboral, permitiendo el seguimiento y colocación respectiva.

**2.- INTERMEDIACIÓN LABORAL**

<b>Nº de MTJH que han sido colocadas laboralmente con los sptes. programas.</b>	
Nº intermediadas por Omil	15
Bonificación a la Contratación Sence	0
Programa Intermediación Subsecretaría del Trabajo	0
Total de MTJH colocadas	15

Las mujeres que definan un tipo de trabajo independiente pueden potenciar la idea de sus negocios a través de cursos, capacitaciones, y elaboración de planes de negocios, los cuales les permitirán postular a proyectos de fomento productivo para que puedan disponer de herramientas y equipamientos necesarios.

**3.- APOYO AL FOMENTO PRODUCTIVO**

	FONDEPROC	Capital Semilla de SERCOTEC	Capacitación de Emprendimiento por SERCOTEC
Proyectos con financiamiento	6	1	0
Mujeres beneficiadas	6	4	3

La Nivelación de estudios permite por una parte, terminar los estudios básicos y/o medios, mejorando de esta manera su empleabilidad y por otra, otorgar la posibilidad de estudiar a aquellas mujeres que nunca han hecho.

**4.- NIVELACIÓN DE ESTUDIOS**

	Básicos	Medios
Inscritas	1	8
Establecimiento Educacional	Esc. Byron Gigoux	

**3.- Líneas de apoyo al programa:**

Las beneficiarias del programa pueden acceder a atenciones oftalmológicas, odontológica, salud ocupacional y mental, ya que el bienestar físico y mental constituye un elemento clave para el mejoramiento de las condiciones laborales y de empleabilidad.

**5.- SALUD OCUPACIONAL \***

	Odontología	Oftalmología	Mental	Exámenes preventivos
Disponibilidad	34	35	5	90
Ocupados	34	35	5	90
Porcentaje	100%	100%	100%	100%
Organismo Ejecutor	Consultorio de Salud Municipal a través del Sernam			

+ En odontología 6 beneficiarias obtuvieron sus prótesis y en Oftalmología todas lograron tener lentes ópticos.

La alfabetización digital les permite acceder a mejores trabajos a través de la tecnología.

**6.- ALFABETIZACIÓN DIGITAL**

	Establecimiento Educativo	Alfabetización Móvil
Disponibilidad	8	7
Ocupados	8	7
Porcentaje	100%	100%
Organismo Ejecutor	Valle del Mar	Sence

La atención educativa para hijos e hijas de las Trabajadoras Jefas de Hogar es un apoyo complementario a la empleabilidad, accediendo preferentemente a sala cuna y jardín infantil, cuando las beneficiarias del programa se encuentran capacitándose o trabajando.

**7.-CUIDADO INFANTIL**

	Extensión Horaria
Cupos	60
Horario	17:00 - 20:00
Establecimiento	Esc. Byron Gigoux

**IV. FINANCIAMIENTO**

Al ser un convenio estipulado entre el Servicio Nacional de la Mujer SERNAM y la Municipalidad de Caldera, existen aportes de ambas entidades para la ejecución del mismo, que se desglosan de la siguiente manera:

SERNAM		I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA	
Honorarios	5.680.000	Recursos en dinero	3.950.000
Bienes y Servicios	2.320.000	Recursos Avaluados	17.200.000
Total	8.000.000	Total	21.150.000
<b>Financiamiento total del Programa</b>			
<b>29.150.000</b>			
Aporte Sernam	27.5%	Aporte Municipalidad	72.5%

El SERNAM entregó estos recursos en dos remesas, el 60% en el mes de enero y una vez aprobado el primer informe técnico se hizo entrega del 40% faltante en el mes de julio respectivamente.

Por su parte, la Municipalidad de Caldera, destina aportes propios en dinero y en bienes y servicios valorizados.

Ambos recursos permitieron la gestión, la administración y la implementación del programa en la comuna de Caldera durante el año 2008.

**UNIDAD DE VIVIENDA 2009**

Con el fin de satisfacer la gran demanda de las familias que viven como allegados y de los que no han podido obtener aun su casa propia. El municipio a través de esta unidad ha entregado lineamientos claros que permitan un mayor acceso a la vivienda para estas familias. El resultado obtenido con la modalidad de la conformación de diferentes comités para llevar a cabo la postulación, no sólo ha tenido un mejor resultado en materia de viviendas, sino que también en el ámbito organizacional, porque de alguna manera los habitantes de las nuevas poblaciones, ya tienen sus líderes con capacidad de lograr una movilidad social que les permitirá seguir trabajando para mejorar su entorno.

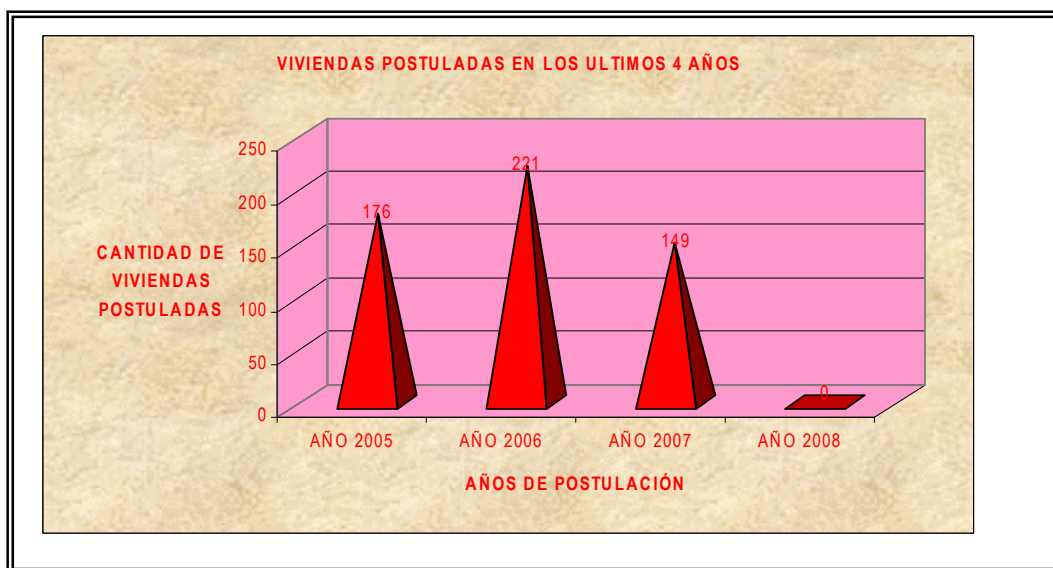
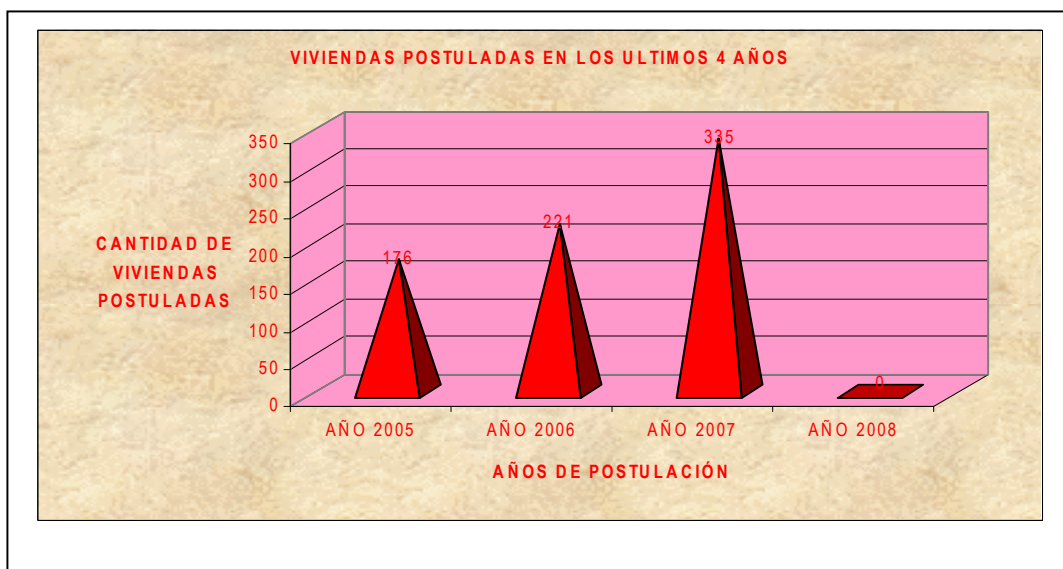
Durante los últimos cuatro años el municipio a través de la modalidad de fondos concursables de SERVIU ha logrado avances significativos en este tema, como se muestra en la siguiente tabla:

	ENTREGADAS	POSTULADAS	POR ENTREGAR (PROYECCION)	POR POSTULAR
AÑO 2005	88	176		-
AÑO 2006	176	221		-
AÑO 2007	0	335(186+149)	186 AÑO 2009 149 AÑO 2010	-
AÑO 2008	221	0		494 (110+64+320)
TOTAL	485	732		494

A través de los últimos 04 años nuestro Municipio ha entregado 485 viviendas y postulado 732 entre las que se encuentra el Proyecto denominado las 149 viviendas Comité Los Cactus de Caldera, quienes por diversos problemas relacionados con la crisis económica que enfrenta nuestro país en el año 2008 y golpeo duramente al sector de la construcción fue pospuesto en el tiempo, teniendo después de un largo año de lucha y espera la respuesta favorable del Gobierno quien aumentó en 40 UF el subsidio entregado, llegando a las 370 UF en total, las que servirán para mitigar el alza de los precios y a su vez lograr mejoras en la calidad de nuestras viviendas.

Tal acción ha provocado un gran agradecimiento por parte de nuestra población a la gestión de nuestra Presidenta de la República Michelle Bachelet, quien a dado un lugar importante en las prioridades gubernamentales al ítems de vivienda siendo una vía de solución tanto a los problemas de habitabilidad como de cesantía, ya que al inyectar grandes fondos económicos podemos impulsar a Chile y especialmente a nuestra comuna hacia la superación de la pobreza.

### VIVIENDAS ENTREGADAS Y POSTULADAS EN LOS ULTIMOS 4 AÑOS EN LA COMUNA DE CALDERA



Actualmente tenemos a la espera 494 postulantes, quienes serán ingresados a SERVIU Región de Atacama durante el primer semestre del año 2009, siempre y cuando el documento que modifica el D.S.40 esté instaurado en las políticas regionales para su aplicación segura y definitiva,

## I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

de manera que a los nuevos beneficiarios de subsidio se les otorgue las 370 UF comprometidas.

Estos han sido trabajados en nuestro municipio durante todo el periodo del 2008, teniendo cada uno de sus comités legalmente conformados y realizando reuniones periódicas que permitan la información fluida entre las entidades involucradas en el proceso de postulación (SERVIU, EGIS y Municipio) y los futuros beneficiarios.

Los Comités de Vivienda existentes actualmente son:

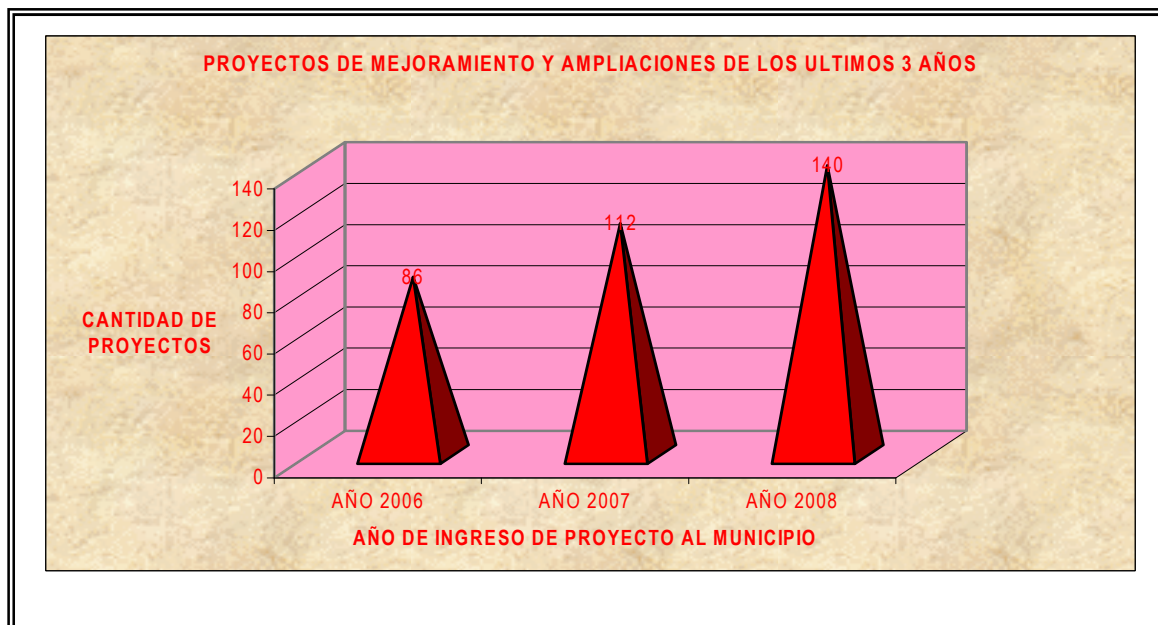
- ◆ Comité de Vivienda Nuevo Amanecer (186 viviendas): Iniciado en el año 2007 y con fecha estimada de entrega 1º semestre año 2009.
- ◆ Comité de Vivienda Los Cactus de Caldera (149 viviendas): Inicio de Construcción 1º semestre año 2009.
- ◆ Comité de Vivienda Nuestros Sueños (110 y 64 viviendas): Ingreso a SERVIU Región Atacama en 1º semestre año 2009.
- ◆ Comité de Vivienda Caminando a un Sueño
- ◆ Comité de Vivienda Villa Padre Negro
- ◆ Comité de Vivienda Sol Naciente

Se Ingresaran a SERVIU en el 2º semestre del año 2009 a la espera de su aprobación y posterior construcción.

### PROYECTOS ENTORNO

Para mejoramiento de vivienda en el año 2008 se dio termino a la construcción de las 86 soluciones PET, que consiste en el mejoramiento de vivienda a través de sus ampliaciones, además se construyeron 112 cierres participativos con el Proyecto SERVIU de Protección al Patrimonio Familiar en las poblaciones de Desierto Florido y Mar Azul con el objeto de mejorar las condiciones de seguridad y privacidad de nuestros pobladores; además se iniciaron las visitas técnicas de los 140 postulantes para mejoramientos de viviendas (techumbre, cierres, antejardines, etc.) y ampliaciones (dormitorios y baños), los cuales se ingresaran al sistema una vez que todos los requerimientos técnicos y de ahorros mínimos estén cumplidos.

Ver gráfico:



**SISTEMA CHILE SOLIDARIO PROGRAMA PUENTE GESTION 2008**

RELACION COBERTURA DESDE LA FIRMA DE CONVENIO JUNIO 2002 A LA FECHA

N	AÑO	COBERTURA ASIGNADA	% CONTACTO
1	2002 -2005	491	100 %
2	2006	200	100 %
3	AGOSTO 2007	73	100 %
4	2008	200	100 %
5	Total	964	100%

Cabe señalar que a partir de Agosto 2007 el puntaje de ingreso cambia según Ficha de protección Social hasta 4200 Puntos.

**TABLA : Intervención de cobertura 2008**

Periodo	Intervención
ENERO	0
FEBRERO	1
MARZO	11
ABRIL	37
MAYO	19
JUNIO	13
JULIO	21
AGOSTO	39
SEPTIEMBRE	6



I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

OCTUBRE	7
NOVIEMBRE	27
DICIEMBRE	30
TOTAL	211

***INTERVENCION POR APOYOS FAMILIARES***

- Cada apoyo realiza una Intervención de 2 año con cada familia con visitas periódicas.

MES	1	2	3	4	5	6	7 A 12	13 A 24
FRECUENCIA	Semanal	Semanal	Quincenal	Quincenal	mensual	Mensual	bimensual	trimestral
N SESIONES	4	4	2	2	1	1	3	4

*Numero de familias intervenidas por Apoyo Familiar*

<u>APOYO FAMILIAR</u>	<u>CONTACTADAS</u>	<u>ACT.SEG</u>	<u>INTERRUMPIDAS</u>	<u>EGRESADAS</u>
<u>ALEXIS GUERRERO</u>	<u>157</u>	<u>55</u>	<u>5</u>	<u>97</u>
<u>KARINA ARENAS</u>	<u>196</u>	<u>49</u>	<u>3</u>	<u>145</u>
<u>CARMEN VERGARA</u>	<u>187</u>	<u>54</u>	<u>10</u>	<u>123</u>
<u>ALEJANDRA</u>	<u>183</u>	<u>43</u>	<u>6</u>	<u>129</u>
<u>ANGELICA RAMOS</u>	<u>166</u>	<u>52</u>	<u>9</u>	<u>104</u>
<u>CARLA</u>	<u>17</u>	<u>17</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
<u>MONICA GAETE</u>	<u>36</u>	<u>36</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
<u>ZOILA SILLS</u>	<u>38</u>	<u>38</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
<u>TOTAL</u>	<u>980</u>	<u>344</u>	<u>33</u>	<u>598</u>

**RESUMEN INTERVENCION REALIZADA POR APOYOS FAMILIARES  
PERIODO JULIO 2002- DICIEMBRE 2008**

TOTAL CONTACTADAS	ACT. SEG.	INTERRUMPIDAS	EGRESADAS
980	344	33	598

Las familias interrumpidas corresponden a aquellas que se han trasladado a otra comuna.

**ANALISIS SEGÚN COBERTURA Y RESULTADO ( información desde  
FOSIS central**

N	TASA	%
1	Tasa de <b>no</b> Participación	0,0%
2	Tasa de <b>efectividad</b> de participación	100 %
3	Tasa de <b>interrupción</b>	4.1%
4	Tasa de egreso <b>exitoso</b>	98 %

**METODOLOGIA DE INTERVENCION**

El Puente es un programa de Intervención integral, diseñado para dar apoyo psicosocial a familias que viven en condiciones de extrema pobreza.

La metodología implementada por el programa, promueve en la familia el desarrollo de acciones para el mejoramiento de su estándar de vida y la integración a la red de beneficios y servicios sociales que existen a su disposición.

Las familias que se integran al programa Puente establecen compromisos de acción para alcanzar 53 condiciones mínimas, orientadas al fortalecimiento de la calidad de vida en las áreas de la identificación, Salud, Educación, Dinámica Familiar, Habitabilidad, trabajo e ingreso.

El programa Puente es la entrada de las familias al Sistema de protección social denominado Chile Solidario.

***BAJO ESTA METODOLOGIA DE INTERVENCION EN LAS 7 AREAS A INTERVENIR SE HAN REALIZADO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES. ( Familias Intervenidas Julio 2004- Dic 2006 )***

**1.- IDENTIFICACION**

MINIMA	A TRABAJAR	CUMPLIDA DURANTE	CUMPLIDA ANTES
ID I	0	9	858
ID II	98	431	338
ID III	0	17	850
ID IV	3	21	400
ID V	6	30	515
ID 6	14	22	91

## 2.- DINAMICA FAMILIAR

MINIMA	A TRABAJAR	CUMPLIDA DURANTE	CUMPLIDA ANTES
<u>DF I</u>	22	47	631
D FII	45	54	606
D FIII	21	39	633
D FIV	8	37	645
D FV	4	25	660
DF VI	13	27	84
DF VII	0	0	28
DF VIII	0	0	29

## 3.- TRABAJO

MINIMA	A TRABAJAR	CUMPLIDA DURANTE	CUMPLIDA ANTES
<u>TR I</u>	210	475	205
TR II	2	36	539
TR III	41	316	462

## 4.- INGRESO

MINIMA	A TRABAJAR	CUMPLIDA DURANTE	CUMPLIDA ANTES
<u>ING I</u>	45	160	465
ING II	4	34	185
ING III	12	31	119
ING IV	304	437	147
ING V	41	140	707

## 5.- HABITABILIDAD

MINIMA	A TRABAJAR	CUMPLIDA DURANTE	CUMPLIDA ANTES
<u>HA I</u>	7	57	829
HA II	66	218	306
HA III	2	40	851
HA IV	29	60	804

**I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008**

HA V	27	71	795
HA VI	191	346	356
HA VII	164	302	427
HA VIII	350	230	313
HA IX	76	128	689
HA X	1	10	882
HA XII	12	45	836
HA XIII	39	154	477

**6.-EDUCACION:**

MINIMA	A TRABAJAR	CUMPLIDA DURANTE	CUMPLIDA ANTES
ED I	7	41	262
ED II	3	20	238
ED III	3	14	524
ED IV	19	72	501
ED V	0	3	459
ED VI	1	7	33
ED VII	0	7	676
ED VIII	1	8	731
ED IX	3	52	814

**7.-SALUD**

MINIMA	A TRABAJAR	CUMPLIDA DURANTE	CUMPLIDA ANTES
S I	3	93	791
S II	0	1	56
S II	0	9	490
S IV	6	41	441
S V	20	216	477
S VI	9	93	422
S VII	0	9	106
S VIII	9	78	317
S IX	1	16	76
55S X	6	26	8

**ROGRAMA DE INDIGENCIA:**

Durante el año 2008 el Municipio continuó con la línea de atención a personas en situación de calle a través de los programas de atención de nuestro Departamento, como es el programa de la indigencia, con el fin de abordar el problema de las personas que se encuentran en este estado. Dentro de este contexto y en relación. Son indigentes aquellas personas que aún poniendo todos sus ingresos, no alcanzan a comprar una canasta básica, es decir, personas que prácticamente no tienen ingresos y en el caso de quienes viven en nuestra comuna, no tienen donde pernoctar (Situación de Calle).

El método de intervención hacia ellos, ha sido a través de la conformación de una Red de apoyo Institucional y Social, en donde se encuentran coordinadas las siguientes Instituciones:

**RESULTADOS AÑO 2008  
PROGRAMA APOYO A LA INDIGENCIA ALCOHÓLICOS EN SITUACIÓN DE CALLE**

ACCIONES	BENEFICIARIOS	RESPONSABLES	RECURSOS	FRECUENCIA
Orientaciones y contención	05OH	Dideco Clínica Médica Básica	Humano	2 a 3 veces por semana
	02OH	Dideco	Humano	Diaria a contar de Sept.
Aseo personal	05OH	Dideco  Cruz Roja  Previene	Humano Espacio físico Útiles de aseo	2 veces por semana
Ingresan al Sistema de Salud	07OH	Dideco Clínica Médica Básica	Humano  Humano	
Campaña de Invierno	07OH	Dideco Red Comunal	Humano	1 vez al año
Contacto Familiar	04OH	Dideco	Teléfono	2 veces al año
Encuentran Trabajo	04OH	Dideco - Omil	Humano	
Regresan a sus lugares	03OH	Dideco	Humano	

I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

de origen		Parroquia	Económico	
Salen de Caldera	04OH	Dideco	Humano	
Búsqueda personas extraviadas	01OH	Dideco	Humano	
Hospitalizaciones	04OH	Dideco Clínica Médica Básica	Humano Humano	
Visitas Hospitalarias	04OH	Dideco	Humano	1 vez por semana por 1 mes
Visitas Domiciliarias	02OH	Dideco	Humano	1 A 2 veces por semana
Ingreso a Hogar Minero	02OH	Dideco Alcaldía	Humano Económico	
Coordinación Funeral	02OH	Dideco	Humano	
Campaña Baja Ingesta	12OH	Dideco	Humano	1 mes durante Septiembre
Campaña del Pañal	02OH	Dideco	Humano	1 vez al año
Almuerzos	08OH	Dideco Red	Humano Materiales	1 vez al mes a contar del mes de Octubre
Rehabilitación Física	01OH	Dideco	Humano	Diario a contar de Octubre

**GESTIÓN PROGRAMA PREVIENE 2008**  
**INDICADORES DE RESULTADOS**

A continuación se indica inversión y actividades de Programa Previene para efecto de ser incorporados en Cuenta Pública Municipal Año 2008:

Proyecto según aportes para su financiamiento:

Nombre de proyecto:	Costo Total	Monto inversión CONACE	Monto Inversión Municipal
Implementación y Desarrollo de Programa CONACE-Previene	26.786.182	21.786.182	5.000.000-

El Programa “CONACE en tu comuna PREVIENE la droga” es el resultado de un convenio de colaboración financiera entre la I. Municipalidad de Caldera y el Ministerio del Interior.

El Desarrollo del proyecto comunal Previene 2008 se inserta en la Estrategia Nacional sobre Drogas 2003- 2008 y plantea como objetivo general: “fortalecer, potenciar y articular las capacidades locales instaladas, a fin de contribuir a evitar, retardar y disminuir el consumo de drogas en la comuna a través de la implementación de Programas Nacionales de prevención, tratamiento, rehabilitación y la generación de planes comunales y acciones locales de largo plazo y sustentables en el tiempo”.

La estructura del proyecto anual se desarrolla por objetivos estratégicos en cada uno de los siguientes ámbitos: FAMILIA, EDUCACION, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN, LABORAL, COMUNITARIO, PREVENCIÓN SELECTIVA, COMUNICACIÓN, CONTROL Y DESARROLLO REGIONAL.



**ÁMBITO FAMILIA:**

-Desarrollo de Programa Prevenir en Familia: 104 familias vivencian a lo menos 6 sesiones del Programa.

-Encuentro Comunal de Familias que vivencian el Programa (mes de Agosto)

-Monitores que aplicaron Programa con familias: (14 MONITORES)

- Angélica Ramos, Carmen Vergara, Karina Arenas, Mónica Gaete, Zoila Sills, Soledad González y Alexis Guerrero (Apoyos Familiares Programa Punte. Con familias del Programa Punte de Chile Solidario).
- Rosa Espinoza, Rosa Gutiérrez (Jardín Infantil Olitas de Mar- JUNJI).
- Eugenia Flores y Pamela Cortés (Jardín Infantil Palomita Blanca-FUNDACIÓN INTEGRAL).
- Marcela Aracena, Carla Pavéz y Soledad Naranjo (Oficina de Protección de Derechos Infanto-Adolescentes- CONACE-PREVIENE Caldera).
- Alexis Guerrero (Agrupación Juvenil Barrio Obrero, Proyecto CONACE 2008)
- Carmen Vergara Lecaros (Funcionarios I. Municipalidad de Caldera, Programa Trabajar con Calidad de Vida)

-Reuniones bimensuales de Red de Monitores del PPF. (asistencia regular de 12 monitores)

-Asistencia a Encuentro Regional de Monitores del Programa Prevenir en Familia en la ciudad de Vallenar: 8 monitoras de Caldera.

-Plan de apoyo financiero a aplicaciones del programa Prevenir en Familia desarrollado durante todo el año (colaciones, movilización, materiales para desarrollar las sesiones)

**AMBITO EDUCACIÓN:**

-Fortalecimiento técnico.-capacitación y seguimiento para la generación de contextos preventivos: Habilitación en rediseño de Programa Escolar para enseñanza media “Yo decido”. Colegio Parroquial Padre Negro.

-Apoyo a la implementación de continuo preventivo escolar: nivel prebásico y básico (capacitación docente).

Jardines Infantiles:

Palomita Blanca

Arenitas de Atacama

Olitas de Mar.

Escuelas Básicas:

Escuela Manuel Orella Echáñez

Colegio Caldera

-Potenciar el Desarrollo y participación de la comunidad escolar en la generación de contextos preventivos a través de jornadas de sensibilización:

Centros Generales de Padres y Apoderados:

Colegio Parroquial Padre Negro

Escuela Byron Gigoux James

Centros de Alumnos:

Colegio Parroquial Padre Negro

Colegio Caldera

Consejos Escolares:

Colegio Parroquial Padre Negro

Escuela Byron Gigoux James

-Acompañamiento técnico a establecimientos educacionales que están inscritos en continuo preventivo escolar:

Los nueve (9) establecimientos de la comuna han sido acompañados y todos señalan implementar la estrategia de prevención escolar (incluidos jardines infantiles).

-Estrategia de sensibilización con Centros de Alumnos y Radios escolares de la comuna:

Liceo Manuel Blanco Encalada

Colegio Parroquial Padre Negro

Colegio Caldera.

-Apoyo de actividades planificadas por Red Apyces:  
Capacitación como líderes preventivos a integrantes de radios escolares y centros de alumnos: 3 Alumnos del Liceo Manuel Blanco Encalada y 3 alumnos de Colegio Parroquial Padre Negro.

-Apoyo para asistencia de 24 alumn@s a Fiesta 0° en gimnasio de ETP ciudad de Copiapó. Colegio Parroquial Padre Negro y Liceo Manuel Blanco Encalada.

#### **ÁMBITO CONACE-PREVIENE EN LA COMUNA:**

-Implementación de Fondo Concursable para Proyectos de Prevención de Drogas Previene 2008. (\$ 3.500.000 adicionales al presupuesto anual destinado a la comuna de Caldera por CONACE)

-4 Organizaciones comunitarias se adjudicaron el Fondo Concursable CONACE 2008 en la Ciudad de Caldera. El monto total de los proyectos adjudicados ascendió a la suma de \$ 3.356.000.

Las organizaciones comunitarias que se adjudicaron proyectos de prevención en la comuna de Caldera fueron los siguientes:

**Organización: Agrupación Juvenil Barrio Obrero Crew**

Nombre del Proyecto: Mátame después parte II

Beneficiarios: 243

Monto del Proyecto: \$ 1.000.000.- (Un millón de pesos).

**Organización: Villa Las Playas VIII Etapa**

Nombre del Proyecto: Fortaleciendo Nuestra Educación Lucharemos contra las drogas.

Beneficiarios: 176

Monto del Proyecto: \$ 965.000.- (novecientos sesenta y cinco mil pesos).

**Organización: Agrupación: Asociación Iglesia Cristiana Pentecostal**

Nombre del Proyecto: Los Valientes de David

Beneficiarios: 240

Monto del Proyecto: \$420.000.- (cuatrocientos veinte mil pesos).

**Organización: Escuela de Fútbol JPV**

Nombre del Proyecto: Rescatando Valores humanos y deportivos

Beneficiarios: 60

Monto del Proyecto: \$ 971.000 (novecientos setenta y un mil pesos).

Asimismo el proceso de implementación del Fondo Concursable contempló las siguientes etapas:

- Convocatoria a 112 organizaciones comunitarias con personalidad jurídica vigente.
- Capacitación a 27 organizaciones en formulación de proyectos de prevención.
- Asesoría técnico-financiera a 4 proyectos seleccionados por la Comisión Comunal.
- Seguimiento y acompañamiento técnico y financiero a 4 proyectos ejecutables.
- Encuentro en centro Cultural Estación con población beneficiaria de los 4 proyectos ejecutados.

-El ámbito comunitario contempla la coordinación y generación de un Plan de Acción ejecutado con la Red Comunal de Caldera; la que sesionó mensualmente y que se encuentra conformada por 48 instituciones públicas y privadas, así como por organizaciones de la sociedad civil de la comuna. El año 2008 en el marco del Plan de acción se apoyaron las siguientes iniciativas:

- Vestimenta deportiva para apoyar entrenamiento y disciplina de fútbol.
- Implementación de pesca en el marco de las actividades de Verano de la Municipalidad.
  
- Medallas y confección de diplomas para “Campeonato de Ping - Pong” Liceo Manuel Blanco Encalada.
- Colaciones para apoyar el “Segundo Campeonato Nacional de Gimnasia Rítmica” organizado por el Club Recreativo de Gimnasia Rítmica Municipal.
- Gigantografía Publicitaria de 3 x 4 mt. del Proyecto “Guitarras del Puerto Caldera 2008” organizado por el Centro Cultural y Radialista Amanecer.
- Servicio de Amplificación para apoyar actividad “Día Internacional de la Juventud” organizada por las agrupaciones juveniles de la comuna.
- Colaciones para apoyar actividad del Jardín Infantil Olitas de Mar en la “Commemoración del Día Internacional de la Prevención”.
- Materiales de Aseo para apoyar Programa de Indigencia.
- Pasajes a Copiapó para alumnos del Colegio Parroquial, Colegio Caldera y Liceo Manuel Blanco Encalada para participar en el Primer Campeonato de Fútbol Mixto Copa “Día Nacional e Internacional de la Juventud”
- 6 pasajes a Santiago ida-regreso para participación de jóvenes de Fundación Leonora Latorre.
- Colaciones y materiales de librería para aplicación “En Busca del Tesoro” en Jardín Infantil Palomita Blanca.
- DVD y materiales de librería para aplicación “En Busca del Tesoro” en Jardín Infantil Arenitas de Atacama.
- Materiales de librería para aplicación “En Busca del Tesoro” en Jardín Infantil Olitas de Mar.
- 5 Pasajes ida-regreso a Coquimbo para apoyar Agrupación Juvenil “Práctica en Acción” en Campeonato de Breake Dance.

-Servicios de Alimentación para apoyar Primer Raid Ciudadano.

#### **ÁMBITO COMUNICACIONES:**

- Programa Radial Radio Comunitaria Amanecer (una vez cada 15 días).
- Conmemoración del Día Internacional de la Prevención (Se realizó en establecimientos educacionales de Caldera, con preescolares de los Jardines Infantiles: Olitas de Mar, Rinconcito de Bondad y Apoderados y alumnos de Colegio Parroquial Padre Negro y Apoderados de Escuela Manuel Orella Echáñez).
- Campaña Fiestas Patrias “No te quedes en blanco...”.Entrega de 2.000 cartillas en desfile cívico en Plaza Carlos Condell de Caldera.
- Material informativo entregado a la fecha: 8.000 ejemplares (saber más es arriesgarse menos, Ley 20.000, Ley de Alcoholes, cuando la familia está detrás los hijos/as se alejan de las drogas, etc.).
- Entrega de 8.000 volantes y folletería de material informativo en prevención y de organismos de control para realizar denuncias por tráfico de drogas en distintas actividades planificadas para los distintos ámbitos.
- 12 actividades y políticas públicas de CONACE fueron difundidas en medios de comunicación masiva.

#### **ÁMBITO JÓVENES:**

Capacitación en estrategia de prevención del consumo de drogas y formadores de "monitores juveniles" ENFÓCATE.

- Se formaron 10 monitores juveniles en la Estrategia Enfócate en Caldera.
- 100 jóvenes de Caldera han vivenciado a lo menos 4 sesiones del Programa Enfócate.
- 2 actividades realizadas sobre el tema de oferta responsable de alcohol con dueños de botillerías.

#### **ÁMBITO LABORAL:**

-Desarrollo del Plan de Acción de la Política Trabajar con Calidad de Vida en el Municipio de Caldera (Talleres Prevenir en Familia, sensibilización a Directores de Departamentos municipales y actividades recreativas para funcionarios y niños, niñas y jóvenes).

## I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

Elaboración de diagnóstico para desarrollo de la Política Trabajar con Calidad de Vida en Pesquera Camanchaca S.A. Plan de acción continúa durante el año 2009.

Trabajo Preventivo con Pymes: se desarrolló taller de prevención con trabajadoras de Hotel Jandy.

### ÁMBITO TRATAMIENTO-REHABILITACIÓN:

- 15 personas fueron referidas en el marco de detección precoz al Plan Ambulatorio Básico por policonsumo de drogas (alcohol y drogas ilícitas), 5 personas a Salud Mental (por consumo de alcohol) y 1 al GES.
- Además se realizaron además 2 orientaciones por VIF y 1 por vulneración de derechos a un menor de edad.
- Se desarrolló 1 jornada de referencia eficaz a 12 monitores de la Red del Programa Prevenir en Familia.
- Realización del Zonal Norte (Arica-Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Región de Atacama) los días 4 y 5 de Septiembre en la ciudad de Caldera.

### AMBITO PREVENCIÓN SELECTIVA:

-El año 2008 la municipalidad de Caldera se adjudicó el Fondo Especial para desarrollar una intervención en prevención selectiva en el sector Desierto Florido. El Proyecto se denomina: “**Intervención en prevención selectiva con jóvenes de 12 a 29 años de edad y familias del Sector Desierto Florido I**”. (\$ 6.800.000 adicionales al presupuesto anual destinado a la comuna de Caldera por CONACE).

El proyecto contempla la contratación de una dupla psicosocial para el desarrollo de las actividades del marco lógico, trabajo al que se suma el equipo del CONACE-PREVIENE.

Dentro del Trabajo Intersectorial se desarrolló una intervención de Chile Deportes con el tramo etéreo focalizado por el Fondo Especial, con una duración de 3 meses.

## INFORME DE GESTIÓN 2008 O.P.D. CALDERA

La Oficina de Protección de Derechos (OPD) es una instancia a nivel comunal destinada a brindar protección integral a los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en una situación de exclusión social o vulneración de sus derechos.

El propósito es generar las condiciones que permitan desarrollar una cultura de respeto y de reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes, como sujetos de derecho. Además de promover espacios, donde se incorpore a los niños y jóvenes en las decisiones que tiene que ver con sus intereses. Para estos efectos se trabaja con dos áreas de acción:

**Área de protección:** destinada a la atención psicosocial y asesoría legal de los niños/as, adolescentes y sus familias cuando requieran de un servicio concreto como consecuencia de una situación de exclusión social (discriminación y falta de acceso a los servicios básicos), vulneración de derechos (maltrato, abuso sexual, etc) o de la necesidad de defensa en la restauración de algún derecho (reparación del maltrato, restitución de su derecho a la educación o a tener vinculación con ambos padres.

**Área de Gestión comunitaria:** orientada fundamentalmente a generar las condiciones para que se establezca una cultura de reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho. En este marco, las acciones de esta unidad deben, fundamentalmente, facilitar la articulación, fortalecimiento e instalación de redes sociales, orientadas a establecer un circuito de derivación adecuado que garantice la protección de derechos esenciales y promover prácticas de respeto a los derechos infanto-juveniles en el territorio.

En este sentido, la OPD constituye una "puerta de entrada" a los recursos protectores que ofrece el ámbito local para los niños, niñas y adolescentes excluidos y/o vulnerados en sus derechos.

La acción de la OPD permite evitar el innecesario e indiscriminado ingreso de niñas/os y adolescentes al circuito de judicialización e institucionalización.

La OPD está constituida por un equipo interdisciplinario de profesionales. Su misión es acoger y evaluar si hay vulneración de derechos, de acuerdo a la Convención Internacional de Derechos del Niño y según ella determinar que servicio y/o acciones se requieren realizar en conjunto con la familia para restituir el o los derechos vulnerados. Se privilegia el desarrollo de intervenciones psico-educativas y de resolución alternativa de conflictos, derivando a programas especializados cuando se requiera. Con todo ello, se posibilita el pleno ejercicio de sus derechos a la población infanto-juvenil en el ámbito local.

El presente informe de gestión se dividirá según las áreas de trabajo que se plantean como lineamientos para la intervención que debe realizar La Oficina de protección de Derechos de Caldera

**Área de Promoción:**

Esta área centra su objetivo en la promoción de los derechos de la infancia y adolescencia dentro del territorio de Caldera, junto con abrir espacios de expresión y esparcimiento para el grupo etéreo focalizado por la O.P.D.

Es importante también dentro del área de promoción la articulación con redes locales que trabajan directa o indirectamente con la infancia, por esto trabajamos en conjunto con establecimientos educacionales, juntas de vecinos y otros actores locales, quedando como desafío enfatizar en la articulación y coordinación con organizaciones, territoriales y funcionales presentes en Caldera, las cuales debieran potenciarse como garantes de derechos.

Abarcando a una población infantil de aproximadamente 600 niños de manera directa, además de una población adulta de 150 adultos. Ahora si hablamos de actividades masivas la población beneficiada es sustancialmente mayor pudiendo hacer un computo aproximado de 2500 personas.

A continuación detallaremos las actividades realizadas durante el año 2008:

**Radio, en radio Bahía:**

Programa “Espacio O.P.D.”:

Este espacio se realiza todos los días miércoles y se tratan temas asociados a la infancia, además de abrir un espacio para las distintas instituciones que trabajen en infancia, potenciando y articulándonos en ocasiones con el Sistema de Protección integral Chile Crece contigo.

Programa “Fenómeno del niño”:

Este programa se realiza todos los días viernes, por adolescentes, este espacio esta enfocado a temáticas de interés de los jóvenes, actualidad, además de contar con la particularidad que en cada programa se profundiza en un derecho que los mismos jóvenes seleccionan.

**Proyecto O.P.D. Itinerante:**

Este proyecto se sustenta con los talleres de Batucada y Malabares, su objetivo principal es promover garante de derechos y abrir espacios de expresión y recreación para los niños y jóvenes de la comuna.



## **I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008**

Malabares: estos talleres son dirigidos a los niños y tiene la particularidad de rotar de territorio, durante este año hemos trabajado con niños del sector Desierto Florido, sector Villa las Playas 8º etapa y actualmente se están ejecutando en la Población Las Estaciones.

Batucada: estos talleres se realizan los días domingos, en el centro cultural estación Caldera para promover la participación integrada de adolescentes.

### **Talleres en establecimientos educacionales, tanto a nivel preescolar y escolar, como a apoderados:**

Talleres en el liceo Manuel Blanco encalada:

Dirigidos a los alumnos de 1º año medio, asociados a temáticas de autoestima y responsabilidad social, los que se ejecutaron semanal mente hasta el mes de octubre.

Talleres a apoderados de jardines infantiles:

Estos talleres fueron ejecutados con apoderados de: Jardín Olitas de mar, Stella Maris, Rinconcito de bondad y actualmente con la comunidad preescolar del colegio Villa las Playas. Orientados a: difusión de derechos de la Infancia, buenos tratos, sexualidad infantil, estilo de crianza.

### **Intervención Urbana:**

Orientada a generar un espacio de reflexión en el entorno urbano de caldera, a través de pegatinas afiches, stencil y capsulas radiales, alusivas a temáticas de infancia.

### **Actividades masivas**

#### **Barricada Cultural**

Actividad de lectura poética callejera, realizada con estudiantes de las escuelas Manuel Orella Echáñez, Villa las Playas y Byron Gigoux james, en la plaza de Caldera.

#### **Día de la Juventud**

Actividad realizada en la plaza de Caldera en el marco del día internacional de la juventud, en articulación con Previene y organizaciones juveniles comunitarias.

#### **Día del Niño**

Actividad realizada en la explanada de Caldera, en el marco del día del niño, en articulación con DIDECO y PIB, dando énfasis en las actividades al enfoque de derecho.

**Divercine:**

Actividad realizada en conmemoración de la convención de los derechos del niño, se realizaron funciones de cine durante los días 20, 21 y 22 de noviembre en el centro cultural estación, es importante destacar el carácter valórico y con enfoque de derechos que esta muestra de cine en especial difunde.

**Muestras audiovisuales itinerantes:**

Actividad realizada en el sector Villa Las Playas, Desierto Florido y calle Esmeralda, mostrando documentales con problemáticas actuales dentro del que hacer nacional, actividad orientada a adultos, con el fin de promover espacios de expresión cultural dentro de Caldera.

**Área Protección:** en el área de protección se hace un trabajo integrado psicológico y social, agregando en los casos que sea necesario la asesoría legal, esta orientado a ser la puerta de entrada a la red de infancia, y se entrega la orientación necesaria a los casos que no son ingresados a O.P.D., puesto que siguiendo los lineamientos del proyecto la atención esta orientado a casos en donde los derechos de los niños sean vulnerados, además de absorber las derivaciones hechas por tribunales.

**Casos O.P.D.:** dentro del año 2008 han sido atendidos por la Dupla psicosocial 84 casos y por el abogado 6 casos, esto en periodos desde 1 mes a 1 año, es importante destacar que la orientación de O.P.D., busca desjudicializar problemáticas asociadas a la infancia y familia.

**Peritajes:** en promedio mensualmente la dupla realiza 15 peritajes, teniendo que asistir a las audiencias según lo solicitada por el juzgado de Familia de Caldera, es importante destacar que en casos especiales la dupla incluso a salido fuera de la región para agilizar procesos que de lo contrario se prolongarían, afectando el desarrollo integral de los niños.

**Cuadro Estadístico de atenciones durante el año 2008**

Nº de Consultas que acuden de manera espontánea.	Nº de consultas derivadas por los Dpto. Municipales	Nº de consultas derivadas por la red SENAME	Nº de consultas derivadas por los servicios públicos locales y regionales.	Nº de consultas derivadas por la red comunitaria
63	28	11	28	32

**I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008**

Nº de Consultas atendidas por el abogado.	Nº de consultas atendidas por la psicóloga	Nº de consultas atendidas por la Asistente Social	Nº de consultas atendidas por profesionales del equipo	Nº de consultas con atención Psicosocial y Psicojurídico o socio jurídico
<b>6</b>	<b>210</b>	<b>222</b>	<b>60</b>	<b>90</b>

**OBJETIVO GENERAL:** Desarrollar una cultura de respeto y de reconocimiento de niños, niñas y adolescentes, como sujeto de derechos, junto con promover espacios donde se incorpore a los niños y jóvenes en las decisiones que tengan que ver con sus intereses.

PLANIFICACIÓN ÁREA PROMOCIÓN 2009

**OBJETIVO GENERAL:** Desarrollar una cultura de respeto y de reconocimiento de niños, niñas y adolescentes, como sujeto de derechos, junto con promover espacios donde se incorpore a los niños y jóvenes en las decisiones que tengan que ver con sus intereses.

Objetivo específico	Indicadores	responsable	Medios de verificación	Meta	Recursos necesarios								
<p><b>OPD Itinerante:</b> Continuar implementando talleres de malabarismo y batucada para niñ@s y adolescentes, entre 9 y 17 años de edad, que habiten en los sectores más vulnerables socialmente de Caldera.</p>	<p>Coordinación con dirigentes vecinales</p> <p>Grupo de malabarismo conformado</p> <p>Grupo de Batucada conformado</p> <p>Porcentaje de J.V. que han formado parte de O.P.D.</p>	<p>psicóloga O.P.D.</p>	<p>Registro fotográfico</p> <p>Listas de asistencia al taller</p> <p>Presentación de cierre del proyecto (murga)</p>	<p>Que los territorios y sus dirigentes, reconozcan la importancia de generar espacios para la infancia</p> <p>Niños con conocimientos de malabares</p> <p>Niños con conocimiento de Batucada</p> <p>Grupo de niños potenciados como promotores de Derechos</p>	<p>Monitor de talleres</p> <p>Instrumentos de batucada</p> <p>Juguetes de malabares</p> <p>Recursos para materiales, al momento de hacer presentaciones</p> <p>Cámara fotográfica y filmadora, para registro.</p>								
<p>Actividades Principales (relativas al objetivo específico)</p>	<p><b>CRONOGRAMA</b></p>												
<p>Reunión con actores representativos del territorio, líderes formales e informales</p>	1 X	2	3	4 X	5	6	7 X	8	9	10 X	11	12	

Taller de derechos	X			X			X			X		
Pegatina de afiches promocionando los talleres en los distintos territorios	X			X			X			X		
Implementación de talleres de malabarismo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Apertura de nueva convocatoria talleres batucada			X									
Reunión con director del liceo para proponer talleres al interior del liceo Manuel Blanco Encalada			X									
Implementación de talleres de batucada dentro del liceo M.B.E.				X	X	X	X	X	X	X	X	X
Implementación de talleres de Batucada	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Reconocimiento de nuevos territorios			X			X			X			
Evaluación de los talleres realizados, evaluar continuidad		X			X			X			X	X

Objetivo específico	Indicadores		Responsable	Medios de verificación		Metas	Recursos necesarios						
<b>Radio:</b> Generar dos espacios radiales en radio comunal, orientado a público adulto y otro al público infanto-Juvenil sobre temáticas de infancia y enfoque de derechos	Grupo infanto-Juvenil convocado		Coordinadora O.P.D.	Documento de Proyecto de trabajo para programa infanto-Juvenil		2 programas al aire	Convenio con radio Local						
	Convenio con radio Local			Grabaciones de los programas al aire		Capsulas al aire	Monitor proyecto radial para infanto-Juvenil						
	Porcentaje de niños capacitados			registro audiovisual de los talleres realizados		Comunidad interesada y sensibilizada en temáticas de infancia	Cámara fotográfica y filmadora, para registro.						
	Cantidad de tiempo al aire en temáticas relacionada con infancia					Grupo Niños capacitados en temáticas radiofónicas	Pendrive con Grabador						
Actividades Principales (relativas al objetivo específico)	<b>CRONOGRAMA</b>												
Selección de radio con la que se trabajará	1	2	3 X	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Reuniones de trabajo con agentes de la radio			X										
Elaboración de proyecto de trabajo para reactivación de programa infanto-juvenil			X										
Convocatoria de niños para participar del programa radial (beneficiarios O.P.D.)			X	X									

Capacitación a jóvenes interesados en el trabajo radial				X	X								
Programa infanto juvenil al aire					X	X	X	X	X	X	X	X	X
Programa dirigido a adultos al aire				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Difusión masiva de los espacios O.P.D. en la radio				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Capsulas de promoción de los espacios radiales al aire				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Elaboración Capsulas de promoción de los derechos y buenos tratos				X	X								
Capsulas de promoción de los derechos y buenos tratos al aire					X	X	X	X	X	X	X	X	X



Objetivo específico	Indicadores		Responsable	Medios de verificación								Metas	Recursos necesarios
<b>Campaña buenos tratos</b> : promover buenos tratos a nivel de la población infanto-juvenil y adulta de Caldera	% de organizaciones formales e informales vinculada al trabajo		Coordinadora O.P.D.	registro audio visual de las actividades realizadas afiches en relación a los buenos tratos								Campaña implementada en Caldera.  Población sensibilizada en relación a los buenos tratos	Material de Oficina  Material audio Visual  Cámara fotográfica y de video para registro
Actividades Principales (relativas al objetivo específico)	<b>CRONOGRAMA</b>												
Reunión unión comunal	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Elaboración de propuesta de trabajo			X	X									
Presentación de propuesta de trabajo				X									
Reunión con directores de establecimientos escolares y preescolares				X									
Pegatinas con temáticas de asociadas a los buenos tratos					X		X		X		X		
Capsulas radiales sobre buenos tratos al aire en distintas radios locales					X	X	X	X	X	X	X	X	
Implementación de la campaña dentro de los establecimientos preescolares					X	X	X	X	X	X	X	X	
Implementación de la campaña dentro de los establecimientos escolares					X	X	X	X	X	X	X	X	

Objetivo específico	Indicadores	responsable	Medios de verificación	Metas	Recursos necesarios
<p><b>Talleres:</b> realizar talleres en establecimientos escolares y preescolares de la comuna, que respondan a problemáticas asociadas a la infancia y adolescencia y a los requerimientos que se hagan desde los establecimientos en la lógica del enfoque de derechos</p>	<p>% de niños que participan de los talleres.</p> <p>% de apoderados que asistan a los talleres.</p> <p>Nivel de articulación con los establecimientos educacionales.</p> <p>% de establecimientos intervenidos.</p>	<p>Equipo O.P.D.</p>	<p>Registro fotográfico</p> <p>listas de asistencia</p> <p>documento de propuesta para los establecimientos educacionales de Caldera</p> <p>Documento de registro por taller</p>	<p>Talleres realizados en todos los establecimientos educacionales de Caldera en distintos niveles escolares.</p> <p>Padres con mayores conocimientos sobre el enfoque de derechos.</p> <p>Instalar el enfoque derecho como discurso dentro de los establecimientos educacionales.</p> <p>Potenciar buenos tratos al interior de los establecimientos educacionales</p>	<p>Data Show</p> <p>Computador portátil</p> <p>Planificación de talleres diferenciada por grupo focal</p> <p>Artículos de oficina</p> <p>Cámara fotográfica y filmadora, para registro.</p>

Actividades Principales (relativas al objetivo especifico)	CRONOGRAMA												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Reunión con los directores de los establecimientos educacionales comunales, escolares y preescolares			X										
Priorización de establecimientos educacionales en donde se harán los talleres			X										
Formulación de talleres		X	X	X									
Implementación de talleres				X	X	X	X	X	X	X	X		
Elaboración de encuesta de satisfacción											X		
Evaluación de talleres realizados con los alumnos				X	X	X	X	X	X	X	X		
Evaluación de talleres realizados y articulación a nivel institucional												X	

Objetivo específico	Indicadores		Responsable		Medios de verificación				Metas		Recursos necesarios	
<b>Intervención urbana:</b> promover un espacio de expresión alternativo en el entorno urbano de Caldera, además de potenciar una visión real de las problemáticas en torno a la infancia y sus derechos.	Se observan nuevos estímulos visuales en Caldera		Psicóloga O.P.D		Material audio visual en las calles de caldera y medios de comunicación.				Introducir en el discurso de los habitantes de caldera temas asociados a la infancia y desarrollo de ciudadanía,		Materiales de oficina	
	% de territorio intervenido		Educador O.P.D		Registro fotográfico de la intervención.				Promover los derechos de la infancia.		Espacio radial	
	% de la población calderina que genera reflexión a partir de la intervención						Capsulas radiales al aire en radio local				Material audiovisual relacionado con la temática	
							Encuesta aplicada de percepción ciudadana				Personal de apoyo para pegatinas nocturnas	
							Generar un espacio de reflexión dentro de lo cotidiano				Intervenir el 90% del territorio de Caldera	
Actividades Principales (relativas al objetivo específico)	<b>CRONOGRAMA</b>											
Pegatina de frases alusivas a temáticas de infancia y derechos de la infancia	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Pegatina de imágenes alusivas a los derechos de la infancia			X				X				X	
Elaboración de Capsulas de promoción radiales, las cuales se irán actualizando			X		X			X			X	
Capsulas radiales de promoción de los derechos de la infancia			X		X			X			X	
Presentación de Murgas en el centro de Caldera (articulación con el proyecto O.P.D. Itinerante)			X			X					X	

Objetivo específico	Indicadores	Responsable	Medios de verificación	Metas	Recursos necesarios
<p><b>Actividades Masivas:</b>                      promover los derechos de la infancia, abrir espacios de expresión para la infancia y adolescencia</p>	<p>% de la población de Caldera en conocimiento de las actividades de O.P.D</p> <p>% de la población que participe en las actividades</p>	<p>Coordinadora O.P.D.</p> <p>Psicóloga O.P.D</p>	<p>registro audiovisual</p> <p>registro de encuestas aplicadas en actividades masivas</p>	<p>Inclusión de un alto porcentaje de la población calderina en las actividades realizadas por O.P.D.</p> <p>Difundir los derechos de la infancia y el enfoque de derechos en la población.</p> <p>Celebrar fechas asociadas a la infancia y adolescencia, orientados al enfoque de derechos.</p>	<p>Artículos de oficina</p> <p>Pintura para exteriores</p> <p>Espacio radiales para difusión</p> <p>Data show</p> <p>Telón</p> <p>DVD o computador portátil</p> <p>Material audio Visual</p>

Actividades Principales (relativas al objetivo especifico)	CRONOGRAMA											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Celebración del día del niño								X				
Celebración de la convención de los derechos de la infancia											X	
2ª Muestra de cine infantil											X	
Confección de murales en espacios públicos con temáticas asociadas a los derechos de la infancia					X		X		X		X	
Muestras audiovisuales itinerantes Orientados a niños y adultos		X		X		X		X		X	X	X
Celebración del día de la juventud								X				

Objetivo específico	Indicadores		Responsable	Medios de verificación		Metas	Recursos necesarios						
<b><u>Diagnostico Comunal de la infancia:</u></b> elaborar un Diagnostico comunal de Infancia	Nivel de información recogida desde el territorio.  Elaboración de instrumento para aplicación masiva		coordinadora O.P.D	Documento encuesta aplicada  Documento impreso del diagnostico comunal		Diagnostico comunal de infancia	Personal de apoyo (encuestadores)  Computadores  Encuestas según metodología (RIA)  Artículos de oficina						
Actividades Principales (relativas al objetivo específico)	<b>CRONOGRAMA</b>												
Elaboración de propuesta de trabajo	1	2	3 X	4 X	5	6	7	8	9	10	11	12	
Elaboración de metodología					X	X							
Recopilación de datos a nivel comunal					X	X	X						
Aplicación de instrumento							X	X					
Análisis de datos								X	X				
Elaboración de documento							X	X	X	X			
Presentación de diagnostico comunal de la infancia a consejo municipal											X		

Objetivo específico	Indicadores		Responsable	Medios de verificación		Metas	Recursos necesarios						
Elaboración de Talleres de planificación con niños, que orienten micro proyectos a realizar por O.P.D	Numero de niños que participan de la elaboración de propuestas	Numero de propuestas implementadas	Psicóloga O.P.D  Asistente social O.P.D	Documento registro de asistencia	Registro fotográfico de los talleres	Niños capaces de aportar al desarrollo de espacios destinados a la infancia desde el enfoque de derechos	Material audio visual  Instrumentos audio visuales (Data, Computador portátil)  Articulos de oficina						
Actividades Principales (relativas al objetivo específico)	<b>CRONOGRAMA</b>												
Elaboración de propuesta de trabajo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Elaboración de metodología			X										
Convocatoria a niñ@s beneficiarios de O.P.D. (área promoción y área protección)			X	X									
Implementación de los talleres				X	X								
Elaboración de documento resumen					X	X							
Implementación de los proyectos elaborados y seleccionados					X	X	X	X	X	X	X	X	



## INFORME DE GESTION AÑO 2008 CHILECALIFICA

El programa de educación y capacitación permanente Chilecalifica tiene como propósito contribuir al mejoramiento de las oportunidades de progreso de las personas y al desarrollo productivo del país, mediante la creación de un sistema de formación permanente. Uno de sus principales desafíos es atender los requerimientos de formación de competencias laborales que el país necesita para fortalecer su desarrollo, aumentando los niveles de alfabetización, escolaridad básica, media y capacitación de la población, especialmente la perteneciente a los sectores de menores recursos y mas vulnerables.

En este contexto, Chilecalifica ofrece el servicio de nivelación de estudios para personas jóvenes y adultas, modalidad flexible, el que brinda la posibilidad de completar la educación básica y media a personas con escolaridad incompleta, considerando sus condiciones familiares, socioeconómicas y culturales, ritmos de aprendizaje, situación ocupacional y tiempo disponible.

Durante el año 2008 ingresaron al programa de nivelación de estudios de educación medio primer ciclo 32 personas de los cuales 22 aprobaron la totalidad de las asignaturas.

Segundo ciclo educación media ingresaron 30 personas aprobando la totalidad de las asignaturas 20 personas.

Educación básica ingresan 13 personas aprobando la totalidad de las asignaturas 10 personas.

### Sistema de Protección Integral a la Primera Infancia Chile Crece Contigo

En el mes de octubre del año 2006, se anuncia la creación del Sistema de Protección Integral a la Primera Infancia *Chile Crece Contigo*, dirigido a todos los niños y niñas del país, como una forma de acompañarlos y apoyarlos en su desarrollo, desde la gestación hasta que cumplan los 4 años e ingresen a prekinder.

Con esta iniciativa se pretende avanzar en la construcción de un país más equitativo que los incluya e integre a todos, sin ninguna distinción. Para esto, es indispensable dedicar nuestros mejores esfuerzos a apoyar a las personas desde el inicio de sus vidas, con el fin de que cada chileno y chilena logre desarrollar al máximo las capacidades y potencialidades con las que nace.

Chile Crece Contigo forma parte del Sistema de Protección Social comprometido por el Gobierno de aquí al 2010 y está en línea con los compromisos asumidos por el Estado de Chile al ratificar, en 1990, la **Convención Internacional sobre los Derechos del Niño**.

Este sistema nace a partir de las propuestas del Consejo Asesor Presidencial para la Reforma de las Políticas de Infancia, el cual elaboró un diagnóstico de la situación en Chile y propuso medidas para implementar un sistema de protección a la infancia. El trabajo realizado por el Consejo de Infancia se encuentra detallado en el informe **“El Futuro de los niños es siempre hoy”**, entregado a la Presidenta Michelle Bachelet en Junio de 2006, y por su mandato incluye propuestas para los niños y niñas desde su gestación y hasta los 10 años de edad.

Chile Crece Contigo entregará a los niños y niñas un acceso expedito a los servicios y prestaciones que atiendan sus necesidades y apoyen su desarrollo en cada etapa de su crecimiento. Adicionalmente, apoyará a las familias y a la comunidad donde los niños y niñas crecen y se desarrollan, de forma que existan las condiciones adecuadas en un entorno amigable, inclusivo y acogedor para las necesidades particulares de cada niño y niña en Chile.

Estamos convencidos que apoyar personalmente a cada niño y niña que nace en Chile, durante todo el período de su primera infancia, nos permite augurar un futuro donde, no sólo los niños y niñas tengan las

mismas oportunidades de desarrollo, sino donde tengan las mismas posibilidades de soñar y construir la vida que deseen.

Algunas de las medidas de este sistema son de carácter universal, otras destinadas a los niños y niñas que se atienden en el sistema público de salud, y otras a aquellos niños y niñas que pertenecen a hogares del 40% de menores recursos del país, o que presentan alguna situación de vulnerabilidad especial.

Para los niños y niñas que se atienden en el sistema público de salud

Adicionalmente a lo anterior, el Sistema Chile Crece Contigo ofrece a todas las mujeres que asisten al control prenatal la que contiene información y orientación acerca del proceso de gestación y del nacimiento, organizada por semanas de gestación, y que desarrolla temas de especial interés para las madres, padres y familias que esperan la llegada de un niño o niña.

Junto a esto, se garantiza la **Atención personalizada del parto**, como parte de las garantías explícitas en salud (GES / AUGE), promoviéndose el derecho de las mujeres a estar acompañadas durante el trabajo de parto por la pareja, algún familiar o persona afectivamente significativa, a elegir la posición física que sea más cómoda o que su cultura indique (como es el caso de las madres indígenas). Asimismo, se garantizará el manejo efectivo del dolor durante el trabajo de parto y parto, mediante la disponibilidad de alternativas de analgesia.

El eje principal de Chile Crece Contigo es el proceso de acompañamiento, apoyo y seguimiento del proceso de desarrollo de los niños y niñas, desde el primer control prenatal hasta su ingreso a prekindergarten. Para estos efectos, el sistema contempla la implementación del **Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial** que considera un conjunto de prestaciones relacionadas con:

**Reforzamiento del control del embarazo:** talleres y actividades de preparación al parto, crianza y cuidado de los niños y niñas; promoción de la participación activa de los padres y la familia; visitas domiciliarias del personal de salud en los hogares de las mujeres embarazadas que presenten algún factor de riesgo, entre otras.

**Promoción de la atención personalizada del parto:** conjunto de prestaciones para el acompañamiento del proceso de nacimiento,

destinadas a favorecer un espacio de intimidad y condiciones que faciliten el apego temprano.

**Reforzamiento del control de salud del niño o niña**, con especial énfasis en los dos primeros años de vida: entrega de material educativo para la familia, de apoyo al desarrollo infantil temprano; talleres y actividades grupales que apoyen a los padres y madres en su tarea de crianza; detección periódica de factores de riesgo y rezagos en el proceso de desarrollo y atención oportuna de los mismos, a través de la implementación de un fondo especial para acciones de apoyo al desarrollo de los niños y niñas; visitas domiciliarias del personal de salud a los hogares de niños y niñas que presenten factores de riesgo.

#### Para quienes presentan situaciones de vulnerabilidad

Para aquellos niños o niñas que presentan una situación de vulnerabilidad, ya sea porque forman parte de hogares del 40% de menores recursos del país o porque ellos(as) mismos(as) o los adultos responsables de su cuidado y crianza están afectados por una situación de especial riesgo, el Sistema Chile Crece Contigo les ofrece, adicionalmente a lo anterior, medidas de protección social especial.

**Subsidio Familiar Unico (SUF)** garantizado a contar del 5º mes de gestación y hasta que el niño o niña cumpla los 18 años de edad, en la medida que cumplan con los requisitos establecidos por la ley para este beneficio (padre y/o madre sin previsión y formar parte de un hogar perteneciente al 40% de menores recursos del país, requisito certificado a través de la aplicación de la Ficha de Protección Social).

Chile Crece Contigo asegura disponibilidad de **Sala Cuna** gratuita y de calidad para todos los niños y niñas menores de 2 años de edad, cuya madre o adulto responsable trabaje, busque trabajo, estudie, o presente una situación de especial vulnerabilidad.

Chile Crece Contigo asegura cobertura de **Jardín Infantil** gratuito y de calidad, de jornada parcial, completa o extendida para todos los niños de 2 y 3 años de edad.

Así mismo el sistema considera la disponibilidad de **modalidades de educación parvularia** no convencionales, adecuadas a las diversas realidades donde los niños y niñas crecen y se desarrollan (zonas rurales, trabajos de temporada, trabajos nocturnos, entre otros).

**Ayudas técnicas** para niños y niñas que presenten alguna discapacidad, incluyendo los apoyos requeridos tanto en sus hogares como en las instituciones que les atiendan.

**Acceso preferente** de las familias a los programas, servicios y prestaciones públicas que requieran en función del desarrollo de sus hijos e hijas, tales como: incorporación al sistema de protección social Chile Solidario, nivelación de estudios, mejoramiento de las condiciones de habitabilidad, programas de apoyo a la inserción laboral y a la generación de ingresos, entre los principales.

Durante el año 2007 la propuesta fue incorporar a Chile Crece Contigo un total de 161 comunas del país donde se implementaría el programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en los centros de salud y en las maternidades correspondientes. Al mismo tiempo, se conformarían las Redes Comunes Chile Crece Contigo, que permitirían articular de manera oportuna las prestaciones y servicios sociales que los niños, niñas y sus familias demanden con relación a sus necesidades particulares.

Actualmente la comuna de Caldera esta incorporada dentro de las 161 comunas de Chile, y cuenta con una red Comunal Chile Crece Contigo, en la cual se encuentran incorporadas las instituciones que trabajan con niños, entre ellos: de Centro de Salud Familiar (consultorios) representantes de Educación Parvularia , Directoras de Jardines Infantiles y Salas Cuna perteneciente a la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) y Fundación INTEGRA, además de representantes de las diversas Unidades Municipales responsables de servicios , de beneficios o programas de apoyo infantil y familiar como: Directora de Desarrollo Comunitario (DIDECO), Encargada Municipal de Infancia, Encargada

## I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

Municipal de Subsidios Sociales, Jefe de la unidad del Programa Puente y Ficha de Protección Social. Son quienes permiten articular las prestaciones y servicios sociales, en la cual lleva a cabo el programa **Fondo de Apoyo al Fortalecimiento a la Gestión Municipal en Primera Infancia de los años 2007 - 2008**, cuyo fin es contribuir significativamente a fortalecimiento y funcionamiento de la red comunal, implementada a través de actividades de acuerdo a los planes de trabajo anuales.

En el marco del Sistema de Protección Integral del Chile Crece Contigo, el día 10 de Septiembre del 2008 se realizó la inauguración de la **Sala de Estimulación Temprana**, Proyecto ejecutado por el área de salud de la comuna de Caldera (CESFAM), donde se han obtenido logros significativos como:

Desarrollo integral de los niños y niñas.

Empoderamiento de las familias en el proceso de desarrollo de los menores  
Supresión de déficit en el desarrollo de los párvulos, entre otros.

Con el propósito de identificar, reconocer y compensar las tareas a través del tiempo en que se instaló el sistema de protección a la infancia CH.C.C en la comuna de Caldera, cabe mencionar que se requiere del compromiso constante, perseverante y consecuente a la vez de cada uno de los integrantes de la red comunal, para el empoderamiento y participación en el cumplimiento de los objetivos esperados.

**INFORME DE GESTION AÑO 2008 UNIDAD DE DESARROLLO  
PRODUCTIVO**

Esta unidad municipal, compuesta por Fomento Productivo, Omil y Servicio País, ha trabajado bajo la visión de ser un importante articulador del Desarrollo Económico Comunal, cumpliendo la tarea de actuar como facilitador en la canalización de iniciativas que surgen desde la sociedad civil y desde sectores que cuentan con las capacidades necesarias para hacerlas efectivas.

Ello, ha implicado trabajar con una mirada territorial, con objetivos que consideran innovación, calidad y flexibilidad como criterios de actuación, con una importante movilización del potencial endógeno, con la utilización de recursos locales y por sobre todo con una alta relevancia en lo que significa la gestión local.

**FOMENTO PRODUCTIVO**

Las micro y pequeñas empresas, *Mipes*, constituyen un sector dinámico que aporta sustantivamente al proceso de desarrollo económico y social de la comuna y del país, con un importante aporte a la generación de empleo, al crecimiento de las regiones, a la superación de la pobreza y a una mejora en la distribución de los ingresos. Por esta razón el departamento de Fomento Productivo, se ha concentrado en fomentar su creación, desarrollo y crecimiento, generando negocios, aumentando la competitividad y asociatividad entre ellas, transformándose en un ente coordinador y canalizador entre el mundo público y privado.

La Unidad trabaja con los distintos sectores del quehacer productivo de la Comuna:

- Pesca Artesanal
- Acuicultura
- Turismo
- Artesanía Local
- Otros sectores

## 1.- FINANCIAMIENTO

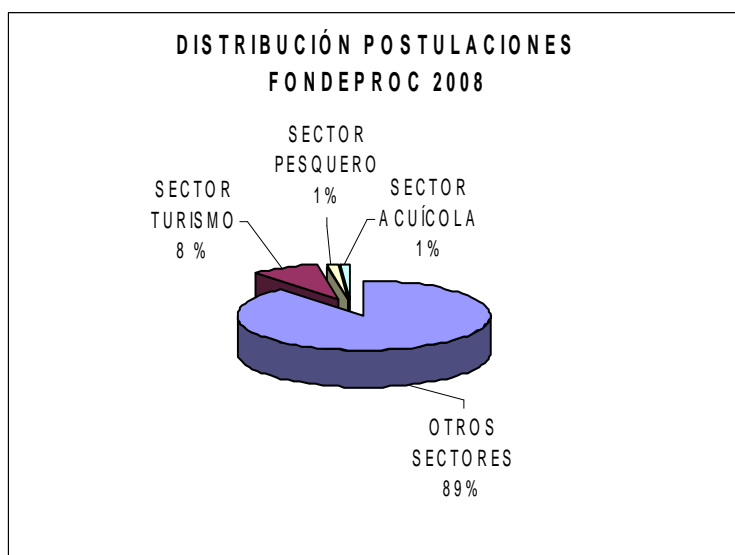
### 1.1.- FONDO CONCURSABLE MUNICIPAL FONDEPROC

El Municipio, cuenta con un Fondo Concursable, que representa una instancia de financiamiento local, dirigida a los microempresarios y microempresarias de la Comuna, de manera individual y/o colectiva. El proceso 2008, es el sexto desde su implementación y se ha perfeccionado en dar respuesta integral a los requerimientos que demanda el nuevo tejido productivo comunal.

Durante este período, además de mantener el programa de capacitación que año a año se realiza para la formulación de Planes, en los Planes de Negocio, se incorporó un proceso de capacitación, en la que los propios funcionarios de la Unidad de Fomento Productivo, orientaron y brindaron apoyo técnico, para que los postulantes completaran e ingresaran sus fichas de postulación al proceso de concurso. Junto a esto, se mantuvo el proceso de distribución de los recursos del Fondo de Desarrollo Productivo Comunal, **Fondeproc 2008, sectorizándolo porcentualmente, según las áreas prioritarias de desarrollo de la Comuna;** Actividad Pesquera Artesanal, Turismo, Acuicultura, y otras actividades vinculadas al comercio y servicio de carácter general.

Al igual que el año 2007, se formalizó el proceso de postulación a los fondos Fondeproc, incorporándole en sus bases, exigencias que permitieron recabar mayor cantidad de antecedentes para mejorar el proceso de evaluación y la toma de decisiones en la adjudicación de los proyectos.

Durante este año, **se recibieron 71 perfiles de proyecto**, provenientes de los distintos sectores productivos de la Comuna. De este total, 02 perfiles no cumplieron la etapa de admisibilidad.



Según

muestra la

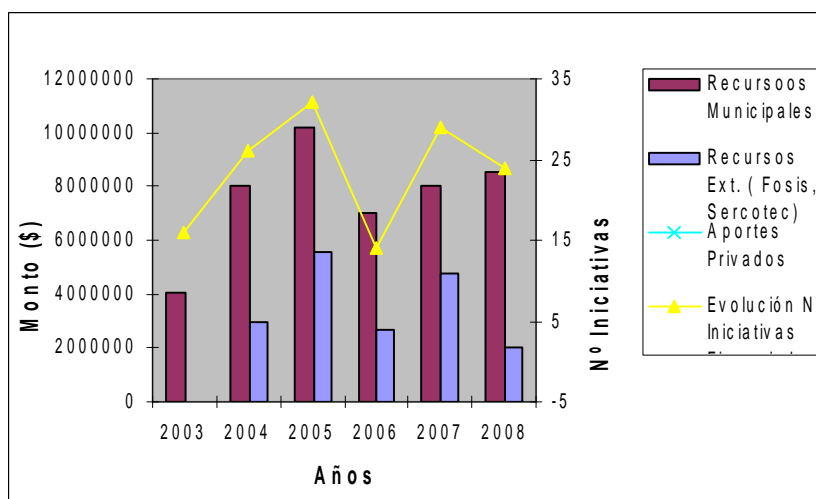


## I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

figura, gran parte de las postulaciones proviene de otros sectores, representados en su mayoría por iniciativas que tienen que ver con proyectos de amasandería, confección, compra y venta de productos.

El municipio, a través de este fondo, logró financiar este año un total de **24 iniciativas, por un monto total de \$ 9.500.000**; 6 de ellas ejecutadas por mujeres trabajadoras del Programa Mujeres Jefas de Hogar y la diferencia, por microempresarios de la Comuna que de manera individual y/o asociativa adjudicaron proyectos. .

A continuación se muestra el comportamiento que han tenido los distintos aportes financieros; municipales y complementarios, junto al N° de iniciativas financiadas, por año.



De la figura se desprende que se ha mantenido en el tiempo el aumento en los recursos asignados por el municipio, de un 53 % respecto al año 2003. El monto de las iniciativas financiadas este año, fluctúa entre los \$ 250.000 y los \$ 600.000, razón por la cual se ha visto favorecido la inversión de cada uno de los proyectos por sobre el número de iniciativas financiadas.

El aporte complementario destinado a fortalecer las iniciativas productivas, proveniente de servicios públicos del área de fomento, alcanzó los \$ 2.000.000 generado a partir del Convenio suscrito con Sercotec y del Convenio con Sernam en el marco de la ejecución del programa Mujeres Trabajadoras Jefas de Hogar.

## 1.2- PROGRAMA CHILEEMPRENDE

El objetivo de este programa consiste en contribuir al desarrollo del segmento de las micro y pequeñas empresas (Mypes), a través de acceso a mercados y oportunidades de negocio. Además, busca generar ambientes favorables al desarrollo de su competitividad, de acuerdo a las realidades de cada territorio definido por el programa Chile Emprende.

A través de este programa se financian alternativas de capacitación y/o formación, relacionadas con el rubro o giro en el cual se desempeñan: estudios, cursos, pasantías, intercambios, giras comerciales, misiones tecnológicas, asistencia a ferias y seminarios, rondas de negocios, talleres, consultorías, investigaciones, asistencia técnica u otros. La aplicación de estos recursos, se realiza sobre la base de lo acordado en Planes Territoriales de orden anual y, cualquier decisión relativa a procedimientos, modificación de montos preacordados, calendarización, asignación u otra atinente a la aplicación de estos recursos, debe contar con un acuerdo previo y expreso del Consejo Público Privado (CPP) del Territorio correspondiente, que agrupan a representantes de las distintas actividades empresariales, municipalidades y a los principales actores públicos de la Región.

La Ilustre Municipalidad forma parte y participa de manera activa, a través de su Alcaldesa y la Unidad de Fomento Productivo, en el Consejo Público Privado del territorio de Copiapó, al cual pertenecen las Comunas de Caldera, Copiapó y Tierra Amarilla. Es desde esta instancia, junto a los actores productivos locales, donde se presentan las iniciativas productivas y se gestionan recursos, instrumentos y herramientas para fortalecer y apoyar los distintos proyectos que nacen en el territorio comunal.

Es así como el año 2008, a través del Consejo Público Privado de la Provincia se canalizaron recursos, para dar cabida a la ejecución de las siguientes iniciativas:

### Iniciativas

- 1 “Implementación de un Servicio Turístico integrado, orientado a la calidad del producto, a través de la vinculación y desarrollo de iniciativas locales que contribuyan a la diversificación productiva y la actividad económica de la Comuna de Caldera”.**

Este proyecto ha pretendido la generación de a lo menos dos circuitos turísticos que incrementen la oferta local; considerando para ello, navegación y recorrido con pescadores artesanales, degustación de comidas típicas en cocinerías y puestos de venta del Terminal Pesquero, visitas a centros de cultivo de pequeños acuicultores y uso de taxis colectivos conectados por sistemas de radiocomunicación.

**Monto Total :** \$153.000.000

Aporte Privados comprometidos: \$ 70.000.000

Aportes Servicios Públicos: \$ 53.000.000

Aportes Recursos Chileemprende: \$ 30.000.000

**- Proyecto Asociación de colectivos y transporte turístico**

Consiste en fortalecer el servicio de traslado, brindado por móviles de transporte turístico de la comuna de Caldera, a través de la implementación de una estrategia de comunicación que mejore la calidad del servicio.

**- Proyecto Pescaderías y Cocinerías del Terminal Pesquero Artesanal**

Pretende mejorar las condiciones de entorno y equipamiento actual de los locales de gastronomía típica y puestos de venta del Nuevo Terminal Pesquero de Caldera, apoyando con esto, la competitividad de este sector, la renovación arquitectónica y visual de este espacio.

**- AG de Pescadores Artesanales y Buzos Mariscadores**

Consiste en diseñar e implementar un circuito eco turístico que incorpore elementos del paisaje cultural y natural del puerto pesquero de Caldera, mediante la conexión de de tres tramos: a) City tour en la Locomotora “La Copiapó”, b) Visita al Museo de la Pesca Artesanal y c) Paseo Embarcación “AG Pescadores” por la Bahía de caldera y Área Marina Costera Protegida.

**- Acuicultores de Pequeña Escala**

Consiste en implementar un circuito turístico que ponga en valor las actividades y procesos asociados a la acuicultura a pequeña escala, desarrollada actualmente en la Comuna de Caldera.

- 2 Fortalecimiento del Servicio hotelero, prestado por la Asociación de Hoteleros del programa Tercera Edad, mediante el conocimiento de experiencias exitosas de otros territorios, que contribuyan a potenciar a la Comuna de Caldera como un enclave turístico en la Región de Atacama y como destino turístico del programa Vacaciones Tercera Edad.**

Con este proyecto se espera que los establecimientos, puedan disminuir sus brechas de competencia y certificarse según las normas de calidad impuestas al sector.

**Monto Total :** \$ 61.000.000

Aporte Privados: \$ 22.000.000

Aportes Servicios Públicos: \$ 21.000.000

Aportes Recursos Chileemprende: \$ 18.000.000

**3 Implementar una Escuela Taller para Artesanos de Caldera, que fomente el diseño y confección de productos típicos, con materias primas de la zona, que represente la identidad e historia del territorio.**

Con esta iniciativa, se espera que a lo menos 15 artesanos se capaciten y participen de esta escuela, en el aprendizaje de nuevas técnicas y creación de nuevos diseños.

**Monto Total :** \$ 40.500.000

Aporte Privados: \$ 7.500.000

Aportes Servicios Públicos: \$ 27.000.000

Aportes Recursos Chileemprende: \$ 6.000.000

En suma y sin considerar el aporte de los privados para la ejecución de las iniciativas y el aporte municipal (aportes valorizados) en la glosa de los aportes de los servicios públicos, cabe destacar que los recursos que beneficiarán directamente a los actores productivos de la Comuna, por este concepto, ascienden a:

**\$ 140.500.000, aproximadamente el 70 % del total de recursos asignados para el año 2008.**

### **1.3.- CONCURSO CAPITAL SEMILLA, EMPRESAS**

El fondo Concursable, denominado Capital Semilla, es un financiamiento inicial, no reembolsable, para la creación de una microempresa o para permitir el despliegue y/o consolidación de una actividad empresarial existente. El objetivo de este fondo es fomentar y promover la creación y consolidación de nuevos negocios, con alta posibilidad de éxito comercial.

Luego de realizado un proceso de capacitación en formulación de planes de negocio a un segmento de los proyectos finalmente presentados, la Comuna de Caldera, logró adjudicar un total de **6 proyectos**, que en suma, ascienden al orden de los \$ 17.534.080, y se detallan a continuación:

1. “Habilitación de embarcación turística”
2. “Circuito turístico de la Ruta del Ostión”
3. “Circuito Turístico de la Ruta del Ostión”
4. “Mejoramiento Taller Artesanal”
5. “Juegos Caldera “
6. “Mejoramiento taller de orfebrería “

#### **1.4.- PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTOS LOCALES, CORFO**

Corresponde a un programa que Corfo ha dispuesto para las empresas de menor tamaño, a fin de mejorar su gestión y con ello lograr una mayor competitividad en el sistema productivo. Se encuentra dirigido fundamentalmente a financiar iniciativas de proyectos que respondan a nuevas oportunidades de negocio basadas en iniciativas individuales de tipo multisectorial. En su etapa de desarrollo, financia hasta el 50 % de la inversión total en bienes de capital de las empresas que integren el Programa de Emprendimientos Locales, con tope de \$ 1.000.000 por empresa.

En la Comuna de Caldera se seleccionaron 28 iniciativas, proceso en el cual la Municipalidad de Caldera, a través de la Unidad de Fomento Productivo, mantuvo un rol informador de parte de la bases de empresas susceptibles de ser evaluadas por el organismo externo a cargo de la ejecución de este programa de Corfo en la Comuna.

Las principales áreas en que se concentraron las iniciativas, corresponden a: Servicios de hospedaje y alimentación, Servicios de transporte, Servicios industriales, actividades acuícolas y de procesamiento de productos del mar.

Actualmente estas iniciativas se encuentran diagnosticadas, con sus planes de negocio y de trabajo elaborados, para luego a partir del año 2009 dar ejecución a las iniciativas, que en suma ascienden a los \$ 28.000.000

### **1.5.- FONDO DE DESARROLLO PESCA ARTESANAL, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA- COMPAÑÍA MINERA DEL PACÍFICO**

El Fondo Desarrollo para la Pesca Artesanal, implementado en la comuna de Caldera, surge de un acuerdo entre 9 Organizaciones de Pescadores Artesanales y la Compañía Minera del Pacifico, en relación al uso de suelo Industrial y condición portuaria del sector terrestre y marítimo de Punta Totoralillo en general, y particularmente, al proyecto Puerto en Punta Totoralillo.

Entre las medidas compensatoria definidas por la Comisión Regional del Medio Ambiente, a partir de la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto “Puerto en Punta Totoralillo”, en Resolución Exenta N° 070 de 31 de Agosto de 2005, complementada por Resolución Exenta N° 2511/06 de fecha 11 de Octubre de 2006, se considera la implementación de un Fondo de Desarrollo Productivo para la Pesca Artesanal por un Monto Total de \$250.000.000 (doscientos cincuenta millones de pesos), que administrará la I. Municipalidad de Caldera, en calidad de garante.

Adicionalmente, CMP se obliga a aportar al Fondo la suma de 1.025 UF, suma que se aportará anualmente desde el año 2007 hasta el año 2016, inclusive.

En este contexto los actores involucrados en el acuerdo; dirigentes de las 9 organizaciones de Pescadores Artesanales, Empresa y Municipio, asumen el rol de gestionar los recursos económicos, celebrando un Protocolo de Acuerdo y posteriormente el Reglamento Interno de Funcionamiento, instrumentos que han sentado las bases para la administración del Fondo.

### **ESTADO GENERAL DEL FONDO DE DESARROLLO PARA LA PESCA ARTESANAL AÑO 2008.**

#### Montos disponibles por organización

El Monto disponible por organización es resultado del producto entre el número total de socios de una organización y el monto disponible por socio, que a su vez es el resultado del cuociente entre el monto total de recursos disponibles y el número total de pescadores participantes del fondo. De esto se tiene lo siguiente:

Tabla: Monto por organización, según número de socios participantes en el Fondo.

Organización	Socios por organización	Monto organización
AG Pescadores	100	\$ 61.784.800
STI Pescadores	96	\$ 59.313.408
STI Artesanos del Mar	47	\$ 29.038.856
STI Sical	78	\$ 48.192.144
STI Punta Froiden	24	\$ 14.828.352
STI Sicapul	25	\$ 15.446.200
STI Puerto Viejo	39	\$ 24.096.072
STI Torres del Inca	21	\$ 12.974.808
Cootumar	6	\$ 3.707.088
<b>TOTAL</b>	<b>436</b>	<b>\$ 269.381.728</b>

Proyectos presentados por las organizaciones y Montos adjudicados durante ciclo 2008

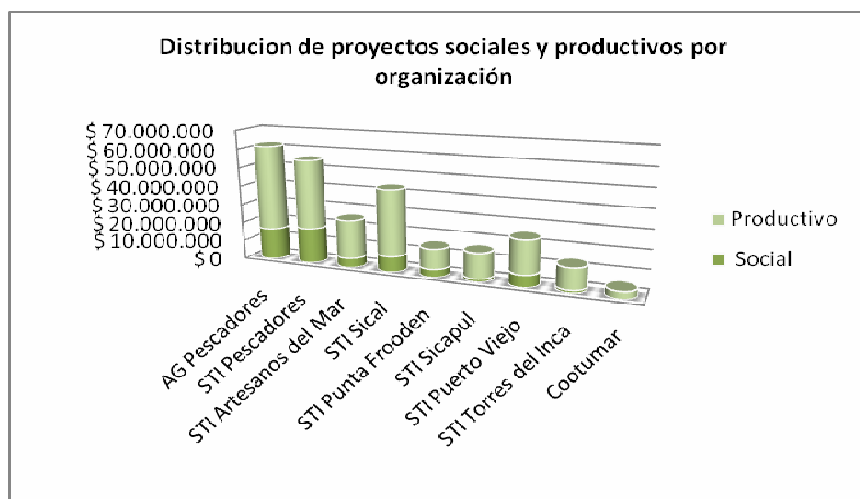
Durante el ciclo 2008 se presentaron un total de 550 proyectos por un monto de \$255.642.944 (doscientos cincuenta y cinco millones seiscientos cuarenta y dos mil novecientos cuarenta y cuatro pesos). La participación por organización en el monto y el total de proyectos se señala a continuación:

Tabla: Monto gastado por organización y n° de proyectos presentados, ciclo 2008

Organización	Monto Gastado	N° de proyectos
AG Pescadores	\$ 61.498.488	141
STI Pescadores	\$ 55.353.798	134
STI Artesanos del Mar	\$ 25.251.366	32
STI Sical	\$ 43.170.656	109
STI Punta Froiden	\$ 14.725.135	42
STI Sicapul	\$ 15.097.381	36
STI Puerto Viejo	\$ 24.096.072	30
STI Torres del Inca	\$ 12.745.504	19
Cootumar	\$ 3.704.544	7
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 255.642.944</b>	<b>550</b>

Proyectos por área de inversión.

Según se establece en el Reglamento del Fondo las organizaciones de pescadores podían presentar proyectos en dos áreas: Productiva y Social, con énfasis en la primera, la que debía representar a lo menos el 60% del total del Fondo.



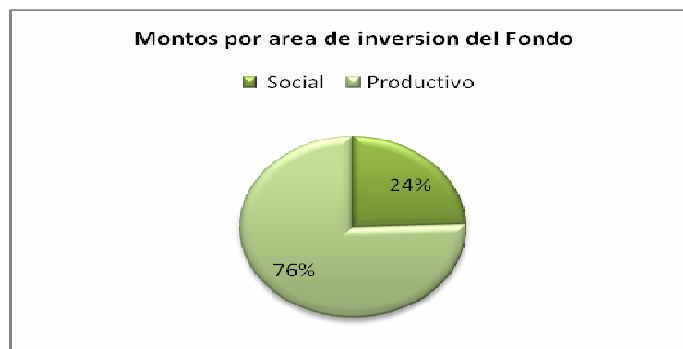
Como se observa, existe una prevalencia de los proyectos productivos por sobre los sociales en todas las organizaciones de pescadores. Estos proyectos se caracterizaron por presentarse principalmente de manera individual, vinculados a la compra de equipamiento para el desarrollo de actividades productivas.

Para el caso de los proyectos presentados por pescadores, propiamente tal, se observa mayor tendencia a la ejecución de iniciativas que contribuyen a aumentar el capital físico que poseen, asociados principalmente a mejorar el estado y equipamiento de embarcaciones artesanales y medios de transporte para la comercialización de recursos pesqueros.

De esta manera del total de proyectos presentados 349 (64%) correspondieron al área productiva y 201 (36%) al área social. Los recursos involucrados en cada área de señalan a continuación:



## I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008



Del total de recursos gestionados \$ 62.534.025 (24%) corresponden al área social y 193.108.919 (76%) al área productiva.

Cabe señalar que los proyectos presentados al área social se enfocaron principalmente a apoyar el mejoramiento de las viviendas de los pescadores(as) artesanales y a cumplir con el ahorro bancario necesario para postular a una vivienda social en la comuna, a través de los Programas de Vivienda que posee el Estado de Chile y que administra el Municipio.

### 1.6.- PROGRAMA DE FOMENTO - TERMINAL PESQUERO

Entendiendo que la Pesca Artesanal es un sector que aporta sustancialmente a la economía de Caldera y de la Región siendo ésta una fuente generadora de alimentación y de empleo, ha sido priorizado por el Municipio para trabajar como un importante polo de desarrollo productivo en la Comuna.

Las nuevas instalaciones del Terminal Pesquero forman parte del Mejoramiento del Puerto Pesquero de Caldera, financiado por la Dirección de Obras Portuarias en beneficio del Sector Pesquero Artesanal. Dichas instalaciones han sido traspasadas por las organizaciones administradoras de las obras (AG pescadores y Buzos y STI pescadores), a un grupo de locatarios en arriendo, que trabajarán en las pescaderías y cocinerías del lugar.

Como forma de apoyar la inversión realizada por el estado y la administración de las dos organizaciones de pescadores artesanales responsables del Puerto Pesquero, la I. Municipalidad de Caldera ha complementado esta iniciativa mediante la gestión de financiamiento en instancias público privadas para la adquisición y construcción de diferentes equipos y mobiliarios para los locales de ventas de recursos marinos y cocinerías, destinados a la obtención de la resolución sanitaria, permitiendo con esto el desarrollo de la actividad económica de acuerdo a la normativa vigente. El proyecto denominado “Mejoramiento de las condiciones de salubridad de los locales comerciales, asociados a manipulación de alimentos, del Puerto Pesquero de Caldera”, consideró una

inversión aproximada de \$ 7.000.000 (Siete millones de pesos), de acuerdo a la siguiente inversión:

- a. Pescaderías: 12 conservadoras
- b. Cocinerías: 4 campanas extractoras de calor y vapor y construcción de mobiliario

Además de lo anterior la Municipalidad gestionó y acondicionó un Container dividido en 4 espacios interiores para ser utilizado como bodega de las cocinerías, requisito necesario para la obtención de resolución sanitaria. La infraestructura, la mano de obra y materiales utilizados para este fin se ha valorizado en \$2.000.000 (Dos millones de pesos)

De manera paralela la Municipalidad destinó la suma de \$ 20.000.000 (Veinte millones de pesos) para complementar el equipamiento de la Planta de Procesos de Productos de Mar que forma parte de la Nueva Infraestructura del Puerto Pesquero de Caldera, Construida por la Dirección de Obras Portuarias

## **2.- CAPACITACIÓN**

### **2.1.- FORMULACIÓN DE PERFILES DE PROYECTO FONDEPROC - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA**

**A objeto de apoyar a los microempresarios a completar las fichas de postulación de los proyectos Fondeproc, la Municipalidad organizó una jornada de capacitación, dividida en tres instancias en las que funcionarios municipales y del programa Servicio País, orientaron y brindaron apoyo técnico a los interesados, para minimizar errores en la postulación y maximizar en lo posible las probabilidades de contar con un proyecto exitoso.**

**Esta capacitación se realizó en el Centro Cultural Estación Caldera y benefició a un promedio de 60 personas.**

### **2.2.- FORMULACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO FONDEPROC- CONVENIO CON SERCOTEC**

A través de la firma de un Convenio de Cooperación, establecida entre el Servicio de Cooperación Técnica y este Municipio, se capacitó a los preseleccionados del Fondeproc 2008 con 20 horas pedagógicas y 6 horas rendición compras, a modo de expandir sus capacidades técnicas, permitiendo con esto la consolidación de sus negocios, complementando la inversión con herramientas técnicas propias de su actividad. El tema central a trabajar consistió en la formulación de planes de negocios, tomando en cuenta los siguientes tópicos, para la elaboración de efectiva

de los planes de negocio, tales como: *La capacidad emprendedora, Registros dentro de la microempresa, Los costos y la fijación de precio, La comercialización, La formalización, Realización de inversiones.*

**Aporte Sercotec: \$ 1.000.000**

### **2.3.- FORMULACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO - CONCURSO CAPITAL SEMILLA**

A objeto de promover la participación de microempresarios locales, la Ilustre Municipalidad de Caldera, a través de la Unidad de Fomento Productivo, difundió el concurso, para luego efectuar una capacitación a los interesados en la formulación de los planes de negocio, requeridos en el mismo. En esta ocasión, fueron 18 personas las que participaron, asistiendo a las clases teóricas y prácticas contempladas en el proceso.

### **2.4.- PROGRAMA DE CAPACITACIÓN - COMPAÑÍA MINERA DEL PACÍFICO.**

La Ilustre Municipalidad de Caldera, en su rol coordinador de las acciones de capacitación que esta empresa realiza en el territorio en el marco de los compromisos adquiridos durante el estudio de impacto ambiental del Proyecto puerto en Punta Totalillo, estuvo a cargo de la gestión y canalización de distintas necesidades que a sectores económicos de Caldera, le permitieran desarrollar sus competencias laborales, a modo de ampliar sus posibilidades en el ámbito laboral y con esto mejorar su calidad de vida.

El financiamiento de estos cursos se realizó mediante parte de los excedentes de la franquicia de la empresa, que fueron traspasados a los empresarios a través de la modalidad precontrato de capacitación.

En este contexto, la Unidad de Fomento Productivo en coordinación con Omil, coordinó la ejecución de los siguientes cursos:

Cultivos Agrícolas con Riego y Tratamiento de Suelo, 15 cupos.

Recursos: \$1.804.800

Formación Teórica y práctica de Conductores Profesionales A2,17 cupos.

Recursos: \$ 4.335.000

Formación Teórica y Práctica de Conductores Profesionales A4,14 cupos

Recursos: \$ 5.110.000

Formación Teórica y Práctica de Conductores Profesionales A5,11 cupos

Recursos: \$ 4.478.573

Diplomado en Gestión Municipal, 15 cupos.  
Recursos: \$ 5.000.010

**Total de recursos para capacitación, bajo este programa: \$20.728.383**

## **2.5.- COORDINACIÓN DE OTROS CURSOS EN LA COMUNA**

Como unidad municipal, se apoyó en términos generales en la canalización y generación de nóminas para la ejecución de los siguientes cursos impartidos en la Comuna:

Curso de Anfitrión Wellcomer

Otec responsable: Capacitación y Servicios INCEV Ltda.

Curso de Manipulación de Alimentos

Otec responsable: Consultora Valles del Mar

Curso de Atención al Cliente.

Otec responsable: Consultora SERCCA 2009

Curso de Inglés Básico aplicado al turismo

Otec responsable: Consultora SUMUN

## **2.7.- ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA FORMALIZACIÓN DE MICROEMPRESAS.**

A través de un trabajo conjunto y coordinado con el departamento de Patentes de este municipio Y Ventanilla Única, se logró que 8 microempresarios, iniciaran su trámite para acogerse a la Ley 19.749, que autoriza el funcionamiento en el hogar de una microempresa familiar. En su gran mayoría corresponden a giros de paquetería, bazar, almacén y Acomida al paso.

## **3.- ACCESO A TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

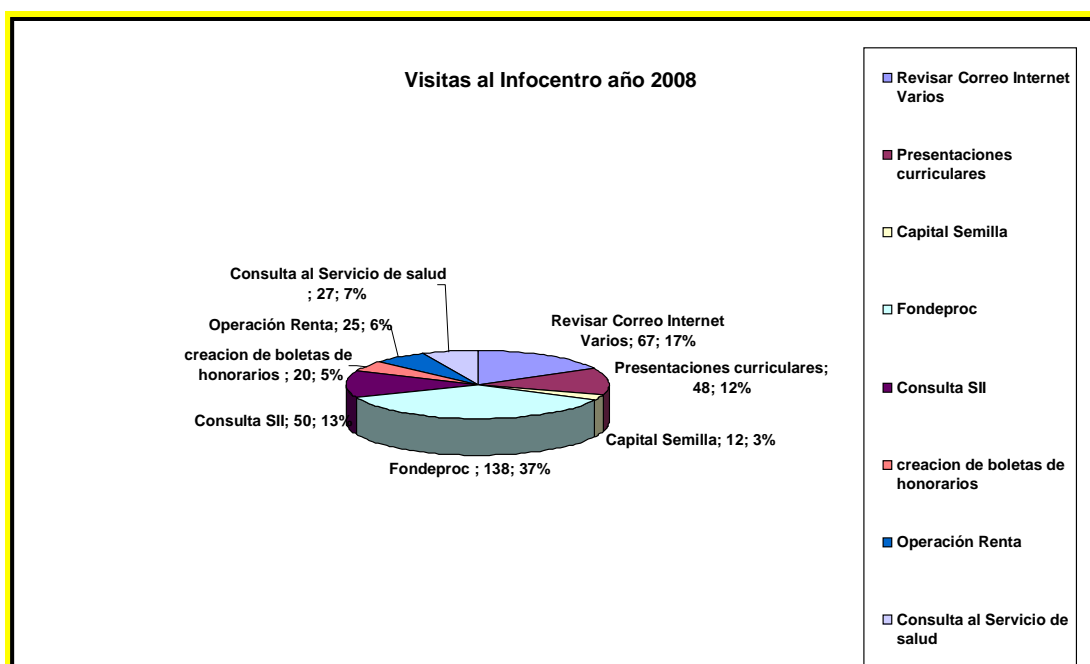
Tras la modificación de la ordenanza municipal, se ha canalizado de mejor manera el sentido de este infocentro, siendo los microempresarios formales e informales, sindicatos, agrupaciones, etc., quienes efectúan sus consultas y realizan sus trámites a través del sistema, según se muestra a continuación:

- Creación de currículum.
- Inscripciones en Chile Compra.
- Inscripciones en Red Sercotec.
- Postulación y envío de Plan de negocios al proyecto “Capital Semilla”.
- Apoyo en postulación a proyectos “Fondeproc”.
- Creación de correos electrónicos.

- Iniciación de Actividades.
- Emisión de boletas de Honorarios.
- Información y pago de contribuciones, y otros trámites en línea.
- Información en línea de fondos concursables, de distintas fuentes de financiamiento.

\*\* Apoyo a microempresarios formales e informales del Programa Puente y Chile Solidario.

La figura muestra que de un total de 387 visitas, la mayoría de éstas, acude a la revisión de temas que se vinculan directamente a la postulación de proyectos e información de fuentes concursables.



#### 4.- PLANIFICACIÓN y GESTIÓN TERRITORIAL

##### 4.1.- ESTUDIO: “SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE LAS CONDICIONES TERRITORIALES Y EMPRESARIALES PARA LA COMPETITIVIDAD EN LOS MERCADOS DE TURISMO DE INTERESES ESPECIALES EN EL DESTINO CALDERA”

Este estudio es financiado por SERCOTEC, por un monto de \$50.000.000 (cincuenta millones de pesos). Como Municipio es gran interés contar con este instrumento pues la información que de allí sea levantada contribuirá a la formulación un instrumento de planificación del Turismo. “Plan de Desarrollo Turístico, PLADETUR”.

#### **4.2.- PROYECTO CONAMA**

Con apoyo del Municipio de Caldera cuatro organizaciones de pescadores artesanales de la comuna (STI Torres del Inca, STI Sicapul, AG Pescadores y STI Puerto Viejo N°2), se adjudicaron la ejecución del proyecto “Caletas rurales de pescadores artesanales: Un espacio de reconocimiento y puesta en valor del patrimonio natural y cultural de hombre y mujeres vinculados a la cultura del mar”, por un monto de \$9.000.000, financiamiento proveniente del Fondo de Protección Ambiental, administrado por la CONAMA.

Este proyecto pretende promover la conservación de los recursos territoriales del borde costero de la comuna de Caldera, a través de la planificación sustentable del territorio, y actividades de educación ambiental, tendientes a la valorización del patrimonio natural y cultural, por parte de las comunidades locales, presentes en los sitios geográficos de las caletas de Puerto Viejo, Caldera, Obispito y Torres del Inca.

La ejecución de la iniciativa se contempla entre los meses de marzo y diciembre del año 2009.

#### **4.3.- PROYECTO BARRIO INDUSTRIAL**

Durante el año 2008, se trabajó desde la Unidad de Fomento Productivo en la formulación de una iniciativa cuyo objetivo central consiste en “Diseñar y aplicar un programa de ordenamiento de las microempresas prestadoras de servicios clasificados como molestos y/u ofensivos presentes en la zona urbana de la comuna de Caldera, mediante la reubicación y concentración de estas actividades en un “Barrio de Servicios”, en un espacio apropiado, articulando a los microempresarios involucrados bajo un programa de “Escuela Taller”, que permita el desarrollo sustentable de este sector productivo”

Lo anterior se ha trabajado en base al nuevo rol que deben asumir los municipios como agentes dinamizadores del territorio en el que las empresas son aliadas fundamentales en el proceso de generación de riqueza y creación de oportunidades de empleo local y sobre la base de la entrega provisoria de un terreno e instalaciones de parte de la Secretaría Ministerial de Bienes Nacionales.

Del trabajo realizado se ha logrado reunir un catastro de aproximadamente 70 empresas prestadoras de servicios y a mediano plazo se espera que esta iniciativa, permita ofrecer las herramientas y el apoyo técnico necesario para facilitar el desarrollo de cada una de ellas, con criterios de elegibilidad que permitan canalizar adecuadamente este beneficio permitiendo a su vez

determinar el tiempo adecuado de permanencia y rotación de cada empresa en el terreno.

Junto con dar cabida a una diversidad de actividades de apoyo a la gestión municipal (taller de carpintería, taller eléctrico, taller de soldadura, sala multipropósito), se tiene planificado utilizar el lugar para el desarrollo armónico y complementario de actividades ofensivas e inofensivas de carácter molesto para la población. En estos términos, se detalla a continuación las principales áreas o zonas de interés que inicialmente se estima asignar.

- Instalaciones de apoyo actividades municipales.
- Servicios de Mantenimiento de Vehículos Menores (Pintura, Desabolladura, Mecánica, Servicio de frenos, balatas y pastillas)
- Servicios de Eléctrica Automotriz
- Servicios de Electricidad Semi Industrial
- Talleres de Confección y Reparación de Artes de Pesca y de Acuicultura
- Fabricación de Bloques
- Estructuras Metálicas
- Servicios de construcción
- Servicios de Vulcanización

Cabe señalar que esta iniciativa se encuentra en espera de un pronunciamiento formal de Bienes Nacionales que indique la modalidad del traspaso.

#### **4.4.- PARTICIPACIÓN EN OTRAS INSTANCIAS**

- Participación en el equipo técnico comunal del proceso **de Microzonificación del Borde Costero de la Región de Atacama.**
- Participación Plan Regulador y otros que designe Alcaldía y Administración Municipal.

### **5.- OTRAS ACTIVIDADES**

#### **5.1.- COOPERACIÓN INTERNACIONAL, EMBAJADA DE JAPÓN.**

El Municipio de Caldera concretó, a través de la Agencia de Cooperación Japonesa, *Jica*, la llegada de una Voluntaria Japonés, para trabajar de manera gratuita por un lapso de dos años, en la especialidad de planificación de turismo

## 6.-PROGRAMA SERVICIO PAÍS

En el ciclo 2008-2009, las profesionales del Programa Servicio País, desarrollaron su labor de acuerdo a la Estrategia de Intervención Territorial (EIT), generado en el ciclo 2007-2008, poniendo énfasis principalmente en las Organizaciones Sociales (funcionales y territoriales) existentes en la Comuna de Caldera, siendo el problema de intervención la escasa participación, compromiso y vinculación (urbano y rural) de la comunidad en torno a la promoción de un efectivo proceso de planificación comunal que releve y defina la “Responsabilidad” que le compete a los distintos actores presentes en Caldera en relación a la fragilidad y degradación de los recursos naturales presentes, el fortalecimiento de la identidad y puesta en valor del patrimonio histórico cultural, y el desarrollo de ciudadanía, potenciando las capacidades y la participación social de la comunidad.

En este contexto la intervención 2008-2009 del Programa Servicio País en la comuna de Caldera, se plantea como objetivo *Promover y contribuir a generar ciudadanía a través de un mayor compromiso y responsabilidad de los actores (local, público y privado) en los diferentes espacios de construcción de territorios sobre la base de la valoración de identidad territorial, respetando el medio ambiente y puesta en valor del patrimonio natural y cultural.* Mediante tres líneas de acción **Participación Ciudadana, Gestión Municipal, Emprendimientos (a nivel local)**, como forma de abordar de manera integral el proceso de crecimiento ciudadano e incorporar a los diferentes actores sociales presentes en el territorio.

Es así como el trabajo durante el presente ciclo ha estado mas vinculado con la línea de acción: **Participación ciudadana** efectiva, favoreciendo la articulación de redes e integración entre las organizaciones sociales, en la construcción de un proceso de identidad local y territorial y además promoviendo la autogestión de iniciativas que pongan valor en el Patrimonio histórico cultural de la Comuna y la **Gestión Municipal** Promover una participación efectiva de la comunidad con respecto a las instancias de planificación y/o ordenamiento del territorio que se impulse en este, como desde el propio municipio, como de otros actores que tengan un alcance en el Borde Costero y relevando las instancias de espacios de diálogos reflexivos y dónde la propia comunidad levante por si mismas sus problemáticas/o situaciones de interés, identificando sus responsabilidades, rol y función que le compete en torno a las soluciones y propuestas ante las autoridades publicas/privadas.

En el presente ciclo el trabajo se ha focalizado con las organizaciones sociales (territoriales y funcionales), entendiéndola como un actor convocante de los diversos actores incorporados en la colectividad y la integridad con la entidad publica.



El ciclo 2008-2009 ha significado un avance importante para el cumplimiento de los objetivos planteados, sin embargo es necesario continuar, mejorar y analizar algunos aspectos declarados en las planificaciones, y que por distintas situaciones se han postergado o modificado.

Por lo que se proyecta para los ciclos siguientes poner énfasis en el trabajo bajo la Unidad de Salud Ambiental del Municipio, mediante la educación ambiental, la promoción y participación ciudadana en las diferentes instancias de planificación que se proyectan en la comuna como: zonificación del borde costero a nivel de territorio de interés, entre otros), otorgando mayor sustentabilidad al trabajo de Servicio País en la comuna.

## **1. TRABAJO CON ORGANIZACIONES SOCIALES**

Se ha participado en actividades convocadas por actores civiles, públicos y locales, como forma de apoyar el quehacer de ellos en el territorio, y como manera de estrechar relaciones y proyectar trabajos en conjunto, cuales son: Facilitación en jornadas de elaboración de proyectos a Fondos Concursables y productivos, Plazas Ciudadanas, DOS Foro Ciudadano, Radio Comunitaria amanecer, entre otras.

### **a) Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Caldera**

Trabajo de apoyo en la elaboración e implementación de proyecto presentado al Fondo de Fortalecimiento para Organizaciones de Interés Público (DOS) “Construyendo un Territorio Sustentable”, el cual generó una red asociativa iniciada en Mesas de trabajo, en torno a temas de relevancia territorial presentes tanto en Caldera y Copiapó, las cuales finalmente fueron discutidas y analizadas en el 1º Foro Ciudadano en Caldera, “Construyendo un territorio sustentable en la Provincia de Copiapó. Es importante mencionar que esta actividad contó con la participación de dirigentes sociales de toda la Región, El Salvador, Copiapó, Chañaral, Tierra Amarilla, entre otras.

### **b) Junta de Vecinos Ampliación Oriente**

Trabajo con Proyecto FONDESCO 2008, “Mesa comunal, para un Foro Ciudadano provincial, construyendo un territorio Sustentable”. En esta actividad se realizó una Mesa Comunal en Caldera con la representatividad de las organizaciones sociales de Caldera, que permitan discutir entorno al recurso hídrico, la contaminación ambiental, la disposición de residuos domiciliarios (vertederos) y el fortalecimiento de las organizaciones sociales. Es importante señalar que este proyecto fue apoyo de una de las actividades descritas anteriormente (Foro Ciudadano).

**c) Junta de Vecinos Claudio Arrau**

Se trabaja en la elaboración de Proyecto para el Fondo de Protección Ambiental (FPA), “Limpiando nuestro entorno: Construyendo, sembrando y reduciendo participativamente”, el cual permitió diseñar un plan vecinal de manejo de residuos domiciliarios y uso eficiente de la energía y el recurso hídrico, para el territorio administrado por la Junta de Vecinos. Además permitió instalar un sistema de manejo y disposición de los residuos domiciliarios, tendiente a disminuir la contaminación visual y riesgos a la salud, para esto se instalarán 80 canastillos de acopio de residuos en las viviendas.

**d) Centro Cultural y Radialista Amanecer**

Se forma parte del equipo de colaboradores de la Radio Comunitaria Amanecer, en la cual se realiza un programa semanal “Planeta Chango”, donde se abordan temáticas ambientales, sociales y culturales de importancia comunal, mediante la interacción con actores locales y de instituciones públicas.

**e) Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Caldera y Red Atacameña de Mujeres Indígenas.**

Se trabaja en la organización y la realización del 1º Festival por la Defensa del agua en Caldera, actividad que tiene por objetivo informar sobre el agotamiento del agua, estimulando a la reflexión en la Comuna de Caldera y público en general, en relación al Recurso Hídrico, fomentando el reconocimiento y la valoración del entorno natural, estimulando las actitudes de responsabilidad, y preservación del medioambiente y generando por lo demás espacios de participación social.

Este evento se realizó el día 21 de Marzo de 2009, en la Plaza Carlos Condell en nuestra comuna.

Contando con el apoyo de la Coordinadora Regional por la Defensa del Agua y el Medio Ambiente, CONACE, INJUV, OPD, Agrupación Barrio Obrero, entre otras.

## 2. TRABAJO CON LAS ESCUELAS

Trabajo con proyecto elaborado y adjudicado de acuerdo a las bases del Fondo de Protección Ambiental (FPA), “Centro de educación para la sustentabilidad, comuna de Caldera”, el cual consistió en la generación de un espacio apto para educar y sensibilizar a la comunidad de Caldera, en relación a las problemáticas y consecuencias del Cambio Climático y de las posibles adaptaciones de los actuales modelos de vida, a través de la realización de talleres a docentes, dirigentes y estudiantes y de la creación de módulos demostrativos, de alternativas simples y prácticas referente a uso eficiente de energía, manejo de los residuos sólidos y usos sustentables del recurso hídrico, desde el Centro de CONAF de Bahía Inglesa.

Las escuelas con las cuales se está desarrollando el trabajo son: Escuela Byron Gigoux James, Escuela Villa las Playas, Colegio Parroquial Padre Negro, Escuela Rural José Joaquín Vallejo.

### OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACION LABORAL

Total de Inscripciones en la Bolsa Nacional de Empleo al 31 de Diciembre de 2008 asciende a la suma de 3919 inscritos, de una masa laboral de la Comuna de 5380 personas entre hombres y mujeres.

Mujeres inscritas al 31 de Diciembre de 2008	:	1926
Hombres inscritos al 31 de Diciembre de 2008	:	1993

#### Resumen Bolsa Nacional de Empleo año 2008

Inscritos desde el 01/01/2008 al 31/12/2008	:	581
- Mujeres	:	274
- Hombres	:	307
Colocados desde el 01/01/2008 al 31/12/2008	:	613
- Mujeres	:	202
- Hombres	:	411

Nota: Este dato incluye colocaciones realizadas en Programas de Absorción de Mano de Obra de Gobierno, Programas Proempleo y otros.

#### Seguro de Cesantía Bolsa Nacional de Empleo año 2008

Total de Solicitudes de Seguro de Cesantía tramitadas en la Omil de Caldera desde el 01/11/2003 al 31/12/2008 asciende al total de 317 solicitudes.

Total de Solicitudes de Seguro de Cesantía tramitadas:	
- Desde 21/01/2008 al 18/12/2008	: 39

#### Subsidio de Cesantía Estatal

Total de Certificados derivados por concepto de tramitación de Subsidio Estatal de Cesantía en el período 01/01/2008 al 31/12/2008.

- Certificados derivados a las Cajas de Compensación	14
--	----

- Certificados derivados al INP.

8

Cabe destacar que las estadísticas antes mencionadas en este resumen dar a conocer aquellas colocaciones que se realizaron con cruces realizados a través de la Bolsa Nacional de Empleo

Sin embargo es importante mencionar que dentro del año 2008 hubieron colocaciones directas que ascendieron a la suma de:

81 colocaciones no realizadas a través de la Bolsa Nacional de Empleo

#### **COLOCACIONES SECTOR PESQUERAS Y CULTIVOS**

1.- Cultivos y Pesquera Camanchaca	178 personas
2.- Cultivos San Cristóbal	13 personas
3.- Hidrocultivos S.A.	34 personas
4.- Plantas Procesadoras Productos del Mar (esporádicas)	93 personas
5.- Servicios	31 personas
6.- Construcción	147 personas

#### **SECTOR TURISMO**

1.- Abril a Noviembre	:	63 personas (planta todo el año)
Enero a Marzo		54 personas esporádico

Cabe destacar que esta información ha sido recabada de Diagnóstico Laboral realizado por la Omil de Caldera en el mes de Noviembre de 2008.

#### **PRO-EMPLEO 2008**

Programa Pro-empleo Servicio Nacional de Capacitación y Empleo Sence.

##### **Programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra**

El Programa de Bonificación a la Contratación y Capacitación Laboral, consiste en una ayuda directa del Gobierno de Chile a los Empresarios que contraten a personas cesantes, bajo las condiciones de este programa.

Las Bonificaciones que contempla el Programa son: \$ 63.600.-, mensuales para la remuneración del trabajador por un máximo de 4 meses.

\$ 50.000.- como máximo y por una sola vez, para gastos de capacitación.

Cabe destacar que este sistema operó en la Comuna de Caldera desde el 02 de Mayo al 30 de Septiembre de 2008, habiendo ingresado ante Sence un

total de 76 contratos que involucran a un total de 21 Contribuyentes de la Comuna de Caldera.

- Fibras Caldera
- Restaurant El Teatro
- Librería Esplendor
- Maestranza Alfra
- Barraca Rocar
- Carval Caldera
- Rosita Huerta
- Homero Tapia
- Restaurant Las Dunas
- Librería La Ideal
- Contratista JPV
- Comercial Jandy Ltda.
- Hotel Jandy
- Entre otros...
- 

### **CAPACITACION**

Dentro de las capacitaciones desarrolladas en la Comuna de Caldera podemos reconocer las siguientes líneas:

#### **Alfabetización Digital**

Se desarrollaron tres capacitaciones en el área de Alfabetización Digital orientadas a personas que no hayan tenido nunca acercamiento a computadores, esta capacitación fue realizada por el Organismo Técnico “Valles del Mar” de la ciudad de Vallenar.

- Los Cupos para Caldera fueron para 60 personas

#### **Preparado**

Se desarrollaron cuatro cursos del Preparado para beneficiarios de la Comuna de Caldera, a través de la Consultora Norte Sur Ltda., con un total de 70 horas por curso.

- Los Cursos para Caldera fueron para 80 personas (cuatro cursos de 20 personas)

#### **Jóvenes Bicentenario**

En el año 2008 la Comuna de Caldera fue beneficiada con 40 Cupos para participar en dos Cursos a través del Programa Jóvenes Bicentenario, en los

cuales fueron beneficiados 20 varones y 20 mujeres con mas de 400 horas de capacitación destinados de la siguiente manera:

Varones:

- Preparado 70 horas
- Administración de Bodega y Computación 160 horas
- Ingles 80 horas
- Atención de Público 40 horas
- Formación Guardia de Seguridad OS-10 100 horas

Damas:

- Preparado 70 horas
- Computación 80 horas
- Primeros Auxilios 40 horas
- Cuidado de Niños 40 horas
- Psicología Infantil 40 horas
- Atención Preescolar 180 horas

#### **Programa de Becas Individuales**

La Municipalidad de Caldera adjudico dos cursos a través de este Programa ejecutados de la siguiente manera:

- Curso de Asistente de Aula, se beneficiaron 40 mujeres de la Comuna por 100 horas cada curso, a través de la Consultora Iridec de Talca.
- Curso de Artesanía en Cuero de Pescado, orientado a mejorar las capacidades de 20 artesanos de Caldera, este curso aun se encuentra desarrollándose a través del Organismo Técnico de Capacitación Ilustre Municipalidad de Caldera.

#### **Programa Becas Mype**

La Municipalidad adjudico a través de este Programa tres cursos para la Comuna de Caldera distribuidos de la siguiente manera:

- Curso Operador de Grúa Orquilla, aquí fueron beneficiados 15 trabajadores del sector de Acuicultura, directamente este curso se desarrollo con trabajadores vinculados al Sindicato N° 3 de Trabajadores de Pesquera Camanchaca.

#### **I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008**

- Curso de Electromecánica, aquí fueron capacitados 15 trabajadores de distintos talleres de reparación de vehículos y metal mecánica de la Comuna, entre ellos, se encuentran R y R Automotriz, Carval Ltda., Alfa Ingeniería, Dipac, y otros, esta capacitación fue realizada por la Consultora Valles de Mar de la ciudad de Vallenar.
- Curso de Instalador Eléctrico Domiciliario, aquí se beneficiaron 15 trabajadores del sector construcción de la Comuna, a través de la Consultora Valles del Mar de la ciudad de Vallenar.

#### **Remanentes Otic**

La Empresa Compañía Minera del Pacifico, realizo una inversión a través de los remanentes año 2008 cercanos a los \$ 25.000.000.- a través de la Otic de la Cámara Chilena de la Construcción impartiendo los siguientes Cursos en Caldera:

- Operador de Maquinaria Pesada, realizado a través de la Consultora Chilena Capacitación de la Ciudad de La Serena, en la cual se beneficiaron 17 personas de la Comuna de Caldera, con una duración de 120 horas.
- Conductor Profesional A-2, realizado a través de la Escuela de Conductores San Marcos de Vallenar, en donde se beneficiaron 15 personas.
- Conductor Profesional A-4, realizado a través de la Escuela de Conductores San Marcos de Vallenar, en donde se beneficiaron 15 personas.
- Conductor Profesional A-5, realizado a través de la Escuela de Conductores San Marcos de Vallenar, en donde se beneficiaron 15 personas.
- Curso Practico para Chóferes de Camión Articulado, realizado a través de la Escuela de Conductores San Marcos de Vallenar, en donde se beneficiaron 15 personas.

Cabe hacer notar que se realizo una alianza de trabajo entre el Municipio de Caldera y el Sindicato de Conductores Profesionales de Caldera, COPROC para la selección de los beneficiarios.

Es importante mencionar además que en el año 2008, se certifico el Organismo Técnico de Capacitación, de la Municipalidad de Caldera, en la Norma Chilena de Capacitación NCH-2728 y la ISO 9001-2000, siendo este el único Organismo Técnico Municipal certificado en las Provincias de Copiapó y Chañaral a la fecha

**INFORME DE GESTION AÑO 2008**  
**DEPARTAMENTO DE CULTURA**

El Departamento de Cultura dependiente de la I. Municipalidad de Caldera, se estructura como tal a comienzos del año 2000, año en que es restaurada la primera Estación de Ferrocarriles de Chile (Estación Caldera) convirtiéndose en el Centro Cultural Estación Caldera. A partir de esta fecha y funcionando desde este Centro Cultural, el departamento ha concentrado sus esfuerzos en el logro de los objetivos planteados por la comunidad en el PLADECO y los definidos por la primera autoridad comunal. Trabajando mancomunadamente con las agrupaciones de carácter cultural, artistas, gestores de la comuna y la región, desarrollando además importantes proyectos y alianzas con el Gobierno Regional y el Consejo Regional de la Cultura y las Artes.

La misión del Departamento es la de preservar, promover, desarrollar y difundir el Patrimonio Histórico, Natural y Cultural de la comuna de Caldera. Crear instancias de desarrollo. Promover todas aquellas actividades ligadas a la actividad cultural, favorecer el acceso de todos los ciudadanos de la comuna, colaborando en el proceso de desarrollo de una Identidad Cultural.

Al departamento de Cultura le corresponden las siguientes funciones:

- \_ Todas aquellas encomendadas por la I. Municipalidad en materias de fomento y protección de la actividad artística y cultural
- \_ Conocimiento, protección, Desarrollo y Difusión del Patrimonio Histórico, Natural Y Cultural de la comuna.
- \_ Supervisar y controlar los planes de trabajo desarrollados por cada unidad del departamento.
- \_ La elaboración, desarrollo, presentación y ejecución de proyectos del ámbito cultural.
- \_ Establecer lazos de cooperación y desarrollo con agrupaciones, organismos e instituciones nacionales e internacionales
- \_ Instaurar programas de capacitación permanentes para los funcionarios del departamento.
- \_ Programar eventos artístico culturales, talleres, seminarios, etc....



**PROYECTOS ADJUDICADOS**

**A) Fondos de Cultura, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes**

1. “IV Recreación Histórica primera Salida de la Locomotora “La Copiapó”
2. “Catálogo Museo Paleontológico de Caldera”
- 3.- “Proyecto Radial, Cultura y Algo Mas”

**B) Fondos de Cultura, Glosa 2% Gobierno Regional**

1. “ 2ª Muestra de Cine Chileno y Creaciones Audiovisuales de Atacama “
2. “ El Conventillo de la Estación “
3. “ 3ª Feria de Arte Popular de Atacama, Caldera 2008 ”

**RECURSOS OBTENIDOS**

**A TRAVES DE PROYECTOS U OTROS**

**A) Fondos de Cultura, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes**

- 1.- “IV Recreación Histórica primera Salida de la Locomotora “La Copiapó”
- 2.- “Catálogo Museo Paleontológico de Caldera”
- 3.- “Proyecto Radial, Cultura y Algo Mas”

**TOTAL \$ 10.815.560.-**

**B) Fondos de Cultura, Glosa 2% Gobierno Regional**

4. “ 2ª Muestra de Cine Chileno y Creaciones Audiovisuales de Atacama “
5. “ El Conventillo de la Estación “
6. “ 3ª Feria de Arte Popular de Atacama, Caldera 2008 ”
7. “ Página Web, Centro cultural Estación Caldera”

**TOTAL \$ 12.000.000.-**

**C) Otros Aportes Indirectos**

7. “2ª Muestra de Cine Chileno y Creaciones Audiovisuales de Atacama 2008”

**Consejo Regional de la Cultura de la Cultura y las Artes**

8. Carnaval Cultural de Caldera

**Consejo Regional de la Cultura de la Cultura y las Artes**

**TOTAL \$ 2.500.000-**

**TOTAL RECURSOS ADJUDICADOS AÑO 2008 \$ 25.315.560.-**

**CUADRO COMPARATIVO AÑOS 2007 - 2008**

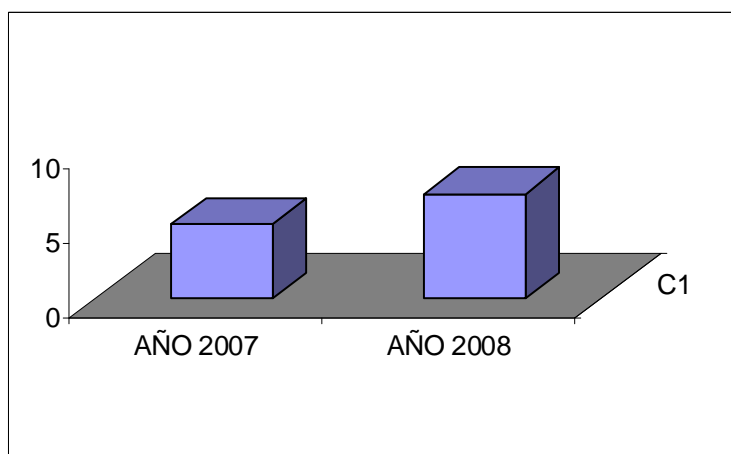
**PROYECTOS ADJUDICADOS AÑO 2007 = CINCO ( 5 )**

**PROYECTOS ADJUDICADOS AÑO 2008 = SIETE ( 7 )**

**INCREMENTO PORCENTUAL + 40 %**

I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

AÑO 2007	5
AÑO 2008	7

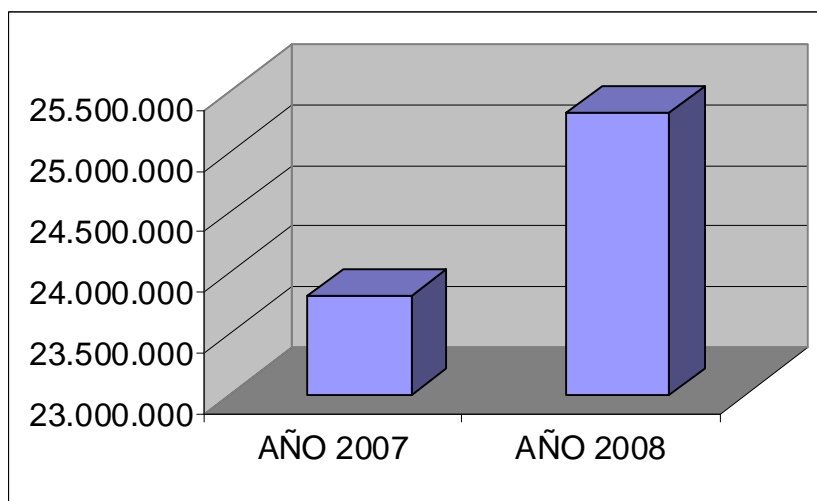


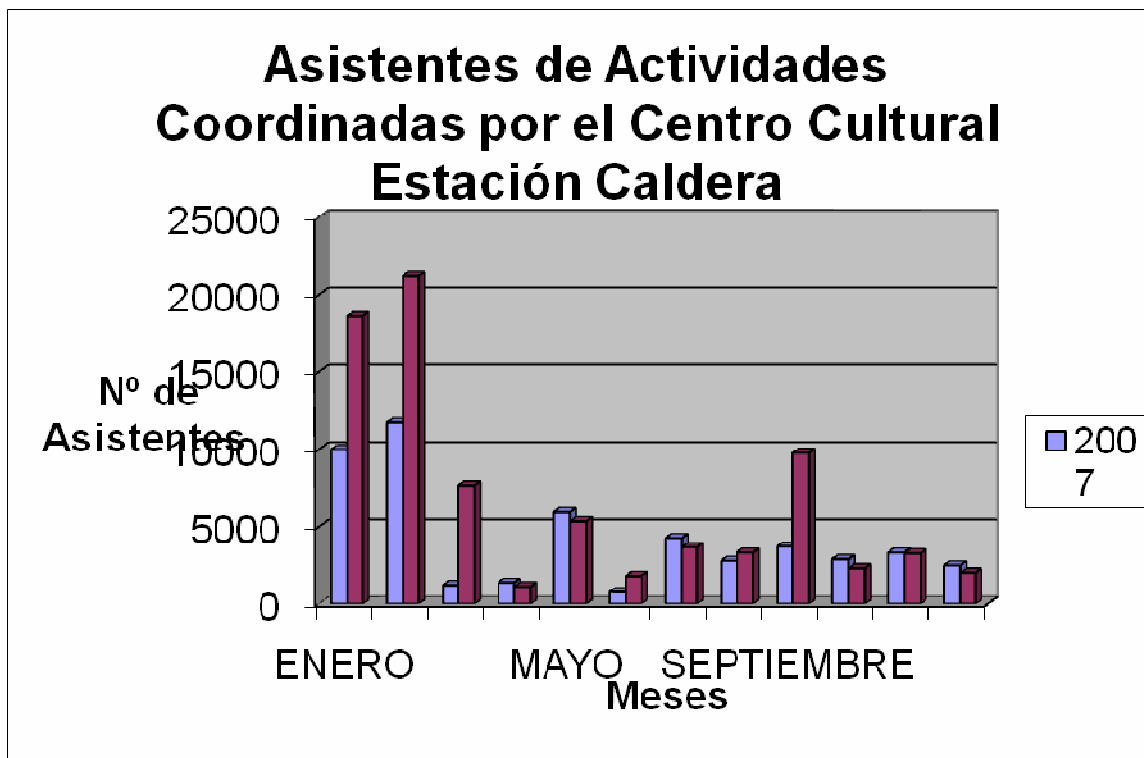
RECURSOS OBTENIDOS AÑO 2007 = \$ 23.807.558.-

RECURSOS OBTENIDOS AÑO 2008 = \$ 25.315.560.-

INCREMENTO PORCENTUAL + 6.33 %

AÑO 2007	23.807.558
AÑO 2008	25.315.560





**INFORME DE GESTION AÑO 2008 DIRECCION DE TRANSITO****INGRESOS: 30.12.2008**

Cuadro de resumen de ingresos de Permiso de Circulación y Licencia de Conducir

<b>Año 2007</b>				
<b>P. de Circulación</b>	<b>Multas</b>	<b>Varios</b>	<b>Fondo a Terceros</b>	<b>Totales</b>
\$ 148.057.340 \$153.994.923	\$ 0	\$1.482.880	\$ 4.454.703	
<b>Año 2008</b>				
<b>P. de Circulación</b>	<b>Multas</b>	<b>Varios</b>	<b>Fondo a Terceros</b>	<b>Totales</b>
\$175.663.726 181.253.359	0	\$1.599.740	\$ 3.989.893	\$

<b>Año 2007</b>		
<b>Licencia de Conducir</b>	<b>Ingresos Varios</b>	<b>Totales</b>
\$26.545.763	\$ 550.000	\$ 27.045.763
<b>Año 2008</b>		
<b>Licencia de Conducir</b>	<b>Ingresos Varios</b>	<b>Totales</b>
\$ 24.417.563	\$ 2.404.288	\$ 26.821.851

**GASTOS ORIGINADOS POR LA GESTION:**

Se debe tener en cuenta que los gastos reales originados por esta Dirección, fueron solicitados para el año 2008.

Muy útil indicar del gasto, sobre todo en señalizaciones de calles, signos de tránsito, pintado en el pavimento, tuvo su efecto en la Comuna, porque se disminuyó los accidentes peatonales y vehiculares.

Disminuyó la destrucción de señalizaciones de tránsito, en la Comuna

Disminuyó, además, los vehículos abandonados en la vía pública.

Esta Dirección de Tránsito al 30.12.2008 ingresará a las arcas Municipales la suma de \$175.663.726 por Permiso de Circulación y \$26.821.851, por Licencia de Conducir.

**INSPECTORES DE LA DIRECCION DE TRANSITO**

1. Cantidad de infracciones 2008.-  
108 infracciones a ley de Tránsito N° 18.290.
2. Infracciones más reiteradas:
  - a) Locomoción colectiva urbana e interurbana
  - b) Vehículos abandonados en la vía pública
3. Cantidad de visitas a terreno.  
170 visitas; recomendación verbalmente.
4. Lugares más fiscalizados:
  - a) Vehículos abandonados en la vía pública
  - b) Recomendación bajada entrada de vehículos al inmueble particular.
5. Apoyo mas frecuente a:
  - Líneas de buses urbanos e interurbano.
  - Locomoción Colectiva, respetar paraderos y Pasos Peatonales.
  - Terminales de buses (Fiscalización horario salida).
  - Vehículos transporte escolar.
  - Fiscalización parquímetros en período estival. (Cooperación 100%).

**ENCARGADO DE SEÑALIZACION.**

- Instalaciones de señalizaciones nuevas 35
- Instalaciones de señalizaciones nuevas en la playa 10
- Instalaciones de señalizaciones nuevas Ceda el Paso - Pare - Niños Jugando 48.
- instalaciones de señalizaciones nuevas Parquímetros 2.
- Instalaciones de señalizaciones nuevas en el canil de Parque Inca Bus 2
- Retiro de señalizaciones de calles, por destrozos o placas pintadas con pintura spray; Signo Pare, Ceda el Paso, 85.
- No se cumplió 100% lo planificado, en pintado de Pasos Peatonales e instalación de señalizaciones por no disponer de un vehículo en forma permanente.

**PINTADO DE PASOS PEATONALES**

AÑO 2007 (30.09.2007) 2496 m2.

AÑO 2008 7.488 m2.



**INFORME DE GESTIÓN AÑO 2008 DEPARTAMENTO**  
**DE OPERACIONES**

El Departamento de Operaciones como metas a cumplir durante el año 2008 se propuso las siguientes:

- Limpieza del borde costero, asumiendo la municipalidad el costo de los que significa la extracción de basura de todo el litoral, incluyendo Puerto Viejo y Barranquilla, este servicio se hizo durante toda la temporada estival y permaneció por todo el año, incluyendo un servicio adicional a Bahía Inglesa siendo este los días lunes de cada semana.
- Servicio hacia la comunidad, principalmente en trabajos en conjunto con las organizaciones sociales.
- Apoyo logístico en las diversas actividades que emprendió el Municipio a nivel de Comuna.
- Y especialmente las funciones que la Ley Orgánica constitucional De Municipales determina para este Departamento.

AREAS DE TRABAJO.

***1. MANTENCION DE PARQUES Y JARDINES***

Durante el año 2008, se mantuvo la licitación de la Empresa SIGLO VERDE, agregando a la mantención:

Explanada remodelada  
Sector Gruta Padre Negro

## **I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008**

Como desafíos propuestos para este año fue buscar alternativas de optimizar el recurso hídrico, a través de las aguas tratadas de empresa Aguas del Chañar.

A partir del mes de julio se empieza a utilizar las aguas tratadas de la Empresa Aguas del chañar de manera de proteger nuestro escaso recurso hídrico, disminuyendo el costo de agua para el municipio.

### **2. EXTRACCION DE BASURA Y BARRIDO DE CALLES**

La Ilustre Municipalidad de Caldera, mantiene la recolección de Basura Domiciliaria con la Empresa Contratista COSEMAR.

Esta empresa tiene la misión de realizar el Servicio de extracción de basura en toda el área urbana de la Comuna, pone a disposición de la comuna dos camiones recolectores y un camión plano.

Se agrega a esta Licitación la Población Las Dunas con un total de 221 viviendas.

En el barrido de calles se mantiene la licitación con la Empresa COSEMAR, quienes tuvieron que aumentar las rutas a todas las calles que se pavimentaron durante el año.

### **3. RETIROS ESPECIALES DE BASURA**

La Municipalidad recorre todo el litoral con sus recolectores, desde Obispito hasta Barranquilla, poniendo énfasis en la temporada estival que demanda una sobre carga adicional por el aumento excesivo de población en el borde costero.

De manera de contribuir al turismo de la comuna, la Municipalidad pone a disposición del sector de Bahía Inglesa un recorrido más de extracción de basura durante la temporada baja, manteniendo este servicio de Marzo a Diciembre los días Lunes, costo que asume la I. Municipalidad.

Dentro de los desafíos propuestos por este Departamento fue hacer valer la Ordenanza Municipal en relación a los servicios especiales por retiro de basura, sobretodo al sector Industrial de nuestra Comuna, de esta manera se pudo aumentar en más de un 40% los ingresos municipales por este concepto en relación al año 2007.

## Tabla retiros especiales

2006	2007	2008
\$ 743.396.-	\$ 3.912.605.-	\$ 5.671.972.-

Dentro de la Ordenanza Municipal, se hace mención a los retiros de escombros, lo que significa un costo al usuario.

La manera de contribuir con la Comunidad es hacer estos retiros programados con los estamentos organizados y llegar a la mayoría de los vecinos de nuestra Comuna.

Listado de Organizaciones con la cuales se trabajó:

- Junta de Vecinos Manuel Orella
- Junta de Vecinos Bellavista
- Junta de Vecinos Bellavista Centro
- Junta de Vecinos Claudio Arrau
- Junta de Vecinos Las Estaciones
- Junta de Vecinos Villa las Playas VIII Etapa
- Junta de Vecinos Ampliación Oriente

Además del trabajo realizado con las organizaciones Sociales, se favoreció a vecinos de los diversos sectores sin costo al usuario:

- 27 casos sociales

Aporte Municipal a la Comunidad en retiros de escombros \$ 1.000.000.-

#### **4. ABASTECIMIENTO DE AGUA**

La Ilustre Municipalidad contribuye con su camión Aljibe a la entrega de agua para diferentes casos, los cuales no tienen costo alguno por ser servicios que se prestan a la comunidad:

- Entrega de Agua casos sociales
- Abastecimiento en Camping Municipales
- Abastecimiento retenes de Carabineros Puerto Viejo y Barranquilla
- Entrega de Agua en situaciones de emergencia.

## I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

El Departamento de manera de hacer sustentable los beneficios entregados a la Comunidad recauda ingresos por concepto de aporte por entrega de Agua para algunas Empresas financiando así el recurso hídrico por casos Sociales.

Este año se recibieron aportes por concepto de agua hasta el mes de marzo, por lo que disminuyó este ingreso.

Tabla de ingresos por aporte de Agua

2006	2007	2008
\$ 1.984.000.-	\$ 2.650.000	\$ 2.159.624

### **5. CONSESIONES DE PLAYAS**

Durante la temporada estival, la Ilustre Municipalidad de Caldera, de manera de brindar seguridad a los veraneantes y comunidad de Caldera, concesionó las siguientes playas:

- Playa Mansa
- Playa Brava
- Bahía Inglesa

Se habilitaron dichas playas con la implementación exigida por la Autoridad Marítima tanto en el agua como el personal que labora para brindar la seguridad necesaria a los bañistas.

### **6. ALUMBRADO PUBLICO**

En el año 2008, dentro de las actividades a destacar por el Municipio son las siguientes:

- Instalación de de 03 luminarias con postación en sector de Barranquilla
- Instalación de 06 proyectores de 250 watts en sector de Terminal Pesquero.

### **7. CAMPING MUNICIPALES**

La Ilustre Municipalidad de Caldera, cuenta con dos camping ubicados uno en sector de Ramada y el otro en sector de Rocas Negras.

## I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

Durante el año 2008 se habilitó el Camping Ramada con sitios sombreados, alumbrado solar y pérgola con inversión a través de Proyecto con la Subsecretaría de Desarrollo Regional.(SUBDERE).

Los camping han tenido un aumento importante de turistas o grupos familiares que buscan un verano seguro y a bajo costo.

Éstos se encuentran equipados con los elementos necesarios para brindar un buen servicios a los visitantes.

Cada año ha aumentado la cantidad de usuarios lo que se refleja en la tabla siguiente:

### CAMPING RAMADA

2006	2007	2008
\$ 1.506.390.-	\$ 2.560.570	\$ 3.351.300

### CAMPING ROCAS NEGRAS

2006	2007	2008
\$ 3.384.700.-	\$ 3.415.400	\$ 3.830.700

## 8. APOYO LOGISTICO

Además de las funciones directas que le corresponden a este Departamento, se participa con apoyo logístico en todas las actividades que son programadas durante el año por la Municipalidad.

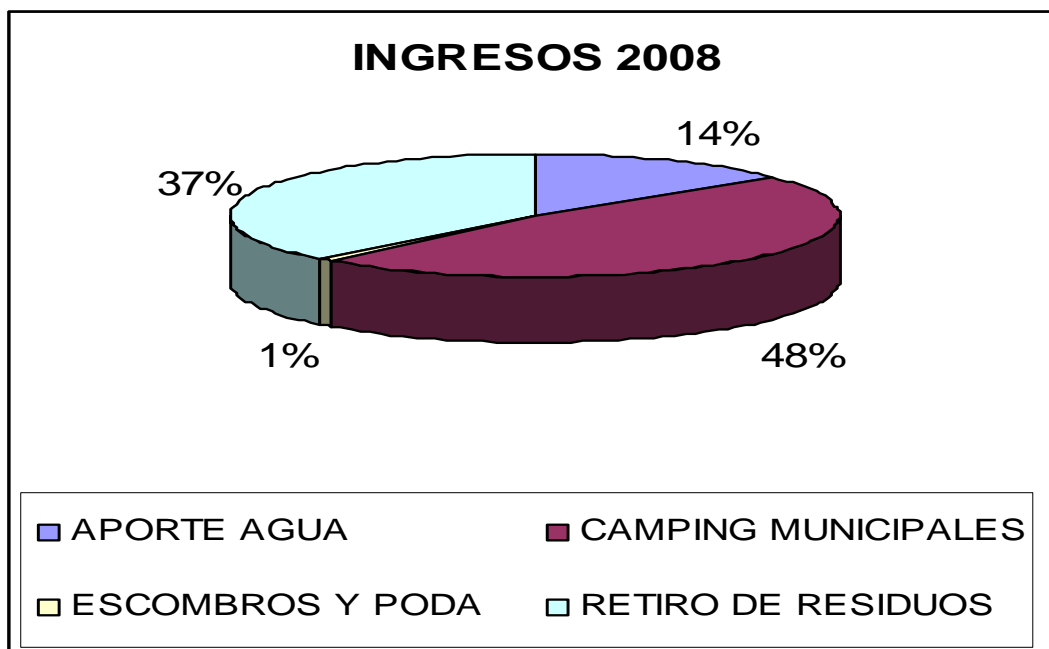
- Salida de la Locomotora
- Actividades Temporada Estival
- Aniversario de Caldera
- Fiestas Patrias
- Navidad
- y las que son realizadas por organizaciones

## 9. OTRAS ACTIVIDADES

- Construcción cierre perimetral Retén en Barranquilla
- Apoyo directo en situaciones de Emergencia Comunal.
- Construcción Reten de Puerto Viejo

**10. INGRESOS MUNICIPALES POR OPERACIONES**

INGRESO	TOTAL
APORTE AGUA	\$ 2.159.624.-
CAMPING MUNICIPALES	\$ 7.182.000.-
ESCOMBROS Y PODA	\$ 113.835.-
RETIRO DE RESIDUOS	\$ 5.671.972.-
<b>TOTAL</b>	<b>\$15.127.431.-</b>



**11. CUADRO COMPARATIVO AÑOS ANTERIORES POR TOTAL DE INGRESOS**

2006	2007	2008
\$ 8.039.132.-	\$ 13.996.057.-	15.127.431.-

**INFORME DE GESTION AÑO 2008 AREA TURISMO E INTEGRACION**

Durante el año 2008, al igual que todos los años a este departamento le correspondió una activa participación en los eventos gestionados y organizados por la Ilustre Municipalidad de Caldera, principalmente en los que se refiere a los del período estival, entre los que se encuentran en el siguiente recuadro.

<p><b>FELIZ AÑO NUEVO 2008;</b> Despedida al año 2007 y Bienvenido al año 2008, con un Festival de Fuegos Pirotécnicos y Música envasada.</p>
<p><b>INAUGURACION RETEN MOVIL;</b> En la ocasión se inaugura un Reten, para la Temporada Estival, para la protección y seguridad de los visitantes y quienes residen en el lugar.</p>
<p><b>INAUGURACION RETEN MOVIL;</b> Se inaugura el Reten para la Temporada Estival, para la protección y seguridad de los visitantes y quienes residen en lugar.</p>
<p><b>LANZAMIENTO PLAN ESTRELLA;</b> Ceremonia que permite a Carabineros presentar su plan de trabajo para la Temporada Estival , para la Seguridad y resguardo de la Comunidad en la Subcomisaria y los Retenes de Puerto Viejo y Barranquilla.</p>
<p><b>ACTIVIDAD CALDERA A SU PALADAR;</b> Muestra Gastronómica de Frutos del Mar, que permitió a Restaurant y Cocinerías ofrecer la diversas formas de preparar Pescados y Mariscos, actividad que se realizó en la Avda. William Wheelwright, con degustación para el publico asistente.</p>
<p><b>CELEBRACION DÍA DE SAN VALENTÍN ;</b> Espectáculo que como cada año se realiza en Plaza “Carlos Condell” para todos los enamorados en el día del amor en que se recuerda a San Valentín. En la ocasión se presento el destacado Cantante Nacional Germán Casas y su Grupo Musical, ofreciendo una entretenida programación que permitió que los asistentes pudiesen corear cada una de sus canciones, disfrutando de una gran espectáculo..</p>
<p><b>VISITA DE LA MINISTRA SRA. ROMY SCHMIDT CRNOSIJA A CALDERA;</b> Visita que permite hacerse entrega del decreto que define el área del Proyecto para la construcción del Museo Paleontológico, la que consta aproximadamente de 300 hectáreas.</p>
<p><b>FINALIZACION TEMPORADA ESTIVAL;</b> Al finalizar la Temporada Estival, se realiza un gran espectáculo musical, en Playa Mansa, en la que se presento el destacado Grupo Nacional e Internacional Los Jaivas, finalizándose con Fuegos Artificiales, lanzados de los muelle Naval y Mecanizado..</p>
<p><b>ACTIVIDAD CHAO PESCA’O;</b> En conjunto con la Asociación de Pescadores de Caldera y el apoyo de algunos comerciantes locales, se realiza el ultimo domingo de Febrero esta atractiva actividad que consiste en un gran fogón a leña con pailas gigantes donde se fríe pescado, que en la ocasión superaron las seis mil presa, adobadas con un batido especial de cerveza, la que se le da a degustar, con un trozo de pan marraqueta o</p>

<p>pan Frances, con o sin pebre al público asistente en la ocasión, lo que va acompañada de un espectáculo musical local.</p>
<p><b>INICIO AÑO PRE-ESCOLAR;</b>                  Ceremonia que da por inaugurado el año escolar para los alumnos de los Pre-Kindergarten, en la ocasión se realizó en la Escuela Byron Gigoux James, asistiendo la totalidad de los educandos, contándose en la ocasión con la asistencia de las principales Autoridades Regionales y Comunales.</p>
<p><b>CELEBRACION COMUNAL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER ;</b>                  En Caldera y todo el Mundo, se realiza en honor a las mujeres la celebración de su día, en Plaza “Carlos Condell”, efectuándose un evento artístico, el que contó con la presencia del Cantautor Nacional Andrés de León.</p>
<p><b>CELEBRACION DIA DE LA MUJER FUNCIONARIAS;</b>                  En el Salón de Honor del Edificio Consistorial se realizó un significativo acto en que se destacó y celebró, junto a las Funcionarias Municipales, el Día de la Mujer.</p>
<p><b>VISITA DEL SR. PDTE. NACIONAL DE LA AFUSAM DR. ESTEBAN MATORANA ;</b>                  En la ocasión el Dr. Matorana se reunió con Funcionarios Municipales de la Clínica Básica de Caldera, en el Salón de Honor del Edificio Consistorial, entregándose informaciones sobre los nuevos logros de la Asociación de Funcionarios de la Salud.</p>
<p><b>CELEBRACION DEL CENTESIMO QUINCAGESIMO TERCER ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCION DE LA MUNICIPALIDAD DE CALDERA ;</b>                  A través de esta Ceremonia se recuerda la Constitución de la Municipalidad, en que se eligió como Alcalde a Don José María Aris.                  En un acto que se realizó en el frontis del Edificio Consistorial, asistieron la totalidad de los Funcionarios y Autoridades Locales, además de representantes de las diversas Organizaciones Sociales, Culturales y Deportivas, en esta ocasión, una vez finalizada la ceremonia se invitó a los asistentes para inaugurar un Salón y Oficina para el Honorable Concejo Municipal, el que está ubicado en Matías Cousiño 283.</p>
<p><b>CEREMONIA DE ENTREGA DE RECURSOS DEL FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA;</b></p>
<p><b>PRESENTACION DE LA ORQUESTA SINFONICA DE LA ESCUELA DE CIEGOS SANTA LUCIA;</b>                  Un gran acierto la presentación de la Orquesta de niños ciegos de la Escuela “Santa Lucía” de Santiago, la que está integrada por 30 niños y jóvenes que surge en el año 2004 como resultado de la búsqueda de estrategia que permitan a las familias y comunidad en general, tomar conciencia de las potencialidades y talentos de niños ciegos</p>
<p><b>ENTREGA DE VIVIENDAS SOCIALES, MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO;</b>                  En una significativa Ceremonia, que contó con la presencia de la Sra. Ministra de la Vivienda y Urbanismo, Sra. Patricia Poblete Bennet y Autoridades Regionales y Locales, se inauguró un conjunto de 221 viviendas en “Villas Las Dunas”,</p>
<p><b>DESFILE ESCOLAR GLORIAS NAVALES;</b> Acto Cívico en conmemoración</p>



<p>del Centésimo Vigésimo Noveno Aniversario de las Glorias Navales, actividad realizada por la Comunidad Educativa, realizándose el desfile en el Frontis del Edificio Consistorial.</p>
<p><b>CEREMONIA DE CONMEMORACION DEL COMBATE NAVAL DE IQUIQUE;</b>          Como cada año se realiza la Ceremonia central de la Región de Atacama, en homenaje a los Héroes que entregaron sus vidas en el Combate Naval de Iquique. En la ocasión se hizo presente el Buque Oceanográfico de la Armada de Chile “ Vidal Gormaz “</p>
<p><b>RECALA LA ESCUADRA NACIONAL A REALIZAR ACCIONES CIVICAS EN CALDERA Y CHAÑARAL;</b> Operativos que realiza el personal de la Unidades que nos visitaron, que fueron las Buques Latorre, Cochranne, Galvarino y el Buque Madre de los Submarinos Merino, los operativos fueron en Caldera y Chañaral, en nuestra Comuna el trabajo se centro básicamente en la Escuela Rural de María Isabel y en el Jardín Infantil “Palomita Blanca”</p>
<p><b>INAUGURACION CENTRO DE EDUACION INTEGRAL PARA ADULTOS (CEIA)</b>          Con un aporte de treinta y ocho millones de pesos, Conpañía Minera Candelaria, se podrá contar con un Centro de estudios de calidad equipado con computadores, mobiliarios y todo lo necesario para un buen desarrollo momentáneo, faltando aun una segunda etapa</p>
<p><b>CEREMONIA HOMENAJE COMANDANTE MANUEL ORELLA ECHANEZ;</b>          Actividad que realiza cada año la Hermandad de la Costa, a través de la Nao Copiapó Caldera, para resaltar al Héroe Calderino, Héroe de la Batalla de Punta Gruesa.</p>
<p><b>MISA – FESTIVIDAD SAN PEDRO, SANTO PATRONO DE LOS PESCADORES;</b> Actividad que se realiza en el Muelle Fiscal de los Pescadores, iniciando una misa a las 11:00 de la mañana y culmina con el tradicional paseo por el mar, con embarcaciones adornadas, en honor a su Patrono San Pedro</p>
<p><b>IV VERSION DE LA RECREACION HISTORICA DEL VIAJE INAUGURAL DE LA LOCOMOTORA “LA COPIAPO”</b>          Actividad que ya se encuentra en la tradición de Caldera, que permite recordar con diversas recreaciones los momentos vividos en aquella época en que salio por vez primera con destino a Copiapó el tren que nos marcaría dentro de la Historia.</p>
<p><b>CELEBRACION DIA DEL NIÑO</b>          Con diversas actividades recreacionales en Plaza Carlos Condell, se celebros el Día del Niño, con juegos, entregas de golosinas y regalos los niños de Caldera, vieron su día coronado de felicidad.</p>
<p><b>INAUGURACION DE LA AVDA. WILLIAM WHEELWRIGHT;</b> Actividad que contó con la presencia del Subsecretario de Obras Públicas don Juan Eduardo Saldivia, autoridades comunales, regionales y nacionales, esta obra consistió en intervenir 15. metros cuadrados, ejecutando vías peatonales y vehiculares, con nuevos servicio higiénicos, escalas y rampas de acceso a la playa, nuevos mobiliarios urbanos, jardineras, instalación de agua potable, alcantarillado, riego e iluminación pública, etc., las que tuvieron un costo aproximado a los \$ 984 millones de pesos.</p>

<p><b>IV CONGRESO DE MUNICIPIOS MINEROS DE CHILE;</b>                  Nuestra Comuna fue sede del “IV Congreso de Municipios Mineros de Chile”, que se realizó en el Centro Cultural “Estación Caldera” en la que asistieron Municipios desde Calama a Río Verde, en la que se trataron temas relativos al Royalti y a la situación de la Minería en Chile a través de los Municipios</p>
<p><b>IER. ENCUENTRO PROVINCIAL DE BANDAS;</b>                  Encuentro que reúne a Bandas del Liceo “José Antonio Carvajal”, Liceo “Héroes de Atacama” entre otros de la región de Atacama.</p>
<p><b>VISITA DE LA EXCELENTISIMA EMBAJADORA DE FRANCIA;</b>                  Una visita de conocimiento y presentación realizó a nuestra Comuna la Excelentísima Embajadora de Francia, Sra. Maryse Bossiere, acompañada de una Delegación del Depto. de Dordogne en su visita por el norte de Atacama, fue acompañada por el Sr. Gobernador de la Provincia de Copiapó, Sernatur Atacama y Sercotec, en Caldera fue recibida en el Centro Cultural “Estación Caldera”, por la Sra. Alcaldesa (s), después de conocer parte de la Historia de Ferrocarril en Caldera y visitar el Museo Paleontológico, se degusto de un exquisito coctel de deliciosos frutos del mar.</p>
<p><b>DESFILE FIESTAS PATRIAS;</b>                  acto escolar en el que se conmemora las Glorias del Ejército,; con un desfile escolar en Plaza Carlos Condell.</p>
<p><b>CAMPEONATO REGIONAL DE PESCA COPA ANIVERSARIO 158 DE CALDERA;</b>                  El elenco representativo de Puerta de Desierto, se adjudicó la 7º fecha del Campeonato Regional de Pesca, realizada en Playa Ramada-Rodillo, en la que disputó la Copa Aniversario de Caldera, esta actividad que reunió a un centenar de deportistas, fue realizada por la Asociación de Pesca de Atacama y el Club Megalodón de Caldera</p>
<p><b>JUEGOS POPULARES;</b>                  Actividad familiar que se realizó en el Frontis del Centro Cultural Estación Caldera, recordando tradicionales juegos populares, como el tromo, las bolitas, volantines, tirar la cuerda, el luche, etc., etc..</p>
<p><b>ACTIVIDAD SIETE REINAS PARA CALDERA;</b>                  Actividad inserta en el Aniversario de la Comuna, en que se elige a siete Reinas desde Pre-Kinder a Adulto Mayor, con gran participación de la Comunidad</p>
<p><b>DESFILE COMUNITARIO 158 ANIVERSARIO DE LA COMUNA DE CALDERA;</b>                  Participación activa de la Comunidad y sus Organizaciones en la Celebración de un nuevo Aniversario de Caldera, este desfile se realiza como cada año en el frontis del Edificio Consistorial a las 19. 30 horas y esta precedido de un Acto Cívico en que se destacan a personajes y personalidades como Destacados e Hijos Ilustres.</p>
<p><b>PRESENTACION GRUPO FOLCLORICO MILLAUQUEN;</b>                  Por iniciativa del BancoEstado, se presenta en nuestra Comuna el destacado Grupo “Millauquen”, integrado por funcionarios de dicho Banco, el que tiene una trayectoria de 20 años cultivando el folclor en nuestro País y en el exterior.</p>

## I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

<p><b>CORSO 158 ANIVERSARIO DE CALDERA;</b> actividad que reúne a mas de un centenar de personas que se abocan en Plaza Carlos Condell, para disfrutar de los colores y la alegría de las Comparzas, disfraces y Carros Alegóricos, confeccionados por empresas, familias y particulares, en honor al 158 Aniversario de Caldera.</p>
<p><b>DIA INTERNACIONAL DEL ADULTO MAYOR;</b> Celebración realizada en conjunto con el Instituto de Normalización Previsional, en Playa Mansa, para todos los Adultos Mayores de Caldera.</p>
<p><b>CEREMONIA DE PREMIACION CORSO 158 ANIVERSARIO DE CALDERA;</b> actividad que se realizó en el Centro Cultural Estación Caldera, entregándose los premios en todas las categorías a los ganadores del Corso Aniversario 2008.</p>
<p><b>TELETON 2008;</b> actividades varias que se realizaron en Caldera, con el fin de reunir fondos para la Teletón 2008, la cual estuvo a cargo de todos los medios de Comunicación local.</p>
<p><b>CUENTO DE NAVIDAD;</b> actividad que se realizó en el Centro Cultural Estación Caldera, en donde la obra que se representó fue “La Navidad de Gepeto” creada, dirigida y actuada por funcionarios municipales, en conjunto con el coro Evangélico de David Martínez.</p>

**INFORME DE GESTION AÑO 2008**  
**JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CALDERA**

Este tribunal durante el año 2008 tuvo un aumento de ingresos de causas por concepto de infracción a la ley de tránsito fiscalizadas por Carabineros de Chile e Inspectores Municipales, también hubo un incremento considerable por infracciones a la ley 19.171 del Ministerio de Obras Públicas por concepto de control de pesaje.

A su vez, se produjo un incremento en las causas sobre expendio de bebidas alcohólicas en horario de veda, ventas de alcohol clandestina y otras establecidas en la misma ley y que son de conocimiento de este Tribunal.

El Juzgado de Policía Local con Juez Letrado, tiene un conocimiento de aproximadamente 53 Materias, dentro de las comunes se encuentran:

Infracción a la Ley de Tránsito N° 18.290

Infracción a la Ley de Alcoholes N° 19.925

Infracciones a la Ley de Protección al Consumidor N° 19.496

Infracciones a la Ley Electoral N° 18.700

Infracciones a la Ley General de Urbanismo y Construcción denunciadas por la Dirección de obras Municipales.

Infracciones a la Ley de Rentas e Infracciones Municipales, denunciadas por el Departamento de Recaudación y Cobranzas.

Infracciones a la Orden Ministerial N° 2 del Ministerio de Defensa.

Infracciones a las Ordenanzas Municipales.

Infracción a la Ley del Ministerio de Obras Públicas N° 19.171

**ESTADÍSTICAS DE CAUSAS AÑO 2008**

TOTAL DE CAUSAS INGRESADAS	<b>1.551</b>
CAUSAS SANCIONADAS	1.389
CAUSAS ARCHIVADAS	147
CAUSAS PENDIENTES	15
<b>1.- <u>INFRACCIONES DE TRANSITO</u></b>	<b>897</b>
INCLUYE ACCIDENTES DE TRANSITO CHOQUES, COLISIONES Y VOLCAMIENTOS.	
<b>2.- <u>INFRACCIONES LEY DE ALCOHOLES</u></b>	<b>402</b>
INCLUYE EBRIEDAD Y CONSUMO	
<b>3.- <u>INFRACCIONES MUNICIPALES</u></b>	<b>201</b>
DENUNCIADAS POR CARABINEROS, ARMADA, Y DEPARTAMENTOS MUNICIPALES.	
<b>4.- <u>INFRACCION LEY DEL VIGILANTE</u></b>	<b>5</b>
<b>5.- <u>OTROS</u></b>	<b>27</b>
<b>6.- <u>LEY ELECTORAL</u></b>	<b>19</b>
<b><u>TOTAL DE INGRESOS</u></b>	<b><u>\$ 37.812.614.-</u></b>
POR CONCEPTO DE MULTAS APLICADAS	

**INFORME DE GESTION AÑO 2008 AREA EDUCACION.**

Una preocupación permanente de la Ilustre Municipalidad de Caldera es elevar la calidad de la educación, razón por la cual, a través del Departamento de Educación, deriva recursos significativos que permiten incrementar los ingresos que el MINEDUC entrega a través de la subvención y programas de mejoramiento, generando iniciativas reflejadas en aportes financieros, para un mejor funcionamiento en términos de gestión e incentivando a los docentes a un mayor desarrollo profesional a través de oportunidades de capacitación, asesoramiento ,perfeccionamiento y acompañamiento en su función pedagógica curricular.

El año 2008 constituye un momento de análisis y reflexión respecto a lo obrado en el último bienio. Como ya se ha dicho anteriormente, nuestro principal desafío en función de asegurar una Educación de Calidad para todos los estudiantes de Caldera, se encuentra dirigido a mejorar nuestra infraestructura educacional y posteriormente a mejorar la calidad de la Educación Municipal local, principalmente en aquellos establecimientos que cuentan con altos índices de vulnerabilidad social.

Podemos señalar que la primera meta prácticamente se encuentra cumplida. En los pocos establecimientos que aún presentan deficiencias en ese sentido en la comuna, se encuentran ya en proceso las reparaciones, proyectos de construcción y mejoramientos necesarios, con lo que habremos completado satisfactoriamente uno de nuestros principales objetivo, redoblamos los esfuerzos destinados a favorecer el desarrollo profesional de nuestros docentes, asegurando, de esta forma un impacto significativo en la calidad de los aprendizajes entregados en nuestros establecimientos.

Ingresamos como sistema educacional con alto índice de vulnerabilidad a la Ley de Subvención Escolar Preferencial, lo que significa el incremento de ingresos., que nos permitirá implementar Planes de mejoramiento en nuestras escuelas, los que irán en directo beneficio de la comunidad escolar.

Seguiremos trabajando por lograr que cada unidad educativa de la comuna aumente sus estándares de calidad, a través de nuestros programas de perfeccionamiento; en fomentar la entrega de recursos y apoyo municipal para alumnos de escasos recursos; en dotar de tecnología computacional a nuestras escuelas ya sean urbanas o rural; en abrir los recintos escolares para fomentar el arte, el deporte y la cultura en la comunidad; y en crear las condiciones para fomentar un desarrollo progresivo que vaya en beneficio de niños y jóvenes en edad escolar. Son estas las ideas y proyectos alrededor de los que se han formulado las líneas de acción contenidas en las políticas comunales.

En materia de capacitación y perfeccionamiento, apuntando siempre a aumentar la calidad de los aprendizajes, los talleres de capacitación para profesores en diversos sub-sectores continúan siendo una prioridad en nuestro trabajo. Este año, se constituyeron los talleres comunales de matemática, las comunidades docentes, Red Comunal de Ingles y su programa Ingles Abre Puertas, Comité comunal de Educadoras de Párvulos, fueron más de 100 los profesores participantes en estas iniciativas, que incluyeron los subsectores de: Lenguaje, Matemática, Comprensión de la Naturaleza, Ciencias, Comprensión de la Sociedad, Historia y Geografía, Inglés y el desarrollo de las bases curriculares para el nivel parvulario. Es necesario mencionar, que el DEM realiza estos talleres con equipos técnicos propios, lo que también representa una importante ventaja en este ámbito.

De la misma forma, trabajaremos por integrar las TICS de manera cada vez más determinante al proceso enseñanza aprendizaje en nuestras

escuelas, con el fin de asumir los desafíos de una sociedad cada vez más inserta en los avances de la ciencia y la tecnología

Sabemos que la Educación Pública es el principal legado que podemos entregar a las futuras generaciones de ciudadanos. Las ideas y acciones que hemos concretado se justifican alrededor de nuestro gran objetivo, el cual es elevar los estándares de calidad que poseen las escuelas y liceos municipales de Caldera. Esa es la tarea principal y el compromiso del Municipio, para lograr un despegue cualitativo de la Educación Municipal de nuestra comuna.

## **VISIÓN**

Lograr que las Unidades Educativas puedan desarrollarse plenamente alcanzando los objetivos propuestos por sí misma, a través de una educación integral, innovadora y de calidad, dentro de un clima organizacional participativo, con una comunidad escolar comprometida con los objetivos propuestos y responsable de los resultados obtenidos.

## **MISIÓN**

La educación Municipalizada de Caldera, incorporará en la formación cognitiva de los estudiantes, elementos que estimulen la asertividad y re silencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes para enfrentar los constantes cambios y desafíos que la sociedad impone, proporcionando recursos materiales y humanos, para garantizar el éxito del cumplimiento de los planes y programas que establece el MINEDUC, que complementan los PEI



### **CARACTERISTICAS DEL SISTEMA ESCOLAR MUNICIPAL**

El Sistema de Educación Municipalizada de la Comuna de Caldera, atiende en su mayoría a estudiantes que provienen de los sectores más vulnerables de la población, lo que también trae como consecuencia altos índices de inasistencia, lo que repercute directamente en el sistema de financiamiento de los establecimientos Municipalizados.

Para el año 2009, se visualiza que un porcentaje de los estudiantes del sistema municipal emigren a los colegios particulares subvencionados que han abierto una oferta mayor durante el año 2008 y municipalizados de otras comunas cercanas. A través de la Ley SEP los establecimientos municipalizados y particulares subvencionados perciben ingresos adicionales por cada alumno prioritario, por ende la subvención por estos alumnos se ve incrementada en forma considerable lo que es atractivo para los sostenedores.

Por lo anterior nos espera el gran desafío de mejorar nuestra gestión administrativa, financiera, pedagógica-curricular, que permita fortalecer los vínculos en las comunidades escolares, entregando una educación de calidad, oportuna, pertinente, utilizando recursos materiales, instruccionales, metodologías activas-participativas, a través de profesionales especializados que permitan lograr mejores aprendizajes en nuestros educandos y generando espacios de participación en donde confluyan todos los actores que inciden en la formación del estudiante. Todo esto, con el fin de mantener a los alumnos en el sistema, que hayan sido formados desde su inicio en la vida escolar.

El financiamiento para desarrollar la gestión pedagógica curricular del sistema municipal, proviene de la Subvención normal, Subvención Preferencial, Subvención Mantenimiento, Subvención Pro-retención del

Ministerio de Educación, del Aporte Municipal y otros recursos obtenidos a través de proyectos y donaciones de empresas, con fines educativos.

**OFERTA EDUCATIVA EN LA COMUNA**

**ESTABLECIMIENTOS, CURSOS Y MATRICULA AÑO 2008**

**Establecimientos Enseñanza Básica Urbana**

<b>Establecimiento</b>	<b>Cursos</b>	<b>Alumnos</b>
<b>Escuela Manuel Orella Echánez</b>	<b>22</b>	<b>766</b>
<b>Escuela Byron Gigoux James</b>	<b>11</b>	<b>349</b>
<b>Escuela Villa Las Playas</b>	<b>23</b>	<b>536</b>
<b>Total</b>	<b>65</b>	<b>1.651</b>

**Establecimiento Enseñanza Básica Rural Unidocente**

<b>Establecimiento</b>	<b>Cursos</b>	<b>Alumnos</b>
<b>Escuela José Joaquín Vallejos</b> (1 Curso Combinado de 5 niveles educativos)	<b>1</b>	<b>6</b>
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>6</b>

**Establecimiento Educación Media**

<b>Liceo Manuel Blanco Encalada</b>	<b>Cursos</b>	<b>Alumnos</b>
<b>Enseñanza Humanista Científico</b>	<b>4</b>	<b>122</b>
<b>Enseñanza Técnico Profesional</b>	<b>12</b>	<b>294</b>
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>416</b>

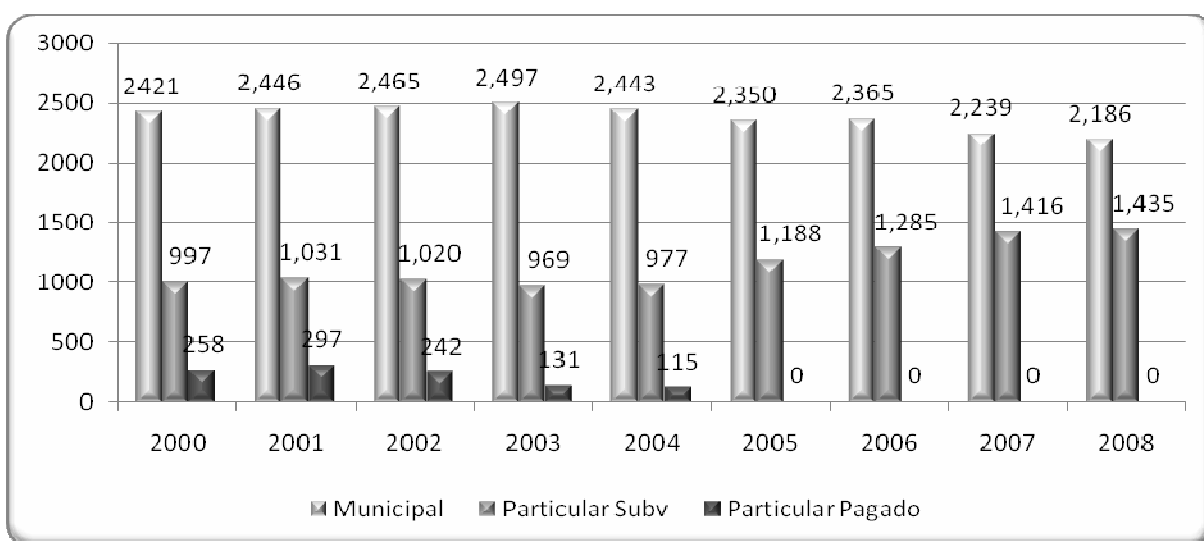
**Establecimiento Educación Adultos (Básico y Media)**

<b>C.E.I.A. Centro de Educación Integral de Adultos</b>	<b>Cursos</b>	<b>Alumnos</b>
Educación Básica de Adultos	4	29
Educación Media de Adultos	3	99
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>128</b>

<b>Sala Cuna y Jardines Infantiles</b>	<b>Curso</b>	<b>Alumnos</b>
Sala Cuna Olitas de Mar	2	52
Sala Cuna Mi Pequeña Estrella	1	20

Se incrementará una Sala Cuna y un Jardín Infantil, lo cual permitirá ampliar la cobertura escolar de atención a lactantes, los cuales serán potencial demanda para las escuelas básicas.

**EVOLUCIÓN DEL TOTAL DE MATRICULA DE LA COMUNA, EDUCACIÓN PREBÁSICA, BASICA, CIENTÍFICO HUMANISTA, TÉCNICO PROFESIONAL Y EDUCACIÓN DE ADULTOS, AÑOS 2000 - 2008**



Fuente : Departamento de Estudio y Desarrollo del MINEDUC. [www.mineduc.cl](http://www.mineduc.cl)

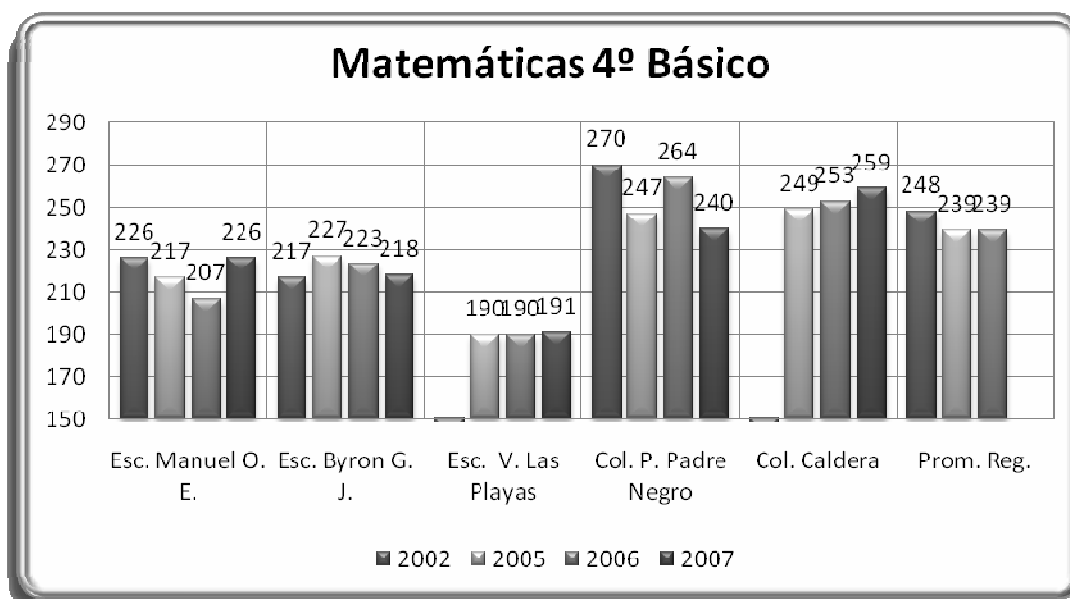
El gráfico muestra la evolución del total de alumnos matriculados desde el año 2000 al 2008 de los Establecimientos Educativos

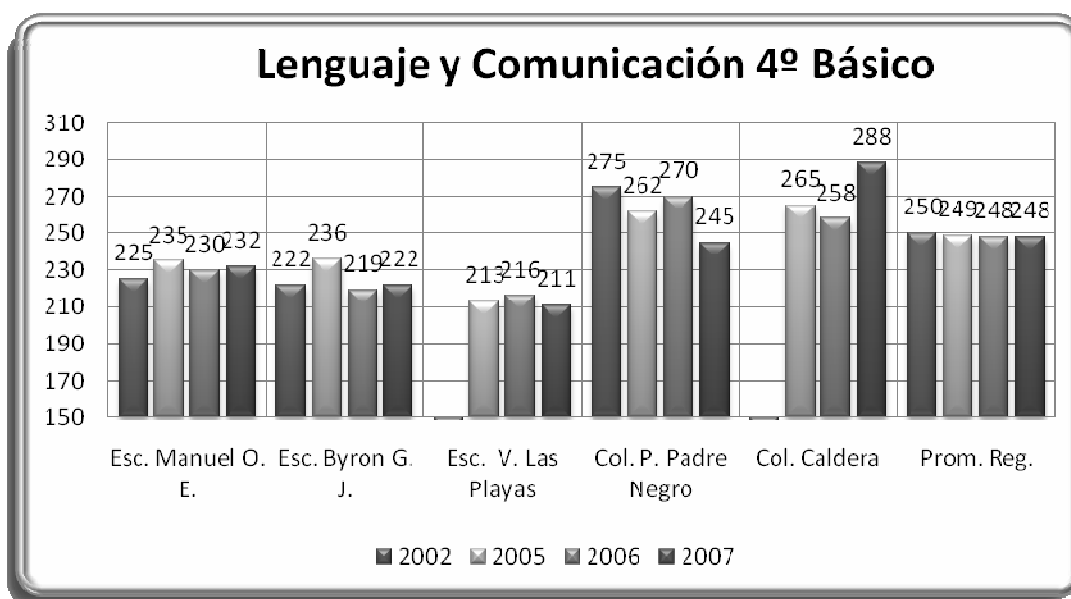
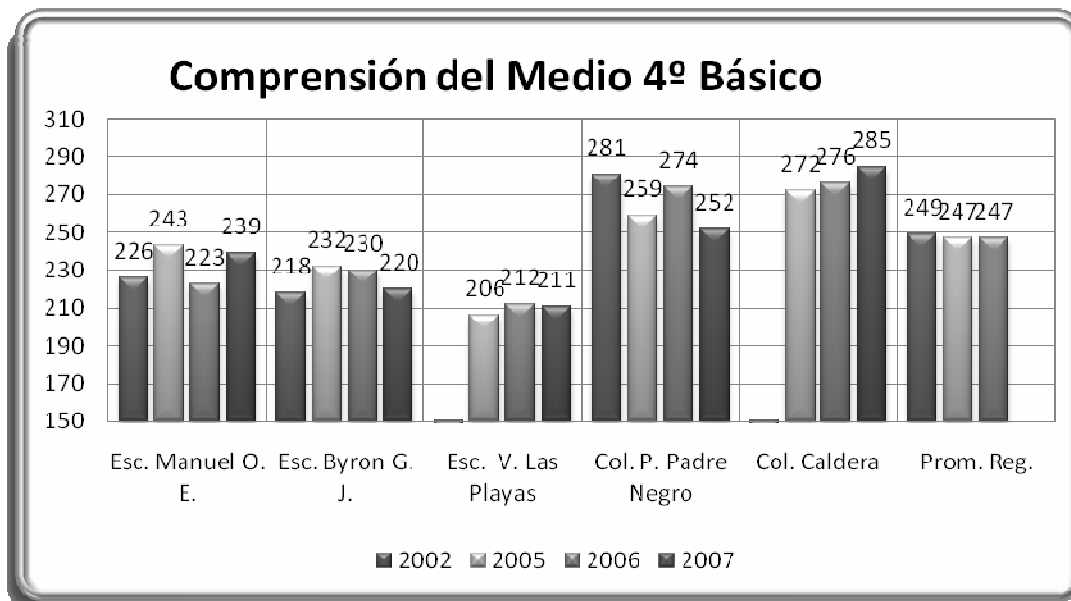
Municipalizados, Particular Subvencionados y Particulares (a contar del 2005 los colegios particulares pasan a particular subvencionados). Se nota un incremento de la población en edad escolar, la cual se refleja en la matrícula de los colegios particulares subvencionados, y decreciendo la matrícula de las Unidades Educativas Municipalizadas.

### LOGRO DE OBJETIVOS

A) Puntaje Obtenido por los establecimientos educacionales de la Comuna de Caldera en el SIMCE entre los años 2002 y 2007.

#### SIMCE 4° AÑO BÁSICO



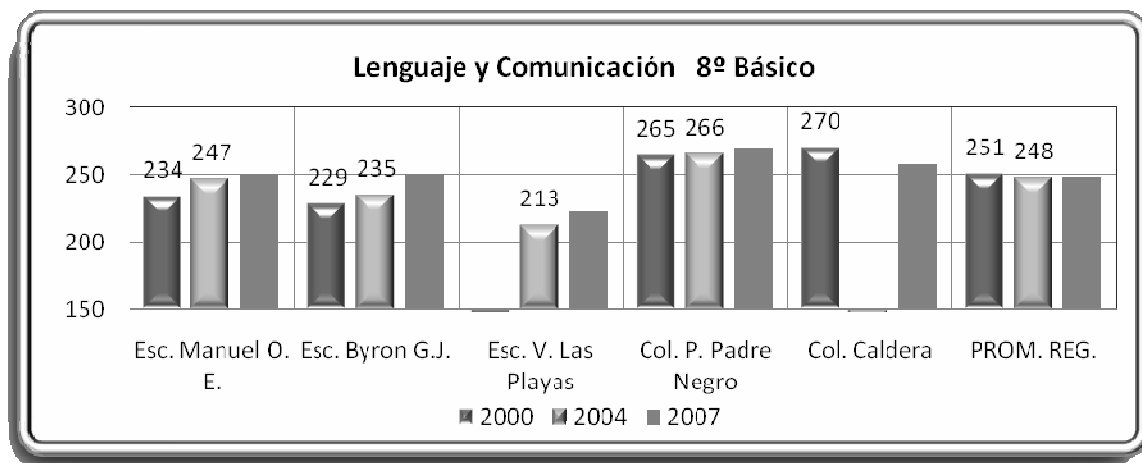


Al analizar los resultados del SIMCE de los años 2002 al 2007, en los 4º años básicos, se observa que en la dependencia municipal ha habido un incremento poco significativo, cuyos puntajes están bajo la media comunal y regional.

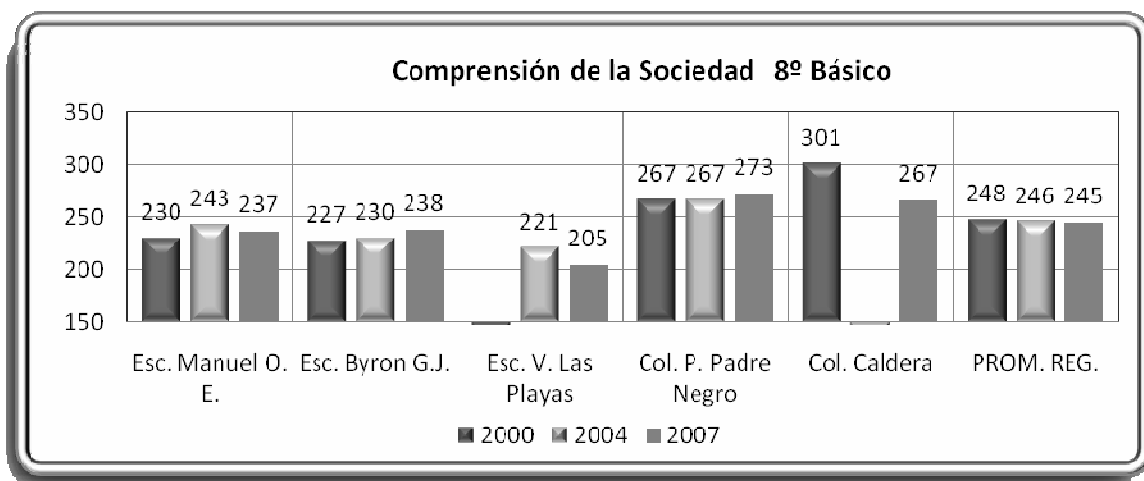
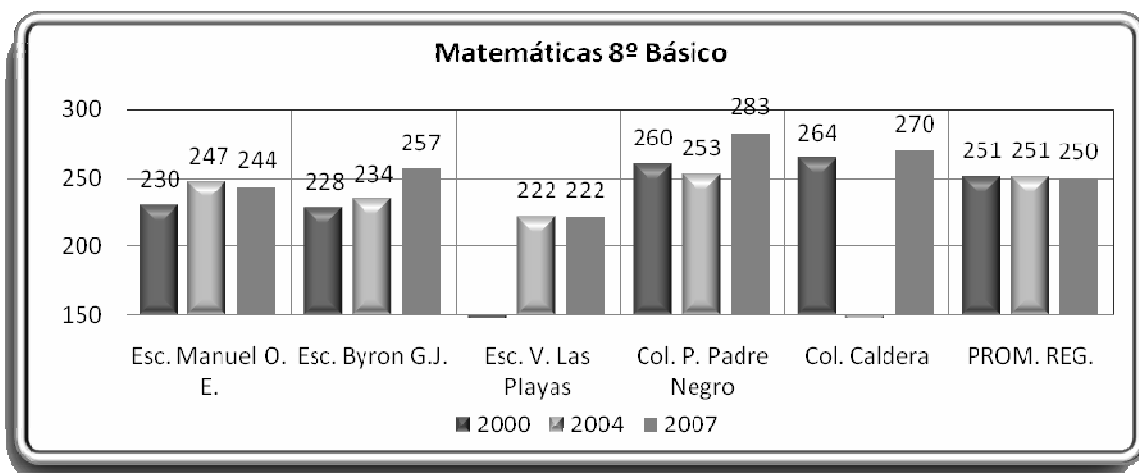
La proyección de los resultados de este proceso de medición, se mejorarán a través de un trabajo colaborativo entre las unidades educativas, Departamento de Educación Municipal, asesorías del MINEDUC y el acompañamiento de la Fundación Chile a través del Programa “Mejor Escuela”. El aumento de puntaje se podrá alcanzar al utilizar una didáctica que permita desarrollar metodologías motivacionales, interactivas para fortalecer el desarrollo integral de los alumnos y alumnas.

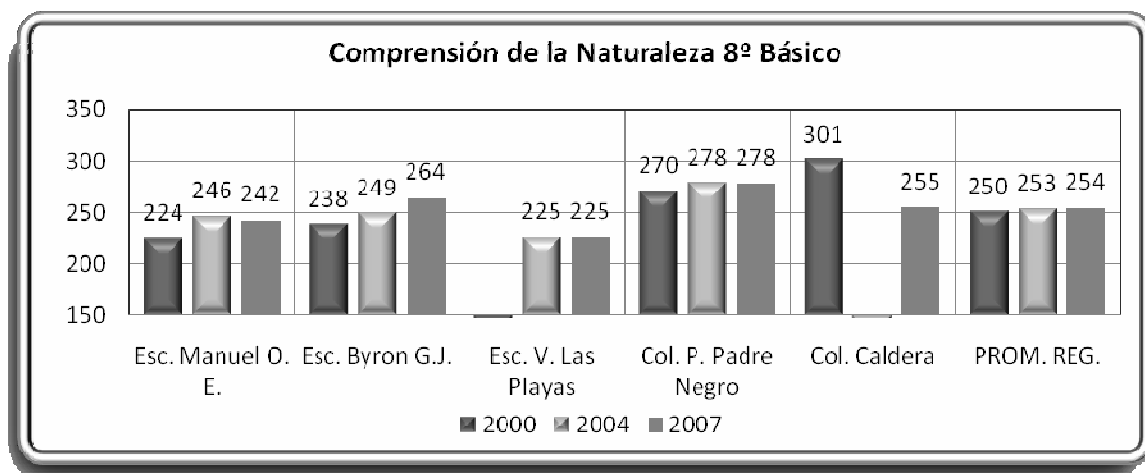
### SIMCE 8° AÑO

Los siguientes Gráficos muestran los resultados obtenidos por los alumnos de 8° básico, en las pruebas de Lenguaje y Comunicación, Matemática, Comprensión del Medio Social y Comprensión del Medio Natural de las Unidades Educativas de la Comuna.



I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008



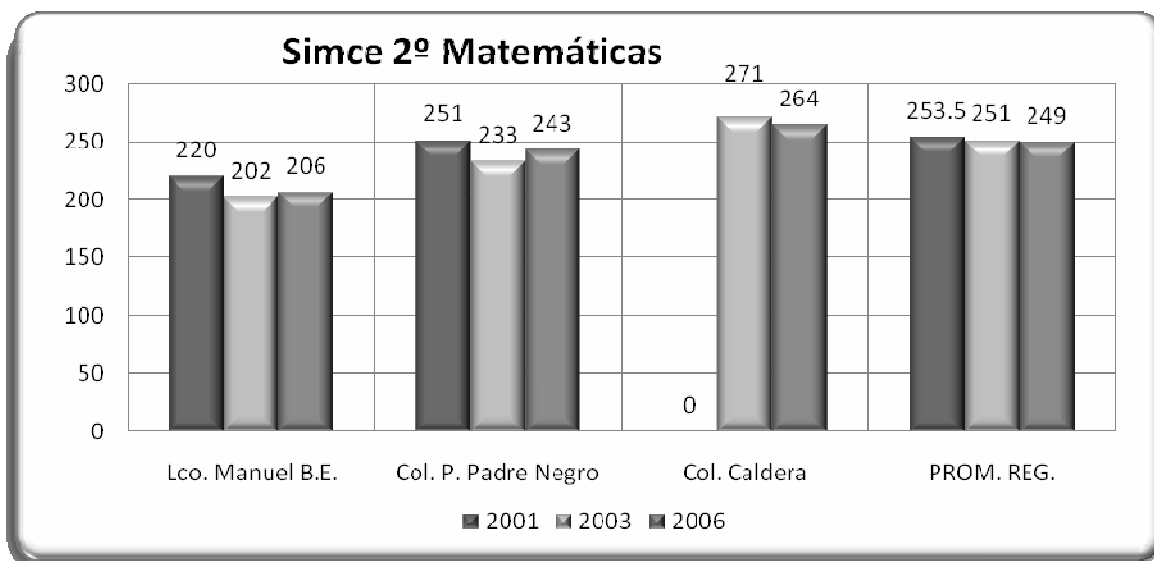
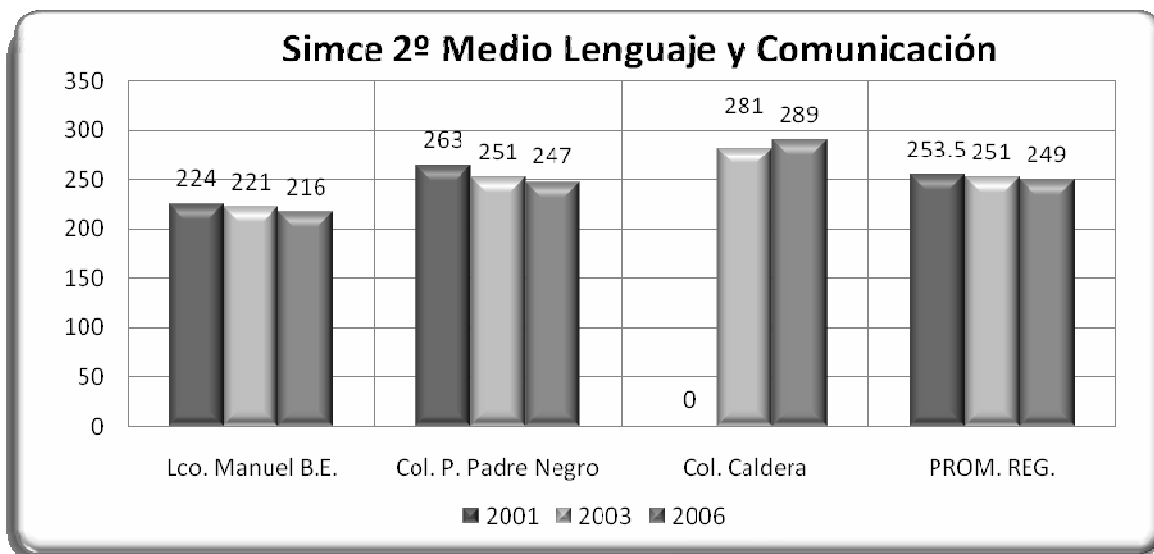


En los 8vos. Años de Dependencia Municipal se aprecia un alza en los cuatro subsectores, logrando resultados cercanos a la media regional.

Se debe poner énfasis por desarrollar la lectura y escritura fluida, lectura comprensiva que les permita tener una actitud crítica frente a lo que leen y escriben, que les permita comunicarse efectivamente con facilidad. Además, deberán adquirir la habilidad en el manejo de las operaciones básicas y capacidad en la resolución de problemas que le presenta su vida diaria.



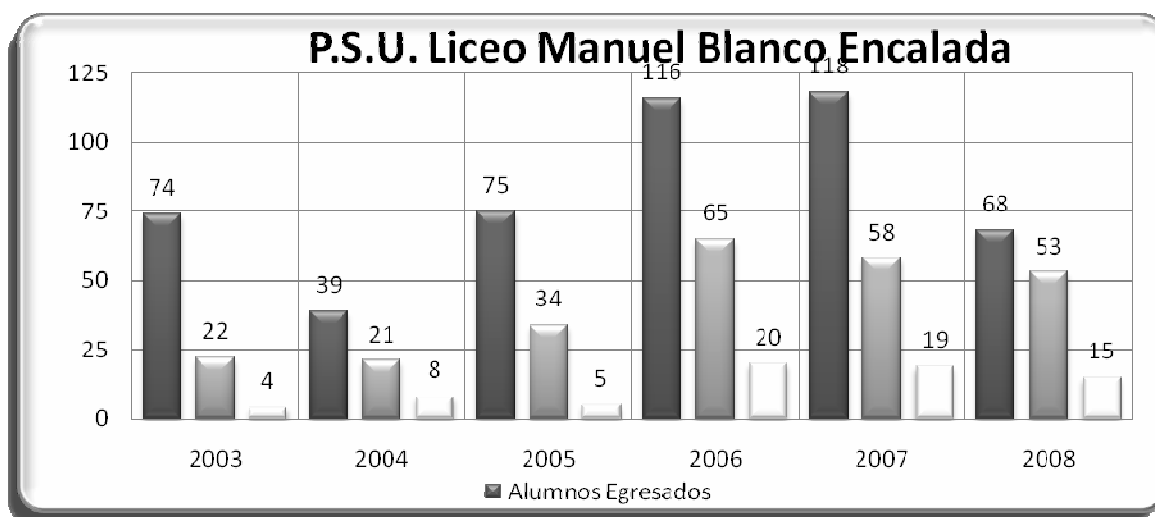
**SIMCE 2° MEDIO**



### I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

El gráfico nos muestra los resultados obtenidos por el Liceo Manuel Blanco Encalada entre los años 2001 y 2006, para las asignaturas de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas. Podemos apreciar una clara y sostenida tendencia decreciente además muy por debajo de la media Regional. Estos resultados se pueden justificar por la baja asistencia a clases, por lo cual se deberá poner énfasis al fortalecimiento de capacidades y competencias de los alumnos y alumnas en estos sub-sectores.

### PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA P.S.U.



Entre los años 2003 y 2007 se puede observar un incremento de alumnos egresados de enseñanza media, este aumento es proporcional a los alumnos y alumnas que rinden la PSU y los que tienen opciones a postular. En el año 2008, se produjo un descenso en el número de alumnos egresados, alumnos que rinden la P.S.U. (9%) y un 22% de disminución en los alumnos con opción a postular.

Durante el año 2007 y 2008 el D.A.E.M. entregó horas docentes destinadas a la mantención de un Preuniversitario, a través de un convenio firmado entre la I. Municipalidad de Caldera y la Universidad de Atacama, con la colaboración de la Escuela Técnico Profesional (E.T.P) y el Liceo Manuel Blanco Encalada, instalado en la sede de la Universidad en Caldera, contando con un aporte de los estudiantes, para financiar material de apoyo y guías de trabajo, con relación a los diferentes módulos que se imparten. Todo esto, con la intención de mejorar los rendimientos de nuestros estudiantes en la P.S.U.

## PLANES DE ACCION DESARROLLADOS DURANTE EL AÑO 2008.

### A.- AREA CURRICULAR.

#### 1.- DIMENSION PEDAGOGICA – CURRICULAR.

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO COMUNAL
1.- ASITENCIA Y COBERTURA.	Elevar el porcentaje de asistencia de alumnos y alumnas de nuestras unidades educativas.
2.- GESTION TECNICA PEDAGOGICA	Fortalecer la gestión técnico pedagógica territorial.
3.- EDUCACION PARVULARIA (SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES)	Fortalecer la Educación Parvularia de la comuna a través de propuestas pedagógicas actualizadas e innovadoras que permitan internalizar aprendizajes significativos planteados en las bases curriculares.
4.- CEAL Y CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS.	Ofrecer a la población escolar de la comuna una educación participativa de calidad y equidad.
5.- PRACTICAS PEDAGOGICAS	Fortalecer la enseñanza aprendizaje de los alumnos y alumnas , en todos los subsectores a través del desarrollo de habilidades intelectuales, valoricas y del pensamiento reflexivo y critico.
6.- ADECUACION CURRICULAR	Lograr inclusión escolar efectiva para los alumnos y alumnas con NEE.
7.- EXTRAESCOLAR: DEPORTE Y CULTURA.	Desarrollar y promocionar una educación integral, a través de las actividades extraescolares o de libre elección, mejorando las áreas Artísticos - culturales, recreativas, deportivas y otras, para satisfacer las necesidades y demandas educativas.
8.- PLANES DE MEJORAMIENTO LEY SEP	Elaborar en todas las unidades educativas de enseñanza básica los Planes de Mejoramiento para ponerlos en práctica el año 2009.

**B.- DIMENSION ADMINISTRATIVA FINANCIERA.**

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA</b>	<b>OBJETIVO COMUNAL</b>
1.- FACULTADES DELEGADAS	Capacitar al personal responsable de los establecimientos en la administración de recursos. Racionalizar el gasto en consumos básicos haciendo participe a las direcciones de las unidades educativas. Evaluar al personal Asistentes de la Educación con el objetivo de mejorar su desempeño.
2.- CONSUMOS BASICOS.	
3.- EVALUACION DESEMPEÑO ASISTENTES DE LA EDUCACION.	

**C.- DIMENSION PSICO - SOCIAL.**

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA</b>	<b>OBJETIVO COMUNAL</b>
1.- RESIDENCIA FAMILIAR	Financiar alojamiento y alimentación en casas de familias tutoras, para estudiantes de escasos recursos rurales.
2.- PRO - RETENCION	Implementar un sistema de trabajo integral que permita la retención en el sistema escolar de los alumnos y alumnas , que cursan entre 7° básico y 4° medio que pertenezcan al Programa Puente - Chile Solidario.
3.- BECAS DE MANTENCION.	Apoyar en el proceso de postulación y renovación a las Becas del Estado por parte del área Social del DAEM.
4.- CONACE	Desarrollar, articular y coordinar una política común de prevención, como así mismo las consecuencias asociadas a este problema.
5.- PROGRAMA DE BECAS ALIMENTACION ESCOLAR.	Contribuir a incorporar y mantener en el sistema educacional a toda la población vulnerable de la comuna, reduciendo los niveles de ausentismo y deserción escolar.
6.-PROGRAMA DE SALUD DEL ESTUDIANTE: SALUD BUCAL, OFTALMOLOGICA, OTORRINO, COLUMNA.	Mejorar la salud de los escolares, previniendo ciertas patologías para la obtención de un buen rendimiento y estabilidad de los niños y jóvenes dentro del sistema educacional.
7.- EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO	Planificar y ejecutar programas de colaboración con el desarrollo pedagógico de las unidades educativas.

**D.- PLANIFICACION Y EQUIPAMIENTO.**

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO COMUNAL.
1.- SUBVENCION DE MANTENIMIENTO	Mantenición de las unidades educativas de acuerdo al programa elaborado por cada unidad educativa.
2.- TRANSPORTE DAEM.	Transportar alumnos y alumnas que habitan en sectores alejados del radio urbano, alumnos y alumnas con diferentes grados de discapacidad.
3.- PROYECTO DE INFORMATICA EDUCATIVA COMUNAL. (P.I.E.)	Incorporar nuevas tecnologías en el proceso administrativo y técnico pedagógico.
4.- FONDO DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION EN EDUCACION MUNICIPAL.	Contribuir al mejoramiento de la gestión municipal en educación, mediante el financiamiento de iniciativas que permitan resolver los nudos críticos que afectan la gestión y por tanto la calidad de la gestión educativa.

**AREA SOCIAL**

Durante el año escolar 2008, el área social del departamento gestionaron:

TIPO DE BECAS	NUMERO
1.- BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ENSEÑANZA MEDIA.	41
2.- BECA INDIGENA <ul style="list-style-type: none"> <li>• ENSEÑANZA BASICA.</li> <li>• ENSEÑANZA MEDIA.</li> <li>• ENSEÑANZA SUPERIOR</li> </ul>	03 14 01
3.- BECAS MUNICIPALES. OTORGADAS CON FONDOS MUNICIPALES. <ul style="list-style-type: none"> <li>• ENSEÑANZA MEDIA</li> <li>• ENSEÑANZA SUPERIOR</li> </ul>	28 150

## CONVENIOS.

La Ilustre Municipalidad estableció convenio con las siguientes entidades para la ejecución de proyectos y continuidad de estudios en Educación Superior.

### CON EL MINISTERIO DE EDUCACION.

- Mejoramiento de las Practicas Pedagógicas a través de redes de docentes profesionales. Siendo beneficiado el Liceo Manuel Blanco Encalada.
- Incorporación de TIC en Aula para Educación Básica.
- Gestión, seguimiento y evaluación de pre practicas, prácticas profesionales online. Presentado por el Liceo Manuel Blanco Encalada.
- Capacitación docente para el mejoramiento de la competitividad de los alumnos. Entidad ejecutora Liceo Manuel Blanco Encalada.
- Construcción e implementación de las especialidades del LMBE.
- Proyecto para equipamiento de talleres de oficios: Ejecutados por CEIA.
  - Oficio de ayudante de soldador.
  - Oficio Mucama.

Proyectos dirigidos para el adulto mayor. Ejecutado por CEIA

- Administrar el sitio web para adultos mayores.
- Expresión plástica de los sentimientos.

**OTROS CONVENIOS.**

- Equipamiento para el Taller de Acuicultura en el Liceo MBE. Convenio Embajada de Japón - Fundación Mar de Chile.
- Convenio de Cooperación con Universidad Santo Tomas.

**FONDO DE MEJORAMIENTO A LA GESTION MUNICIPAL.**

Programa financiado por el Ministerio de Hacienda a través del Ministerio de Educación que permitió contribuir al mejoramiento de la gestión municipal en educación, mediante el financiamiento de iniciativas que lograron resolver parcialmente **algunos nudos críticos que afectan la gestión y por tanto la calidad de la educación**, impulsando el establecimiento de un sistema permanente de mejoramiento de la calidad de la gestión educativa municipal.

- **Los recursos entregados correspondieron a \$176.292.641, que fueron entregados en dos cuotas :**

30.04.2008	1º cuota	\$ 88.146.321
20.10.2008	2º cuota	\$ 88.146.320

**Las iniciativas que se lograron realizar con estos fondos se resumen en:**

INICIATIVAS	ACTIVIDADES
1.- SISTEMA COMPUTACIONAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 SERVIDOR</li> <li>• 5 COMPUTADORES</li> <li>• LICENCIAS DE SOFTWARE</li> <li>• 1 UPS</li> <li>• 1 SCANNER</li> <li>• 2 IMPRESORAS</li> <li>• 1 SOFTWARE CONTABILIDAD, REMUNERACIONES y PERSONAL</li> </ul>
2.- SISTEMA RELOJ CONTROL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 RELOJ CONTROL LICEO MANUEL BLANCO ENCALADA</li> <li>• 1 RELOJ CONTROL DAEM</li> </ul>

**I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 RELOJ CONTROL ESCUELA VILLA LAS PLAYAS</li> <li>• 1 RELOJ CONTROL ESCUELA BYRON GIGOUX JAMES</li> <li>• 1 RELOJ CONTROL ESCUELA MANUEL ORELLA ECHANEZ</li> <li>• 1 RELOJ CONTROL C.E.I.A.</li> </ul>
3.- INTERVENCION EN LA EDUCACION FAMILIA - ESCUELA.	<p>ACTIVIDAD N° 1 VALORES PATRIOS.  ACTIVIDAD N° 2 BANDAS ESCOLARES  ACTIVIDAD N° 3 PROYECTOS CENTRO GRAL. PADRES  ACTIVIDAD N° 4 DEPORTE-CULTURA  * ACTIVIDAD N° 5 MEDIOS COMUNICACIÓN  ACTIVIDAD N° 6 INCENTIVO ASISTENCIA  * ACTIVIDAD N° 7 CAPACITACION “RENDICION DE CUENTAS Y PREPARACION REUNIONES  * ACTIVIDAD N° 8 CAPACITACION COMUNIDAD ESCOLAR “LIDERAZGO  *ACTIVIDAD N° 9 ROPERO ESCOLAR</p>
4.- SISTEMA DE SEGURIDAD PARA UNIDADES EDUCATIVAS.	INSTALACION DE CAMARAS DE SEGURIDAD DE SEGURIDAD.
5.- INDEMNIZACIONES DOCENTES DIRECTIVOS - ASISTENTES DE LA EDUCACION, GASTOS SELECCIÓN PERSONAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• INDEMNIZACIONES DOCENTES DIRECTIVOS (2)</li> <li>• INDEMNIZACIONES ASISTENTES DE LA EDUCACION (4)</li> <li>• PUBLICIDAD CONCURSOS CONTRATACION SERVICIO SELECCIÓN PERSONAL</li> </ul>
6.- CONTRATACION AYUDANTES DE AULA.	CONTRATACION DE PERSONAL PARA LAS UNIDADES EDUCATIVAS.
7.- FURGON DE PASAJEROS.	CAPACITACION CHOFERES ACCESORIOS VEHICULO (RADIOS, CORTINAS, TAPIZADO, NEUMATICOS, SEGURO 2 AÑOS)
8.- MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES.	CAJA DE SEGURIDAD KARDEX SILLAS MESA REUNION PERSIANAS ESTACIONES DE TRABAJO ESTANTES BIBLIOTECA ESTANTES

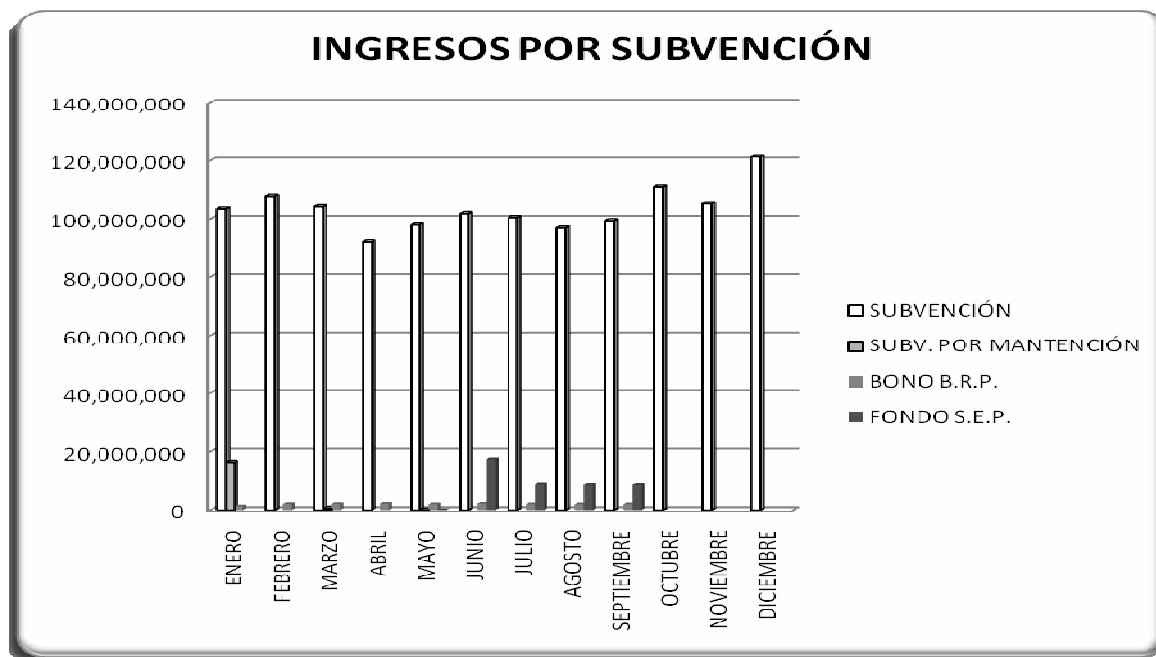


## GESTIÓN FINANCIERA

PERIODO	INGRESOS POR SUBVENCIÓN				OTROS INGRESOS						TOTAL
	SUBVENCION	SUBV. POR MANTENCIÓN	BONO B.R.P.	FONDO S.E.P.	APORTE MUNICIPAL	BONO ESCOLARIZADO	BONO NAVIDAD	BONO FIESTAS PATRIAS	APORTE JUNJI	OTROS (Lic. Médicas, Aportes, etc.)	
ENERO	103,332,460	16,470,169	1,298,155		10,200,000					6,576,947	137,877,731
FEBRERO	108,036,347		2,077,848		22,420,000					412,854	132,947,049
MARZO	104,116,559	600,000	2,077,848							330	106,794,737
ABRIL	92,356,790		2,203,063			4,863,000					99,422,853
MAYO	97,998,459	0	2,036,994	0	30,000,000						130,035,453
JUNIO	101,803,529		2,209,317	17,494,756	15,000,000	3,144,450					139,652,052
JULIO	100,459,562		2,026,007	8,777,449	15,000,000						126,263,018
AGOSTO	96,938,232		2,015,596	8,649,154							107,602,982
SEPTIEMBRE	99,381,603		2,043,222	8,651,817				8,033,873			118,110,515
OCTUBRE	111,061,338				10,000,000				4,498,095	1,299,836	126,859,269
NOVIEMBRE	105,190,907								5,066,495		110,257,402
DICIEMBRE	121,338,836				10,000,000		47,059,006		10,855,614		189,253,456
<b>TOTAL</b>	<b>1,242,014,622</b>	<b>17,070,169</b>	<b>17,988,050</b>	<b>43,573,176</b>	<b>112,620,000</b>	<b>8,007,450</b>	<b>47,059,006</b>	<b>8,033,873</b>	<b>20,420,204</b>	<b>8,289,967</b>	<b>1,525,076,517</b>

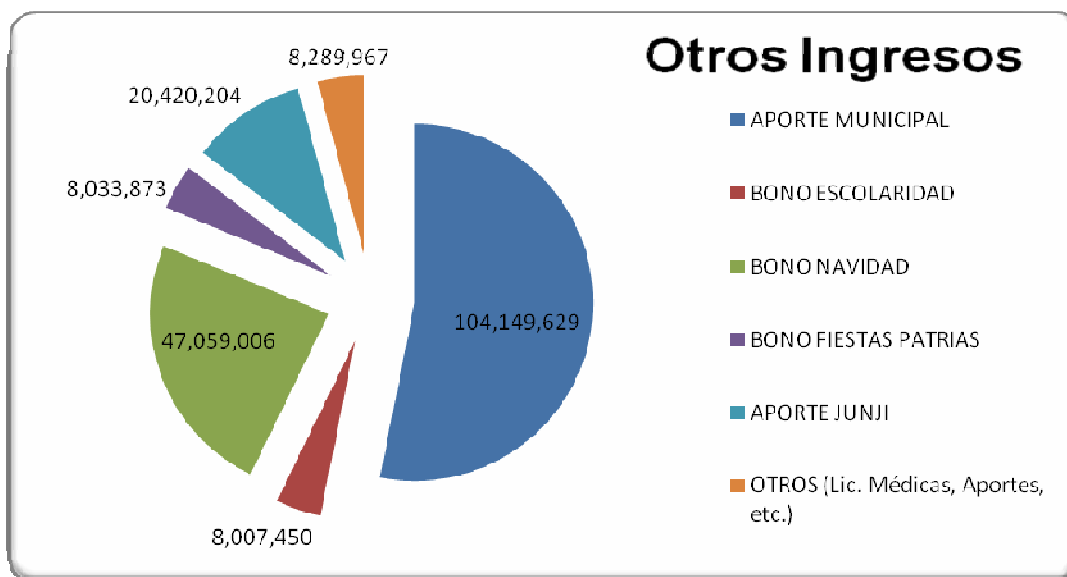
I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

PERIODO	INGRESOS POR SUBVENCIÓN			
	SUBVENCIÓN	SUBV. POR MANTENCIÓN	BONO B.R.P.	FONDO S.E.P.
ENERO	103,332,460	16,470,169	1,298,155	
FEBRERO	108,036,347		2,077,848	
MARZO	104,116,559	600,000	2,077,848	
ABRIL	92,356,790		2,203,063	
MAYO	97,998,459	0	2,036,994	0
JUNIO	101,803,529		2,209,317	17,494,756
JULIO	100,459,562		2,026,007	8,777,449
AGOSTO	96,938,232		2,015,596	8,649,154
SEPTIEMBRE	99,381,603		2,043,222	8,651,817
OCTUBRE	111,061,338			
NOVIEMBRE	105,190,907			
DICIEMBRE	121,338,836			
<b>TOTAL</b>	<b>1,242,014,622</b>	<b>17,070,169</b>	<b>17,988,050</b>	<b>43,573,176</b>



I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

PERIODO	OTROS INGRESOS					
	APORTE MUNICIPAL	BONO ESCOLARIDAD	BONO NAVIDAD	BONO FIESTAS PATRIAS	APORTE JUNJI	OTROS (Lic. Médicas, Aportes, etc.)
ENERO	10,200,000					6,576,947
FEBRERO						412,854
MARZO						330
ABRIL		4,863,000				
MAYO	32.749.181					
JUNIO	15,000,000	3,144,450				
JULIO	15.200.448					
AGOSTO						
SEPTIEMBRE				8,033,873		
OCTUBRE	21,000,000				4,498,095	1,299,836
NOVIEMBRE					5,066,495	
DICIEMBRE	10,000,000		47,059,006		10,855,614	
<b>TOTAL</b>	<b>104.149.629</b>	<b>8,007,450</b>	<b>47,059,006</b>	<b>8,033,873</b>	<b>20,420,204</b>	<b>8,289,967</b>



## INFORME DE GESTION AÑO 2008 AREA SALUD

### Función del área salud :

El área de salud Municipal de Caldera tiene por función administrar el Centro de Salud Familiar, con su Servicio de Urgencia adosado y el Centro Comunitario de Salud Familiar ( CECOF. ), que el Servicio de Salud de Atacama ha traspasado al Municipio y que supervisa técnicamente de acuerdo a las políticas que para el efecto norma el Ministerio de Salud.

### Normativa Legal

Ley 19378 y sus modificaciones: Estatuto de Atención Primaria de salud, que establece deberes y derechos de los funcionarios que se desempeñan en los Establecimientos de Atención Primaria.

Ley 19966: A.U.G.E., que contempla normas legales que dotan al Ministerio de Salud para definir un conjunto de patologías priorizadas, con sus respectivas garantías.

Ley 19813: Asignación de Estímulo al Desempeño colectivo para los funcionarios de Atención Primaria, asociadas al cumplimiento de metas sanitarias

### Población Beneficiaria

La población beneficiaria para el año 2008 fue de 17.386 personas validadas por el Fonasa. El valor per cápita correspondió a \$ 2.181 .- lo que representó un aporte mensual del Ministerio de Salud de M\$ 37.927.307 , por este concepto.

A CONTINUACION SE DETALLA METAS SANITARIAS LEY 19813

	META	CUMP. VALIDADO S.S.A
1.- Desarrollo psicomotor a los 18 meses	100%	100%
2.- Cobertura PAP	55%	100%
3.- <u>Alta odontológicas</u>		
a) 12 años	65%	100%
b) Primigestas	75%	100%
4.- Compensación pacientes diabéticos 15 a 64 años	30%	100%
5.- Compensación pacientes Hipertensos 15 a 64 años	48%	88%
6.- Obesidad en menores de 6 años	10%	90%
7.- Malnutrición por exceso control 6to mes post parto	28%	100%
6.- Agenda Médica y Odontológica otorgada Por SOME.	55%	100%
7.- Consejo de desarrollo	SI	
	SI	

La elección de las metas precedentes, obedecen a objetivos sanitarios país, a patologías incorporadas como GES., énfasis de la Atención Primaria de Salud, en el cuidado de la salud y por último mejorar la Atención primaria como parte de la red asistencial.

Esta Ley asocia la asignación de desarrollo y estímulo al desempeño colectivo de cumplimiento de metas y Mejoramiento de la Atención.

La meta alcanzada el año 2008 por el equipo de salud local, correspondió al 97.8% lo que determina su ubicación en el tramo 1 de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución exenta N° 514/16 de febrero de 2009 de la Seremi de Salud Regional.

**SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA**

- N°Total de traslados anuales al Hospital de Copiapo = 736
- Determinando un promedio de 2.01 traslados diarios

▪ **Consultas Urgencias:**

<b>Profesional</b>	<b>Pacientes atendidos</b>
Médico	19.060
Enfermería	530
Matronas	2.680
Auxiliar Paramédico	26.147
<b>TOTAL ATENCIONES</b>	<b>48.417</b>

**PLAN DE MEJORAMIENTO EN ATENCIÓN PRIMARIA**

Las actividades destinadas a extensión horaria médica y odontológica, más adquisición de instrumental médico, insumos odontológicos y operador Línea 800 se definió como se indica a continuación:

**Línea 800:**

- 2420 horas fueron otorgadas por intermedio de la línea telefónica.

<b><u>Actividades Morbilidad General</u></b>	<b><u>Pacientes atendidos</u></b>
▪ Programa Infantil	5.222
▪ Programa Adulto	4.549
▪ Programa Adolescente	1.102
▪ Programa Adulto Mayor	1.813
▪ Programa de la Mujer	592
▪ Salud Mental	1.535
<b>TOTAL</b>	<b>14.813</b>

<u>Actividades odontológicas General</u>	<u>Pacientes</u>
<b>atendidos</b>	
▪ Consultas de Urgencia	2.830
▪ Exodoncia	1.477
▪ Obturaciones	2.775
▪ Urgencia (actividades)	1.414
▪ Radiografía Retroalveolar y bite wing	426
▪ Pulido coronario y destartraje supergingival	601
<hr/>	
TOTAL	9.523

**COMPROMISOS DE GESTION:****OIRS: Oficina de información Reclamo y Sugerencias**

Esta Unidad realizó las siguientes actividades anuales:

	Hombres	Mujeres	Total
▪ Atenciones presenciales	3.503	7.456	10.959
▪ Atenciones telefónicas (promedio mes)	33	87	120
▪ Reclamos de usuarios	13	58	71
▪ N° total de atenciones realizadas en el Establecimiento:			
▪ Consultas +Controles		96.145	
▪ Felicitaciones	12	44	56
▪ Sugerencias	1	9	10
▪ N° de reclamos respondidos antes de	13	58	71
▪ 20 Días al usuario			
▪ N° de sugerencias acogidas e implementadas	0	4	4
▪ N° de reclamos por TRATO	2	13	15
▪ N° de reclamos por Competencia Técnica	3	14	17
▪ N° de reclamos por Infraestructura	2	7	9
▪ N° de reclamos por tiempos de espera	5	13	18

## I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

- N° de reclamos por carencia de información      0            9            9
- N° de reclamos por procedimientos administ.    1            2            3

### CENTRO COMUNITARIO DE SALUD FAMILIAR

En Junio del 2008, comenzó a funcionar en el sector Villa Las playas el Centro de Salud Familiar Orfilia Rojas Lavín, cuyas atenciones en Salud Primaria, se centran en un Modelo con enfoque Familiar integral.

Como una forma de poder tener mayor acercamiento hacia la comunidad se ideó la alternativa de conformar un voluntariado para abordar temas fundamentalmente de prevención y promoción de la salud. En el mes de Diciembre se inscribieron 40 voluntarias, las que fueron convocadas a participar en talleres sobre Atención Primaria, Salud Familiar, Primeros Auxilios, iniciación del Consumo de drogas, Violencia Intrafamiliar, desarrollo personal, entre otras actividades. Actualmente colaboran además en rescate de vacunas de menores inasistentes, apoyo a pacientes postrados y en general participan con entusiasmo y sin fines de lucro en las actividades del CECOF.

### PROGRAMA DE HOMBRES Y MUJERES DE ESCASOS RECURSOS

Dirigido preferentemente a beneficiarios de Chile Solidario, el año 2008 se orientó el recurso al área odontológica, logrando los siguientes resultados:

#### Atención de 36 pacientes :

Año 2008 :      36 altas integrales

### PROGRAMA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

El programa Junaeb atendió a 71 pacientes nuevos de primer año básico y 36 pacientes en mantención de 2° básico.



PROGRAMA RESOLUCIÓN DE ESPECIALIDADES

Programa de continuación de impacto rápido en indicador sanitario. Se desarrollaron las siguientes actividades durante el año 2008:

Programa Oftalmológico

Consulta Programada	Ejecutada	Cumplimiento	Lentes Program.	Lentes Ejecutados	Cumplimiento
130	130	100%	140	140	100%

Otorrino

Consulta Programada	Ejecutada	Cumplimiento
9	9	100%

Audiometria

Consulta Programada	Ejecutada	Cumplimiento
9	9	100%

Audífonos

Consulta Programada	Ejecutada	Cumplimiento
5	5	100%

Ecotomografía Abdominal

Consulta Programada	Ejecutada	Cumplimiento
81	81	100%

Mamografía de 35 años y más

Consulta Programada	Ejecutada	Cumplimiento
87	58	66.6%

**Ecografía Mamaria**

Consulta Programada	Ejecutada	Cumplimiento
30	30	100%

**Prótesis Dentales**

Consulta Programada	Ejecutada	Cumplimiento
23	23	100%

**PROGRAMA DE SALUD CARDIOVASCULAR EN ATENCION PRIMARIA**

Este programa de continuidad propende al aumento de resolución en el nivel primario de enfermedades de riesgo. Su desarrollo fue:

	<b>2008</b>
-----	
- Cobertura de E.M.P.A. (Examen Salud Preventivo Adulto)	9.8%
- Cobertura Diabetes mellitus	88%
- Cobertura Hipertensión Arterial	51%
- Compensación Hipertensos P.A. menor 130/85	38%
- Compensación Diabetes Mellitus	31%

Destacadas son las actividades de exámenes de fondo de ojos,(32 realizados 2008) .

**LABORATORIO BASICO**

Durante el año 2008 se realizaron 6.182 exámenes de laboratorio, entre lo demandado por el Servicio de Policlínico , Servicio de Urgencia y CECOF.

**PROCEDIMIENTOS RAYOS**

Excepto programas y grupos etáreos menores de 1 año; esta unidad se financia con ingresos municipales e ingresos propios. El año 2008 se realizaron las siguientes actividades:

- Total pacientes	2.936
- Total exámenes	3.630
- Total placas tomadas	7.500

ESTADISTICA IMAGENOLOGIA IRA-ERA 2008

Menores de 0 a 11 meses 29 días	114
Mayores DE 1 Año 11 meses 29 días	53
2 AÑOS 11 MESES 29 DIAS	24
3 AÑOS 11 MESES 29 DIAS	27
4 AÑOS 11 MESES 29 DIAS	8
5 AÑOS	17
MAYORES DE 65 AÑOS	<u>191</u>
TOTAL	434

ESPECIALIDADES:

OPERATIVO OFTALMOLOGICO

En el año 2008 es importante destacar la concurrencia a nuestra Comuna de especialistas en Oftalmología, provenientes de la ciudad de Santiago quienes vinieron a atender in situ a aquellos pacientes que forman parte de la larga lista de espera que existe en los Hospitales. En nuestro caso local se entregaron 108 pares de lentes y fueron derivados a otro Centro de mayor complejidad, aquellos pacientes que debían ser operados.

PROMOCION DE LA SALUD

Durante el año 2008 se realizaron diversas actividades, cuyas condicionantes fueron:

ALIMENTACION:

- Acreditación Kiosco saludable
- Concurso de platos saludables
- Sesión sobre alimentación saludable a los apoderados de 1° a 2° año básico Escuela Manuel Orella.

ACTIVIDAD FISICA

- Promoción de actividad física en las radios emisoras durante el mes del corazón ( agosto )
- Promoción a través de gigantografías y cruza calles, la actividad física en la Comuna de Caldera.
- 2° concurso de baile entretenido para adultos mayores en el mes del adulto mayor ( octubre ).

### TABACO

- Lograr que la Oficina Discal se declare como espacio público libre del tabaco ( Proceso ).
- Charla a la comunidad educativa sobre nueva ley del tabaco. Liceo Manuel Blanco Encalada y Escuela Villa Las Playas.
- Celebración del día Sin Fumar. Evento en la Plaza con apoyo de todos los Establecimientos Educativos.
- Confección de Gigantografía local respeto al Tabaco.
- Acreditar 2 hogares libres del humo del tabaco ingresados a IRA.

### ZOONOSIS Y VECTORES

- Trabajo en conjunto con Salud Ambiental en la difusión de la ordenanza, protección y control de población canina.
- Aplicación antiparasitaria externo a 300 mascotas.
- Celebración día del Medio Ambiente.
- Educación de grupos en JJVV Brigadas ambientales y Colegios Preescolares de la importancia del control medioambiental.

### SALUD OCUPACIONAL

- Activar comité paritario del Cesfam ( en proceso)

### CONSUMO ALCOHOL Y DROGAS ( Accidentes y violencia)

- Charlas a niños de 4to a 8º básico en Escuela Villa Las Playas
- Participación de 1 vez al mes en un programa radial con “Previene” Caldera
- Ser parte del programa anual de Previene en Caldera, específicamente en el “Proyecto de intervención en prevención selectiva con jóvenes de Población Desierto Florido I y Plan ambulatorio básico para la generación de una intervención y oferta del programa “ Abriendo puertas”.
- Activar brigada de tránsito en Esc. Villa Las Playas de la Comuna de Caldera.

### SALUD SEXUAL

- Talleres de sexualidad responsable a niños de 6to a 8vo año básico en Escuela Villa Las Playas.
- Participar 1 vez al mes en programa radial con Previene Caldera.
- Talleres educativos (2 sesiones) a adolescentes varones y mujeres, ingresados en PIB Caldera.
- Plazas saludables para promocionar la salud sexual a través de folletería, educaciones sobre las ETS, condón etc.

### SALUD BUCAL

- Sesiones educativas en jardines infantiles de la Comuna de Caldera sobre el cuidado y limpieza de los dientes.
- Entrega de cepillos de dientes a participantes de las sesiones educativas
- Promoción de la salud oral a través de cruza calles en lugares públicos y Establecimientos Educativos.

### SALUD MENTAL

- Sesiones de autocuidado a pacientes en bajo control del programa de salud mental del Cesfam.
- Charlas de salud mental a niños de 5to a 8vo básico en Escuela Villa Las Playas para pesquisar depresión.
- Charlas de Salud Mental Liceo Manuel Blanco Encalada para detectar posible depresión en adolescentes de 1er y 4to año Medio.

### PARTICIPACION INTERSECTORIALIDAD

- Convocatoria de organizaciones a la participación en los PSG
- Selección de 10 proyectos salud con la gente
- Encuentro de encargados de promoción a nivel Regional

Para estas actividades hubo un aporte Ministerial de \$5.000.000.

## Cuidados domiciliarios de

**Postrados** : Programa de continuidad dirigido a personas con alto nivel de postración por deterioro crónico de su estado de salud. El año 2008 se asistió a 13 personas en nuestra comuna.

**Es importante destacar el esfuerzo en esta actividad de la agrupación “Damas de Lila”, quienes colaboran desinteresadamente en este Programa**

### ACTIVIDADES SALA “CHILE CRECE CONTIGO”

Este programa de protección a la infancia obtuvo las siguientes atenciones:

#### FORTALECIMIENTO DE LOS CUIDADOS PRENATALES

N° gestantes ingresadas al programa: 340  
N° gestantes con riesgo en la pauta Epsa de ingreso: 211. 62% presentan riesgo psicosocial.  
N° de gestantes evaluadas que son víctimas de violencia de genero: 27  
8% de las gestantes presentan violencia de género.  
N° de visitas domiciliarias integrales realizadas a gestantes con riesgo: 121  
57% de V.D.I. realizadas a gestantes en riesgo Psicosocial.  
N° de gestantes que asisten a taller en la maternidad : 18  
5% de las gestantes ha asistido al taller de la maternidad.

#### FORTALECIMIENTO DEL CONTROL DE SALUD DEL NIÑO(A)

Las metas obtenidas son las siguientes :

N° de familias ingresadas al programa calificadas de riesgo con plan diseñado por el equipo de cabecera : 95  
97% de las familias con riesgo tienen su plan de intervención.  
N° de niños bajo control menores de 1 año cuyos padres asisten a lo menos a 2 sesiones de taller para la estimulación del desarrollo y crianza : 68  
93% de padres y/o cuidadores asisten a los talleres.  
N° de visitas domiciliarias a niñas mayores de 1 mes y menores de 1 año: 61%.

CON FONDOS APORTADOS POR EL MINISTERIO DE PLANIFICACION VIA CONVENIO SERVICIO DE SALUD DE ATACAMA E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA SE CONSTRUYÓ UNA SALA ESPECIALMENTE PARA BRINDAR LAS PRESTACIONES ENMARCADAS EN EL SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA.

Construcción :	\$ 6.873.000
Equipamiento	<u>1.750.000</u>
TOTAL	\$ 8.623.000

### **PROGRAMA DE SALUD MENTAL**

Programa destinado a fortalecer el equipo de Psiquiatría y salud Mental, dando oportunidades de rehabilitación y reinserción social, a pacientes tratados.

Entre las actividades relevantes del año 2008 destacan las siguientes:

Depresión : 166 pacientes tratados: 145 mujeres- 21 hombres

Controles : 380 pacientes controlados de un total de 400

### **CONVENIO CONACE – MINSAL- ILUSTRE MUNICIPALIDAD CALDERA**

Destinado a la ejecución del Plan denominado “Ambulatorio Básico”, cuya misión es intervenir individual o grupalmente para tratar a personas con consumo moderado de drogas ilícitas u otras sustancias psicotrópicas.

El Equipo de Salud Mental del Consultorio se comprometió a la ejecución de 74 planes ambulatorios cumpliendo el 61% de ellos.

### **PRESUPUESTO**

La programación de Salud y sus actividades demandó un presupuesto final del área de M\$ 932.636

Es del caso indicar que la mayoría de las personas inscritas en este Cefam (90%) son beneficiarios del Sistema Percápita, por lo tanto su atención es gratuita.

Todo lo anterior forma parte de las actividades más relevantes del año 2008.



**INFORME DE GESTION AÑO 2008 AREA SALUD AMBIENTAL**

<b>N°</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>TIPO DOC</b>	<b>ESTADO ACTUAL</b>
1	Hedwing Ingrid Freres Freres cultivo de microalgas en Bahía Inglesa	Hedwing Ingrid Freres Freres	DIA	APROBADO
2	Optimización operacional de descarga de residuos industriales líquidos	CIA. Pesquera Camanchaca Ltda..	DIA	APROBADO
3	Centro de cultivo de Seriola Lalandi, en Jaulas de Mar	Acuícola del Norte S.A.	DIA	APROBADO
4	Cerro Negro Norte	Compañía Minera del Pacífico S.A.	EIA	
5	Transporte y Almacenamiento temporal de residuos peligrosos	Sociedad Pino y Labarca Ltda..	DIA	EN CALIFICACION
6	Modificación proyecto Continuidad Operativa en el Tratamiento de Polvos de Fundición	Minera Cerro Dominador S.A.	DIA	APROBADO
7	Transporte de sustancias peligrosas	Transporte Bencina y Cia. Ltda..	DIA	APROBADO
8	Cultivo de Engorda para Dorado PERT: 20603147	Acuícola del Norte S.A.	DIA	EN CALIFICACION
9	Regularización del Sistema de Tratamiento y Disposición de RILES	SPINITECH CHILE S.A.	DIA	APROBADO
10	Transporte terrestre de residuos industriales	Sociedad de Transportes Cavilolen S.A.	DIA	EN CALIFICACION
11	Ampliación del Proyecto para Transporte y Embarque de	Minera Santa Fé	DIA	EN CALIFICACION

I. Municipalidad de Caldera – Gestión 2008

	Concentrado de Hierro desde Caldera (e-seia)			
12	Transporte terrestre de ácido sulfurico entre la II y III region	Alex Hurtado Caamaño Transportes de Carga EIRL	DIA	
13	Proyecto De transportes de carga por carretera para sustancias quimicas entre las Regiones I a la X	Transporte Jonquera S.A.	DIA	
14	Trasnporte de residuos peligrosos	Transporte Brettí Ltda..	DIA	
15	Proyecto interregional de manejo y transporte de residuos industriales entre Arica y Puerto Montt	HERA ECOBIO S.A.	DIA	
16	Transporte terrestre de residuos peligrosos	Transporte Terrestre de residuos peligrosos	DIA	
17	Red Logistica de Transporte de Baterias	EMASA, EQUIPOS Y MAQUINARIAS S.A.	DIA	
18	Trasnporte y manejo in situ de residuos peligrosos	Mol Ambiente S.A.	DIA	

**DEPARTAMENTO PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIA**

El departamento de Protección civil y Emergencia tiene por objetivo coordinar y gestionar acciones a nivel local para la prevención y atención de emergencias por desastres naturales y antrópicos de carácter masivo a partir de un manejo integral de los riesgos.

1. Gestión y coordinación en protección civil

1. En el transcurso del año 2008 se sostuvo 5 reuniones con el **Comité de Protección Civil y Emergencia de Caldera** para trabajar en la confección del **Plan Comunal de Protección Civil y Emergencia de Caldera**, y específicamente en el **Plan de Contingencia ante Tsunami de Caldera**.
2. Se enfatizó trabajar en los Planes de Seguridad Escolar para su revisión y apoyo técnico.
3. Se realizó la planificación municipal del **Plan de contingencia ante precipitaciones 2008: 2 eventos**

2. Actividades de Prevención

- Participación en Ejercicio de Simulacro aéreo organizado por la Dirección Aeronáutica del Desierto de Atacama.
- Gestión para curso de Primeros Auxilios dirigidos funcionarios municipales impartido por ASCH.
- Visita a colegios con técnicos de Obras y Secplan para reforzamiento de los Planes de Seguridad Escolares de los 4 establecimientos educacionales.
- Determinación de vías de evacuación para señalización en Caldera y Bahía Inglesa.

3. Formulación de Proyectos

PROYECTO	Fuente Financiamiento	Total
IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE ALERTA CON EDUCACION Y PREVENCION ANTE TSUNAMIS EN LA COMUNA DE CALDERA	FNDR 2009	\$ 61.201.810

## Nuestros Desafíos

*La tierra no es un regalo de nuestros padres...nos las prestan nuestros hijos. Este proverbio hindú nos hace una invitación desde nuestras familias, a cuidar y proteger nuestro medio ambiente más cercano: casa, ciudad, playas, desierto, mar, agua, aire, recursos naturales, entre otros.*

*El crecimiento económico y bienestar de una comunidad no son posibles, si no logramos estabilidad social y económica al interior de nuestras familias. Para ello trabajaremos con mayor fuerza y compromiso, todos los instrumentos de planificación territorial que nos permitan hacer de Caldera un Mar de oportunidades.*

*Diseñaremos espacios públicos de calidad que respeten la diversidad. Donde convivan las necesidades de nuestros Adultos Mayores y discapacitados, donde la integración social permita a nuestros vecinos compartir a plenitud las bondades de nuestra ciudad.*

*Recorrer una comuna segura, acogedora e integrada, se logra con el compromiso y esfuerzo de todos y todas, para esto trabajamos y nuestro compromiso es seguir desarrollando nuestro sueño colectivo, por un Caldera mejor para todos.*

### *Portal Wheelwright*

*El parque Portal Wheelwright, pasa a consolidar el desarrollo del borde costero de Caldera, dándole continuidad a las obras, Paseo Wheelwright, Estación Cultural y nuevo puerto pesquero, haciendo de este recorrido uno*

*que abre el borde mar, recuperando de esta forma espacios degradados y marginales.*

## ***Paseo Avenida El Morro***

*El paseo Avenida El Morro pretende desarrollar un paseo turístico recuperando espacios degradados dándole continuidad al borde costero de Bahía Inglesa desde playa Las Piscinas hasta playa Las Machas, consolidando el desarrollo turístico de nuestro balneario más importante.*

## ***Consolidación Complejo Deportivo***

*Con la cancha de pasto sintético hecha realidad, en esa línea queremos seguir avanzando con la construcción de la pista atlética sintética, construcción del Gimnasio Polideportivo, canchas de tenis y piscina olímpica, para así tener las mejores instalaciones deportivas y cumplir con el sueño de nuestra comunidad.*

## ***Edificio Consistorial***

*En la búsqueda de una mejor ciudad, queremos concretar el sueño de tener un nuevo Edificio Consistorial que nos permita un mejor desarrollo de actividades, planificación de nuestra ciudad, y atención de cada ciudadano, para construir entre todos un mejor Caldera.*

## *Actualización y Elaboración PLADECO*

*Para los próximos 5 años de ejecución, se desarrollara la formulación de un nuevo plan de desarrollo comunal que nos permitirá la materialización de las metas e iniciativas según los nuevos ejes y lineamientos estratégicos del PLADECO y las necesidades propias de la comuna.*

## *Elaboración PLADETUR*

*Durante el 2009 se trabajará en la elaboración de este nuevo instrumento territorial, que junto a la participación de toda la ciudadanía, busca potenciar el desarrollo turístico de Caldera para los próximos 5 años.*

*Informe de Gestión  
Ilustre Municipalidad de Caldera  
Abril 2008*